



ESCUELA DE
POSTGRADO
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA



TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

**APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL
CONTROL INTERNO, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE TACNA - 2012**

PRESENTADO POR EL MAG. MANUEL ESPINOZA CRUZ

TACNA – 2014

**APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA
ACADÉMICA EN EL CONTROL INTERNO, EN UNA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA -
2012**

ÍNDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
Índice de tablas.....	4.
Índice de gráficos.....	5.
Resumen – Abstract.....	6.
Introducción.....	8.
Presentación.....	10.
1. El sistema universitario peruano.....	13.
2. Marco conceptual, teórico y filosófico de la auditoría académica.....	25.
3. Marco conceptual, teórico y filosófico de control interno.....	73.
4. La auditoría académica y el control interno – Esquema.....	107.
Capítulo 1. El control interno antes de la aplicación de estrategias de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna.....	121.
1.1 Plan Individual de Trabajo.....	122.
1.2 Sílabos.....	128.
1.3 Actas de Notas.....	136.
1.4 Cumplimiento Normativo.....	144.
1.5 Seguimiento de Recomendaciones.....	148.
1.6 Resumen.....	152.
Capítulo 2. El control interno después de la aplicación de estrategias de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna....	157.
2.1 Plan Individual de Trabajo.....	161.
2.2 Sílabos.....	167.
2.3 Actas de Notas.....	175.
2.4 Cumplimiento Normativo.....	183.
2.5 Seguimiento de Recomendaciones.....	187.
2.6 Resumen.....	191.

Capítulo 3. Repercusión de la aplicación de estrategias de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna....	196.
3.1 Plan Individual de Trabajo.....	198.
3.2 Sílabos.....	204.
3.3 Actas de Notas.....	212.
3.4 Cumplimiento Normativo.....	220.
3.5 Seguimiento de Recomendaciones.....	224.
3.6 Discusión.....	228.
CONCLUSIONES.....	243.
RECOMENDACIONES.....	245.
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	247.
ANEXOS.....	256.
A. Proyecto de la Tesis Doctoral	257.
B. Matriz de Consistencia del Proyecto.....	291.
C. Estrategias de Auditoría Académica aplicadas.....	292.

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla N° 01:	Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente	122.
Tabla N° 02:	Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente	124.
Tabla N° 03:	Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente	126.
Tabla N° 04:	Elaboración de Sílabos	128.
Tabla N° 05:	Presentación de Sílabos	130.
Tabla N° 06:	Ejecución de Sílabos	132.
Tabla N° 07:	Actualización de Sílabos	134.
Tabla N° 08:	Llenado de Actas de Notas	136.
Tabla N° 09:	Revisión de Actas de Notas por SAA	138.
Tabla N° 10:	Envío de Actas de Notas a ODESAR	140.
Tabla N° 11:	Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR	142.
Tabla N° 12:	Cumplimiento Normativo Apropiado	144.
Tabla N° 13:	Control Interno Evita Incumplimientos	146.
Tabla N° 14:	Adopción de Medidas Recomendadas	148.
Tabla N° 15:	Cumplimiento recomendaciones como procedimiento permanente	150.
Tabla N° 16:	Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente	161.
Tabla N° 17:	Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente	163.
Tabla N° 18:	Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente	165.
Tabla N° 19:	Elaboración de Sílabos	167.
Tabla N° 20:	Presentación de Sílabos	169.
Tabla N° 21:	Ejecución de Sílabos	171.
Tabla N° 22:	Actualización de Sílabos	173.
Tabla N° 23:	Llenado de Actas de Notas	175.
Tabla N° 24:	Revisión de Actas de Notas por SAA	177.
Tabla N° 25:	Envío de Actas de Notas a ODESAR	179.
Tabla N° 26:	Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR	181.
Tabla N° 27:	Cumplimiento Normativo Apropiado	183.
Tabla N° 28:	Control Interno Evita Incumplimientos	185.
Tabla N° 29:	Adopción de Medidas Recomendadas	187.
Tabla N° 30:	Cumplimiento recomendaciones como procedimiento permanente	189.
Tabla N° 31:	Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente	198.
Tabla N° 32:	Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente	200.
Tabla N° 33:	Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente	202.
Tabla N° 34:	Elaboración de Sílabos	204.
Tabla N° 35:	Presentación de Sílabos	206.
Tabla N° 36:	Ejecución de Sílabos	208.
Tabla N° 37:	Actualización de Sílabos	210.
Tabla N° 38:	Llenado de Actas de Notas	212.
Tabla N° 39:	Revisión de Actas de Notas por SAA	214.
Tabla N° 40:	Envío de Actas de Notas a ODESAR	216.
Tabla N° 41:	Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR	218.
Tabla N° 42:	Cumplimiento Normativo Apropiado	220.
Tabla N° 43:	Control Interno Evita Incumplimientos	222.
Tabla N° 44:	Adopción de Medidas Recomendadas	224.
Tabla N° 45:	Cumplimiento recomendaciones como procedimiento permanente	226.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico N° 01: Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente	122.
Gráfico N° 02: Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente	124.
Gráfico N° 03: Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente	126.
Gráfico N° 04: Elaboración de Sílabos	128.
Gráfico N° 05: Presentación de Sílabos	130.
Gráfico N° 06: Ejecución de Sílabos	132.
Gráfico N° 07: Actualización de Sílabos	134.
Gráfico N° 08: Llenado de Actas de Notas	136.
Gráfico N° 09: Revisión de Actas de Notas por SAA	138.
Gráfico N° 10: Envío de Actas de Notas a ODESAR	140.
Gráfico N° 11: Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR	142.
Gráfico N° 12: Cumplimiento Normativo Apropiado	144.
Gráfico N° 13: Control Interno Evita Incumplimientos	146.
Gráfico N° 14: Adopción de Medidas Recomendadas	148.
Gráfico N° 15: Cumplimiento recomendaciones como procedimiento permanente	150.
Gráfico N° 16: Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente	161.
Gráfico N° 17: Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente	163.
Gráfico N° 18: Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente	165.
Gráfico N° 19: Elaboración de Sílabos	167.
Gráfico N° 20: Presentación de Sílabos	169.
Gráfico N° 21: Ejecución de Sílabos	171.
Gráfico N° 22: Actualización de Sílabos	173.
Gráfico N° 23: Llenado de Actas de Notas	175.
Gráfico N° 24: Revisión de Actas de Notas por SAA	177.
Gráfico N° 25: Envío de Actas de Notas a ODESAR	179.
Gráfico N° 26: Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR	181.
Gráfico N° 27: Cumplimiento Normativo Apropiado	183.
Gráfico N° 28: Control Interno Evita Incumplimientos	185.
Gráfico N° 29: Adopción de Medidas Recomendadas	187.
Gráfico N° 30: Cumplimiento recomendaciones como procedimiento permanente	189.
Gráfico N° 31: Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente	198.
Gráfico N° 32: Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente	200.
Gráfico N° 33: Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente	202.
Gráfico N° 34: Elaboración de Sílabos	204.
Gráfico N° 35: Presentación de Sílabos	206.
Gráfico N° 36: Ejecución de Sílabos	208.
Gráfico N° 37: Actualización de Sílabos	210.
Gráfico N° 38: Llenado de Actas de Notas	212.
Gráfico N° 39: Revisión de Actas de Notas por SAA	214.
Gráfico N° 40: Envío de Actas de Notas a ODESAR	216.
Gráfico N° 41: Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR	218.
Gráfico N° 42: Cumplimiento Normativo Apropiado	220.
Gráfico N° 43: Control Interno Evita Incumplimientos	222.
Gráfico N° 44: Adopción de Medidas Recomendadas	224.
Gráfico N° 45: Cumplimiento recomendaciones como procedimiento permanente	226.

RESUMEN

Para la investigación, se empleó el Método analítico comparativo, con diseño en nivel Pre experimental y Técnicas de observaciones sistemáticas. Se utilizaron Fichas de Observación aplicadas al Grupo de estudio: responsables y docentes de la gestión académica administrativa de las Dependencias de una Institución de Educación Superior (IES) de Tacna, ascendiendo a 46 unidades de estudio.

Los Objetivos fueron: Determinar repercusión de aplicación de estrategias de auditoría académica en control interno; y, Evaluar control interno antes y después de aplicación de estrategias de auditoría académica. Las Hipótesis fueron: Si las comprobaciones a actividades funcionales corrigen debilidades de gestión organizacional, entonces, aplicación de estrategias de auditoría académica optimiza el control interno; y, El control interno antes de aplicación de estrategias de auditoría académica es inadecuado, y después, adecuado. Las cuales fueron verificadas.

Los hallazgos más importantes sobre la repercusión de la aplicación de estrategias de auditoría académica en el control interno, están referidos al Cumplimiento de planes individuales del docente, al subir desde sólo a veces (67%) hasta siempre en 84% de los casos. En Actualización de Sílabos, desde sólo a veces (60%) hasta siempre en 70%. En Puntualidad para envío oficial de actas de notas, desde extemporáneamente (67%) hasta oportunamente en 80%. En Cumplimiento normativo apropiado, desde sólo a veces (67%) hasta siempre en 70%. Y, en Cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente, desde sólo a veces (41%) hasta siempre en 63%. Atendiendo a los objetivos, se verificó que la aplicación de estrategias de auditoría académica optimiza el control interno.

APPLICATION OF AN ACADEMIC AUDIT STRATEGY ON INTERNAL CONTROL IN A HIGHER EDUCATION INSTITUTION OF TACNA

ABSTRACT

For the investigation, analytical and comparative method was used with design in the Pre experimental level. Everything supported by systematic observation techniques. To this end, Observation Sheets were applied to the study group comprised of leaders and teachers of academic administrative management of the Units of a Higher Education Institution (HEI) of Tacna, which in total are 46 units of study.

The objectives were to determine the impact of the application of an academic audit strategy on internal control, in a HEI; and, Evaluate internal control before and after the application of an academic audit strategy on internal control, in a HEI. Likewise, the Hypotheses were: If the findings of the functional activities correct the weaknesses of the organizational management, then, in a HEI, the application of an academic audit strategy optimizes the internal control; and, In a HEI, internal control before to the application of an academic audit is inadequate, and after, adequate. From which all were verified.

The most important findings concerning the impact of the application of an academic audit strategy on internal control, in a HEI, according to Rates observed, are referred to the Fulfillment of the individual plans of teaching work, which rose from only sometimes (67%) to always 84%. On the Syllabus update rose from only sometimes (60%) to always in 70% of cases. On Punctuality for sending in official records of grades, from extemporaneously (67%) to timely in 80% of cases. On the Appropriate compliance to rules rose from only sometimes (67%) to always 70%.; and, in Fulfillment of recommendations as a permanent procedure, from only sometimes (41%) to always in 63%. Based on the objectives, it was verified that application of an academic audit strategy optimizes the internal control, in a HEI.

INTRODUCCIÓN

La presente Tesis denominada “Aplicación de una estrategia de Auditoría Académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna”, se materializa principalmente porque existe desde el punto de vista de gestión necesidad de optimizar, en términos administrativos, un consuetudinario problema funcional de la universidad peruana actual como es el inadecuado control interno. Asimismo, se propugna que los funcionarios universitarios responsables del manejo institucional aprecien, en la estrategia aplicada de Auditoría Académica, una posibilidad ajustada a su realidad e, igualmente, para conseguir la mejor ejecución de sus actividades

Con el propósito de ofrecer el contenido y resultado de la investigación, la Tesis cuenta con una Presentación, así como 03 Capítulos y 04 Secciones, reseñados seguidamente.

La Presentación compendia al sistema universitario peruano, los marcos conceptual, teórico y filosófico de la auditoría académica y del control interno, y finaliza con un esquema de los aspectos más representativos de estas dos variables, empezando por la auditoría integral.

En el Capítulo I se expone la situación del control interno antes de aplicar una estrategia de Auditoría Académica, en una **Institución de Educación Superior (IES)** de Tacna, para cuyo resultado, obtenido con las Fichas de observación, tras una Prueba de entrada es, en general, que el control interno antes de aplicar una estrategia de Auditoría Académica, en una IES de Tacna, es inadecuado. La Observación registrada se efectuó teniendo en cuenta las diferentes Dependencias, docentes y responsables de la gestión académica administrativa, incluyendo las Escuelas Profesionales, para su posterior sistematización. Lo importante fue la detección de debilidades para ser corregidas en el proceso de experimentación y así medir la mejora con la Prueba de salida. Según los resultados más representativos por las observaciones efectuadas, se propone la necesidad de

aplicar un programa de experimentación para perfeccionar o mantener el nivel apropiado del control interno, bajo el enfoque de la Auditoría Académica.

En el Capítulo II se muestra el escenario del control interno después de aplicar una estrategia de Auditoría Académica, en la IES, para cuyo resultado, obtenido con las Fichas de observación, tras una Prueba de salida fue, en general, que el control interno después de aplicar un programa experimental de Auditoría Académica, en la IES, es adecuado. La Observación registrada se efectuó teniendo en cuenta Dependencias, docentes y responsables de la gestión académica administrativa, incluyendo Escuelas Profesionales, para su posterior sistematización. Lo resaltante fue la detección de debilidades corregidas por el proceso de experimentación para medir la mejora en el control interno con la Prueba de salida, y poder contrastar su repercusión por aplicar esa estrategia. Según los resultados más representativos por las observaciones efectuadas, se propuso la necesidad de evaluar su repercusión por la aplicación de una estrategia de Auditoría académica en el control interno, en una IES de Tacna.

En el Capítulo III se despliega la Repercusión de aplicar una estrategia de auditoría académica en el control interno, en una IES de Tacna. Tras la Prueba de entrada, se utilizó un programa de Auditoría Académica experimental. Las Observaciones registradas se efectuaron teniendo en cuenta Dependencias, docentes y responsables, para su posterior sistematización en tablas y gráficos, con sus respectivos análisis cuantitativos y cualitativos. Luego, con los resultados de las Pruebas de entrada y salida, se determinó la mejora en el control interno en la IES. Para tal efecto, se presenta una Discusión sobre la comparación analítica de los resultados cuantitativos y cualitativos de tales Pruebas; y, finalmente, se complementan estos resultados contrastándolos con la Teoría predominante en el mundo de la Auditoría y con el Estado del Arte actual, a fin de confirmar las coincidencias (o de explicar las diferencias) con la Investigación efectuada.

En la parte final se incorporan las Secciones de Conclusiones presentadas; Recomendaciones planteadas; Fuentes de información; y, Anexos.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo de investigación busca demostrar la Repercusión de la aplicación de una estrategia de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna. Es decir, determinar los efectos de esa implementación en la gestión universitaria. Obviamente, si como consecuencia, la optimiza, estaremos demostrando los beneficios de esta subdivisión de la auditoría multidisciplinaria.

A Dic/2013, en el Perú, y reconocida mundialmente, la mejor universidad clasificada es la UNM San Marcos, donde se efectúan desde hace varios años auditorías académicas para perfeccionar sus propios controles establecidos. Este reconocimiento proviene de prestigiosas instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, dándole esta clasificación. Igualmente, esta casa de estudios, según sondeo efectuado por la encuestadora peruana IPSOS, la especificó como la preferida por los empresarios del país para contratar a sus egresados. Y, hace pocos años (2007-2008), la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) también patrocinó un estudio sobre el ranking universitario peruano, ubicándola como líder.

A Feb/2014, existen 21 universidades iberoamericanas con mayor actividad de auditoría académica en los últimos años, clasificadas por países. En el caso peruano, se muestra a la UNM de San Marcos, en primer lugar, seguida por la Universidad Privada de Tacna. En el resto de países, ordenadas alfabéticamente, destacan las casas de estudios de Argentina, Brasil, Chile, España y México, aunque es de reconocer también el fuerte impulso en Venezuela, sobre este tema:

**UNIVERSIDADES CON MAYOR ACTIVIDAD DE AUDITORÍA
ACADÉMICA**

IBEROAMÉRICA		PERÚ
UN de la Pampa	Argentina	UNM de San Marcos
UN del Comahue	Argentina	Universidad Privada de Tacna
U Federal Do Rio de Janeiro	Brasil	Universidad Católica de Sta María
U Federal Cs. la Salud de Porto Alegre	Brasil	UN Santiago Antúnez de Mayolo
Universidad del Mar	Chile	UN San Luis Gonzaga de Ica
Universidad Austral de Chile	Chile	UN Federico Villarreal
U Técnica Nacional	Costa Rica	UN del Callao
Universidad Don Bosco	El Salvador	UN de Cajamarca
Universidad de Valencia	España	
U Autónoma de Barcelona	España	
U Autónoma del Estado de México	México	
U Autónoma de Nayarit	México	
Universidad Iberoamericana	Rep. Dom.	
Universidad de los Andes	Venezuela	
Universidad del Zulia	Venezuela	
Universidad de Carabobo	Venezuela	

*Fuente: Portales web de principales universidades de Iberoamérica – Feb/2014
Elaboración Propia - 2014*

Por otro lado, hasta 2013, cuantitativamente, el total de universidades peruanas han alcanzado a 140, de las cuales 76 (54%) están institucionalizadas por la ANR. Del total, en su mayoría son de carácter privado y ubicadas en provincias, habiéndose creado 35, solamente entre 2009 y 2011, según estadísticas de la misma ANR. Esta situación se debía a las necesidades de capacitación profesional para considerarse elegible laboralmente, sobre todo por aquellos egresados de educación secundaria, pertenecientes a los niveles socio económicos con requerimiento de ascenso social y de mejor calidad de vida futura. Por ello, la población estudiantil de pre y post grado superan los 800 mil y 60 mil, respectivamente, en su mayor parte de universidades privadas, dando ocupación a más de 60 mil docentes y 45 mil trabajadores administrativos y de servicios, en

sus diferentes modalidades, según la misma fuente estadística. Habiéndose alcanzado, con ello, a 13 alumnos (pre grado) por docente: 14 en las Universidades Nacionales y 12 en Universidades Privadas. Es decir, no existe mayor diferencia entre ambas.

Sin embargo, la cantidad de postulantes por ingresante es de 2: 5 en las UN (Universidades Nacionales) y 1 en UP (Universidades Privadas). O sea, se considera como garantizada la admisión en las particulares, comparadas con la mayor dificultad para ingresar a las nacionales. Ello explica porque las 3 casas de estudio con mayor número de alumnos en pre grado sean UP: U Alas Peruanas, U César Vallejo y U de S M de Porres, alcanzando entre las 3 cerca de 128 mil universitarios. Estas UP también tienen alta demanda de postulantes, justamente al ofrecer carreras profesionales con mayor preferencia por los alumnos: Derecho, Administración o Contabilidad. No obstante, la U con mayor cantidad de graduados es pública: la UNM de San Marcos, al contar con mejor expedición en trámites y seguimiento para graduarse.

A continuación presentamos, en primer lugar un esquema del sistema universitario peruano, donde se visualiza a las universidades peruanas en el mundo, las más prestigiosas, con mayor producción científica, etc.

En segundo lugar, un esquema de la auditoría académica, donde se observa su marco conceptual, teórico y filosófico.

En tercer término, un esquema del control interno, donde se indica, igualmente, su marco conceptual, teórico y filosófico

Y, en cuarta y última ubicación, no por ello de menor importancia en esta presentación: la auditoría académica y el control interno - Esquema, empezando por la auditoría integral y pasando por todos los aspectos representativos de estas dos variables compendiadas.

1. EL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO

1.1 UNIVERSIDADES PERUANAS EN EL MUNDO

Ranking 2012 – Universidades mejor clasificadas del Perú

Perú	Latinoamérica	Mundo	Universidad
1º	42	810	UN Mayor de San Marcos
2º	98	1.335	P Universidad Católica del Perú
3º	138	1.773	U Peruana Cayetano Heredia
4º	190	2.544	Universidad Ricardo Palma
5º	200+	2.699	UNI

*Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - España
Elaboración Propia - 2013*

Según el estudio bibliométrico de Webometrics a Ene/2012, efectuado por el Laboratorio de Cibermetría del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, la mejor universidad peruana es la UN Mayor de San Marcos, pero ubicada en el puesto 810 en el mundo y 42 en Latinoamérica. El Laboratorio actúa como un observatorio de ciencia y tecnología disponible en internet y ha efectuado esta clasificación webométrica (2011 – 2012) a partir de una base de datos que incluye alrededor de 20.000 universidades y más de 5.000 centros de investigación. La clasificación muestra a las 16.000 instituciones mejor colocadas, las cuales son ubicadas en el ranking, según los siguientes aspectos ponderados en internet:

- **Tamaño (10%).**
- **Visibilidad (50%).**
- **Ficheros ricos (10%).**
- **Académico (30%).**

Es decir, la UN Mayor de San Marcos está alejada de los primeros lugares. Obviamente, similar situación tienen las u. del Perú clasificadas después de ella, indicadas en el cuadro, debido al mayor potencial a efectuar en el campo digital de sus páginas web, sus visitas a ella, así como sus trabajos de investigaciones publicadas y citadas.

1.2 UNIVERSIDADES PERUANAS MÁS PRESTIGIOSAS

Ranking 2013 – Universidades más prestigiosas del Perú

1 ^a	P U Católica del Perú
2 ^a	U N M de San Marcos
3 ^a	U P Cayetano Heredia
4 ^a	U de Lima
5 ^a	U N Agraria La Molina
6 ^a	U San Martín de Porres

Fuente: QS Latin American University Ranking 2013

Elaboración Propia - 2013

Al 30.Jul.2013, según la QS World University Ranking, incluyó en su relación de 100 universidades más prestigiosas de Latinoamérica sólo a tres casas de estudios peruanas: La Pontificia Universidad Católica del Perú (posición 23), Universidad Nacional Mayor de San Marcos (52); y, finalmente, la Universidad Cayetano Heredia (74). La metodología y elementos tomados en cuenta para analizar a las organizaciones fueron su **reputación académica así como de sus empleados, estudiantes y docentes internacionales, citas por docentes (nivel académico de docentes, investigaciones y publicaciones), ratio docente - estudiante**, etc. En el ranking latinoamericano, las 3 más prestigiosas son la Universidad de Sao Paulo con 100 puntos, seguida por la Católica de Chile con 99.20; y, a continuación la Estadual de Campiñas, de Brasil, con 97.40. La PUCP, más prestigiada en el ranking, alcanza 74.8 puntos.

Es decir, a nivel latinoamericano, la inclusión de sólo tres universidades peruanas, dos de ellas privadas, entre las 100 primeras, refleja una necesidad de elevar consistentemente el nivel reputacional del sistema universitario peruano en general, según los parámetros adoptados en este ranking.

1.3 UNIVERSIDADES CON MAYOR PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Perú	Latino américa	Ibero américa	Universidad	Perú	Latino américa	Ibero américa	Universidad
1.	95.	155.	UP C. HEREDIA	28.	872.	1003.	UN S. Crist. Huamanga
2.	138.	208.	UNM DE SAN MARCOS	29.	943.	1077.	U ALAS PERUANAS
3.	174.	250.	PUCP	30.	959.	1092.	UN DEL CALLAO
4.	299.	387.	UNA LA MOLINA	31.	959.	1093.	U F. SANCHEZ CARRION
5.	347.	443.	UNI	32.	1009.	1143.	U CESAR VALLEJO
6.	348.	443.	UN Antonio ABAD	33.	1022.	1158.	UN AM. Madre de Dios
7.	422.	521.	UN DE SAN AGUSTÍN	34.	1023.	1159.	U ALCIDES CARRION
8.	480.	587.	UN DE TRUJILLO	35.	1025.	1161.	UN DEL CENTRO
9.	494.	603.	U RICARDO PALMA	36.	1028.	1164.	U STGO ANTUNEZ DE M.
10.	503.	613.	U S. M. DE PORRES	37.	1030.	1166.	U SAN JUAN BAUTISTA
11.	503.	613.	UN F. VILLAREAL	38.	1084.	1220.	U CAT Sto T. de Mogrov
12.	529.	641.	UN de la AM. PERUANA	39.	1085.	1221.	U CIENTIFICA DEL SUR
13.	567.	681.	U DE PIURA	40.	1095.	1231.	U GARCIL. de la VEGA
14.	624.	742.	U CIENCIAS APLICADAS	41.	1102.	1238.	UN DE UCAYALI
15.	623.	741.	UN S. LUIS GONZAGA	42.	1104.	1240.	UN PEDRO RUIZ GALLO
16.	625.	743.	U CATOLICA S. PABLO	43.	1103.	1239.	UN DEL SANTA
17.	633.	751.	UN DE PIURA	44.	1106.	1242.	U PERUANA UNION
18.	655.	773.	UN ALTIPLANO PUNO	45.	1109.	1245.	UP ANTONIO G URRELO
19.	656.	774.	UN J. BASADRE G.	46.	1110.	1246.	U PRIVADA DE TACNA
20.	710.	832.	UNIVERSIDAD DE LIMA	47.	1114.	1250.	U S. IGNACIO LOYOLA
21.	723.	846.	U CAT STA MARIA	48.	1182.	1327.	U ANDINA DEL CUSCO
22.	749.	872.	U TECNOLOGICA del P	49.	1183.	1328.	U A. RUIZ DE MONTOYA
23.	786.	913.	UN AGRAR. de la SELVA	50.	1188.	1333.	U Cat SEDES SAPIENTAE
24.	811.	941.	UN DE CAJAMARCA	51.	1207.	1353.	U Femen. Sagr. Corazón
25.	841.	971.	UN ANTENOR ORREGO	52.	1221.	1367.	UN E. GUZMAN Y VALLE
26.	870.	1001.	UN DE HUANCVELICA	53.	1223.	1369.	UN HERMILIO Valdizán
27.	871.	1002.	UN DE SAN MARTIN				

Fuente: "Ranking Iberoam.SIR 2012" – Scimago Institutions Rank.

Elaboración Propia - 2013

Este ranking reúne a 1,401 universidades de Iberoamérica, evalúa la investigación científica en base a **cuantificación de publicaciones de documentos científicos (artículos, revisiones, cartas, conferencias, etc.) y citaciones indizadas** en la base de datos Scopus de Elsevier. Las 5 universidades peruanas con mayor producción científica son de Lima, y 3 son públicas. La encabeza la UP Cayetano Heredia, pero está en el puesto 155 en Iberoamérica y 95 en Latinoamérica. Las casas de estudios peruanas tienen un nivel competitivo a superar, en este aspecto, comparadas con sus similares de esta parte del continente y del hemisferio.

1.4 LAS MEJORES UNIVERSIDADES PERUANAS - 2013

Nº	Universidad	Puntaje a 2012	Nº	Universidad	Puntaje a 2012
1.	PUCP	81,8	29.	UN S. Cristóbal Huam.	9,6
2.	UP Cayetano H	81,0	30.	UN de S. Martín	8,7
3.	UNMSM	78,4	31.	UN de Huancavelica	8,4
4.	U del Pacífico	57,9	32.	U Inca Garcilaso de la V	8,1
5.	UNI	55,8	33.	UN del Callao	8,0
6.	U de Lima	52,8	34.	U César Vallejo	7,8
7.	UNA La Molina	50,6	35.	UN del Centro del Perú	7,7
8.	U de Piura	43,1	36.	UN José F. Sánchez C.	7,3
9.	UN S. Antonio de Abad	37,3	37.	UN Pedro Ruiz Gallo	7,3
10.	U de S. Martín de P.	36,3	38.	U Cat. Sto T. Mogrovejo	6,7
11.	UN F. Villarreal	35,8	39.	Asoc UP S Juan Bautista	6,4
12.	UN S Agustín	34,8	40.	UN S. Antúnez Mayolo	6,2
13.	UP Ciencias Aplicadas	31,0	41.	UN Daniel A. Carrión	6,1
14.	UN de Trujillo	29,8	42.	U Alas Peruanas	6,0
15.	U ESAN	27,4	43.	U Peruana Unión	4,8
16.	U Ricardo Palma	25,9	44.	U Privada de Tacna	4,5
17.	UN Amazonía Peruana	21,2	45.	UN de Ucayali	4,5
18.	UN S. Luis Gonzaga	19,2	46.	U Científica del Sur	4,4
19.	U Católica S. Pablo	18,6	47.	U Andina del Cusco	4,3
20.	U S. Ignacio de Loyola	18,3	48.	U N del Santa	4,3
21.	UN del Altiplano	17,4	49.	UP Antonio G. Urrelo	4,1
22.	UN Jorge Basadre G.	16,6	50.	UN Am. Madre de Dios	3,8
23.	UN de Piura	15,2	51.	UNE E. Guzmán y Valle	3,7
24.	U Católica Sta. María	14,7	52.	UN Hermilio Valdizán	3,5
25.	U Tecnológica del Perú	14,4	53.	U Cat. Sedes Sapientiae	3,1
26.	UN Agraria de la Selva	11,1	54.	U Femen. Sagr. Corazón	2,7
27.	UN de Cajamarca	10,3	55.	U A. Ruiz de Montoya	2,3
28.	U Privada A. Orrego	10,0			

*Fuente: <http://peruzonatv.com>, al 02.Ene.2014 – América Economía
Elaboración Propia - 2014*

Según ranking de **América Economía**, en las top ten de universidades peruanas están 6 privadas. Esta situación se replica entre las primeras 55 universidades. Las 2 mejores son casas de estudios particulares, y entre las 10 mejores, en su mayoría son de Lima. Como era de esperarse, la educación limeña aventaja en calificación, por estar en un país concentrado en **investigación, tecnología, empleo, empresas, poder financiero, económico, etc.** en la capital de la República.

1.5 EGRESADOS CONTRATADOS DE UNIVERSIDADES

Principales respuestas	Sector			Total 2013 %
	Industrial %	Comercio %	Servicios %	
UNMSM	43	37	35	38
PUCP	48	27	34	36
U de Lima	31	39	28	33
USMP	23	30	39	31
UPC	18	28	30	25
UNI	38	20	14	24
UNFVillarreal	15	19	21	18
UN del Callao	13	22	6	14
URPalma	14	4	15	11
U del Pacífico	10	10	13	11
# de Empresas	47	53	55	155

*Fuente: Percepción de RRHH egresado universit. -Ipsos Marketing
Elaboración Propia - 2013*

Según encuesta de IPSOS, a Set./2013, realizada en Lima y Callao (Lima Metropolitana) en base a 155 **entrevistas a ejecutivos responsables del área de Recursos Humanos o Personal de empresas** con una facturación anual superior a S/. 14 millones, sobre las casas de estudios de donde provienen sus contrataciones del año, la preferida fue la UNMSM. Pero, sectorialmente, en el Industrial la lidera la PUCP, en el Comercio el ranking la encabeza la U de Lima y en Servicios la mayoría de las respuestas de los reclutadores es para la USMP. Todas las elegidas en estos sectores son universidades privadas, pero en cada uno de ellos el 2° lugar pertenece a los egresados de la UNMSM. Indudablemente, la selectividad es para las privadas, pues de las 10 mayoritarias, 6 son particulares y están ubicadas, en promedio, entre los primeros puestos. Entre las restantes, las cuales son públicas, destacan la UNI y la UNF Villarreal pues poseen egresados contratados con mayor empleabilidad efectuada. No figura en las top ten ninguna de provincias.

1.6 EGRESADOS CONTRATABLES DE U. PRIVADAS

U. PRIVADAS DE LAS QUE SÍ SE CONTRATARÍA EGRESADOS

Principales respuestas	Sector			Total 2013 %
	Industrial %	Comercio %	Servicios %	
PUCP	66	67	49	61
U de Lima	53	52	52	52
USMP	24	40	32	32
UPC	32	27	35	31
U del Pacífico	31	22	40	31
USIL	11	19	19	16
URPalma	11	16	12	13
U ESAN	9	11	7	9
UIGarcilaso de la V	12	0	5	6
# de Empresas	47	53	55	155

*Fuente: Percepción de RRHH egresado universit. -Ipsos Marketing
Elaboración Propia - 2013*

Según sondeo de IPSOS, a Set./2013, en base a 155 **entrevistas a ejecutivos responsables del área de Recursos Humanos o Personal de empresas** con una facturación anual superior a S/. 14 millones, la casa de estudio privada preferida para contratar sus egresados es la PUCP. En la encuesta, llamada “Percepción del egresado universitario en las empresas 2013”, se efectuó la pregunta ¿de qué universidad privada contrataría egresados? Las respuestas señalaron sectorialmente a esta misma universidad como la líder en el Industrial y Comercio. En Servicios la encabeza la U de Lima, logrando superar a la USMP, la cual todavía cuenta con mayor número de contratados trabajando en este sector. Al haberse realizado la encuesta en Lima y Callao (Lima Metropolitana), en el ranking de las primeras 9 universidades privadas, según la encuestadora, en todas las respuestas de los reclutadores correspondieron a universidades de este ámbito geográfico, no siendo atractivas aún las de provincias, para contratar a sus egresados, en la mayoría de las empresas seleccionadas.

1.7 EGRESADOS CONTRATABLES DE U. PÚBLICAS

U. Públicas de las que sí se contrataría egresados

Principales respuestas	Sector			Total 2013 %
	Industrial %	Comercio %	Servicios %	
UNMSM	85	87	80	84
UNI	64	66	68	66
UNFVillarreal	49	46	53	49
UN del Callao	26	28	24	26
UNAgraria La Molina	13	13	13	13
UNSan Agustín	5	4	4	4
UN de Trujillo	5	4	3	4
UN de Piura	4	2	5	4
# de Empresas	47	53	55	155

*Fuente: Percepción de RRHH egresado universit. -Ipsos Marketing
Elaboración Propia - 2013*

Según sondeo de IPSOS, a Set./2013, en base a 155 **entrevistas a ejecutivos responsables del área de Recursos Humanos o Personal de empresas** con una facturación anual superior a S/. 14 millones, la casa de estudio pública preferida para contratar sus egresados es la UNMSM. En la encuesta, llamada “Percepción del egresado universitario en las empresas 2013”, se efectuó la pregunta ¿de qué universidad pública contrataría egresados? Las respuestas mostraron sectorialmente a esta misma universidad encabezando en todos los sectores, lo cual explica su posición de líder también en el ranking de egresados contratados en forma global, a nivel de universidades privadas y públicas. En 2º y 3er. lugar, total y sectorialmente, fueron elegidas la UNI y la UN F Villarreal. Al haberse realizado la encuesta en Lima y Callao (Lima Metropolitana), en el ranking de las primeras 8 universidades públicas, según la encuestadora, los 3 últimos lugares son ocupados por universidades nacionales de provincias, a diferencia de las privadas, pues son más atractivas aún a otras de Lima, por tener más egresados contratables.

1.8 UNIVERSIDADES INSTITUCIONALIZADAS Y EN PROCESO

UNIVERSIDADES INSTITUCIONALIZADAS								
Lima			Provincia			Total		
Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
7	23	30	24	22	46	31	45	76
5%	16%	21%	17%	16%	33%	22%	32%	54%
UNIVERSIDADES EN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN								
Lima			Provincia			Total		
Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
4	21	25	15	24	39	19	45	64
3%	15%	18%	11%	17%	28%	14%	32%	46%
TOTAL UNIVERSIDADES								
11	44	55	39	46	85	50	90	140
8%	31%	39%	28%	33%	61%	36%	64%	100%

Fuente: Directorio Universitario 2013 - Asamblea Nac. de Rectores

Elaboración Propia - 2013

El sistema universitario peruano, a mediados del 2013, cuenta con 140 universidades de las cuales el 64% correspondía a las privadas, demostrando con ello el relativo éxito del impulso de las iniciativas e inversiones particulares en la educación superior. Por otro lado, es remarcable el hecho de ubicarse en provincias el 61% de todas las universidades, debido a la generalización de la demanda estudiantil a ser satisfecha por la oferta a nivel nacional, es así como se ve el surgimiento de filiales en otras regiones distintas a la de su sede principal y el funcionamiento de la educación a distancia.

Asimismo, las universidades **catalogadas como ya institucionalizadas por la ANR (Asamblea Nacional de Rectores)** representan el 54% del total, pero en su mayor parte en provincias y de propiedad privada. Esta última distribución se estima continuará, pues de las 46% de universidades restantes, todas ellas en proceso de institucionalización, también son en su mayoría de provincias y de índole privado, justamente por las necesidades de capacitación de los egresados de estudios de educación secundaria en el país.

1.9 UNIVERSIDADES INSTITUCIONALIZADAS DE LIMA



PÚBLICAS	
①	U. N. Mayor de San Marcos
②	U. N. de Ingeniería
③	U. N. Agraria La Molina
④	U. N. Federico Villarreal
⑤	U. N. de Ed. Enrique Guzmán y Valle
⑥	U. N. del Callao
⑦	U. N. José Faustino Sánchez Carrión
PRIVADAS	
⑧	P. Universidad Católica del Perú
⑨	U. Peruana Cayetano Heredia
⑩	U. del Pacífico
⑪	U. de Lima
⑫	U. de San Martín de Porres
⑬	U. Inca Garcilaso de la Vega
⑭	U. Femenina del Sagrado Corazón
⑮	U. Ricardo Palma
⑯	U. Peruana Unión
⑰	U. P. Marcelino Champagnat
⑱	U. Peruana de Ciencias Aplicadas
⑲	U. P. San Ignacio de Loyola
⑳	U. Alas Peruanas
㉑	U. Norbert Wiener
㉒	Asoc. Universidad Privada San Juan Bautista
㉓	U. Tecnológica del Perú
㉔	U. Científica del Sur
㉕	U. Católica Sedes Sapientiae
㉖	U. ESAN
㉗	U. Peruana de Las Américas
㉘	U. Peruana de Ciencia e Informática
㉙	U. Antonio Ruiz de Montoya
㉚	U. Privada Telesup

Fuente: Directorio Universitario 2013 - Asamblea Nac. de Rectores

En Lima funcionan 30 universidades institucionalizadas por la ANR. La mayoría, es decir 23 de ellas, son de carácter privado. En este último ámbito se ubican las casas de estudios más prestigiosas, las de mayor trabajo científico registrado, las preferidas por las empresas para contratar a sus egresados en los sectores industrial, comercial y servicios, y por lo tanto las mejor ubicadas en los ranking de mejores universidades del país, Latinoamérica, Iberoamérica y del mundo.

El cuadro presentado, no expresa un ranking, sino el orden reportado en el catálogo de universidades institucionalizadas de Lima elaborado por la ANR, según su sistema propio de control.

1.10 UNIVERSIDADES INSTITUCIONALIZADAS DE PROVINCIA

PÚBLICAS		PRIVADAS	
1.	U. N. de Trujillo	25.	U. Particular de Chiclayo
2.	U. N. de Cajamarca	26.	U. Privada Antenor Orrego
3.	U. N. Santiago Antúnez de Mayolo	27.	U. Privada del Norte
4.	U. N. del Santa	28.	U. Católica Santo Toribio de Mogrovejo
5.	U. N. de Piura	29.	U. Señor de Sipán
6.	U. N. Pedro Ruiz Gallo	30.	U. de Piura
7.	U. N. de Tumbes	31.	U. San Pedro
8.	U. N. de la Amazonia Peruana	32.	U. César Vallejo
9.	U. N. San Luis Gonzaga de Ica	33.	U. Católica Los Ángeles de Chimbote
10.	U. N. de San Martín	34.	U. Privada Antonio Guillermo Urrelo
11.	U. N. Hermilio Valdizán	35.	U. Católica de Trujillo Benedicto XVI
12.	U. N. de Huancavelica	36.	U. Científica del Perú
13.	U. N. Agraria de la Selva	37.	U. de Huánuco
14.	U. N. del Centro del Perú	38.	U. Peruana Los Andes
15.	U. N. de Ucayali	39.	U. Continental
16.	U. N. Daniel Alcides Carrión	40.	U. Andina Néstor Cáceres Velásquez
17.	U. N. Toribio Rodríguez de Mendoza	41.	U. Tecnológica de los Andes
18.	U. N. Amazónica de Madre de Dios	42.	U. José Carlos Mariátegui
19.	U. N. de San Antonio Abad del Cusco	43.	U. Católica de Santa María
20.	U. N. de San Cristóbal de Huamanga	44.	U. Andina del Cusco
21.	U. N. Jorge Basadre Grohmann	45.	U. Privada de Tacna
22.	U. N. de San Agustín	46.	U. Católica San Pablo
23.	U. N. del Altiplano		
24.	U. N. Micaela Bastidas de Apurímac		

*Fuente: Directorio Universitario 2013 - Asamblea Nac. de Rectores
Elaboración Propia - 2013*

En provincias operan 46 universidades institucionalizadas por la ANR. La distribución entre públicas y privadas es casi similar: 24 y 22, respectivamente. Es decir, el interés gubernamental o político, todavía es ligeramente superior a las iniciativas o inversiones de particulares regionales formalizadas. Asimismo, a nivel de las casas de estudios más prestigiosas, las de mayor trabajo científico registrado, y por lo tanto las mejor ubicadas en los ranking de mejores universidades del país, Latinoamérica, Iberoamérica y del mundo, no destacan aún. El cuadro presentado, no expresa un ranking, sino el orden reportado en el catálogo de universidades institucionalizadas de provincia elaborado por la ANR, según su sistema propio de control.

1.11 U. EN PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN – LIMA



Fuente: Directorio Universitario 2013 - Asamblea Nac. de Rectores

En Lima, 25 universidades se encontraban en proceso de institucionalización, por la ANR. Casi la totalidad, es decir 21 de ellas, eran de carácter privado. Es decir, las iniciativas o inversiones de particulares capitalinas han expresado, de esta manera, su interés en atender las necesidades de capacitación profesional o de titulación y graduación de Lima. Pues, la población popular, entre las cuales se ubican las provenientes de familias migrantes del interior de la República a la capital, considera como fundamental para su progreso económico y social, la educación superior.

El interés gubernamental o político, es menor por evitar la proliferación de casas de estudios con bajo nivel en su calidad; o, con carencia en acreditación educativa.

1.12 U. EN PROCESO INSTITUCIONALIZACIÓN – PROVINCIA

PÚBLICAS		PRIVADAS	
1.	U. N. de Jaén	16.	U. Privada de Trujillo
2.	U. N. Autónoma de Chota	17.	U. Privada Juan Mejía Baca
3.	U. N. de Frontera	18.	U. de Lambayeque
4.	U. N. Ciro Alegría	19.	U. Privada Leonardo Da Vinci
5.	U. N. Intercultural de la Amazonía	20.	U. Peruana del Oriente
6.	U. N. Intercultural Fabiola Salazar Leguía	21.	U. Privada de la Selva Peruana
7.	U. N. Autónoma de Alto Amazonas	22.	U. de la Amazonia Mario Peláez Bazán
8.	U. N. Autónoma Altoandina de Tarma	23.	U. Privada de Ica
9.	U. N. Intercult. Selva Cent. J. S. Atahualpa	24.	U. Privada Ada A. Byron
10.	U. N. Autón. Tayacaja Daniel Hernández M.	25.	U. P. de Huancayo Franklin Roosevelt
11.	U. N. José María Arguedas	26.	U. Sto. Tomás Aquino de Ciencia e Integr.
12.	U. N. de Moquegua	27.	U. Para el Desarrollo Andino
13.	U. N. Intercultural de Quillabamba	28.	U. Peruana del Centro
14.	U. N. Autónoma de Huanta	29.	U. Privada de Pucallpa
15.	U. N. de Juliaca	30.	U. Peruana Austral del Cusco
		31.	U. Ciencias de la Salud
		32.	U. Autónoma San Francisco
		33.	U. Latinoamericana CIMA
		34.	U. La Salle
		35.	U. Privada Autónoma del Sur
		36.	U. Privada Líder Peruana
		37.	U. Global del Cusco
		38.	U. Privada San Carlos
		39.	U. de Ayacucho Federico Froebel

*Fuente: Directorio Universitario 2013 - Asamblea Nac. de Rectores
Elaboración Propia - 2013*

En provincias, 39 universidades se encontraban en proceso de institucionalización, por la ANR. La mayoría, es decir 24 de ellas, eran de carácter privado. Es decir, las iniciativas o inversiones de particulares del interior han expresado, de esta manera, su interés en atender las necesidades de capacitación profesional o de titulación y graduación de provincias. Pues, la población regional, entre las cuales se ubican las provenientes de familias migrantes de los alrededores de las ciudades donde se encuentran las Sedes, considera como fundamental para su progreso económico y social, la educación superior. Al igual de Lima, el interés gubernamental o político, es menor por evitar la proliferación de casas de estudios con bajo nivel en su calidad; o, con carencia en acreditación educativa.

2. AUDITORÍA ACADÉMICA

2.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

Concepto de auditoría integral

La auditoría integral es resultado natural o respuesta lógica a la evolución mundial en el mundo empresarial. Abarca la revisión completa de una entidad. El examen financiero se volvió necesario para negocios, inversionistas, arcas fiscales, sociedad. Pues, lo alcanzado por las organizaciones se medía por sus utilidades, dividendos, el rendimiento, especialmente medido en unidades monetarias. Fue obvio el avance y prioridad de lo contable o financiero. La tesorería e inversiones, así lo exigían. La auditoría financiera resolvió esa necesidad: Un experto daba opinión sobre razonabilidad de presentación de estados financieros, según normas internacionales de información financiera o principios de contabilidad generalmente aceptados, como se los denominó. Sólo era la revisión de resultados. Era examen a lo pasado, lo irremediable. El auditor ideal era el de tipo externo a la entidad, incluida las académicas.

Pronto se comprendió como básica la manera, o gestión, de haberse obtenido ese resultado. Llegamos a la época de saber y explorar la forma cómo se han utilizado los recursos para alcanzar objetivos. Así, fue necesaria la implantación de la auditoría operativa, para conocer la conciliación de lo planeado con lo ejecutado. De este modo, la auditoría financiera se complementó con la operativa. Es decir, a la primera se le añadió la segunda y se obtuvo la auditoría integral. El auditor ideal era el de tipo interno.

Bravo acertadamente ha coadyuvado a entender el significado de auditoría integral:

“Es el examen y evaluación integral, metodológico, objetivo, sistemático, analítico e independiente con respecto de la actuación y adecuación de sus recursos y su administración, efectuado por profesionales, con el propósito de emitir un informe, para *formular* recomendaciones *contribuyendo* a la optimización de la economía, eficiencia, efectividad y cumplimiento de la gestión empresarial”

(BRAVO, 1998. 51)

Entonces, la auditoría está concebida como una comprobación, a los reportes de una entidad, llevada a cabo en forma independiente, crítica y sistemática: Independiente, pues el auditor no es quien elaboró esas declaraciones, testimonios, manifestaciones o aseveraciones examinadas. Crítica, en cuanto a su posibilidad de perfeccionamiento u optimización de lo analizado. Y, Sistemática, en cuanto a su característica de efectuarse la verificación, en forma planificada y ordenada profesionalmente.

Su objetivo es la búsqueda de determinar la procedencia, justificación y legitimidad, de lo estudiado a fin de presentar el producto de su revisión, para incrementar los beneficios inherentes de esos reportes. Este detalle es rescatable, pues si la información está supervisada contiene ya un plus, para ser sustentado ante terceros, llámese stakeholders o grupos de interés, además de los directamente involucrados en el examen realizado por el auditor.

La utilidad de la auditoría, conceptualmente ha evolucionado, desde un ámbito detectivesco o estrictamente forense, a un espacio empresarialmente más amplio, donde el alcance o extensión de la información a revisar es la clave para especificar la mayor o menor amplitud o profundidad del análisis. Por ello, su concepto ha pasado de ser más restrictivo, al empezar como sinónimo inmediato de control, a una de mayor dimensión profesional de certificación o validación de información financiera, de consecución de objetivos operativos y de acatamiento a la normativa en la cual se rige. Los especialistas, los auditores, han sabido expresar esta diferencia para la auditoría de los controles gerenciales o internos necesarios en toda organización, la cual está expuesta a problemas de gobernabilidad y a riesgos en su gestión corporativa.

Slosse fue quien ha señalado una conceptualización práctica de la auditoría, sea o no académica, al mencionar:

“Puede esbozarse la siguiente definición de auditoría: Es el examen de información por parte de una tercera persona, distinta de la que la preparó y del usuario, con la intención de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que tal información posee”

(SLOSSE, 2011. 4)

Sobre auditoría integral se ha continuado resaltando su multiutilidad, el ser pluridisciplinario y compuesto holísticamente. Por ello, abarca todas las fases o procesos administrativos, comenzando desde la planificación. Es decir, involucra la revisión de los planes estratégicos, operativos, de negocio y otros, inclusive los resultados de la utilización de recursos, evaluación de planes y presupuestos.

También examina el sistema funcional para llevar a cabo ese plan de acción corporativo en conjunto, la estructura orgánica con que cuenta para su efectividad. Asimismo, analiza la manera direccional de su manejo gerencial, su desempeño, su eficiencia. Para ello, la experiencia del auditor es ineludible en auditorías de entidades de similar naturaleza a la organización sujeta a examen.

Igualmente, reviste importante atención la supervisión efectuada a ese proceso. Para tal fin, ese monitoreo es financiero y de gestión, pues ambos son aspectos objetivos, sujetos de revisión tradicional, clásico o práctico, para la optimización del control interno de la entidad, la cual puede ser académica. Al estar ambos aseguramos una revisión de tipo integral, de allí su concepción amplia o completa.

Estos dos objetivos se complementan, relacionan e interactúan, necesariamente, con los criterios de auditoría; es decir, en la comprobación sistemática y taxativa del acatamiento a las normas y regulaciones, externas o internas, ya sea en el campo financiero y en el operativo, para la identificación, manejo y tratamiento de los riesgos. Estos pueden ser de las corporaciones, de las unidades de negocio u orgánicas, de cualquier sede o filial, de sus metas, funciones, actividades y tareas. Es independiente la categoría o calificación de la entidad como grande o pequeña, privada o pública, académica o de otro giro.

Franklin ha dado una conceptualización global sobre auditoría integral, pues él dice:

“La auditoría integral es el examen y evaluación de la planeación, organización, control interno operativo, control interno contable y mejoramiento administrativo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a un área o programa”

(FRANKLIN, 2007. 828)

Tipos de Auditoría

Debemos señalar los tipos clásicos de auditoría. Se denominan auditorías externa e interna. Si bien las técnicas son las mismas, su aplicación, ajustada a las circunstancias, las diferencia, sobre todo en lo formal, pues ambos pueden desarrollar uno u otro tipo de examen, dependiendo su ubicación. Cuando hablamos de la externa estamos refiriéndonos a la labor desarrollada por profesionales fuera de planillas, eventuales, contratados exclusivamente para esa función y se les requiere básicamente para dictaminar los EEFF (estados financieros). Cuando hablamos de la interna estamos señalando a la actividad llevada a cabo por trabajadores empleados con carácter permanente en la organización pero independientes de la gestión y con suficiente autonomía sobre ella y se les requiere fundamentalmente para las comprobaciones a los CI (controles internos).

Los auditores, cuando son contadores públicos externos, son los especializados, necesarios y preparados para efectuar auditoría a los EEFF, por su profesión, pericia y porque la información revisada es efectuada por contadores. Su opinión es valorada por no formar parte de la organización. Esta auditoría se denomina financiera. En cambio, los auditores, cuando son funcionarios de la corporación que no participan en la gestión, son internos, y al conocer a la entidad, entre las cuales figuran las académicas, están en mejores condiciones prácticas, de conocimiento, facilidad y continuidad, para evaluar consistentemente el CI y la funcionalidad institucional. Su trabajo es, en lo básico, auditoría operativa, donde se encuentra la académica.

Slosse, cuando habla de auditoría externa da por entendida su labor sobre información (EEFF); e, interna, sobre control (operaciones):

“La labor de auditoría puede ser desarrollada por contadores independientes o bien por los mismos empleados o funcionarios de la organización. **La auditoría realizada por contadores públicos independientes** para expresar una opinión sobre la información examinada es denominada auditoría externa o independiente. **La auditoría realizada por los empleados o funcionarios** de la organización, con propósitos de control, es comúnmente denominada auditoría interna”

(SLOSSE, 2011. 11)

Clasificación funcional

Para fines didácticos es clara la tipología de la auditoría, cuando la entendemos desde el punto de vista de la posición del agente, el cual para fines de estos temas, es el auditor. Si es un profesional temporal, fuera de planilla, contratado sólo para el desarrollo de una auditoría, seleccionado para ese examen o revisión, estamos refiriéndonos al externo.

Sin embargo, si el servicio lo hace un auditor empleado, en planilla, trabajador permanente, desarrollador de auditorías especializadas, continuas y conocedor de la organización, por formar parte de ella, estamos hablando del interno.

Pero, es obvia la tipología según el tipo de trabajo, funciones, labores a desarrollar. Entonces, estamos aludiendo a la clasificación funcional de esos dos tipos de auditores, el externo e interno. En consecuencia, la categorización utilitaria o funcional se sintetiza en dos grandes campos.

Nos estamos refiriendo, en primer lugar, a la auditoría financiera, contable, de EEFF (estados financieros). Y, en segundo término, a la operativa, de gestión, donde se encuentra la académica.

Estos, pueden ser desarrollados por cualquier auditor entrenado, con independencia mental y cuenta con diligencia o celo profesional. Sólo es un tema de lo buscado por la organización, para saber qué auditor, el interno o externo, indistintamente, lo realice.

Slosse ha ratificado la clasificación funcional de la auditoría, además de la basada en la tipificación basada en el profesional ejecutor:

“La clasificación anteriormente expuesta trata de diferenciar al sujeto que presta un servicio de auditoría (externa e interna). Tanto o más importante es también diferenciar al servicio que ese sujeto presta (funcional). Del análisis de las distintas funciones del auditor interno y del auditor externo, el lector podría inferir que el campo objeto de acción de ambos puede dividirse en: El examen de la información contable emitida; y, El examen de las operaciones o actividades”

(SLOSSE, 2011. 12)

Auditor

En relación a su etimología, el término AUDITOR está referido a quien escucha, ausculta, se entera, da oídos, entiende, sobre ciertos aspectos de carácter inicialmente públicos. Se remonta a las épocas de recaudación o tributos impuestos por el poder imperial, cultural, de naciones, reinos, originados como consecuencia del gregarismo humano.

En imperios antiguos como el mesopotámico, egipcio, etc., lo cobrado, ingresos o bienes recaudados gobierno eran registrados por los agentes delegados (sucesores de los escribas, primero de forma cuneiforme y luego jeroglíficamente), pero su aprobación se hacía públicamente, luego de su lectura con palabras pronunciadas sonoramente. Quienes prestaban oídos eran personal de la corte imperial, especializado en estos temas, quienes tras escuchar las cuentas, asentaban su conformidad para la incorporación oficial hacia las arcas del reino o nación.

Para estas actividades estaban involucrados quienes fungían como escribas para anotar, entre otras incidencias, la secuencia de los actos públicos incluyendo los antecedentes y sus aprobaciones pertinentes, y hasta sólo acudían o asistían para la respectiva lectura. Entonces, las rendiciones de cuenta o peticiones al tesoro imperial y su reposición o incrementos, se hacían con la intervención del personal quienes eran convocados para formar parte de los asistentes a escuchar las lecturas correspondientes para su posterior aceptación por el gobierno, dando un tamiz o hálito de autorización oficial.

Posteriormente, este procedimiento se generalizó para diversos tipos de cuentas públicas, con la participación usual de auditores.

Sobre la génesis de este término, Vergara ha señalado su razonabilidad, pues se sustenta en lazos históricos de la humanidad:

“El significado original de la palabra auditor fue persona que oye, y fue apropiado para la época durante la cual los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de una lectura pública, en la cual las cuentas eran leídas en voz alta”

(VERGARA, 2005. 27)

Como se sabe, el término “**auditoría**” es de larga data. Es decir, su origen no es reciente. Por tanto, existen vestigios de su inclusión en las actividades imperiales, de recaudación, en las arcas, en la presentación de recursos utilizados y por los tesoros encontrados en la extensión en los reinos.

Ya en el S. XXX a. c. existían sistemas organizados de sociedades, agrupados en naciones o imperios. Allí, germinó el término de “**auditor**”. Su concepto inicial fue el funcionario u oficial que recibía los resultados encomendados a encargados por esa nación, reino, imperio, feudo o gobierno. Esta recepción era oral, verbal.

Recordemos, los encargados o representantes reales en las regiones eran gente ruda, basaba fundamentalmente en su fuerza física o ambición personal para cumplir con el propósito o cometido recaudatorio, confiscatorio. Asimismo, ellos también manejaban tales recursos para su manutención, mientras duraba su función oficial.

Pero, tales comisionados no eran precisamente gente con elevada instrucción o ilustración entrenada. Usualmente eran guerreros analfabetos, soldados iletrados. Recordemos, en el caso peruano, del famoso español conquistador en la época de los incas, Francisco Pizarro y su histórico analfabetismo, pues su éxito se basaba en su sagacidad y liderazgo, pero no en su educación, ni en su instrucción por medio de la lectura o escritura.

Entonces, era necesaria la presencia de una persona oyente, al mismo tiempo especialista en recepción y transmisión de rendiciones de cuenta, con la particularidad de recibirla verbalmente y registrarla mediante apuntes a manuscrito, con anotaciones de su propia redacción.

De la Peña ha ratificado este singular origen de la palabra auditor, proveniente de su función original de oyente. Él ha dicho:

“La palabra auditoría se originó en la antigüedad, al igual que el de auditor, nombre por el que se designaba a la persona que oía las rendiciones de cuenta de los funcionarios y agentes reales, quienes por falta de instrucción no podían presentarlas por escrito”

(DE LA PEÑA, 2009. 5)

Concepto de auditor interno y auditor externo

Como se reitera, el auditor ejerce su profesión interna o externamente. De allí, su denominación como auditor interno o externo.

El interno es un trabajador de la organización, con dependencia funcional del más alto grado jerárquico institucional, excepto en las entidades públicas. Se produce confusión entre los funcionarios o directivos ajenos a la especialidad auditora, cuando equiparan independencia operativa con jerarquía; pues, se puede estar desligado de actividades de gestión y no contar con el nivel gerencial pertinente, necesario para sus labores de investigaciones, indagaciones, solicitud expresa de información reservada, etc. Este auditor, al realizar sus auditorías operativas en una universidad, efectúa auditoría académica.

El externo efectúa su trabajo en relación a aspectos contractuales, para lo cual fueron requeridos sus servicios, generalmente como auditor financiero. El auditor externo se ha convertido en especialista en la parte financiera, dejando la operativa, al interno. Sin embargo, ambos efectúan la financiera u operativa, indistintamente. Asimismo, el externo tampoco debe estar involucrado en actividades de gestión, operativas, tributarias, contables, de inversiones, de personal, etc. Si lo hace, deja de ser auditor, pues su independencia estaría limitada, lo cual involucra un Dictamen con carencia de objetividad.

Valeriano ha definido la clasificación de auditor interno y externo, en función a su nivel de dependencia laboral o de consultor exclusivamente:

“Auditor interno. Es un profesional, con vínculo laboral con la empresa, donde efectúa sus labores de auditoría, independiente de cualquier otra función, actividad u operación; con la autoridad y responsabilidad para efectuar auditorías internas y exámenes especiales en cualquier dependencia dentro de la misma entidad.

Auditor externo. Es un consultor profesional que no forma parte del personal estable de una empresa y por lo tanto es completamente independiente de la misma. Ejemplo: un auditor de una Sociedad Privada de Auditores”

(VALERIANO, 1997. 63)

Audidores internos

Si los revisores forman parte de la estructura orgánica de la entidad, y están regidos por la legislación laboral como trabajadores dependientes, se les denomina auditores internos. Ellos están efectuando su labor diariamente en las instalaciones de la organización. Conocen, comprenden, saben las fortalezas y debilidades de la institución, su funcionamiento, sus labores específicas. Por ello, son los destinados a efectuar con mayor desenvoltura la auditoría operativa, en sus distintas denominaciones, según sean tales funciones, envergaduras, entorno, sector, etc.

Una de las características del auditor es su independencia de criterio. Dada su dependencia laboral, debe estar exento de participar en cualquier acto de gestión ejecutiva, salvo la de observador y, a su vez, funcionalmente debe depender de la más alta autoridad individual o colegiada de la entidad, pero tampoco debería estar involucrado en las actividades ejecutivas, para evitar empañar las revisiones periódicas. En el caso de las universidades, su dependencia funcional debe ser ante el consejo universitario.

Sobre este asunto, Arens ha señalado pautas en relación a su conceptualización de la siguiente manera, la cual es muy rescatable especialmente para el espectro empresarial:

“Las responsabilidades de los auditores internos varían de forma considerable, dependiendo del empleador. Algunos equipos de auditoría interna constan de sólo uno o dos empleados que hacen auditoría de cumplimiento rutinaria. Otros equipos pueden tener más de 100 empleados que tienen diversas responsabilidades, incluso algunas externas al área de contabilidad. Varios auditores internos se involucran en la auditoría operacional o se especializan en la evaluación de sistemas de cómputo.

Para mantener la independencia de otras funciones empresariales, por lo general el grupo de auditoría interna reporta directamente al presidente, a otro alto funcionario ejecutivo o al comité de auditoría de la junta directiva”

(ARENS, 2007. 16)

Auditoría Interna

Cuando la auditoría es efectuada por auditores internos o de la entidad, se clasifica como interna. La excepción corresponde a instituciones públicas, por ejemplo las universidades nacionales, que a diferencia de las privadas, el jefe de la oficina de auditoría interna o de control interno, en este caso jefe del órgano de control institucional, como se denomina en el Perú, son o deben ser trabajadores de la Contraloría General de la República.

Sus labores se centran, sin limitarse exclusivamente a ello, en la parte operativa (académica, si se trata de una universidad). En este desarrollo de actividades, destaca la evaluación al control interno, la cual implica el cumplimiento de instrucciones dispuestas, la revisión a inventarios efectuados, la comprobación o actualización de parámetros con los cuales la organización funciona y la sustentación de la documentación operativa o financiera.

Para la competente labor de auditoría interna, ésta debe estar al margen operativo de la entidad, es decir, ser autónoma en sus funciones. Así, se evita injerencias de la gestión corporativa.

Una forma concreta de presentar su descripción es la desarrollada por García, quien ha podido generalizar una definición interesante desde el punto de vista operativo:

“La auditoría realizada por los empleados o funcionarios con el objetivo de controlar es la llamada AUDITORÍA INTERNA y sus funciones las podemos sintetizar en:

- Revisar procedimientos y evaluar su efectividad.
- Controlar los activos a través de recuentos físicos.
- Verificar la autenticidad y exactitud de las políticas y procedimientos establecidos por la conducción de la empresa.
- Revisar relaciones contractuales que se tengan con terceros ajenos a la empresa.

La auditoría interna es un control independiente de la organización, preestablecida por la empresa, para el desarrollo normal de sus operaciones”

(GARCÍA, 2008. 32 – 33)

La AI (auditoría interna) conceptualmente está definida, desde el punto de vista profesional y consensual por los especialistas, como la labor autónoma e imparcial de apoyo y asesoría, motivada para incrementar beneficios y optimizar las funciones de una entidad, sea o no académica. Colabora con la institución para llevar a cabo sus metas brindando una orientación metódica y cuidadosa para examinar y acrecentar la efectividad de las operaciones de administración de contingencias, supervisión y mandato directivo.

Así, la AI examina la certidumbre y alcance de los reportes, el acatamiento a los lineamientos de dirección y disposiciones o medidas, la protección de los bienes y derechos, el empleo prudente y productivo de los insumos o medios, los fines commensurables de gestión y los propósitos institucionales definidos. La labor de la AI comprende la revisión de las funciones contables en su integridad y de administración, gerencia o gobierno abarcando procedimientos, desempeño, tecnología o automatización, marketing y manejo de personal.

Es decir, la AI es una actividad de colaboración empresarial, pues emite recomendaciones sobre la gestión, el gobierno, las funciones del negocio o la razón de ser de la organización. Esas sugerencias permite optimizar lo examinado, principalmente el funcionamiento de la entidad, es decir, un dictamen global de su control interno, para mejorarlo.

El Instituto de Auditores Internos (IAI) del Perú define la AI como:

“La AI es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Revisa la confiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de políticas y reglamentos, la salvaguarda de activos, el uso económico y eficiente de recursos, las metas operacionales y objetivos establecidos. Abarca toda actividad financiera y operativa incluyendo sistemas, producción, ingeniería, mercadeo y recursos humanos”

(IAI Perú, 2004. 385)

Se entiende también a la auditoría interna como una labor efectuada por especialistas, llevadas a cabo dentro de una organización. Su característica inicial es el nivel de permanencia, o continua actividad, en los exámenes realizados en la misma entidad.

Su trabajo está bajo la jerarquía funcional directa del titular de la institución. Esta labor, para ser independiente, debe ser objetiva y transparente. Lo cual se logra con la inhibición de actividades de gestión. Por ejemplo, en una universidad, el auditor, y no sólo interno sino igualmente externo, debe estar ajeno a las funciones administrativas, operativas, gerenciales o de decisiones competentes a la naturaleza académica, pero también financiera.

Entonces, con esa imparcialidad ganada, el trabajo fundamental de auditoría interna de revisión a las funciones de la corporación podrán ser llevadas sin conflicto de intereses, con independencia de criterio. Producto de este examen se determina la supervisión del nivel de aseguramiento del control interno. Con ella, si se determinan debilidades en él, para alcanzar los objetivos institucionales, está capacitada para efectuar recomendaciones a efectos de optimizarlo. Pero, además revisa la eficiencia, eficacia, economía e integridad de la información financiera y de los sistemas en general.

De la Peña ha definido la auditoría interna con la valoración de independencia para la revisión integral de las acciones sistémicas corporativas, cuando dice:

“Auditoría interna: es aquella actividad que llevan a cabo profesionales que ejercen su actividad en el seno de una empresa, normalmente en un departamento STAFF, bajo la dependencia de la máxima autoridad de la misma, pudiéndose definir ésta como una **función de valoración independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno**, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada por los distintos sistemas existentes en la misma y la eficacia de sus sistemas de gestión”

(DE LA PEÑA, 2009. 6)

La auditoría como función y auditoría interna como órgano

La auditoría, como dijimos, es la evaluación, análisis, investigación, indagación, estudio, inspección o revisión de las actividades financieras y operativas institucionales. Detecta desviaciones a los objetivos corporativos.

Esta posible no conformidad, aporta sugerencias para llegar a eliminar esos desvíos. Para ello, la auditoría averigua la causa de las debilidades.

Por otro lado, al saber sobre auditoría, se infiere su aplicación. La cual puede ser efectuada por una sociedad de auditores (auditoría externa). Por tanto, se colige la existencia de la auditoría interna, si es efectuada por dentro de la institución (practicada por personal conformante de su organigrama). Mención aparte merece si la entidad es pública, donde el jefe de esta unidad pertenece, o depende funcionalmente, de la Contraloría General de la República.

La función principal de esta Dependencia es la evaluación del control interno. Nadie como ella para elaborar ese cometido, pues conoce el funcionamiento de la corporación.

De esta manera, se podrá obtener recomendaciones para optimizar la gestión de la entidad. Por ello, la auditoría académica es desarrollable con mayores elementos de juicio por auditoría interna y es conocida, por esta función, como oficina universitaria de control interno.

Amador presenta concretamente la definición de auditoría como función y a la auditoría interna como dependencia orgánica en una entidad, al mencionar:

“Auditoría. Examen de las operaciones realizadas en una organización para, con base en los resultados, **presentar recomendaciones que eleven el nivel de calidad de la empresa.**

Auditoría interna. Órgano de control que está dentro de la estructura de la organización y **examina operaciones para constatar la adhesión a los procedimientos establecidos y mantener con ello el control interno”**

(AMADOR, 2008. 211)

Memorándum de Comprensión

El memorándum de comprensión es un instrumento del auditor, fundamentalmente externo, para poder entender el nivel de posibles dificultades del control interno, identificar potenciales áreas críticas, y especialmente para elaborar su estrategia en el proceso de ejecución de la auditoría. Pasando a constituir el memorándum en un insumo valioso en la planificación de la auditoría externa.

Pero, la auditoría interna también lo puede utilizar. Su elaboración es factible de obtener, por la facilidad para conseguir información de la situación actual de las Dependencias sujetas a examen.

El memorándum en cuestión es útil para saber cómo vamos a emplear los recursos en el proceso de la auditoría. Podemos identificar los procedimientos o áreas con dificultades.

Una vez determinadas, se refuerzan las verificaciones a efectuar. Emplearemos más horas hombre donde se encuentren débiles los controles.

Asimismo, estableceremos qué tipos de exámenes aplicaremos, su oportunidad, tal vez su repetición, el tamaño de muestras a elegir. También ayudará a identificar el perfil de auditor a cargo de ciertos exámenes.

Este memorándum ayuda al auditor a enfocarse en lo principal, a ver lo prioritario primero. Si es una auditoría interna, la posibilidad de utilizar este instrumento de planificación permitirá dar un orden a las auditorías o exámenes especiales, anualmente.

Álvarez ha indicado la naturaleza del memorándum de comprensión al aclarar, con su emisión, la apreciación del ambiente de control interno, por parte del auditor, en este caso, externo:

“Tiene por finalidad describir y comprender el desarrollo de las actividades de la entidad, sus procesos así como la **apreciación del auditor sobre el ambiente de control interno**. El memorándum de comprensión sirve para la planificación de la auditoría”

(ALVAREZ, 2002. 338)

Hallazgos de Auditoría

Los hallazgos de auditoría son el resumen de alguna o varias discordancias entre lo establecido para su ejecución y lo efectuado por la entidad. Cuando existe esta discrepancia se produce un hallazgo.

Su mismo nombre indica la naturaleza de su nacimiento. Es fácil de presumir, con anticipación, la posibilidad de detectar no conformidades o hallazgos en organizaciones donde el control interno fuese débil.

En consecuencia, el hallazgo de auditoría va a identificar los efectos potenciales o reales de esa no conformidad. Para superarla debemos determinar su causa.

Establecida la causa, es factible emitir recomendaciones atinadas, para superar la debilidad. Lo importante es anular ese origen.

Estos hallazgos deben ser comunicados a quienes intervinieron en esa discordancia, para conocer su punto de vista. Esta comunicación debe ser confidencial y directa, pues puede ser interpretada o utilizada por terceros, para fines no corporativos.

Los comentarios de sus destinatarios deben ser evaluados objetivamente por el auditor. En casos de hallazgos formales y superados en el proceso de la auditoría, deben ser incluidos en la carta de control interno y pueden estar sin recomendaciones.

Sobre los hallazgos de auditoría, Álvarez ha mencionado su concepto, oportunidad y utilidad:

“Determinan y señalan las presuntas deficiencias, errores o irregularidades identificadas durante el examen de auditoría como resultado de la aplicación de los procedimientos (de auditoría), los cuales deben ser comunicados a las personas comprendidas en las observaciones estén o no prestando servicios en la entidad examinada, a fin de brindarles la oportunidad de presentar sus aclaraciones o comentarios debidamente documentados (descargos), para su evaluación oportuna”

(ALVAREZ, 2002. 212)

Evaluación de los resultados: Deficiencias de control y significativa; y, Debilidad material

La evaluación de los resultados de una auditoría, como por ejemplo la académica, puede acontecer la detección de irregularidad de control (C). Según su importancia se permite su clasificación en: Deficiencia de control (DC), Deficiencia significativa (DS) y Debilidad material (M).

La DC es la imposibilidad de los recursos humanos para advertir o localizar fallas producidas en el desarrollo de sus labores. La DS es la DC obstaculizadora de la corporación para viabilizar el comienzo, aprobación, anotación, procedimiento o comunicación de reportes financieros integrales conforme con las normas internacionales de información financiera, cuya incidencia es potencialmente probable y su repercusión es relativamente importante en los estados financieros (EEFF). Y, la Debilidad M es la DS cuya ocurrencia probable y repercusión importante en los EEFF, no sea percibido, previsto o evitado.

Sobre la evaluación de los resultados, en cuanto a deficiencias de control, deficiencias significativas y debilidad material, Slosse ha dicho:

“Como resultado de la revisión realizada, el auditor puede encontrar debilidades C como: DC (cuando el diseño o la operación del C no permiten que la gerencia o empleados, en el normal curso de sus tareas, prevengan o detecten errores cuando estos suceden); DS (DC que afecta de manera adversa la capacidad del ente de iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar información financiera confiable de acuerdo con los principios generalmente aceptados que tiene una probabilidad más que remota de no detectar, o prevenir, errores más que inconsecuentes en los estados contables del ente); Debilidad M (DS que resulta en una probabilidad más que remota que un error importante en los estados contables del ente, no sea detectado o prevenido). Más que remoto significa que el error puede ser razonablemente posible o probable. Un error es inconsecuente, cuando este genera un efecto en los estados contables del ente inmaterial o no significativo”

(SLOSSE, 2011. 1117 – 1119)

Auditorías operacionales

Se entiende como auditoría operacional a la revisión de las aplicaciones efectuadas por una entidad sobre las disposiciones referidas a los procedimientos llevados a cabo, en un período de tiempo. Principalmente, se revisa si los procesos se encuadran con la diligencia esperada, en su eficiencia y efectividad. En este caso, se debe tomar en cuenta los objetivos, metas, funciones y tareas esperadas por la institución, enunciadas en su plan estratégico, en general, y operativo, en particular. Si la entidad no cuenta con estos elementos, o no los tiene muy claros en su aplicación, la auditoría se complica para la ejecución de criterios.

Lo importante es lo revisable, es decir, las funciones de la institución. Pero tales funciones necesariamente deben ser las medulares, la razón de ser del negocio.

Cuando la auditoría operativa se desarrolla en una institución educativa superior (universidad) se la denomina académica. Las autoridades de esa universidad reciben al final de la revisión el informe correspondiente, con las recomendaciones aplicables.

Arens ha sabido conceptualizar este tema, pues generaliza su definición:

“Una auditoría operacional evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización. **Cuando se completa una auditoría operacional, por lo general, la administración espera recomendaciones para mejorar sus operaciones.**

Durante las auditorías operacionales, las revisiones no se limitan a la contabilidad. Pueden incluir la evaluación de la estructura organizacional, operaciones de cómputo, métodos de producción, mercadotecnia y cualquier otra área en la que esté calificado el auditor. Debido a las diferentes áreas en la que se puede evaluar la eficacia operacional, es imposible caracterizar la conducta de una auditoría operacional típica”

(ARENS, 2007. 14)

La auditoría operativa, de gestión o académica, si es efectuada en una universidad, para diferenciarla de la financiera, es una revisión tangible, basada en evidencias concretas, para facilitar con suficiencia la opinión final del trabajo realizado.

Pero, también es ordenada y debidamente planificada, pues sus partes están vinculadas esquemáticamente unas con otras. Y, por supuesto, es especializada y llevada a cabo técnica y diligentemente, por los responsables de su planificación, ejecución y emisión del informe, es decir, por los auditores.

Esta auditoría, como es obvio deducir, debe ser realizada por personal sin conflicto de intereses con la organización. En consecuencia, no debe haber tomado parte de las decisiones de gestión, administrativas u operativas de la entidad auditada.

En tal sentido, explora a cabalidad la posibilidad certera de optimizar con eficacia las metas alcanzadas por la entidad, el desempeño logrado y los recursos empleados.

Por ello, busca con empeño apoyar a la dirección y gerencia en el manejo con resultados acrecentados, como secuela de su ejecución administrativa.

Con referencia a la definición de auditoría operativa, la Contraloría General de la República del Perú, al conceptualizarla con la denominación de auditoría de gestión (actualmente de desempeño), orientado para el ámbito gubernamental o estatal, ha mencionado:

“Es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, programa o proyecto, **orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía** en el uso de los recursos públicos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar su responsabilidad ante el público”

(CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 1998. 99)

El muestreo de auditoría

El muestro de auditoría tiene dos grandes objetivos. El primero es el conseguir demostrar o probar el acatamiento de las operaciones o procesos de supervisión implantados. Y, el segundo es el lograr comprobar en forma explícita, competente y suficiente, en relación a la autenticidad de las transacciones y de los importes o montos incorporados en los reportes de los EEFF (estados financieros).

Este muestreo puede ser MA (muestreo de atributos) o MV (muestro de variables). El MA es empleado cuando se busca determinar o cuantificar el índice de repetición en incurrir o de no incurrir en un suceso o hecho establecido en una totalidad o población. Los atributos demostrados son usualmente supervisiones gerenciales o actividades de operación o funcionales. El MA es útil cuando se requieren pruebas de cumplimiento para comprobar el nivel de satisfacción a los CI (controles internos) instaurados.

En cambio, el MV es aplicado para medir o acreditar un importe en unidades monetarias, como el total de las cuentas por pagar o inmuebles. El MV es conveniente cuando se demandan pruebas sustantivas para establecer la razonabilidad de los EEFF. Entonces, el MA establece frecuencias u ocurrencias y el MV, cuantifica.

En cuanto al objetivo del muestreo de auditoría y su clasificación en MA y MV, Slosse dice:

“El muestreo de auditoría, se puede usar para evidenciar cumplimiento de procedimientos de control; y, evidenciar directamente la veracidad de operaciones y de saldos contables. En tal sentido, el MA estima la tasa de ocurrencia o no ocurrencia de un evento o circunstancia en un universo. **Los atributos probados son controles o funciones.** El auditor usa MA para pruebas de cumplimiento de los CI. El MV se usa para estimar o probar una cantidad monetaria (Ej. saldos de cuentas por cobrar o existencias). El MV responde a “cuánto”, más que a “con qué frecuencia”, la cual está dirigida el MA. La utilidad del MV en auditoría es en las pruebas sustantivas, para determinar la razonabilidad de los saldos registrados”

(SLOSSE, 2011. 111 – 112)

Auditabilidad

Cuando nos referimos a la auditabilidad, en primer lugar estamos hablando de una noción de probidad y honorabilidad, por parte del consejo directivo o de los principales gestores. Y, en segundo lugar estamos enunciando un significado de capacidad o suficiencia, así como de honestidad de los colaboradores, en general.

La auditabilidad es la posibilidad de ser demostrada la autenticidad y transparencia de la alta dirección en el proceso o transcurso de las operaciones. Su prestigio e imagen están en juego, la tienen en alta estima para ser auditable, sin menoscabo de ella.

Asimismo, auditabilidad es la consistencia y permanencia de la calidad y sentido profesional, de los trabajadores de una entidad. Es decir, su buena performance y diligencia le permite ser responsable en la ejecución de sus funciones. Por ello, contribuye a la existencia real de la auditabilidad si el potencial humano, o el personal, cuentan con autenticidad y probidad en su condición individual y grupal.

La auditabilidad es un elemento fundamental para tener el conocimiento inicial de la entidad, cuando se va a realizar la auditoría, incluida la académica. Pues, visualiza el comportamiento ético, la disciplina moral, el acatamiento a la norma o disposiciones, sean internas o externas, de obligatorio cumplimiento.

Tiene que ver con el prestigio institucional reposado en sus representantes principales o legales, y participantes en la organización. Da luz para enfocar los aspectos sujetos a auditar. Toda persona tiene el derecho en su reputación, de ser considerado digno y confiable, mientras no exista evidencia alguna para dudar de ello. Por tanto, la entidad que representan o en la cual participan, pueden ser el reflejo de las características de ellos.

Sobre el concepto de auditabilidad, Slosse ha expuesto una definición concluyente, al decir:

“Auditabilidad: Concepto de **integridad** del Directorio y/o de la Gerencia; y, la competencia y confiabilidad de los empleados”

(SLOSSE, 2011. 1070)

2.2 MARCO TEÓRICO DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

Historia y evolución de la auditoría

Para empezar, ya sea por la propia naturaleza humana común o general de desconfianza frente a terceros, o por tener la certeza de cuánto se posee, en la antigüedad, los grupos contaban o inventariaban sus posesiones con enumeraciones o cuentas simples para su verificación. Para tal fin, paulatinamente al crecimiento de los caudales acumulados, estas actividades concernientes al acopio y logística se hicieron cada vez más especializadas y utilitarias, para los propietarios de significativa opulencia. En las tierras inglesas de antaño se empezó a desarrollar con mayores características la auditoría como la entendemos actualmente. Al lado de capitales, existió la necesidad de su adecuado recuento, el volumen de sus cantidades, su ubicación, antigüedad, características, clasificación, conservación, valorización en unidades físicas o monetarias.

En Inglaterra, origen de las nacientes actividades comerciales germinadoras del posterior capitalismo industrial, se inició las grandes acumulaciones de riquezas familiares europeas. Este proceso condujo a la utilización de administradores de sus posesiones, y a la natural necesidad de contar con gente experta en revisiones de cuenta de las actividades de aquellos con su hacienda, a fin de evitar dolos, defraudaciones, sustracciones, desfalcos, etc. A esta gente se le denominó auditores.

Sánchez, citando a Gironella Magrau, E. (1978). *Nacimiento de la auditoría independiente*. Madrid: Técnica Contable, pp. 59-61, indica:

“Ya en los pueblos primitivos se aplicaban métodos sencillos de recuentos válidos y objetivos de control, confeccionando inventarios patrimoniales de carácter elemental. Las nacientes auditorías actuales existen desde el siglo XIV, teniendo su origen en familias pudientes establecidas en Inglaterra. Éstas recurrían a los servicios de auditores para asegurarse de que no había fraude en sus cuentas, que eran manejadas por los administradores de sus bienes”

(SÁNCHEZ, 2009. 48)

Como se mencionó, el impulso productivo, comercial, de recaudación, etc. produjo el establecimiento de saber la conformidad tangible de estas actividades. Entonces, se generó las labores de revisión para su inventario físico y posterior conciliación de la riqueza monetaria de los caudales manejados.

Estas funciones de inventario ya se conocían desde el imperio egipcio faraónico. Pero, no fue sino hasta cuando llegó el acelerado crecimiento del capitalismo mundial, la globalización del conocimiento, el desarrollo tecnológico, etc. visto en el S. XX, para apreciar la auditoría como se entiende hoy.

No sólo en el imperio egipcio, sino también en el de los sumerios, chino, mesopotámico, etc., donde la actividad comercial progresó, fue primordial e intrínseca la regulación, las funciones, el control, etc. de las personas administradoras de los recursos públicos, del Gobierno, feudo, Estado, etc. y de gente especializada para la verificación sobre la corrección de su actuación. Ulteriormente, el imperio de Roma difundió la supervisión a sus funcionarios, en su vasto territorio, sobre las recaudaciones y destino de los caudales bajo su dominio, cada vez con mayor prolijidad.

Sánchez, citando a Willingham, J. J. y Carmichael, D. R. (1982). *Auditoría, concepto y métodos*. Columbia: McGraw-Hill, p. 3, dice:

“Es evidente que la función económica y de registro origina la necesidad de la supervisión y el control. Aunque el desarrollo del concepto de auditoría en el sentido completo y actual sólo se ha producido en el presente siglo, todas las culturas del antiguo Egipto disponían de sistemas de inventario de los bienes. Los sumerios, en el Código de Hammurabi, recogían un código de comercio muy desarrollado. Los imperios de China, Mesopotamia y otras antiguas civilizaciones utilizaban los servicios de personas especializadas para determinar si los funcionarios habían actuado de forma honesta en la administración de los ingresos y gastos del Estado. Con la expansión del Imperio Romano esta figura se potenció para controlar la actuación de los agentes financieros en las provincias y colonias conquistadas”

(SÁNCHEZ, 2009. 48)

Llegado el medioevo, se hizo notorio aún más el contar con auditores. Su génesis radicó en su capacidad para oír las presentaciones de cuentas y emitir precisiones sobre lo relatado en voz alta, unido a cierta insuficiencia de la corte para tales fines.

Este sistema de rendiciones y audiciones fue el utilizado para supervisar y conocer el manejo de los recursos de los feudos. Por ello, el término auditor, proviene del latín *audire* (escuchar).

Según De Vaan, Michiel (2008) - *Diccionario etimológico del Latín y otras lenguas itálicas* - Leiden: Brill, “Etimológicamente, deriva de términos con escritura y pronunciación similares de significados como: en proto-itálico (claramente), en proto-indoeuropeo (proveer), en el hitita (ver, mirar), en el sánscrito (evidentemente) y en el griego antiguo (percibir, oír)”. Obviamente, por su acepción, estamos en el correcto camino para determinar su origen de este término, el cual se acerca al predominante en la actualidad.

Asimismo, existen evidencias históricas en Inglaterra, cuna de la auditoría moderna, de haberse utilizado este sistema desde fines del S. XIII, aplicados en el siguiente siglo.

Sánchez, sobre la evolución de la auditoría con respecto a normas de tipo gubernamental, ha mencionado lo siguiente:

“Durante la Edad Media, la falta de preparación e instrucción de los funcionarios y agentes propició la necesidad de supervisores competentes que oyeran las rendiciones de cuentas. Se efectuaba, de este modo, un control estatal sobre las haciendas feudales. De ahí que algunos autores defienden que el término de auditor se deriva del vocablo *audire*, que significa oír.

En Inglaterra, el Ayuntamiento de Londres, en 1299, nombró a un auditor para que revisara las cuentas del municipio. Eduardo I, en 1285, concedió por decreto a los barones el derecho de nombrar auditores”

(SÁNCHEZ, 2009. 48)

La auditoría por ser fundamentalmente corporativa ha evolucionado en función a los requerimientos institucionales. Así, las empresas se volvieron múltiples, se diversificaron, se convirtieron hasta transnacionales, con filiales en el mundo entero.

La auditoría nació por la necesidad de conocer, a través de expertos, las cuentas del imperio, reinos, comarcas, naciones. A medida que la sociedad se aglutinó con mayor extensión, creció la capacidad económica de las familias feudales, comerciantes, hacendados, industriales. Con el crecimiento económico, ya el dueño del negocio comenzó a delegar las actividades administrativas a terceros. Antes de esta expansión el auditor podía revisar exhaustivamente las cuentas sujetas a examen detallado. Sin embargo, por esta intensificación empresarial, el auditor empleó la revisión muestral de la información.

Con el advenimiento de estos tipos de pruebas aleatorias, los auditores llegaron a la perspectiva actual de identificar contingencias o aseveraciones erradas importantes inmersas en la estructura de la información y operaciones, para tener conocimiento de la dimensión de esas exposiciones a riesgo, y poder establecer el alcance de las revisiones y emitir su opinión.

Bell ha tratado el tema de la evolución de la auditoría absoluta o exhaustiva, básicamente financiera, a la relativa o selectiva, pues dijo:

“En el S. XX, al crecer las organizaciones se volvieron más complejas (e.g., creciente ausentismo de los propietarios, integración vertical y horizontal, etc.). Los auditores se adaptaron cambiando desde pruebas exhaustivas de adquisiciones y salidas reportadas hasta pruebas selectivas de transacciones contables. Consistentemente, inventaron el enfoque de auditoría basado en riesgos, donde el auditor miraría la naturaleza de transacciones individuales, e.g., los balances de cuentas y de las clases totales de las transacciones, y las cualidades del sistema contable para formarse juicios preliminares sobre el riesgo de declaraciones equivocadas materiales a fin de planear el centro y alcance de pruebas de trabajo detallado. Así, se impuso el concepto de materialidad para definir el dominio de sus pruebas y los límites de su responsabilidad como atestadores individuales”

(BELL, 2008. 22)

Auditoría integral

La auditoría evolucionó al punto de llegar a ser integral. Pasó de ser la “moderna” auditoría financiera (difundida a nivel mundial desde fines del S. XIX), pasando por una nueva, denominada operativa (desarrollada en la segunda parte del S. XX), hasta llegar a la auditoría integral actual, comprendiendo por ende a la académica.

Lo importante de esta auditoría actual es la posibilidad de dar a conocer los aspectos más representativos de la actividad de las entidades. Abarca los aspectos emanados de sus estados financieros y las actividades relevantes de su giro principal.

Es obvio entender si la organización es una universidad, su giro principal es lo académico. Por tanto, allí radica la génesis de la joven auditoría académica, como producto lógico de la auditoría integral. Esta última, ya hacía sus primeros pasos, aunque tímidamente, desde fines del siglo pasado, con el desarrollo e interés por la auditoría operativa, complementando a la financiera. Su origen fue básicamente gubernamental por necesidades públicas.

Amador ha sabido resumir el resultado de una auditoría integral, haciendo una breve llamada a su origen en nuestro continente, cuando dijo:

“Este tipo de auditoría también se conoce en el ámbito mundial como comprensiva y evalúa la eficiencia y eficacia de las decisiones que la organización ha tomado.

En la década de los años ochenta existió una corriente que en sus inicios impulsó su aplicación en los gobiernos, entre ellos Canadá, Estados Unidos, Alemania y México, quien hizo algunos intentos en este sentido en la industria del papel; otro de los países latinoamericanos que abordó el tema y lo difundió fue Colombia.

La auditoría integral está basada en un enfoque interdisciplinario, que comprende aspectos legales, financieros, administrativos, operacionales, informáticos, entre otros, lo cual goza de aceptación en las organizaciones”

(AMADOR, 2008. 20)

Si bien la auditoría evolucionó en el último siglo, la auditoría financiera queda como una exigencia en la actualidad, pues el dictamen del auditor está en función a información. La información financiera es la clave para empezar a visualizar rápida y ejecutivamente los resultados de la administración, con los recursos a ella encomendada.

Pero ello es sólo una parte, importante sí, aunque no suficiente. Lo medular nace cuando se complementa con la auditoría operativa, unida a la siempre presente auditoría de cumplimiento.

La operativa o de gestión abarca la revisión y conformidad a lo actuado, realizado por la administración. La de cumplimiento está implícita tanto en la financiera como en la operativa. Debemos saber si se cumplió con la correcta aplicación de las normas internacionales en los reportes financieros y de las normas establecidas o vigentes cuando se desarrollaban las funciones de la organización.

La financiera es aplicable casi universalmente, pues las normas de la información contable son internacionales o uniformes, con ciertas aplicaciones particulares a ser aclaradas, según las circunstancias.

En cambio, la operativa depende exclusivamente del tipo de negocio revisado. Así, si es una universidad, estamos frente a la auditoría académica, la cual obviamente es aún innovadora y forma parte de la auditoría actual: global.

Mantilla declara la interrogante y propone una respuesta sobre la auditoría tradicional y la actual, llamada integral:

“¿Cuáles son, en definitiva, las principales diferencias entre el enfoque tradicional de auditoría y el enfoque actual que emerge con fuerza?”

Antes radicaba única y exclusivamente en los estados financieros. Ahora está en el negocio total, y en la web de la actividad económica que la rodea, tal y como se expresa en la información financiera”

(MANTILLA, 2009. 247)

Sin embargo, la tendencia de la auditoría es la llamada integral. En la época moderna, esta tendencia se fortaleció entre fines del S. XX, y comienzos del S. XXI. Los auditores externos, si bien desarrollan su trabajo en forma temporal o específica, y los auditores internos, de manera continua dentro de la misma organización auditada, ambos son auditores. Es decir, como base para su labor, utilizan fundamentalmente las mismas normas, criterios, programas, procedimientos, técnicas, reportes o seguimientos. La diferencia sólo es formal, en cuanto a su dependencia laboral. Por tanto, si en un momento ha sido auditor interno, posteriormente puede ser externo, o viceversa, y no necesariamente de la misma entidad.

Lo mismo sucede para la auditoría financiera y operativa, o cualquier otra denominación con la cual se la puede designar. La revisión integral dejaría de serlo sino abarca a ambas, pues éstas son auditorías. Las dos se complementan, son necesarias, para tener la visualización global de la situación de cualquier corporación, como las universitarias. A la revisión a los EEFF (estados financieros) debe acoplarse o complementarse la verificación a la evaluación gerencial o de gestión del funcionamiento del CI (control interno) y los riesgos de gobierno a los cuales está expuesto. El resultado es una amalgama de lo financiero y lo operativo, o académico, por ejemplo, si se tratara de una institución educativa de nivel superior.

Slosse ha indicado expresamente la conjunción de la auditoría, ya sea interna o externa, como también la financiera u operativa:

“Lo que en una época anterior marcaba una distancia tajante entre: **auditoría interna y externa**, así como revisiones encaminadas a **comprobar saldos de las cuentas contables versus auditorías de operación** o en cuanto a cumplimiento de rutinas administrativas; auditoría de información contable (financiera) y auditoría operacional, ha dado un paso atrás a la luz de nuevas realidades y exigencias del mercado consumidor, en un esfuerzo donde se combinan, complementan y yuxtaponen los conceptos que antes aparecían como diferenciados y opuestos”

(SLOSSE, 2011. 22 – 23)

Auditoría del control interno

La evolución empresarial exige mejores revisiones preventivas a los fraudes, por ello la auditoría del CI (control interno) se desarrolló como auditoría operativa o de gestión, alcanzando la misma trascendencia a la correspondiente de EEFF (estados financieros). Esta repercusión permitió un mayor alcance de la AI (auditoría independiente), pues además de revisar registros contables o financieros, efectúa mayores exámenes a las actividades, operaciones o funciones, de la entidad. Pero, por lógica necesidad, la auditoría se extendió a la normativa, regulatoria o de cumplimiento. Decimos lógica, pues las instituciones tienen 03 objetivos expuestos por el COSO, ante la definición de CI: financieros, operativos y normativos. Asimismo, se exige en el mundo actual, incluido el ámbito académico, mayor independencia del auditor en relación a la gestión sujeta a su supervisión. El problema del AI es el escaso tiempo para desarrollar su labor cuando es contratado externamente, pues por lo general es requerido para hacer su trabajo sobre el aspecto contable, quedándole poco espacio para el tema de control interno u operativo, y de cumplimiento. Por ello, el auditor interno suple esta debilidad, al hacerlo con mayor conocimiento específico de la corporación y disponibilidad relativa de tiempo. Finalmente, en relación al tema de independencia, la gerencia tiene definida su obligación de implantar y valorar el sistema del CI, pues es proceso exclusivo de gestión.

Mantilla explica la relevancia de la auditoría del CI, cuando dice:

“Técnicamente, auditoría del CI es instrumento para toma de decisiones, elevada a una categoría similar a la auditoría de EEFF. Ello es parte de los esfuerzos mundiales por precisar (y ampliar) el alcance de la AI. Esta, tradicionalmente comprendía la auditoría de EEFF. Ahora, comprende: (1) auditoría de EEFF; (2) auditoría de CI, y (3) auditoría del cumplimiento. Se ha fortalecido la AI, asociado con las fuertes exigencias de independencia para tales auditores. Además, conlleva responsabilidades para los administradores. En concreto dos: la responsabilidad por establecer estructura y procedimientos de CI adecuados, y la responsabilidad por hacer valoración sobre efectividad de tales estructuras y procedimientos”

(MANTILLA, 2011. 104)

Una característica del auditor es la factibilidad de obtención informativa, con carácter oficial y, por supuesto, en la generalidad de las veces su recepción es obligatoria para conocer la situación evaluada con la suficiente evidencia. De esta manera, su opinión, el informe final, estará respaldado objetivamente.

De lo contrario, se presentará un aspecto incomprensible para la gestión con transparencia, incluyendo la académica universitaria: la carencia de sustento de la realidad. El auditor estará limitado para emitir su dictamen.

Cuando se revisa la conformidad financiera y operativa, es decir ante una auditoría integral, suelen identificarse no conformidades, hallazgos, observaciones y hasta indicios de delitos. Estos aspectos son delicados, si lo comparamos con el impacto producido para la entidad.

La conmoción directa es hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales. En el caso de haberse concretado un riesgo de probable ocurrencia, entonces se hace necesario recomendar las medidas para mitigar su efecto. Para ello, una exigencia de buena gerencia es la anulación de la fuente generadora. Por eso, se considera como paralela la gestión de la administración del riesgo corporativo con el manejo eficiente, efectivo y económico, del control interno.

Estupiñán, explica este trabajo del auditor en relación al control interno, así como las implicancias resultantes de esa labor supervisora:

“Al evaluar y estudiar el control interno, el auditor obtiene y conoce información que debe concluir en el fundamento, proceso y finalidad, determinando posibles riesgos, excepciones de control interno, deficiencias e inconsistencias y, algunas veces, indicios de irregularidades y hasta de cometimiento de fraudes. Ellos deben ser analizados bajo los parámetros de importancia relativa y materialidad y hacerlos conocer a su cliente, acompañándolos de recomendaciones y algunas veces de diagnósticos para que la administración determine medidas preventivas y se erradiquen inmediatamente o se proyecten sus arreglos necesarios”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 149)

Como se sostiene en este trabajo, el auditor debe encargarse de verificar la suficiencia del control interno implantado por la organización, a efectos de asegurar razonablemente los objetivos institucionales. La herramienta profesional en el mundo empresarial para dictaminar ese aseguramiento es a través de la auditoría.

Esa auditoría puede ser financiera u operativa. Si es financiera, servirá para establecer el alcance o extensión de la muestra a revisar y la profundidad de los procedimientos contenidos en el programa de auditoría, como producto del plan correspondiente.

Si es operativa, donde se encuentra la académica, y complementando a la financiera, permitirá emitir recomendaciones para optimizar lo revisado, en este caso el control interno. Cuando aplicamos estos procedimientos evaluativos al control interno estamos en el ámbito de **pruebas de cumplimiento** o verificación de acatamiento a las disposiciones reglamentarias, normativas, directivas o prácticas, establecidas por la gestión.

Además, cuando nos ubicamos en la auditoría financiera, tenemos por objetivo la emisión de una opinión o dictaminar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En este caso, la verificación es a los saldos incluidos en los reportes examinados y las transacciones llevadas a cabo para su inserción en ellos, por la entidad. Entonces, estamos frente a las denominadas **pruebas sustantivas**.

De la Peña ha señalado sobre el papel de la auditoría en relación al control interno mediante las pruebas de cumplimiento, las cuales son complementadas con las pruebas sustantivas, al decir:

“Pruebas de cumplimiento: son el instrumento mediante el cual el auditor evalúa el sistema de control interno de la entidad auditada.

Pruebas sustantivas: tienen como objetivo comprobar la validez de los saldos que presentan las cuentas incluidas en los estados financieros”

(DE LA PEÑA, 2009. 78)

Auditoría operacional

Si la revisión o auditoría es efectuada al aspecto financiero, la auditoría financiera es la aplicable. Pero, si está centrada en el ámbito procedimental, funcional o en el giro principal de la entidad, estamos hablando de alguna de las auditorías operacionales.

Sobre el particular, si se trata de operaciones en las entidades de la salud, la auditoría será clínica o médica; si fuera en el campo de la conservación ecológica, será ambiental; si es en universidades, se denomina Auditoría Académica; etc. De lo tratado aquí, es la revisión de lo medular, la razón de ser de una entidad, o el aspecto relevante a verificar.

Si no fuera así, dejaríamos de comprobar la efectividad, eficacia y economicidad de lo realizado por cualquier organización. El auditor debe revisar lo importante, el giro principal de la entidad, de lo contrario, sólo estaremos frente a labores por encargo. Si son labores por encargo, su importancia no es desdeñable, y de ello, el auditor debe dejar constancia en su Dictamen. Asimismo, debe indicar el relativo alcance de su examen.

El Dictamen o informe corto cubre la responsabilidad, alcance y opinión con respecto a la revisión. Además, se presenta un informe largo o carta de recomendaciones, como complemento a su Dictamen.

En el informe largo, se sugiere la adopción de medidas encaminadas a optimizar las actividades revisadas. En el caso de auditorías académicas, son recomendaciones sobre el cumplimiento silábico, los procesos de evaluación, plazos de presentación de actas finales, etc.

García ha señalado la existencia de auditorías operativas, si se refieren a alguna modalidad funcional a revisar, agregando el aporte de estas revisiones con el resultado final: el informe con recomendaciones.

“Cuando la empresa evalúa su eficiencia y eficacia en algún proceso de operaciones determinadas, nos encontramos en un tipo de Auditoría Operacional. **Al finalizar el proceso auditado se pide un informe de recomendaciones que ayude a la administración a mejorar su funcionalidad**”

(GARCÍA, 2008. 34)

La auditoría operacional u operativa respalda la seguridad sobre la conformidad en la gestión de cualquier organismo. Cuando es aplicada en una universidad, vela por el adecuado ordenamiento de las disposiciones básicamente académicas, de investigación, de calidad educativa, etc.

Los procesos establecidos son revisados. Por ejemplo, en una auditoría operativa en una universidad: la presentación oportuna de los sílabos, su actualización, su contenido según lo normado, etc. Otro aspecto es el referido a las evaluaciones, en el sentido de preparación y presentación oportuna, dentro de lo exigido para las actas de notas.

Lo revisado es acorde con los objetivos institucionales, los cuales deben estar en los planes corporativos. En ese sentido, los planes operativos son un instrumento coadyuvante, pues al examinar las áreas funcionales se verifican las labores cumplidas por éstas. Para tal fin, la actividad docente debe estar especificada apropiadamente en sus respectivos planes individuales de trabajo, para su constatación.

Sánchez enfatiza y especifica la labor auditora operativa indicando:

“La auditoría operativa tiene por objeto la revisión de los sistemas administrativos de la empresa, así como de los controles existentes sobre los mismos conforme a unas normas y procedimientos apropiados. Evalúa la calidad, medida en términos de eficiencia y de eficacia de los procedimientos y métodos utilizados en la gestión de una organización. Por tanto, se refiere a aspectos que van desde el propio organigrama de la empresa hasta el tratamiento de la información dentro de la misma, expresado en forma de documentación utilizada, nivel de autorizaciones e incluso la forma en que se toman las decisiones.

El alcance del trabajo de la auditoría operativa consiste en el análisis de las distintas áreas de la empresa, de las funciones que desarrollan, de las responsabilidades establecidas y de los objetivos marcados, tanto en lo referente a la evaluación de los mismos y su adecuación con los objetivos generales de la empresa como a su cumplimiento o control operativo”

(SÁNCHEZ, 2009. 29 – 30)

Auditoría y auditoría interna

Siendo la auditoría un conjunto integral de herramientas conducentes a la evaluación situacional para un período determinado pasado de una institución, se convierte en una herramienta para la consecución determinante sobre el progreso aplicativo de las disposiciones establecidas por la alta dirección, la gerencia, la comunidad, las normas generales o específicas, etc.

Lo fundamental de la auditoría es centrarse en el funcionamiento competitivo de una organización. Comprende el aspecto financiero, operativo, así como el propiamente administrativo, ambiental, de cumplimiento, controles y otros.

Entonces, nace la necesidad de su instrumentación. Quién debe ejercerla. De allí es donde provienen sus ejecutantes. Pueden ser profesionales contratados específicamente para estas actividades. Pueden ser especialistas, peritos en evaluaciones de control, dependientes de una unidad orgánica institucional.

Esa unidad orgánica es la denominada como oficina de auditoría interna. Se denomina también como oficina de control interno (especialmente cuando es una entidad privada) u órgano de control institucional (si es estatal).

Amador aclara sobre la auditoría como actividad, con cierta predominancia teórica, y dentro de su explicación menciona a la auditoría interna como ejecutante organizacional, diciendo:

“La auditoría como disciplina técnica representa un proceso sistematizado que examina, revisa, analiza e informa respecto a la operatividad de una organización.

La auditoría interna representa un órgano de control que es aprobado en la organización para examinar y vigilar el apego a los lineamientos trazados, así como para participar en la mejora de los controles establecidos o por establecer y, en un momento dado, en la realización de actividades que de manera específica le solicite la alta gerencia”

(AMADOR, 2008. 11)

La auditoría interna cambió

La concepción tradicional de la auditoría interna ha sido de apoyo a la externa. Su papel se limitó, en algún momento, a secundar las necesidades de satisfacer a la revisión contable. Tras estos pasos, su rol fue utilizado para emplearlo como un elemento persecutorio de funcionarios y de sus acciones para sanciones de todo tipo. Pero eso, cambió con la evolución de la auditoría, del control en general y del control interno en especial.

Este cambio se dio, fundamentalmente, en la segunda parte del S. XX con los nuevos tratamientos consensuados sobre control interno. Éste debía ser evaluado, verificarse su aplicación y proponerse mejoras. Entonces la auditoría reposó en la interna para este fin. Con ello el valor agregado para la institución se impulsó. Ahora, la gestión se apoya y tiene a su aliado, por dentro: la auditoría interna. Van juntas, unidas con el propósito de hacer más competitiva a la organización, pues la primera aplica el control interno, mientras la segunda la evalúa. Es lógico pensar su mutua retroalimentación. Si la entidad es una universidad, la auditoría interna efectuará la denominada auditoría académica, para evaluar ese control.

Mantilla menciona este cambio de la auditoría interna, como una ventaja para ampliar su afán detectivesco al de apoyo operativo:

“Debe tenerse bien en cuenta que la auditoría interna, que tradicionalmente ha sido el punto de apoyo y complemento de la auditoría financiera externa, ha sufrido importantes transformaciones para adaptarse a la nueva cultura del aseguramiento de la información. La expresión autorizada de los ejecutivos financieros así lo constata, pues se están dando tasas revolucionarias de cambio en la auditoría interna, proveyendo oportunidades para que la auditoría haga, de manera creciente, contribuciones importantes a la competitividad de los negocios. Los grupos de auditoría interna están reduciendo el tiempo dedicado a las auditorías tradicionales y se están despojando de su rol de policías corporativos. El tiempo ahorrado y las relaciones mejoradas **hacen que puedan introducirse en nuevas áreas para mejorar la efectividad organizacional** en formas que hace unas décadas parecían un sueño”

(MANTILLA, 2009. 215 – 216)

Rol de la Auditoría Interna en la ERM (Gestión de Riesgos Corporativos)

Cuando hablamos de auditoría interna, implica su desenvolvimiento en el ámbito ejecutorio para su capacidad de discernimiento: estar libre de sujeciones en relación a las funciones competentes de la gestión corporativa, incluyendo la académica universitaria. De esta manera, contará con parámetros, los más absolutos posibles, para su trabajo de revisión tangible, en base a evidencias concretas.

Asimismo, su función se amplifica, cuando la dirección corporativa pueda perfeccionar, enrumbar, optimizar, cambiar, mejorar sus actividades estratégicas y operativas. Entonces, sus recomendaciones se encaminan a dar sugerencias, como apoyo gerencial, para la toma de decisiones con mayor efectividad.

Uno de los soportes valederos, y muy apreciado por la gestión, es el conjunto de aportes sobre cuán efectivo es la administración de riesgos corporativos (ERM). La auditoría interna, con sus revisiones periódicas y eminentemente técnicas, evalúa la función gerencial sobre las contingencias institucionales.

Como la auditoría interna es independiente a la gestión, sus iniciativas planteadas en apreciaciones sobre el control a la ERM, se plantean finalmente al Directorio o Consejo Directivo de la entidad. De esta manera, colabora en la responsabilidad de ese órgano de dirección, sobre la confiabilidad en esa gestión gerencial, pues la revisión es integral, al abarcar exámenes financieros y operativos, donde las cifras y funciones son verificadas, en concordancia con los planes estratégicos y operativos, para certificar el encaminamiento hacia su visión institucional.

Estupiñán, cuando se refiere a este tema de la auditoría interna, incide en su papel de revisor en relación a la ERM:

“La auditoría interna es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta. Su rol básico con relación a la ERM es proveer aseguramiento objetivo a la junta sobre la efectividad de la gestión de riesgo”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 82)

Aplicación de normas

Para estar en condiciones de efectuar, por completo, una auditoría debe tenerse presente un tema importante, básico, fundamental, para sustentar, evidenciar y conducir todo su proceso. Este tema se denomina criterio, norma, parámetro o estándar.

El criterio constituye la base consensuada con la parte auditada, lo demostrable durante la ejecución de la auditoría académica, los detalles a ser verificados. El criterio debe ser conocido, difundido para su aplicación en una universidad.

Entonces, su obligatorio cumplimiento se convierte en inexcusable razonablemente, para los integrantes de una universidad.

La autoridad universitaria, el consejo universitario, los decanos, los directores de escuela, jefes de oficina, se deben encargar de ello, pues tienen colaboradores para el logro de los objetivos universitarios.

Cuando estamos en el proceso de una auditoría académica, es un deber la verificación de los tópicos, fundamentalmente emitidos por el vicerrectorado académico a través de resoluciones, directivas, manuales, reglamentos, procedimientos, fuentes de verificación de cumplimientos a los estándares de calidad establecidos.

Mendívil lo ha expresado de la siguiente forma, aunque limitado en lo aplicable a una auditoría financiera:

“Cuando se efectúa una auditoría debe tenerse presente el criterio necesario, específico, vigente y aplicable. Ese criterio es la norma, la ideal es la escrita. Si existe, debe haber sido difundido.

Como ya se comentó, el auditor está obligado a verificar que la empresa haya aplicado las Normas de Información Financiera (NIF) en el registro de las operaciones y en la presentación de la información financiera, y que éstas hayan sido las mismas que aplicó el año anterior”

(MENDÍVIL, 2010. 161)

2.3 MARCO FILOSÓFICO DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

El entendimiento del lector

Para el común de los usuarios sobre los resultados de esta auditoría, sobre todo para los recién iniciados en esta fascinante actividad profesional, lo resaltante es indicar en el informe de la auditoría cómo está la entidad académica, infracciones o errores detectados, continuidad de la institución en el mercado, etc. Pero, para estar en contacto más continuo con esta labor, lo destacable es la manera cómo se efectuó esta auditoría: Saber su objetivo, aspectos abarcados, su alcance, circunstancias en que se desarrolló, elementos técnicos empleados, criterios aplicados; si su planificación, ejecución y reportes fueron los necesarios. Como usuario o futuro profesional, el resultado es importante. Si se desconoce el procedimiento llevado a cabo, tendríamos lectores confundidos. Esto debe ser evitado. Con tecnología inapropiada se obtienen reportes equivocados. Lo ético y moral es difundir con claridad que lo auditado existe porque hubo auditoría. Si está clara la forma de auditar, el resultado es satisfactorio, con independencia de qué entidad académica fue la auditada. Cuando se hace docencia sobre este tema, se pone de relieve lo rescatable con precisión al estudiante, docente, Estado, y otros lectores. Esto es aplicable para cualquier auditoría, entidad, nacionalidad, ubicación, envergadura, mercado, oportunidad. Cuando se conoce el propósito del trabajo, su resultado está diseñado y expuesto. Este producto está pensado en quién lo va a utilizar: el lector y, según su trascendencia, la comunidad universitaria y sociedad.

Una manera de expresar este mensaje, lo ha expuesto Mendívil, explícitamente para la auditoría financiera y circunscrita en el ámbito académico profesional:

“Es útil recordar que la importancia en el proceso de aprendizaje de la auditoría de estados financieros como actividad profesional, no está en las características mismas de la empresa que se trate, sino en el entendimiento que el lector debe tener, en relación con la sustentación técnica y la metodología de trabajo que se ha desarrollado, para efectuar esa labor profesional, sin importar la empresa en que deba efectuarse este trabajo”

(MENDÍVIL, 2010. 2)

Ley Sarbanes – Oxley y el Public Company Accounting Oversight Board

La sociedad es afectada por fraudes, pues la pérdida es generalmente irrecuperable para la mayoría, ya sea directa o indirectamente. Lo positivo es la reacción frente a estos males, pues se buscan fórmulas para proteger a la nación donde se producen las defraudaciones. Por ejemplo, frente a desfalcos financieros como los de Enron y WorldCom en EEUU, donde se involucraron auditores externos en actos fraudulentos, nacidos por su intervención en la gestión de estas compañías, los legisladores norteamericanos Sarbanes y Oxley propusieron la disposición más relevante sobre auditoría del S. XXI. Así, se constituyó la Public Company Accounting Oversight Board (Consejo de Supervisión de Contabilidad para Empresas que hacen ofertas Públicas), para regular y supervisar actividades de los auditores de las compañías cuyas acciones son cotizadas en Bolsa. Para este fin, se vigila la estricta separación de funciones de auditoría, incluida la académica, de las propiamente de gestión en las organizaciones auditadas.

Arens sintetiza la defensa de la sociedad frente a expoliaciones, con iniciativa de índole legislativa, cuando intervienen auditores externos:

“Desencadenado por la bancarrota y las supuestas fallas de auditorías que involucraron a compañías tales como Enron y WorldCom, el proyecto Sarbanes – Oxley se convirtió en ley el 30.Jul.2002. Considerada por algunos como la legislación más importante que afecta la profesión de auditoría desde los Decretos sobre Valores de 1933 y 1934, cuyas disposiciones modificaron drásticamente la relación entre las compañías involucradas y sus formas de auditar.

La ley Sarbanes – Oxley creó el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB, Consejo de Supervisión de Contabilidad para Empresas Públicas). Sus miembros son designados por la SEC, que supervisa su funcionamiento. Entre otras actividades, el PCAOB cuida que auditores de compañías públicas operen en los marcos legales, establece vigilancia y normas de control de calidad para las respectivas auditorías y realiza inspecciones en los despachos de los auditores. Antes, estas actividades eran responsabilidad del AICPA”

(ARENS, 2007. 30)

Los informes de auditoría

Cuando hablamos de instituciones, especialmente constituidas con acciones registradas y cotizadas en Bolsa, existen inversionistas potenciales o reales, trabajadores colaboradores de aquellas, un público, pensionistas del país y del extranjero, Estado y hasta docentes o estudiantes observadores de la marcha de la economía nacional, quienes toman como válidos los reportes de origen contable financiero difundidos. La sociedad está entrelazada en la confianza cuando deposita o invierte su dinero en aquellas empresas, ya sea directa o indirectamente. Las familias, el país y el Gobierno asumen como auténticas las cifras reportadas. Por ello, los informes de auditoría emitidos sobre tales estados financieros los respaldan. Representan lo esperado por el público y la sociedad en general, pues los auditores certifican la autenticidad y veracidad de los montos involucrados e indicados por las empresas, sean o no académicas.

Esta situación la ha rescatado Vergara, cuando resalta la importancia social de los informes de auditoría empresarial.

“De otro lado, la gran cantidad de personas que han confiado sus ahorros a las empresas invirtiendo en títulos valores, ya sea en acciones o en bonos, se basan en los estados financieros anuales y trimestrales para tomar las decisiones de inversión y tener la certeza de que sus fondos invertidos están siendo utilizados en forma honesta y eficiente. Cada vez más, miles de personas confían sus ahorros a bancos, compañías de seguros, empresas que administran fondos mutuos y fondos de pensiones, los cuales, a su vez, invierten el dinero en títulos valores de las corporaciones. Por lo tanto, directa o indirectamente, casi todos tienen un interés financiero en las empresas corporativas, y el interés público exige la elaboración de información financiera confiable y oportuna sobre las operaciones y la salud financiera de las empresas de accionario difundido; es decir, de propiedad del público.

En tal sentido, las necesidades tanto de los accionistas de las empresas, como las del público inversionista, son satisfechas con los informes anuales examinados por auditores independientes”

(VERGARA, 2005. 28)

Uno de los aspectos importantes en auditoría, donde se ubica la académica, es informar. La cual, en su sentido restrictivo, llega a la alta dirección, o consejo universitario, y a los accionistas, o asamblea general, para el conocimiento directo de la entidad o universidad, con la cual están involucrados como directivos, sus representantes y la gerencia. En su sentido amplio, la información auditada, con su dictamen, es utilizada por instituciones estatales como la recaudadora de impuestos o la elaboradora de estadísticas nacionales, y por privadas como la bolsa de valores, o la ANR (reemplazada por la SUNEDU) y elaboradoras de rankings llegando inclusive a nivel internacional, como las de origen español, norteamericano o chino.

También es bien recibido por la prensa, para su difusión, pues existen transmisoras especializadas en negocios de diversos sectores económicos, especialmente privados. También para el Estado es coadyuvante la información, al tener interés en emitir leyes o regulaciones especializadas. Para los gremios es lógico su favorecimiento, pues para los consorcios, la información auditada, fluida de un examen, repercute en las decisiones futuras de inversión o capitalización. Para los gremios sindicales de trabajadores, como proporcionadores del capital humano, su interés por los resultados de sus esfuerzos y talentos está encaminado a su satisfacción requerida, en función proporcional a sus aportes o exigencias.

Asimismo, los agentes especializados en análisis o consultoría, cuya materia prima es la información, su labor experta se verá favorecida. Tanto las instituciones emisoras y receptoras de ella se benefician, por tanto la colectividad social, en su conjunto tendrá más conocimiento y seguridad, al recibir transparencia y confianza de las corporaciones.

Holmes, señaló los beneficios colectivos de la auditoría al decir:

“Hoy en día se tiene un concepto más amplio de la auditoría en cuanto a la información, puesto que no tan sólo se preocupa por la información a la administración y a los accionistas sino que tiende a proporcionar información útil a otras personas o instituciones, tales como dependencias, sindicatos, la prensa, analistas financieros, consultores profesionales respecto de inversiones, personal de finanzas dedicados a relaciones públicas y muchos otros”

(HOLMES, 1993. 13)

La auditoría trae provecho en cualquier ámbito donde se aplique. Hasta en el terreno de la salud, como la enfermería, permite optimizar su funcionamiento, su gestión, su control interno operativo. Una de las ventajas de su aplicación es en el sentido problema de la atención, donde su calidad, es prioritaria para los pacientes. Otro dividendo lo obtiene el propio manejo de su administración, encaminado a dar mejor rendimiento, en función al desempeño de la función enfermera. Asimismo, las recomendaciones extraídas son alicientes para el perfeccionamiento, entrenamiento y especialización de los profesionales de la enfermería. Los favorecidos son las personas atendidas en los centros médicos, por los servicios de enfermería optimizados.

Esta colaboración o apoyo de los efectos de la auditoría médica o clínica, sobre la gestión de la actividad referida a la enfermería, se concreta en superar deficiencias en una atención perfeccionada a los pacientes, pues los servidores de esta profesión de la salud, comprenden que la autonomía en su campo es sinónimo de mejores resultados evaluativos, al estar sujetos a revisión o examen por el auditor. Obviamente, esta actitud renovada permite un mejor desempeño para minimizar errores o displicencia, y mejor utilización de los recursos especializados de salud, en beneficio de la colectividad.

Sobre los beneficios de la auditoría para la comunidad, aunque sesgado en el campo de la enfermería, el Hospital Hipólito Unanue, en su Revista Médica, señala:

“La auditoría en enfermería va a permitir mejorar: la aplicación del proceso de atención en enfermería, la administración de enfermería, y la oportunidad para enriquecer los programas de educación continua. **Los beneficios de la auditoría en enfermería son: la mejora de la calidad del proceso de atención**, pues al sentirse observados y evaluados inmediatamente se mejora; y, la evidencia de fallas de la práctica profesional (costos por mala calidad y desperdicio), la superación profesional, pues en el ambiente académico (con la revisión de fallas) permite estimulación permanente en la elaboración de guías o manuales, impulsando una actualización continua”

(HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE, 2012. 56 – 57)

Punto de vista de la comunidad

Con relación a la comunidad universitaria, la existencia de revisiones, comprobaciones, fiscalizaciones o supervisiones, es un respaldo esperado y requerido. Su adecuado funcionamiento, ordenado, conjuntamente con la acreditación correspondiente, incentiva el empleo de auditorías, inclusive para llevar a cabo cualquier gestión en el ámbito universitario. Así, la sociedad sabe lo involucrado, los productos de las instituciones, en especial su adecuado funcionamiento. Para tal fin, los resultados de su gestión deben coincidir con lo deseado o planificado, por el conjunto de las personas involucradas y ser presentado por un ente independiente.

Este trabajo es valorado por los integrantes de esa comunidad: autoridades externas e internas a la entidad, y sus usuarios en general. Si se tratara de una institución educativa de nivel superior (universidad), sus docentes, alumnos, administrativos, padres de familia, el Estado y empresas, al saberse el desarrollo profesional y especializado a través de auditorías podrán asumir sus propias determinaciones: correcciones académicas, administrativas, financieras, contables; preferencias para postulaciones y matrículas; identificación con los objetivos institucionales; coordinaciones en pagos y secuencias de los cronogramas pertinentes; etc.

Fowler expone estas vinculaciones con la comunidad, mediante una visión de los beneficios económicos frente a los costos de auditoría:

“Para la comunidad, la existencia de auditorías permite la toma de decisiones económicas sobre mejores bases. Por otra parte, el efecto de los costos de las auditorías sobre los precios de los bienes y servicios consumidos por la población no son importantes si se los compara con:

- los costos de preparación de los estados financieros examinados; y,
- los costos administrativos totales de los entes que los emiten.

Por lo indicado, puede presumirse que los beneficios resultantes de contratar auditorías de estados financieros son, para el público, más importantes que los costos sociales que estos exámenes demandan”

(FOWLER, 2009. 26)

La Auditoría, una necesidad social

Consideramos a la auditoría una necesidad social porque informa sobre la situación contable (si se trata de auditoría financiera) o funcional (si es operativa). En este último caso está ubicada la académica. Lo reportado por cualquier institución carece de sustento independiente, para corroborar su solvencia, si no está auditada. La auditoría aporta este elemento de opinión, para validar lo reportado.

La sociedad se beneficia, pues si es un reporte contable, el Estado podrá tener información sobre el aspecto fiscal, los accionistas sobre sus inversiones, los trabajadores sobre las justas compensaciones al esfuerzo laboral, los proveedores sobre la continuidad de sus prestaciones con la entidad, los clientes sobre si seguirá asociado con la organización. Estos beneficios son aplicables para la auditoría operativa, donde se encuentra la académica.

En el caso específico de las auditorías académicas, es una necesidad social saber si la información emitida por las universidades está sustentada en reportes válidos, comprobables y auténticos.

Sánchez vincula la necesidad social de información con lo aportado por la auditoría financiera, cuando dice:

“La auditoría de los estados contables se origina como una necesidad social, para aportar la transparencia necesaria a la documentación contable presentada por los responsables de las compañías, constituyendo un elemento de protección de los legítimos intereses de todos los usuarios de la misma: accionistas, inversores, acreedores, trabajadores, analistas o el Estado.

La concepción actual de la auditoría como una actividad profesional independiente destinada a elaborar un informe sobre la razonabilidad de los estados contables ha ido construyéndose como consecuencia de la formulación doctrinal, del reconocimiento de su necesidad social, y de la precisión de sus objetivos relacionados con la necesidad de transparencia de la información que deben ofrecer las empresas dentro del marco ético que debe existir en la sociedad en que desarrollan sus actividades”

(SÁNCHEZ, 2009. 24)

Justificación de la auditoría interna

Al hablar sobre la auditoría operativa, nos estamos refiriendo básicamente a la interna. Ésta conoce la operatividad, el funcionamiento, los procesos, los recursos, etc. de la organización.

En cambio, si estamos en la externa, el tiempo y posibilidad de conocimiento de la entidad es más sutil. Por ello, su labor se centra en los reportes contables, el aspecto financiero.

Entonces, si la interna conoce con mayor precisión a la institución, su aporte es invaluable para todos, especialmente a los gestores. Los auditores, al tener independencia funcional, se convierten en verdaderos garantes internos de la operatividad corporativa.

También se benefician los elementos externos. Saben sobre la existencia de los internos y, por ende, esperan la tranquilidad de tener reportes sobre el funcionamiento y dirección de las actividades operativas auditadas académicas o de cualquier naturaleza.

Nadie como ellos están en la posición de brindar exámenes, comprobaciones, sugerencias, asesorías, reportes, etc. sobre los sistemas verificables. Lo pueden hacer con mayor precisión a los auditores externos, quienes también están capacitados, pero sujetos a las cláusulas contractuales, así como a la naturaleza y alcance de su labor.

Sánchez considera a la auditoría interna como sinónimo de la operativa, al considerarla como un servicio intrínseco, cuando indica:

“La auditoría interna (como auditoría operativa) es una función independiente de control, establecida como un servicio dentro de una organización para examinar y evaluar sus actividades. **El objetivo de la auditoría interna es ayudar a los miembros de la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.** A este fin les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información, relativos a las actividades revisadas, y realiza una crítica de la concepción estricta del control del sistema adjudicado tradicionalmente a la auditoría”

(SÁNCHEZ, 2009. 32)

La auditoría en la práctica

La auditoría puesta en práctica puede ocasionar temores, dudas, inquietudes, desasosiego, preocupaciones o inseguridad, etc. En realidad, nada de esto trae la auditoría como objetivo, ya sea ésta académica o no. Lo buscado es la evaluación financiera y operativa para apoyar constructivamente a los grandes fines institucionales.

A lo máximo, como fuente de alarma, es la identificación de riesgos evidentes para tomar medidas y administrar sus efectos potenciales o reales sino se han reconocido, con anticipación, por la propia gestión.

El manejo gerencial necesita fuentes o instrumentos para su accionar. La auditoría le ofrece ese arsenal requerido. Además, sugiere, aporta, colabora, ayuda y favorece el camino trazado por la organización.

El problema de la auditoría se puede producir, si ese lineamiento no está definido con nitidez o no está difundido apropiadamente hacia quienes deben velar por su ejecución. Pero si es conocido y asumido por la administración, el control sólo está a un paso, pues lo requerido se precisó con procedimientos para su acatamiento.

Entonces, este control se hace común en la institución y forma parte de las actividades consuetudinarias. Y pueden revisarse ulteriormente, para confirmar los resultados. Allí está la auditoría sea o no académica para respaldar a las gerencias, organizaciones, comunidades, la sociedad y hasta el Estado.

Amador explica lo constructivo de la auditoría para una organización y del control en general para todos, indicando:

“La práctica de una auditoría en ocasiones levanta inquietudes en la organización, situación que en realidad no tiene ninguna razón de ser, ya que **su realización es constructiva y finalmente permitirá tomar decisiones que sirvan para lograr mejoras.**

El control representa una etapa del proceso administrativo que se encuentra presente en todo tipo de organización. Según el tiempo en que se efectúa, es preventivo, concurrente o de retroalimentación y posterior”

(AMADOR, 2008. 27)

La auditoría como asunto social

Dentro del ámbito social, la actividad de la auditoría es una banda sin fin. Si estamos en la rama educativa, la auditoría académica es la especializada; en la rama estatal, la gubernamental; si queremos revisar la informatización, la de sistemas; en lo fiscal, la tributaria; y, así, podemos extendernos en todas las áreas económicas o industriales de la sociedad. Es cierto cuando designamos al S. XX, como época donde la auditoría a los estados financieros (especialmente de transnacionales, grandes o medianas entidades) descolló por necesidades colectivas inherentes a los socios o Estado, primordialmente. Esta situación se ha ido extendiendo a los stakeholders, inversionistas potenciales, clientes, público en general, proveedores, la comunidad, el Gobierno, entre lo más destacado de la esfera social.

La labor auditora es requerida y apreciada por la colectividad. Si es en el sector salud, necesitamos auditores médicos; en el de construcción, ingenieros civiles, arquitectos, diseñadores; en la minería y metalurgia, ingenieros de esas ramas; en el aspecto ecológico, ingenieros ambientales y sanitarios; en la informática, ingenieros de sistemas. Ya no estamos constreñidos o condicionados exclusivamente a la contabilidad, economía, administración y afines.

Mantilla ha expuesto el proceso de socialización de la auditoría, incidiendo en su amplitud, variaciones y aplicaciones, indicando:

“Como **asunto social**, es importante reconocer cómo la práctica de la auditoría se extiende a casi todas las actividades humanas. Ya no es solamente asunto de los estados financieros ni de las corporaciones (sociedades). Pero tal discusión no puede hacer olvidar el problema: la auditoría se extiende a una cantidad impresionante de situaciones (materias sujeto) de la vida humana y se comienzan a dar otras profesionalizaciones (diferentes a contadores públicos) según se trate de las distintas auditorías. El asunto comienza con el nacimiento de las **otras auditorías**, diferentes a la auditoría financiera. Aparecen con mucha fuerza la auditoría interna, auditoría de sistemas, auditoría de gestión, auditoría gubernamental, auditoría ambiental, auditoría de la calidad, auditoría del servicio al cliente, auditoría de mercadeo, etc.”

(MANTILLA, 2009. 57)

La responsabilidad del auditor operativo y de EEFF (Estados Financieros)

El auditor es responsable de su trabajo en varios frentes: Su obligación con la entidad auditada en general, en la cual están las académicas, pues es el origen de su contratación o labor requerida. Pero, existen stakeholders o grupos de interés, como clientes, usuarios o consumidores; proveedores, colaboradores externos o internos, contratistas en general; inversionistas, mayoritarios o minoritarios, actuales o potenciales; el estado, recaudador tributario, u organismos de supervisión y control; gremios empresariales, etc. Y también, frente a colegas, herederos de la profesión, quienes lo tienen al auditor en vitrina, al visualizar desenvolvura ética, capacidad y trascendencia hacia la colectividad. Para ello, hay 03 estándares consensuados mundialmente por la profesión, incorporados en las denominadas NAGA (normas de auditoría generalmente aceptadas). Entonces, la responsabilidad del auditor frente a la comunidad es una obligación profesional. Estas son: **Competencia**, entrenamiento o experiencia, pues le permite adecuar su conocimiento a nuevas situaciones irrepetibles. **Independencia** mental o de criterio, su objetividad, imparcialidad o equidad, pues debe abstenerse de participar en la gestión, para poder auditar. Y, **Esmero**, cuidado o diligencia profesional, pues lo esperado de él es un producto eficaz para quienes confían en el proceso y resultado de su trabajo: la sociedad.

Bailey indica sobre la responsabilidad social del auditor de EEFF:

“La responsabilidad del auditor lo obliga con el cliente, con los de afuera que confían en los EEFF, y con la profesión de contadores. Las 03 normas generales incorporadas en las NAGA guían al auditor para estas responsabilidades: La 1ª norma general requiere que el auditor esté adecuadamente **adiestrado** en lo técnico y tenga la pericia para actuar como auditor. La 2ª establece que sea **independiente**, y se refiere a la imparcialidad del auditor frente al cliente y aquellos que confían en los EEFF. Y, la 3ª requiere el celo **profesional** en su trabajo, incluyendo preparación del informe de auditoría. Un auditor puede ser competente e independiente, pero si el trabajo no es tan profesional, conclusiones de su informe podrían resultar dudosas”

(BAILEY, 1998. 2.04 – 2.05)

Auditoría inteligente

Uno de los principales aportes de la labor auditora para la entidad sujeta a examen, para las organizaciones auditables y para toda institución o sociedad, en general, es saber acopiar los aportes proporcionados por las recomendaciones o sugerencias explícitas e implícitas.

Cuando se aprovechan oportunidades de los aspectos expuestos por la auditoría, como la académica, estamos hablando de auditoría inteligente.

Los auditores reportan potenciales riesgos para la entidad auditada. Ha identificado debilidades, ha señalado su opinión, ha indicado medidas a adoptar para manejar esas contingencias.

La agremiación, agrupación o asociación de organizaciones permite conocer expansiva y reproductivamente los efectos de las auditorías en algunas de ellas. No es necesaria la acción de los auditores en todas ellas, para beneficiarse de los efectos de las medidas adoptadas por la gestión para optimizar, por ejemplo su control interno, su rendimiento, su desempeño.

Y si los efectos se multiplican, toda la sociedad, en conjunto, puede beneficiarse del estudio efectuado por la auditoría, para perfeccionar su operatividad, su manejo efectivo, con productividad competitiva. Si la auditoría es académica, la reproducción benéfica apunta hacia la ciencia, tecnología e investigación, donde se ubica la generalidad de las personas.

Sobre los beneficios de la auditoría y su utilización inteligente como fuente de cambio social, Franklin dice:

“La auditoría inteligente constituye una visión que abre el camino para que una organización no sólo evalúe su comportamiento y derive las medidas necesarias para corregir y direccionar sus acciones a fin de cumplir con su objeto en términos de eficiencia y eficacia, sino de constituirse en una **fuentes de cambio** que le permita generar conocimiento y nuevas ideas para aprender”

(FRANKLIN, 2007. 739)

3. CONTROL INTERNO

3.1 MARCO CONCEPTUAL DE CONTROL INTERNO

Si bien el concepto de control interno, actualmente está apropiadamente definido y conocido por los profesionales, especialmente de la rama de la auditoría, no ha sido difundida en tal magnitud o discernimiento para el resto de profesiones, empresarios, trabajadores y la ciudadanía en general. Inclusive se confundía, y hasta ahora existe un sector poblacional, con la creencia o ambigüedad entre control interno y auditoría o auditoría interna.

La auditoría ya fue ampliamente estudiada y explicada en este texto. La entendemos como el examen o revisión efectuada por un especialista independiente a los objetivos corporativos en la gestión de una entidad sobre los aspectos operativos, financieros, normativos y hasta de salvaguarda de los activos, a fin de emitir una opinión, de acuerdo con criterios o estándares como las normas internacionales de información financiera, su declaración a la evaluación a su control interno, las regulaciones de su accionar tanto para su funcionamiento como en el cuidado de los activos bajo su custodia.

En cambio, como veremos, el control interno es un proceso continuo efectuado por todos los recursos humanos de una organización para velar por los objetivos citados en el párrafo anterior, teniendo en cuenta su ambiente de control, su evaluación de riesgos, sus actividades de control gerencial, su sistema de información y comunicación, y su monitoreo.

Mantilla, sobre tal desorientación, citando al denominado “Informe COSO”, el cual se profundiza con mayores detalles en otros acápite, refiere:

“El control interno significa cosas distintas para diferente gente. Ello origina confusión entre personas de negocios, legisladores, reguladores y otros. Dando como resultado malas comunicaciones y distintas perspectivas, lo cual origina problemas. Tales problemas se entremezclan cuando el término, si no es definido claramente, se escribe en leyes, regulaciones o reglas (COSO, 2005. 3)”

(MANTILLA, 2008. 3)

Conceptualmente, el control interno ha evolucionado desde el aspecto netamente de registros apropiados para la obtención de la información financiera oportuna, confiable e íntegra, hasta el tema de procesos o conjunto de procedimientos a cargo de todo el potencial humano de una organización para alcanzar sus objetivos institucionales. Por ello, la auditoría también avanzó desde la financiera, apoyada por la operativa, hasta la integral, actualmente imperante.

Como es obvio, al evaluar la situación del control interno en las auditorías, estaremos en condiciones de determinar su conformidad financiera y operativa. Para ello, se requieren parámetros, estándares o criterios denominados de auditoría para poder determinar tal concordancia con lo establecido por la alta dirección corporativa.

Ya ha quedado clara la responsabilidad del control interno a cargo de la entidad como conjunto.

Por tanto, la idea de responsabilizar por su efectividad al auditor nunca tuvo asidero. A éste le corresponde su revisión para establecer recomendaciones a efectos de su optimización.

Álvarez tiene un punto de vista especial para conceptualizar el control interno, pues reúne el aspecto tradicional o contable con el moderno o de gestión:

“Control interno – Concepto: Conjunto de procedimientos, políticas, directivas y planes de organización, los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alentar y supervisar una buena gestión financiera, a fin de obtener información oportuna y adecuada y proporcionar una seguridad razonable de poder lograr las metas y objetivos producidos.

El Control Interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad. La esencia del control interno está en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones. Dichas medidas incluyen corregir las deficiencias y mejorar las operaciones”

(ALVAREZ, 2002. 109)

Enfoque tradicional del control interno

En 1949, como se reitera en otro acápite, el Instituto Americano de Contadores Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés) fue la primera entidad profesional en oficializar lo conocido, por entonces, como control interno. Se refería a las más altas decisiones y lineamientos plasmados hacia un horizonte de largo plazo por la entidad internamente para: dar seguridad al apropiado manejo patrimonial, brindar validez y precisión a los reportes de información contable, proporcionar aseguramiento a los aspectos operativos, y promover el cumplimiento de la misión establecida por las orientaciones corporativas. En tal sentido, el concepto estrictamente contable fue ampliado. Ahora, ya se había extendido a los aspectos presupuestales y costos. Pero, lo más importante: se debían reportar permanentemente informes sobre el cumplimiento operativo basados en cuadros o tablas estadísticas, para su sustentación. Es decir, se ampliaba un poco más allá de los reportes contables, pero no se especificaba, con precisión, qué objetivos se debían cumplir y cómo.

Mantilla, en relación a ese primer enfoque, citando a Root, indica:

“Perspectiva Profesional: Uno de los primeros estudios sobre el control interno fue estadounidense, de 1949: *Control Interno – Elementos del sistema coordinado y su importancia para la administración y para el contador público independiente*. Fue la primera definición de la profesión contable sobre el control interno: *El control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos y medidas coordinadas que se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas prescritas*. Fue amplia, y elaborada por el Comité sobre procedimientos de trabajo del American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), reconoce que el sistema de control interno se extiende más allá de los asuntos relacionados directamente con la función de los departamentos de contabilidad y finanzas para incluir control presupuestal, costos estándar, reportes periódicos relacionados con las operaciones y análisis estadísticos (ROOT, 1998. 68)”

(MANTILLA, 2008. 3)

Como se indica en varios acápites de este documento, el enfoque tradicional del control interno estuvo enmarcado en el aseguramiento operativo o funcional para el adecuado manejo de las inversiones corporativas. Pero ello, estuvo ligado a las medidas adoptadas para la emisión de los reportes financieros.

Es decir, aspectos contables eran los más relevantes, pues se quería de esta manera reforzar los asuntos de bolsa y fiscal con el administrativo, propiamente organizacional, en función a los lineamientos establecidos. Como era lógico, las acciones referidas a la sujeción normativa siempre tuvieron preferencia.

Obviamente, faltaba establecer con mayor claridad los grados de responsabilidad para su puesta en marcha. Para los auditores estaba claro, como su obligación, el dictaminar ese control interno, lo cual no sucedía igualmente con los empresarios, funcionarios o profesionales de otras ramas, quienes imputaban a la auditoría sobre la buena o mala marcha de la gestión interna.

Estupiñán hace recordar cómo se enfocaba y definía el control interno, especialmente hasta 1992, en lo referente a sus objetivos, fecha en la cual se emitió el informe COSO:

“Objetivos del control interno: El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración. De acuerdo a lo anterior, objetivos básicos son:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución.
- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas.
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 19)

Reiterando lo anterior. Así como el concepto de control interno difundido a partir del COSO es el predominante en Estados Unidos y en el mundo actual, el del Instituto Americano de Contadores Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés), estuvo vigente para parte de los profesionales estadounidenses. Para este Instituto, control interno consistía en la conjugación de las acciones a desarrollar, o previstas, para efectuar actividades gerenciales, como mencionamos.

Las actividades gerenciales definidas, antes del informe COSO, por la AICPA, tal como se señaló precedentemente, son las establecidas por una organización empresarial para:

- Proteger sus bienes y derechos, vía mecanismos de precaución y seguimiento (directivas, disposiciones, políticas, guías)
- Comprobar la precisión y autenticidad del contenido de los registros provenientes de la teneduría de libros y tesorería en general, a través de reportes periódicos donde se informe el avance de los aspectos de sus estados financieros para visualizar indicadores de liquidez, rentabilidad, rotaciones, solvencia, etc.
- Impulsar funciones oportunas, pertinentes, válidas, fructíferas, generadoras de valor agregado a través de procedimientos operativos revisables y por tanto flexibles, ante cambios de mercado, coyunturas externas o internas.
- Estimular la aplicación de los lineamientos señalados por la alta dirección, a través de informes cualitativos y cuantitativos en la consecución de los objetivos corporativos aprobados y definidos con antelación.

Sánchez repasa este concepto de la AICPA, para reconocer cómo se entendía al control interno, antes del informe COSO:

“El American Institute of Certified Public Accounting (AICPA) define el control interno como aquel que comprende el plan de organización y el conjunto coordinado de los métodos y medidas adoptadas dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y veracidad de la información contable, promover la eficiencia de las operaciones y alentar la adhesión a la política prescrita por la gerencia”

(SÁNCHEZ, 2009. 229)

Actual marco conceptual integrado de control interno

Si sobre control interno se han escrito diversos conceptos, el difundido por el Comité de Organizaciones Patrocinadores – COSO (por sus siglas en inglés), de la Comisión Treadway (Comisión Nacional de información financiera fraudulenta del senado estadounidense), sigue como el más aceptado mundialmente, nacido del modelo comprendido en el marco integrado de control interno.

Este marco consiste en un modelo sustentado en cinco componentes establecidos en una institución, a efectos de respaldar suficientemente la aplicación de sus objetivos de control. Estos componentes son: ambiente de control (valores, disciplina, orden institucional), evaluación de riesgo (identificación, administración de contingencias o peligros), actividades de control (acciones gerenciales de supervisión previa, concurrente y posterior), información y comunicación (procesamiento y difusión de la data corporativa) y monitoreo (verificación y seguimiento al modelo de control implantado).

Sobre el concepto global de marco integrado, Arens tiene una posición e interpretación de controles como seguridad, especialmente financiero, vigente a pesar de parciales modificaciones posteriores:

“El marco integrado de control interno del COSO es el modelo de control interno más aceptado en Estados Unidos. Según éste, el control interno consta de cinco componentes que la administración diseña y aplica para proporcionar una seguridad razonable para cada una de las categorías de sus objetivos de control. Los auditores se concentran en aquellos diseñados para impedir o detectar errores materiales en los estados financieros. Los mencionados componentes son los siguientes:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgo.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Monitoreo”

(ARENS, 2007. 274)

Enfoque contemporáneo del control interno “Informe COSO”

Hasta el marco integrado de control interno contenido en el informe COSO no se le definía como un proceso de responsabilidad global corporativa para alcanzar objetivos institucionales dando prioridad a lo operativo y normativo, sino el énfasis era financiero. Casi simultáneamente a la definición del COSO en Estados Unidos, otros se formularon, como el Turnbull del Reino Unido y el CoCo del Canadá. A estos dos últimos, lo reseñamos en otro acápite, para centrarnos en el más difundido, el norteamericano. Éste lo conceptúa como un proceso del directorio y todo recurso humano de una organización, para hacer viable, lo más aceptablemente posible, llegar a alcanzar los objetivos corporativos. Estos se resumen en operativos o de gestión, financieros o contables, y normativos o de cumplimiento. El informe COSO lo conceptualizó así, en 1992, producto del empeño impuesto por la Comisión del Senado norteamericano, formalmente desde 1985, para tomar medidas efectivas en el control interno de las empresas, sumidas en grandes fraudes. En 1994, lo amplió con un cuarto objetivo: el de protección de los recursos o bienes a su cargo. Finalmente, adoptó cinco componentes: el de valores axiológicos o del ambiente; evaluación y administración de riesgos; controles gerenciales; sistema de gestión informativa; y, supervisión.

Mantilla, hace un recuento sobre este concepto del informe COSO:

“Se ha intentado recoger en una sola definición los distintos elementos comunes que permiten alcanzar consenso. El que más éxito y reconocimiento internacional ha tenido es COSO, si bien hay otras alternativas entre las cuales se destacan **Turnbull (Reino Unido) y CoCo (Canadá)**. COSO define el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, para proveer seguridad razonable en el logro de los objetivos de la organización. Tales objetivos son: eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera; cumplimiento de normas y obligaciones; y salvaguarda de activos. El proceso de control interno lo separa en cinco componentes: ambiente de control; valoración de riesgos; actividades de control; información y comunicación; y, monitoreo”

(MANTILLA, 2008. 3)

Antes de continuar analizando los aspectos conceptuales de control interno bajo el enfoque del Informe COSO, pasaremos a rescatar lo aportado por otros dos, en sus aspectos más resaltantes. Se trata de los modelos Turnbull y CoCo, los cuales son parecidos, aunque con alguna variante de sostén, donde se concentra.

El modelo de control interno Turnbull está centrado en el denominado gobierno corporativo, “corporate governance”. Es decir, su atención aplicada se basa en las responsabilidades del directorio y gerencia frente a los propietarios, accionistas, stakeholders en general, para el apropiado manejo organizacional con responsabilidad social básicamente en Gran Bretaña e Irlanda del Norte involucrando, por tanto, a Escocia, Gales, Inglaterra y a la mencionada Irlanda del Norte.

En cuanto al modelo de control interno CoCo, es más desarrollado en el sentido de abarcar más la responsabilidad del capital humano, a cargo de la dirección empresarial. Ello ha hecho posible el reforzamiento del concepto de auto-control, donde se manejan los procesos incidiendo en el propio impulso de su cometido personal; pero también, el fortalecimiento de la concepción de auto-evaluación, donde se administra con el apoyo de la revisión a la gestión por los mismos gestores ante terceros.

Ambos criterios de control, se reafirman en lo básico: respaldar, lo mejor posible, el alcanzar los objetivos institucionales, bajo el eje directivo y gerencial. Estos dos enfoques, coinciden en este manejo del control interno, pero desde un punto jefatural.

Mantilla, resume las características de estos modelos de control:

“Turnbull y CoCo son en el fondo bastante similares, si bien tienen énfasis diferentes. Turnbull, por ejemplo, se focaliza más en el gobierno corporativo y en las estructuras duales de toma de decisiones que son propias del Reino Unido y de algunos otros países de la Unión Europea. CoCo aborda el control en un sentido más amplio y se centra en las personas, por lo cual enfatiza el auto-control y la auto-evaluación. Tienen en común que lo importante es asegurar, de manera razonable, el logro de los objetivos que la organización se propone a cumplir y que el control interno es principalmente tarea de los directivos principales. El ‘tono desde lo alto’ es, posiblemente, el eje integrador de estos criterios de control”

(MANTILLA, 2008. 3)

Desde el informe COSO, el concepto de control interno ha tenido vigencia y actualidad. Sobre COSO, se explica ampliamente su significado y efectos en otros acápite de este trabajo, así como su sustento y ampliaciones desde su origen.

En esencia, se define como un proceso directivo, gerencial y operativo, para propiciar lo mejor posible en alcanzar los fines de toda entidad. Estos fines, establecidos como objetivos, son operativos, financieros y normativos.

Como toda obra humana, la seguridad de lograr tales objetivos, sólo es relativa. Este enfoque permite comprometer, identificar sin lugar a dudas quiénes están involucrados en su competencia, en su planeación, difusión, ejecución y, por supuesto, en su evaluación, para retroalimentar las experiencias ajustadas a la realidad.

Estupiñán explica el enfoque contemporáneo del control interno, dando énfasis a su concepto como proceso:

“Definición: Control interno es un proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos: Efectividad y eficiencia de las operaciones; Suficiencia y confiabilidad de la información financiera; y, Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Esta definición enfatiza ciertos conceptos o características fundamentales sobre el control interno, como son: Es un proceso que forma parte de los demás sistemas y procesos de la empresa, incorporado en la función de administración y dirección, no adyacente a éstos; Orientado a objetivos, es un medio, no un fin en sí mismo; Es concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras; Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se lograrán los objetivos definidos”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 25-26)

En el ámbito de la tecnología y sistemas de información, se ha desarrollado una connotación especial para conceptualizar al control interno.

Para este sector de las actividades corporativas, al control interno se le considera a toda tarea o labor efectuada con o sin apoyo tecnológico para evitar, subsanar equivocaciones, anomalías, conducentes a perjudicar la operatividad de la metodología de trabajo, procedimiento informático, práctica integrada en ella, para alcanzar las metas y fines propuestos.

Al delinear, perfeccionar y establecer este control interno, debemos tener certeza, lógicamente razonable, de que sea cabal, pleno, sencillo, inteligible, eficaz, seguro, sujeto a examen o a inspección, apropiado, procedente, y beneficioso o ventajoso.

Cuando nos referimos a lo provechoso o fructuoso, estamos en el tema encaminado al examen o determinación sobre su dispendio o gasto, y la contingencia o exposición de inseguridad para alcanzar el objetivo trazado, como consecuencia de su aplicación en la institución.

De esta manera, el control interno comprende a las medidas efectuadas en el aspecto de sistemas, tecnológico o de procesamiento automático de datos e informática.

Por lo tanto, su definición en este ámbito de sistemas, recoge la definición global de previsión, anticipación, para que la gestión pueda tener herramientas gerenciales o instrumentales a efectos de alcanzar la finalidad de la corporación.

Piattini, en relación a la conceptualización de control interno en el campo de los sistemas, ha indicado:

“El control interno es cualquier actividad o acción realizada manual y/o automáticamente para prevenir, corregir errores o irregularidades que puedan afectar al funcionamiento de un **sistema** para conseguir sus objetivos. Los controles cuando se diseñen, desarrollen e implanten han de ser al menos completos, simples, fiables, revisables, adecuados y rentables. Respecto a esto último habrá que analizar el coste-riesgo de su implementación”

(PIATTINI, 2008. 9)

El Control interno y sus componentes

En relación al control interno, se ha definido como las acciones administrativas suficientes para alcanzar los objetivos corporativos resumidos en: confiabilidad financiera, eficacia operativa y cumplimiento normativo. Cada objetivo tiene cinco componentes para efectivizar el control interno establecido en: ambiente de control con medidas objetivas de procedimientos; evaluación del riesgo con métodos de análisis de contingencias; actividades de control con respaldos de gestión; información y comunicación con la coherencia de la data corporativa; y, monitoreo con la retroalimentación total.

Inciendo en los componentes del control interno, Arens los presenta, aunque con sesgo hacia los EEFF (estados financieros):

“**Control interno:** proceso de gestión para proporcionar seguridad razonable en cumplimiento de objetivos en categorías (confiabilidad de los informes financieros, eficacia de las operaciones y cumplimiento con las leyes y reglamentos). Sus componentes son:

- **Ambiente de control:** acciones, políticas y procedimientos, y su importancia para la entidad, referidas a las actividades generales de supervisión por la alta dirección y propietarios.
- **Evaluación del riesgo:** identificación y análisis de contingencias en la preparación de EEFF de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Actividades de control:** políticas y procedimientos complementarios para asegurar acciones de localización de riesgos en el cumplimiento de los objetivos. Incluyen: separación adecuada de responsabilidades, autorización apropiada de operaciones y tareas, documentos y registros convenientes, control físico sobre activos y registros, y verificaciones independientes referentes al desempeño.
- **Información y comunicación:** procedimientos de inicio, registro, proceso e informe sobre las operaciones, manteniendo la rendición de cuentas para los activos relacionados.
- **Monitoreo:** evaluación constante y periódica de gestión sobre calidad del desempeño del control para determinar si está operando como se previó y si se modifica cuando es necesario”

(ARENS, 2007. 300 – 301)

Como ya se mencionó, el control interno tiene diversos conceptos, dependiendo de su orientación. El establecido por el COSO es el más influyente, pues va más allá de lo contable. Consiste en el conjunto de procesos implantados por una organización, a través de sus recursos humanos para asegurar razonablemente sus objetivos institucionales resumidos en financieros, operativos y normativos. Como se dijo, debe contar con 05 componentes: entorno de control o ambiente disciplinado frente al control; evaluación de los riesgos o gestión de contingencias; actividades de control o propiamente las medidas razonables adoptadas para lograr los objetivos institucionales; información y comunicación o gerencia de la base de datos y su aplicación; y, supervisión o verificación de la flexibilidad del sistema.

Sobre control interno, según el COSO, Fowler ratifica apropiadamente, separando su concepto básico, de sus complementos:

“El sistema de control interno es caracterizado con enfoques diversos. El más difundido es del Committee of Sponsoring Organizations (COSO, Comité de Organizaciones Patrocinadores), constituido en 1985 para apoyar a la National Commission on Fraudulent Financial Reporting (Comisión Nacional de Información Financiera Fraudulenta), o Comisión Treadway, por el apellido de su presidente. Según COSO, control interno es un proceso del consejo de administración, la dirección y el resto del personal, para garantizar razonablemente los objetivos en las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Fiabilidad de la información financiera y, Cumplimiento de leyes y normas aplicables.

Para el COSO, el control interno tiene 05 componentes referidos a las actividades de: *el entorno de control* (integridad, valores éticos y profesionalidad del personal); *la evaluación de los riesgos* (mecanismos para su identificación, análisis y tratamiento); *el control* (políticas y procedimientos para obtener seguridad razonable en afrontar los riesgos existentes para alcanzar los objetivos de la entidad); *la información y comunicación* (captación e intercambio de la data para el desarrollo, gestión y control operativo); y, *la supervisión* (revisión para modificaciones según las circunstancias)”

(FOWLER, 2009. 688 – 689)

Debemos enfatizar la forma de aplicarse los componentes del control interno. Su separación en cinco partes, sólo es nominal, pues funcionan juntas ya sea para una operación, función, transacción o responsabilidades individuales, grupales e institucionales.

Su clasificación específica depende en la manera con la cual trabaja la organización. Toda entidad utiliza a los componentes del control interno, pero su aplicación está en relación a sus necesidades, circunstancias, preparación, integración, etc.

Los componentes forman parte de las actividades de la institución. Se encuentran inmersos en cada acto u omisión de las personas, en cada decisión o desidia de los funcionarios, en cada autorización o rechazo de sus ejecutivos, en cada obligación cumplida o actitud negligente asumida por todos sus recursos humanos, diariamente.

Entonces, el aspecto referido a los valores institucionales, de tipo axiológico, se reflejan en la estructura operativa y se encuentran inmersas en sus disposiciones, prácticas, cultura, usos y costumbres. Para ello, la estrategia institucional encaminada con la misión corporativa, tiene sus objetivos expuestos a situaciones de peligro para su culminación; la identificación de esas exposiciones peligrosas, así como su evaluación y tratamiento, también están en el quehacer del control.

Finalmente, sus componentes de revisiones gerenciales a las actividades corporativas, el sistema de reportes y su manera de ponerlos en conocimiento de los actores de la gestión, y el monitoreo facilitador retro-alimentario del control interno establecido, también están integrados a este, en cualquier organismo público o privado.

Estupiñán es concreto cuando indica sobre la interrelación de los componentes del control interno, haciendo memoria cuáles son ellos:

“**Componentes:** El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma cómo la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y, Supervisión y seguimiento”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 25-26)

El Gobierno Corporativo y la Administración de Riesgo E.R.M.

Como se menciona más detalladamente en otros acápite, se aclaró el concepto de control interno con el marco integrado del informe COSO de 1992. Asimismo, nació nacieron dos conceptos relacionados: el gobierno corporativo y la administración de riesgos empresariales (ERM). Todo ello, fue impulsado por las dificultades en el manejo empresarial y ético en importantes corporaciones en el mundo. El concepto de gobierno corporativo se fundamenta en la responsabilidad por el control en todos los recursos humanos frente a sus propietarios. Se reduda en la claridad, corrección e integridad de aquellos. Pero, igualmente, este control interno estaba expuesto a riesgos, pues se fijaba ineludiblemente como alcanzable los objetivos institucionales. Así se forjó la ERM en el COSO II, de 2004, con 8 componentes y no 5, como el aprobado con el marco integrado del COSO I. Finalmente, en 2012, se regresó a los 5 componentes originales, pero integrando a los 3 restantes dentro de los principios de su efectividad, e incidiendo en los objetivos operacionales y de cumplimiento.

Estupiñán se refiere evolutivamente a gobierno corporativo y la ERM:

“Por los grandes problemas en organizaciones empresariales de diferentes características y objetivos, en los EEUU, Europa y Latinoamérica, se establecieron metodologías para lograr mayores compromisos por la organización desde su junta directiva, su Gerencia y todos los niveles administrativos, operativos y financieros, dentro de un sistema interno de adecuadas directrices con transparencia, objetividad y equidad hacia sus dueños, accionistas o socios, denominado dentro de este contexto como Corporate Governace o Gobierno Corporativo. Adicionalmente, cambiaron las reglas de planeación y evaluación de controles internos por la necesidad de lograr una administración de Riesgos, habiéndose complementado el COSO I (The Internal Control Integrated Framework) por el llamado COSO II para la práctica de la administración de riesgos empresariales organizados bajo 8 y no 5 componentes de control (análisis del entorno interno, definición de objetivos, identificación de eventos, valoración de riesgos, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo)”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 48-50)

El Gobierno Corporativo o Corporate Governance

El gobierno corporativo, “corporate governance”, es una manera de organizarse internamente cualquier entidad. Esta estructura debe definir su funcionamiento y responsabilidades. Se caracteriza por separar lo correspondiente a sus accionistas, de su directorio, y de ambos de su gestión propiamente dicha. Aquí, se resalta la responsabilidad social de esos tres niveles ante sus stakeholders. Frente a los accionistas, el directorio vela por los lineamientos y directrices, y la gestión desarrolla controles para alcanzar los objetivos en función a lo delineado por su misión corporativa. Se resalta el control interno y su revisión externa independiente, objetiva, pues se tiene en mente lo acontecido en los grandes escándalos fraudulentos, como fueron los casos Enron, WorldCom, Parmalat, con la anuencia de su auditor externo Andersen, por su magnitud y repercusión en el ámbito empresarial. Finalmente, se busca establecer la responsabilidad de la entidad en su propia evaluación al control interno implantado.

Estupiñán define ampliamente el gobierno corporativo, al mencionar:

“Definición: Sistema interno empresarial para establecer directrices de gestión, buscando transparencia, objetividad y equidad a sus socios y accionistas. Identifica la gestión de su junta directiva o consejo de administración y la responsabilidad social de sus organismos de control, frente a sus grupos de interés (clientes, proveedores, competidores, empleados, terceros colocadores de recursos y hacia la comunidad en general). La E.R.M. y el Gobierno Corporativo van entrelazados y enfocados hacia el control operativo, legal, financiero, logístico y de medio ambiente, independientes de la Junta Directiva o Consejo de Administración, desligándolos de los controles administrativos y contables. Estos sistemas se impulsan a raíz de la crisis Enron, Worldcom, Parmalat, Andersen y otros, donde se vislumbraron irregularidades y falta de transparencia en la información financiera por colusión entre directivos y empleados, con la anuencia de entes de control con estructuras bien imaginadas y tergiversadas, que pasaron desapercibidas por entes de control gubernamental, por dueños o accionistas, por acreedores, etc., engañados por el maquillaje de balances que todos hemos conocido”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 48-50)

Los riesgos

Aun cuando se haya establecido un sistema de control interno apropiado, alcanzar los objetivos institucionales está garantizado sólo razonablemente. Existe un margen de riesgo, por los cuales el mejor control puede fallar, pues éste es desarrollado y aplicado por su capital humano, falible o sujeto a errores, faltas, confabulaciones, fraudes, etc.

Uno de los riesgos permanentes, con los cuales se debe convivir, es el inherente al tipo de negocio corporativo. Su propio personal, su formación, la adaptación a los cambios, su ética y moral, forman parte de ello.

Otro riesgo es el de control, constituido por el conjunto de deficiencias propias del ensamblaje y funcionamiento orgánico del sistema establecido.

Finalmente, el de detección de incumplimientos materiales o relevantes a los procedimientos. En este caso, se entiende como riesgo cuando el sistema no es capaz de revelar tales contravenciones a los procedimientos.

García ha indicado la manera más conocida de clasificar estos riesgos, los cuales pueden afectar el alcanzar los objetivos corporativos trazados por el control interno, y en los que el auditor puede estar inmerso:

“Los riesgos más importantes, para los auditores sobre los sistemas del control interno, los podemos clasificar en:

- **Riesgo inherente:** son los que surgen de la naturaleza propia de la empresa o su actividad, del entorno o contexto que lo rodea.
- **Riesgo de control:** son aquellos que se originan por las debilidades de los sistemas de la organización.
- **Riesgo de detección:** en definitiva, los anteriores se analizan para acotar a este tercero. Son los que tratan que los procedimientos no sean proclives a no detectar errores o irregularidades significativas en los sistemas de control de la empresa”

(GARCÍA, 2008. 37)

Qué es la Gestión de Riesgo Empresarial (E.R.M.)

La ERM o gestión de riesgo empresarial, por sus siglas en inglés, se considera como un proceso o camino establecido por la entidad para asegurar, en lo posible, el manejo apropiado de los peligros en el desempeño de sus esfuerzos para alcanzar los objetivos. Esta administración debe ser continua, uniforme y flexible, de esa manera podrá servir para recapitular o mejorar sus controles.

Tan igual al concepto del marco integrado del control interno, esta forma de manejo corporativo involucra a todos los recursos o capital humano de la institución. Para ello, debe conocerse cuáles son esos peligros y evitar improvisaciones conducentes a contradicciones perjudiciales para la misión empresarial.

Una vez se perciba esas probables o potenciales eventualidades, el paso a seguir es analizarlas o estudiarlas, para establecer cómo gestionarlas si se presentaran ocasionalmente. En tal sentido, su magnitud o importancia se convierte en una necesidad, para calcular su capacidad negativa en los negocios.

Asimismo, cuando se sepan cuáles son los riesgos expuestos, así como su comprensión y dimensión, se hace imprescindible sean advertidos y divulgados, para detectar sus efectos. Una manera de tratamiento a estas inseguridades es esbozar permisibles cambios en la manera de llevar la administración, pues la conducción hacia los objetivos está expuesta a contingencias tanto internas como externas, para ello se puede buscar beneficios frente a los cambios controlables como a los independientes o indirectos de la propia industria.

Estupiñán ha dicho sobre la ERM un concepto resumido, por tanto sólido, para referirse a su significado y utilidad:

“La gestión de riesgo empresarial ERM es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 80)

La Ley Sarbanes – Oxley

La Ley Sarbanes – Oxley (**SOX**), emitida en 2002 EEUU, pero con repercusiones en el mundo, al haber sido incorporada y difundida en el COSO II, de 2004, ha establecido diversas disposiciones para el fortalecimiento del control interno en las instituciones, frente a los escandalosos casos de fraude empresarial. Entre los aspectos normados está la referida a la constitución de una junta de vigilancia sobre las compañías que hacen oferta pública (Public Company Accounting Oversight Board - **PCAOB**), mediante la cual se regula y supervisa a los contables y auditores en relación a su labor, a través de inspecciones y obligaciones de remisión de información contable. Para ello, se ha dispuesto la inflexible imparcialidad del auditor, mediante su inhibición absoluta en la gestión. Asimismo, se ha consolidado la competencia institucional sobre el control interno, en tal sentido es su obligación implantarlo, mantenerlo y evaluarlo, permanentemente. Igualmente, se ha intensificado la calidad y cantidad de aseveraciones contables sujetas a aseguramiento. Finalmente, se ha fijado como función ineludible de la entidad, frente a terceros, sobre su obligación asumida como consecuencia de debilidades o defraudaciones cometidas por la gestión. Para tal fin, las compañías cotizantes deben asumir supervisiones desde lo alto de su estructura de dirección, para tomar conocimiento consistente y continuo sobre las actividades de control independiente a la establecida por la gestión, para asegurar la razonabilidad de las operaciones frente a los propietarios y terceros.

En cuanto al contenido e implicaciones corporativas de la Ley SOX, Slosse ha manifestado:

“La Ley SOX contiene 11 títulos donde trata entre otros temas: La creación de la PCAOB; Independencia del auditor; Responsabilidad corporativa; Ampliación de las exposiciones contables; y, Responsabilidad corporativa y penal por fraudes. Por otro lado, algunas de las implicaciones para las Compañías que cotizan sus acciones en la SEC que tuvo la sanción de la Ley SOX son: Nuevas funciones y roles del comité de auditoría; Responsabilidad Corporativa; y, Evaluación del control interno de la compañía”

(SLOSSE, 2011. 1104)

3.2 MARCO TEÓRICO DEL CONTROL INTERNO

Carta de recomendaciones para mejorar el control interno

Siendo el control interno el conjunto de procesos o medidas de gestión llevadas a cabo por todas las personas de una organización, para garantizar razonablemente el logro de sus objetivos condensados en las finanzas fiables, operatividad eficaz y eficiente, y normatividad cumplida. La evaluación de su eficacia es efectuada por la auditoría. Inicialmente, esta evaluación puede ser vía observaciones, esquemas, narraciones, etc.; pero, finalmente, mediante comprobaciones directas sobre su acatamiento, según lo previsto por la propia institución.

Como producto de su evaluación, el auditor puede detectar diferencias entre lo esperado por la gestión (criterio) y lo observado (condición). Estas desviaciones (hallazgos) son comunicadas a la administración para aclaraciones, comentarios y, así, determinar sus causas, tras el análisis correspondiente. Si las causas están definidas, se puede emitir carta de recomendaciones para mejorar el control interno, para evitar efectos potenciales o reales. Esta carta, según la materialidad de los hallazgos, forma parte del informe de auditoría si ellos son relevantes en función al giro principal de la organización auditada y pasan a denominarse observaciones, las cuales, conjuntamente con sus recomendaciones, serán materia de seguimiento para verificar la adopción de las medidas correctivas adoptadas, superando las debilidades detectadas.

Vergara ha rescatado estas acciones sobre el control interno, apreciando las consecuencias de su evaluación:

“Después de realizar la evaluación preliminar del control interno, ya sea a través de cuestionarios, diagramas de flujo o descripciones narrativas o una combinación de ellos, y de llevar a cabo la evaluación definitiva del control interno con el desarrollo sistemático de las denominadas pruebas de cumplimiento, el auditor deberá informar oportunamente a la gerencia las debilidades de control interno detectadas en las mencionadas pruebas, recomendando, en cada caso, las medidas que tendrá que adoptar para superarlas”

(VERGARA, 2005. 269)

Administración de Riesgo Empresarial o E.R.M.

Con el ingreso al siglo XXI, ocurrieron casi simultáneamente aspectos fraudulentos en diversas grandes empresas. La reacción pública gubernamental fue de recelo frente a lo establecido por la profesión, especialmente del ámbito contable, pues los delitos incurridos fueron básicamente financieros y de control interno, a pesar de las supervisiones auditoras efectuadas.

Entonces, se hizo evidente de reformar normas sobre la actividad auditora y del control interno, encaminadas a administrar el riesgo empresarial. Las reglamentaciones vigentes ya no eran suficientes. Las autoridades de los países tomaron cartas en el asunto.

No era solamente establecer reglas para las auditorías en general, por parte de los gremios profesionales. Tampoco bastaba reglamentar a las entidades, como en el caso de las instituciones financieras, cuya normatividad estaba en manos de entes autónomos. Fue necesario implantar disposiciones de control interno, tanto para las organizaciones, como para los auditores, pero bajo las reglas conjuntas de este control y de los riesgos a cargo de su gestión, por parte de las instituciones auditadas; así como, de disposiciones sobre la revisión para la actividad auditora.

Estupiñán menciona esta llamada de atención, desde los esfuerzos oficiales en los países, tras escándalos por fraudes ocurridos:

“A raíz de todos los problemas que se sucedieron en varios países del mundo a partir del nuevo milenio (caso Enron, WorldCom, Xerox, Parmalat y otros más), manifestando desconfianza a las normas de auditoría vigentes establecidas por las asociaciones de contadores y no por disposiciones gubernamentales, los gobiernos vieron la necesidad de efectuar intervenciones y determinar exigencias especiales a los auditores externos y a los administradores en el cumplimiento de aspectos fundamentales de control interno, procesos y en especial exigencias de la llamada inicialmente Gestión de Riesgos o Gerencia de Riesgos, esta última diseñada por el Acuerdo de Basilea I y II para las entidades financieras, aplicadas al pie de la letra por las superintendencias bancarias en los países afiliados”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 65 – 66)

La Ley Sarbanes – Oxley y el control interno

Frente a los fraudes como los ocurridos en Enron, WorldCom, Xerox, Parmalat y otros más, en el año 2002, Estados Unidos aprobó la iniciativa de ley propiciada por los legisladores Sarbanes y Oxley, que dieron su nombre a esta disposición gubernamental, para contrarrestar las dificultades en el ejercicio de la actividad auditora y dar mayor participación o responsabilidad a la gestión sobre el control interno, en el marco de la administración de los riesgos empresariales. La cual, el informe COSO la absorbió en el año 2004, con el denominado COSO II referido a la EMR o gestión de riesgos corporativos.

Esta Ley establece la obligación de la entidad a evaluar y testimoniar documentadamente en relación a la efectividad de su control interno. Asimismo, del auditor a comprobar y dictaminar esa evaluación.

Estupiñán hace referencia a esta ley sobre la responsabilidad del control interno, resaltando su Sección 404:

“Específicamente en Estados Unidos, el presidente Bush solicitó al Congreso una ley especial, que fue promulgada en el año 2002 llamada “Sarbanes – Oxley” en la que establece formalidades de controles gubernamentales, externos e internos, y referidas a la responsabilidad de control interno. Así se estableció:

SECCIÓN 404 – INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO PREPARADO Y FIRMADO POR EL AUDITOR EXTERNO

- Requiere que la compañía evalúe y prepare una declaración sobre la efectividad de sus sistemas de control interno sobre información financiera.
- Requiere que el auditor externo verifique o dictamine sobre la evaluación efectuada por la administración en su reporte anual.

Además, que la administración cuente con documentación completa y suficiente que sirva como base tanto para sustentar sus aseveraciones como para la revisión de control interno.

La E.R.M. del COSO II es reconocida como el standard para cumplir con la sección 404 de la ley Sarbanes-Oxley”

(ESTUPIÑÁN, 2009. 65 – 66)

Evaluación del control interno y Reporte COSO “Marco conceptual de análisis de control interno”

La evaluación del control interno (CI), en EEUU desde 2002, según la Ley Sarbanes – Oxley (SOX), en su sección 404 consiste en 2 informes: el institucional sobre los resultados en la aplicación de los CI en relación a la información financiera (IF), y el de los auditores externos (AE) sobre el aseguramiento de tales aseveraciones.

El II reporte del Comité de Organizaciones Patrocinadores – COSO: Committee of Sponsoring Organizations II, de la Comisión Treadway (Comisión Nacional de información financiera fraudulenta del senado estadounidense) “Marco integrado sobre la Gestión de Riesgos Corporativos” (ERM: Enterprise Risk Management – Integrated Framework), de 2004, es el recomendado, por la junta de vigilancia contable de compañías con cotización pública (PCAOB: Public Company Accounting Oversight Board), creada por la SOX, para efectuar la mencionada declaración institucional. Este reporte establece, con las modificaciones del COSO III de 2012, 3 objetivos: operativos, financieros y normativos, en cada uno de los cuales están inmersos 5 componentes éticos, riesgos, control, informativos y monitoreo.

Sobre la evaluación al CI, y el COSO en relación a SOX, Slosse dice:

“La sección 404 de la SOX exige que los directivos informen sobre la efectividad de su CI sobre la IF y que los AE dictaminen sobre esas afirmaciones. Por otro lado, en la emisión de la certificación de la gerencia sobre el control, el PCAOB requiere que el análisis se efectúe bajo una estructura conceptual confiable y reconocida, sugiriendo la publicación del COSO II: ERM – Integrated Framework, el cual reemplazó temporalmente al COSO I. El COSO II había definido 4 objetivos de aplicación del CI (Estrategia, Operaciones, Información y Cumplimiento). En estos se desarrollaban 5 componentes (Ambiente interno y establecimiento de objetivos; Identificación de eventos, evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos; Actividades de control; Información y comunicación; y, Supervisión”

(SLOSSE, 2011. 1110 – 1111)

Estudio del ECB - Banco Central Europeo

Sobre control interno existe una opinión del European Central Bank, ECB (Banco Central Europeo), anteriormente European Monetary Institute, EMI (Instituto Monetario Europeo). Aunque circunscrito al ámbito de las instituciones crediticias europeas, recoge el marco conceptual del Informe COSO al señalarlo como un proceso integral de controles efectuado por todo el potencial humano, para garantizar lo mejor posible el alcanzar determinados objetivos corporativos. Lo resaltante de este estudio es el haberse enfocado en los objetivos básicamente iguales a los indicados por el COSO I (1997), II (2004) y III (2012). Pero, coloca como uno de los objetivos al logro de metas y objetivos establecidos, los cuales están inmersos en la parte considerativa de ser alcanzados. Es decir, existe una especie de redundancia en ello. En el COSO III, este tema está como uno de los diecisiete (17) principios del sistema de control interno. Otro tema, con la sintomatología análoga, es el que adolece el asunto del control de riesgos, pues el ECB lo tiene como objetivo y el COSO III, como un componente de su modelo. En resumen es destacable la influencia del Informe COSO, pues sus efectos se dejan ver a nivel mundial.

Mantilla, en relación a este estudio, citando a Chorafas, revela:

“Otro estudio es el del ECB, el cual indicó lo siguiente: *Un sistema de control interno puede ser visto como el proceso (que incluye todos los controles, financieros o de otro tipo) efectuado por la junta de directores, la administración principal, y otro personal de una institución crediticia para proveer seguridad razonable de que se logran los siguientes objetivos:*

- *Logro de las metas y objetivos establecidos*
- *Uso económico y eficiente de los recursos*
- *Control adecuado de los diversos riesgos en que se incurre y de la salvaguarda de los activos*
- *Confiable y integridad de la información financiera y gerencial*
- *Cumplimiento con leyes y regulaciones así como con políticas, planes, reglas internas y procedimientos (CHORAFAS, 2000. 257)”*

(MANTILLA, 2008. 3)

Un enfoque operativo por responsabilidad funcional

Lo importante en materia de control interno es el fortalecimiento en la identificación de su responsabilidad. Actualmente, en el ámbito profesional, especialmente de la rama de la auditoría está definido con claridad: desde el directorio hasta todo el potencial humano de la entidad. Asimismo, con posterioridad al “Informe COSO III”, ha quedado ratificada la trascendencia fundamental del ámbito operativo y de cumplimiento normativo. Esta situación no es más que una confirmación que la auditoría operativa tiene alcance actual preponderante, como siempre lo tuvo el aspecto financiero, vinculado directamente a lo contable, a los estados y reportes financieros. Debemos tener presente en este enfoque, por el grado de responsabilidad del personal, se hacen necesarios la aplicación permanente de los valores axiológicos. La funcionalidad reposa en sus operadores, por ello la ética entra en acción para dar seguridad razonable de sus acciones en relación a los riesgos, tal como lo señala el COSO II, de 2004, donde el manejo de los riesgos corporativos es expuesto de manera objetiva, y el COSO III, de 2012, como principios de los componentes del control interno.

Mantilla, citando a Chorafas, sobre este enfoque operativo arguye:

“Control interno es un proceso establecido por la junta de directores y por la administración más alta para proveerse con un sistema dinámico, proactivo, sobre la manera cómo funciona la institución. Es afectado por, y afecta a, todos los niveles de personal por su transparencia. Los controles internos permiten a los ejecutivos principales administrar con el rastreo, la exposición frente a los riesgos: de crédito, de mercado, operacional, reputacional, legal, y otros relacionados con las transacciones, activos y pasivos, así como frente al fraude y la seguridad. La intención es:

- Salvaguardar los activos del negocio
- Asistir en el cumplimiento del negocio
- Promover la accountability (rendición de cuenta) personal
- Conducir a la acción correctiva (CHORAFAS, 2000. 257-258)”

(MANTILLA, 2008. 3)

Cambios generacionales

Hoy, control interno es entendido como un modelo sistemático, como un proceso, con responsables, objetivos establecidos, componentes y principios. Está en el ámbito operativo y de cumplimiento normativo o regulatorio, prioritariamente. También está en el aspecto financiero – administrativo, acordes con la salvaguarda de activos o bienes y recursos, en general, bajo su gestión. Pero, como se ha estudiado ya, este entendimiento profesional, no siempre fue así. Los cambios fueron producto de necesidades de instituciones empresariales, gubernamentales, gremiales, etc. También fue producto de diferentes enfoques de la administración mundial y cómo encaminarla. Existen generaciones en su evolución y manejo metodológico, por las modificaciones ocurridas en él. La orientación tradicional financiero – administrativo tuvo su importancia, a la par de la auditoría de ese tipo. Pero, como modelo, el COSO evolucionó con todo su marco integrado estudiado y discutido ampliamente. Mudó, hasta incorporar el gobierno corporativo y la gestión de los riesgos, al pasar desde el COSO I (marco integrado de 1997), y del COSO II (incorporando en 2004 el “gobierno corporativo” impulsado por la Ley Sarbanes – Oxley de 2002), hasta consolidarse con el COSO III (afianzando la ERM, en 2012, introduciendo principios dentro de sus componentes).

Sobre los cambios generacionales del control interno, Mantilla dijo:

“El control interno no siempre fue igual. Cambió con la transformación de mercados (entorno) y estructuras organizacionales (interior). Su ubicación trocó, y también su metodología operativa. Cambió no sólo en su definición. Se produjeron generaciones en su historia como respuesta a las transformaciones. Nació en un nivel organizacional bajo: contable y administrativo. Luego, ascendió: sistema de control interno (COSO), comités de auditoría y gobierno corporativo. Está presente en las relaciones económicas (en grupos económicos, fusiones y adquisiciones, consolidaciones, negocios conjuntos, matrices y subordinadas, entidades de propósito especial, etc.). En la práctica, su metodología cambió: El énfasis ya no es en revisar transacciones sino en administrar el conjunto de los riesgos de negocio. La perspectiva de procesos (sistémica) tiene la clave”

(MANTILLA, 2011. 31)

Primera generación del control interno

A principios del siglo pasado, para las empresas, fue necesario establecer ciertos mecanismos de limpieza fraudulenta en la presentación de los EE FF (estados financieros). Se requería que los contadores cuenten con una adecuada forma en su control interno, para hacer realidad ese objetivo. Se buscaba una auditoría o revisión a fin de tener el control libre de engaños. Se impulsó esa revisión contable. Fue el auge de la auditoría financiera basada en sus reportes con apropiada administración colaboradora o ligada al mismo objetivo. Aún quedan rezagos de esa utilización exclusiva de la auditoría contra los embustes en la contabilidad, en la cual el control interno se debía a justar a ello. La no profesionalización en este tema, propició la confusión entre control interno con la auditoría, en esta primera generación. Pero en la práctica los organismos gubernamentales, gremiales y auditores financieros, estuvieron concentrados en esta forma de control interno, aumentando su conflicto en la aplicación. Cumplió con poner sobre la mesa de discusión, poder separar control interno de auditoría enfocada en cifras contables sujetas a revisión por los auditores financieros.

Sobre la primera generación del control interno, Mantilla indica:

“Esta etapa del control interno se basó en acciones empíricas, a partir de procedimientos de ensayo-y-error. Ya es obsoleta, pero tiene aplicación generalizada. La causa principal de su arraigo es la carencia de profesionalización de los responsables del control interno. Esta generación estuvo muy ligada a controles contables y administrativos, un esfuerzo orientado a garantizar que el proceso de presentación de reportes financieros estuviera libre de utilizations fraudulentas. Sus principales impulsores fueron auditores de EE FF y organismos reguladores. Su atención es la comprobación de cifras y de soportes contables con un rol único, haciendo al control interno prácticamente sinónimo de auditoría, entendida ésta como revisión. Su ubicación es operacional y en función a la contabilidad. Fue una respuesta eficaz para las organizaciones de comienzos del S. XX, de tamaño pequeño (en comparación con las actuales). Por eso ofrece modelos simples, poco funcionales para las necesidades del mundo actual”

(MANTILLA, 2011. 32)

Segunda generación del control interno

La segunda generación de control interno (CI) se impuso especialmente en el sector público por su incidencia obligatoria, dejando de lado su aplicación especializada profesional. También fue impulsada por los auditores para determinar el alcance de sus pruebas de campo: a mejor o adecuado nivel de CI, la profundidad de los procedimientos de auditoría, y tamaño muestral, eran menores. Con ello, se redactó una de las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) sobre la ejecución del trabajo: *Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del CI existente, de manera que se pueda confiar en él para determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.* Así el CI comprendía el plan de organización y conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración. El aporte de la 2ª generación fue crucial: se identificó plenamente la responsabilidad de la administración, especialmente a mediados del S. XX, y sustentó la extensión de los procedimientos de los auditores. Fue la época de dar fuerza formal a la organización y a sus compendios o reglamentos de funciones.

Sobre la segunda generación del control interno, Mantilla señala:

“Tuvo sesgo legal: impuso estructuras y prácticas de CI para el sector público. Dio origen a una conciencia distorsionada del mismo, al hacerlo operar en la línea de cumplimiento (formal) y lejos de los niveles de calidad (técnicos). Atendió la evaluación al CI como medio para definir el alcance de pruebas de auditoría. Constituyó la 2ª NAGA relativa a la ejecución del trabajo. Esta generación diferenció 2 roles sobre CI: Ejecución a cargo de la administración, que fue difuso por el poco interés de ésta, y Evaluación, apetecido por los auditores para determinar procedimientos de auditoría. Se logró ubicar al CI en un nivel táctico y precizarla como responsabilidad administrativa, pero no de la administración principal. Desarrolló las oficinas, las jefaturas y los comités de CI, así como manuales y procedimientos de operación”

(MANTILLA, 2011. 33 – 34)

Tercera generación del control interno

La tercera, y última, generación de control interno (CI) se sustenta en la capacidad de conocer e interactuar, desde el punto de vista de compromiso o responsabilidad de la parte directiva y gerencial. Esta generación actual fue iniciada en Estados Unidos (EEUU), extendida a nivel mundial desde los Informes COSO de la década de los '90. En esa época se difundió el COSO I, en 1992. En el S. XX, con la dación de la Ley Sarbanes – Oxley, de 2002, se amplió con la gestión de los riesgos empresariales (ERM) y el gobierno corporativo, los cuales fueron absorbidos por el COSO II, en 2004. En 2012, con el COSO III se reconocieron los 5 componentes de CI con 17 principios incluidos en ellos. En estos avances, se resaltó el papel del CI, como marco conceptual integrado, a diferencia de otros modelos similares, como el CoCo canadiense y el Cadbury inglés, pero donde se sustentan en la acción básica de control o revisión. Asimismo, existen otros como el Baldrige (norteamericano) prevaleciendo en procesos industriales, el de la ISO en el aspecto de calidad y el de autoevaluación sustentado en temas personales y de formación de cultura organizacional.

Sobre la tercera generación del control interno, Mantilla manifiesta:

“Se centra en los más altos niveles directivos, estratégicos, para garantizar la eficiencia del CI (‘tono desde lo alto’). Es el fruto de los esfuerzos del COSO en los 90s, complementados con direccionamientos estratégicos, ascenso en la escala organizacional y, por los alcances de la Sarbanes Oxley Act de 2002. La estructura conceptual integrada de COSO enfrentó fuerte competencia, y logró imponerse como el estándar internacional de referencia no sólo en EEUU sino en el mundo empresarial, pues se centró en el CI, mientras que para sus ‘competidores’ el CI es marginal. CoCo y Cadbury se centraron en el control, Baldrige en la manufactura, ISO en la calidad, y la auto-valoración del control en los factores psicológicos. El impacto de COSO ha generado entender mejor el CI y un posicionamiento del mayor nivel directivo, dando cobertura en las juntas directivas (comités de auditoría), en los accionistas e inversionistas (gobierno corporativo) y en las partes relacionadas (grupos económicos, combinaciones de negocios)”

(MANTILLA, 2011. 34 – 35)

Evolución actual del control interno

La segunda generación, impulsada por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) de los Estados Unidos, a fines de la primera mitad del siglo XX, estuvo vigente 43 años, pues sólo sufrió matices para fines de auditoría establecida por la Declaración sobre Normas de Auditoría (SAS, por sus siglas en inglés de Statement on Auditing Standards) N° 55, de 1988, promulgada por la Junta de Normas de Auditoría, del AICPA, y reemplazada por la SAS N° 109, de 2006.

A la mitad de la década de los '80, del siglo pasado, se efectuaron diversas iniciativas parlamentarias y reglamentarias, como consecuencia del caso Watergate.

Una de ellas fue la presentada por la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta en los Estados Unidos (Comisión Treadway).

Esta iniciativa consistió en la emisión del documento denominado Framework Internal Control Integrated (Marco Integrado del Control Interno), en 1992.

Este Marco expuso prolijamente el desarrollo actual de control interno (CI) en el documento conocido como el Informe COSO por sus siglas en inglés del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

En referencia al nacimiento de la tercera generación del control interno en Estados Unidos, el Manual de auditoría gubernamental, de la Contraloría General de la República del Perú, ha indicado:

“Desde la definición de control interno establecida por el AICPA, en 1949, y hasta su modificación efectuada por el SAS N° 55, en 1988, este concepto no sufrió cambios importantes hasta 1992, cuando la Comisión Treadway, establecida en 1985 como uno de los múltiples actos legislativos y acciones derivadas de las investigaciones sobre el caso Watergate, emite el Marco Integrado de CI, el cual desarrolla con mayor amplitud el enfoque moderno del CI en el informe COSO”

(CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 1998. 19)

Principios del Control Interno

La tercera generación de control interno (CI) entrañó un avance desde el enfoque procedimental o hacer bien las actividades para llegar al objetivo corporativo, hacia los procesos o llegar al objetivo actuando bien. Para ello, se ha establecido principios de aceptación general. Este cambio ha modificado la visión del ejercicio contable sustentado en reglas nacionales especializadas, jurisdiccionales o gremiales, (principios de contabilidad generalmente aceptados), hacia el respaldo en un conjunto ordenado de principios internacionales (normas internacionales de información financiera). También en el ámbito de la auditoría se cambió la orientación del patrón de atestación o dictamen con una muestra examinada, al modelo de aseguramiento o apoyo a la gestión de riesgos empresariales. Para tal fin, la tercera generación del CI cuenta con principios de aplicación, evaluación y revisión: **Segregación de funciones** (separación de responsabilidades entre ejecutor, registrador y supervisor); **Autocontrol** (funcionamiento ético basado en la cultura personalizada institucional); **Desde arriba hacia abajo** (involucramiento y decisión desde la alta dirección); **Costo menor que beneficio** (los controles deben implicar rendimientos para justificar su instalación); **Eficacia** (asegura razonablemente alcanzar los objetivos corporativos); **Confiabilidad** (los registros dan fe de la integridad, veracidad y exactitud de su contenido); y, **Documentación** (existe respaldo sustentado de las transacciones u operaciones efectuadas).

Sobre los principios de control interno, Mantilla afirma:

“La tercera generación se extendió desde los procedimientos hasta los principios de procesos. Implicó cambios, destacando en lo contable: pasar de un sistema basado-en-normas (legal, profesional, técnico) de carácter nacional (PCGA) hacia un sistema basado-en-principios (económico, financiero) de alcance internacional (IFRS). Y en auditoría: desde un esquema de atestación (muestreo selectivo) hacia un esquema de aseguramiento (administración de riesgos). Así, los 07 principios rectores del CI son: segregación de funciones, autocontrol, desde arriba-hacia-abajo, costo menor que beneficio, eficacia, confiabilidad y documentación”

(MANTILLA, 2011. 43 – 44)

3.3 MARCO FILOSÓFICO DEL CONTROL INTERNO

La consecución de los objetivos

Para el logro de lo buscado por el ser humano, en las múltiples facetas de su vida, se requiere un orden, un camino, una dimensión para desenvolverse pero, al mismo tiempo, llevar su itinerario con seguridad mínima o encomiable para tenerla como garantía. Ese derrotero en lo gregario o individual, desde el punto de vista empresarial y asociativo, lo ocupa con amplitud meridiana el control. Con éste podemos saber, cómo vamos o nos encaminamos a los fines deseados. Para definir una empresa, lo único no es el control. Previamente, se debe establecer sus planes, y con ello tener sus propósitos e hitos. Entonces, definidas las miras estratégicas y operativas, los controles se vuelven en herramientas indesligables para la gestión. Como estamos hablando de una organización, ese conjunto de acciones concretas se denomina control interno.

Ese control, permite coadyuvar a la obtención de objetivos en cualquier actividad humana. Si estamos en el Estado, se requieren leyes; en las artes, cánones o reglas; en el ámbito militar, disciplina con reglas y sujeción; en lo político, con respeto a las normas de alternancia de tipo democrático o de elección continuista según sea la idiosincrasia; en lo social, con observancia a sus semejantes y tolerancia a sus ideales o costumbres; en lo religioso, con obediencia a los cánones en las creencias y convicciones. Por ello, el control interno establece el aseguramiento razonable de lo perseguido y su perfeccionamiento, como producto lógico en su trayectoria.

Mantilla ha emitido una opinión sobre control en función a su utilidad objetiva e integral, para una concepción holística de las actividades humanas, al indicar:

“Control es un conjunto de normas, procedimientos y técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de objetivos y metas. Como conjunto constituye un todo, un **QUE**, esto es, un objetivo. Por ello está muy ligado al poder (social, cultural, político, económico, religioso, etc.). Por eso el control, como tal, busca asegurar la consecución de los objetivos”

(MANTILLA, 2009. 66)

Aportes del COSO

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (CT) o COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) lo constituye la AAA (American Accounting Association), AICPA (American Institute of Certified Public Accountants), FEI (Financial Executives International), IMA (Institute of Management Accountants) y el IIA (The Institute of Internal Auditors). Ellas sirven a la colectividad mundialmente, con sus capítulos y vínculos. En COSO participan también empresarios y la NYSE (New York Stock Exchange). COSO trabaja generosa y voluntariamente, colabora con la sociedad al guiar integralmente, a la gerencia y junta directiva de las entidades, para optimizar la gestión y dirección en alcanzar sus objetivos, de ser más productivas y actuar con rectitud. Divulga frameworks (estructuras conceptuales) y guidance (orientación) para mejorar prácticas institucionales. COSO comenzó en 1985, patrocinando a la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta o NCFFR (National Commission on Fraudulent Financial Reporting, a cargo de James C. Treadway, Jr.), como propuesta para analizar riesgos generadores de este tipo de reportes. Hace sugerencias para empresas cotizantes en bolsa, sus auditores, la SEC y demás organismos supervisores y académicos.

Sobre los aportes del COSO a la colectividad, Mantilla afirma:

“El COSO es el conjunto de 05 organizaciones profesionales: AAA, AICPA, FEI, IMA e IIA, con sedes principales en EEUU y amplia red mundial. El COSO es independiente de ellas. Además, incluye representantes de la industria, contaduría pública, firmas de inversión y la NYSE. Sin fines de lucro, orienta a las entidades a establecer operaciones mercantiles efectivas, eficientes y éticas. Patrocina y difunde frameworks y guidance con investigaciones. Se creó en 1985, para patrocinar a la NCFFR, iniciativa privada que estudia causas de información financiera fraudulenta. Hace recomendaciones a compañías públicas y sus auditores, SEC y otros reguladores, e instituciones educativas. El primer presidente de la NCFFR fue James C. Treadway, Jr., de la Paine Webber Inc. y ex comisionado de la US-SEC. De ahí se deriva el nombre popular de CT”

(MANTILLA, 2011. 65)

Luego de la emisión intermedia del COSO II de 2004, sobre la gestión del riesgo empresarial denominada ERM, por sus siglas en inglés, otro de los aportes del Informe COSO I de 1992, ampliado en 2013 con el Informe COSO III, lo constituye el ofrecimiento de la orientación de un marco integrado universal para alcanzar el entendimiento del control interno.

Esta facilitación permite coadyuvar a todo tipo de entidad, sin distinción de su fin lucrativo o no, sector, giro, ubicación, composición estructural o societaria.

El apoyo consiste en que esa organización pueda conseguir sus propósitos institucionales o metas perseguidas, expuestas en sus objetivos.

Tales propósitos involucran la eficiencia en la gestión, a efectos de obtener sus fines productivos de bienes o servicios, con la optimización en el empleo de los insumos o medios utilizables. Asimismo, alcanza la prudencia en el empleo de sus bienes o activos empleados.

Igualmente, implica la toma de medidas suficientes para emitir con integridad, oportunidad, validez y veracidad sus reportes de origen contable.

Y, finalmente, incluye el acatamiento de la normatividad externa e interna, ya sea aplicable para instituciones particulares o gubernamentales.

En relación a los beneficios institucionales y, por tanto, para la colectividad social en general, la Contraloría General de la República del Perú, ha señalado:

“El informe COSO brinda el enfoque de una estructura común para comprender al control interno, el cual puede ayudar a cualquier entidad a alcanzar logros en su desempeño y en su economía, prevenir pérdidas de recursos, asegurar la elaboración de informes financieros confiables, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones, tanto en entidades privadas, como en públicas”

(CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 1998. 19)

El control interno en la ley Sarbanes – Oxley de 2002

El COSO, desde 1992, y la ley Sarbanes – Oxley de 2002, ambos de EEUU (Estados Unidos), constituyen los más grandes aportes para el análisis y aplicación del CI (control interno) en el mundo entero. El primero describe su marco conceptual integrado, su aceptación es internacional, se la utiliza como parámetro, influido por sus 05 organizaciones patrocinadoras con ámbito universal, entre las cuales destaca el Instituto de Auditores Internos, con filiales en todo el orbe. Conjuntamente con el CoCo canadiense, y el Turnbull inglés, son los de mayor influencia para la humanidad. El COSO expone al CI como un proceso dentro de un sistema, con responsabilidad estratégica desde la cumbre organizacional e incluye a todo el potencial humano, combinando los fines corporativos, sus elementos constitutivos y hasta principios en cada nivel. Abarca a la organización, a los procesamientos e informes integralmente, destacando el enfoque de riesgos y gobierno corporativo, especialmente a partir de la ley mencionada de 2002. Su concepción difiere con lo entendido como auditoría o supervisión al CI, pues abarca la responsabilidad social.

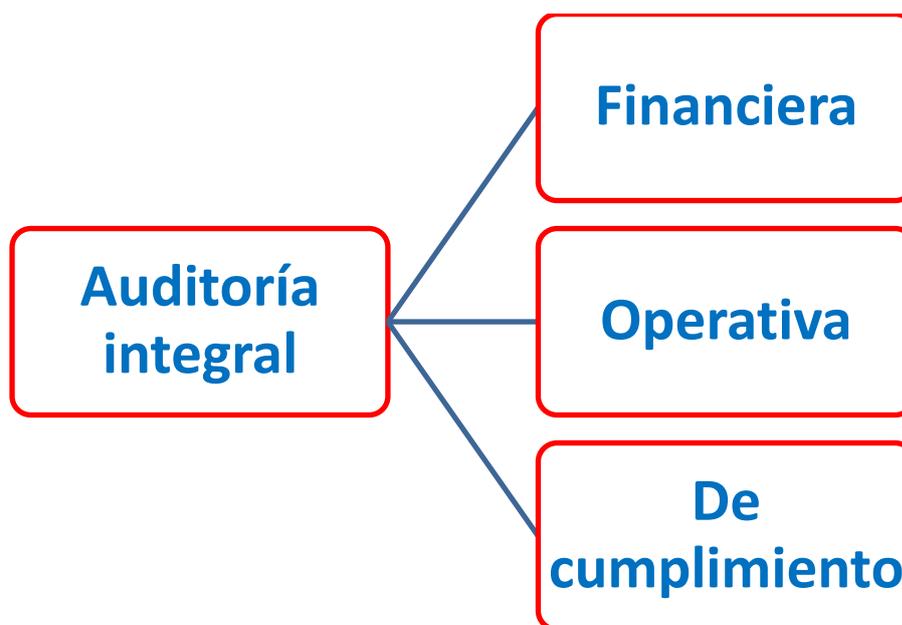
Sobre la contribución del COSO al mundo, Mantilla asegura:

“La mayor innovación al CI la hizo el COSO y la Ley Sarbanes-Oxley Act de 2002, en EEUU. COSO aportó una estructura conceptual integrada sólida, convirtiéndose en el principal estándar de referencia internacional. Junto con CoCo y Turnbull, se les reconoce como los *suitable control criteria* (criterios confiables de control). Considera al CI como sistema/proceso del más alto nivel organizacional, con direccionamiento estratégico y una clara presión ‘desde arriba-hacia-abajo’ (‘el tono desde lo alto’), que combina objetivos, componentes y niveles. Es útil para diseño, implementación, mejoramiento, evaluación y reportes de CI. No hace referencia ni a la auditoría ni a la supervisión del CI. La Ley Sarbanes-Oxley Act, del 2002, es una norma para el mercado de valores de los EEUU, pero por su oportunidad y calidad conceptual es el direccionador del CI en el mundo. Recoge la estructura conceptual de COSO, y añade dos elementos: auditoría al control interno y niveles estratificados del CI (no sólo con perspectiva organizacional/gerencial de COSO)”

(MANTILLA, 2011. 97)

4. LA AUDITORÍA ACADÉMICA Y EL CONTROL INTERNO - ESQUEMA

4.1 AUDITORÍA INTEGRAL

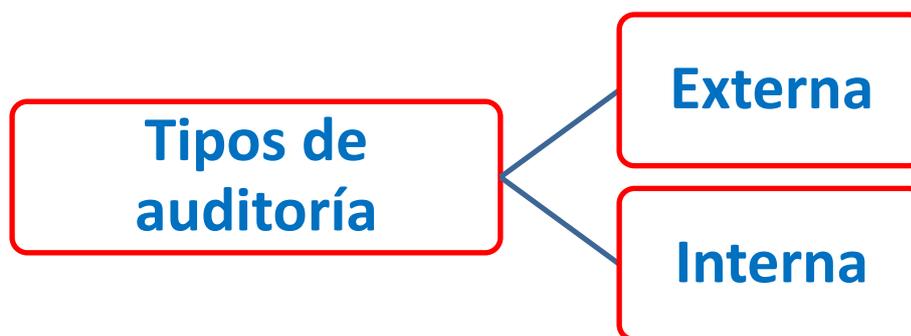


Fuente: “Auditoría – Un Enfoque Integral”, Alvin A. Arens

Elaboración Propia - 2013

La auditoría integral ofrece una visión completa de una organización. Según el alcance o aspectos a auditar, abarca tres clases. Ellas son la financiera, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la presentación de los estados financieros, de la entidad auditada, conforme con las normas internacionales de contabilidad. La operativa, para revisar el desempeño en un espacio de tiempo, en base a las dimensiones de eficiencia, efectividad, economía y calidad, donde **la revisión del control interno es prioritaria para contribuir en la mejora de la gestión**. La de cumplimiento, para verificar el acatamiento a las normas establecidas, estas pueden ser sub clasificadas en financieras u operativas, por ello están implícitamente incluidas en una de las dos clases anteriores.

4.2 TIPOS DE AUDITORÍA – SEGÚN EL AUDITOR



Fuente: Instituto Internacional de Auditores Internos

Elaboración Propia - 2013

Existen dos tipos de auditoría, si la clasificamos en función al auditor o agente auditor, perteneciente ya sea al ámbito público o privado, desarrollando la auditoría integral, ya sea la financiera, operativa o de cumplimiento. La primera es la externa, llamada así pues el auditor sólo tiene una función específica, eventual y temporal, para desarrollar su labor. Sus servicios se ciñen al contrato civil, generalmente requerido en forma anual para las auditorías financieras. La segunda es la interna, pues el auditor ejerce su trabajo de manera permanente, integrando la estructura orgánica de la corporación, su cargo es jerárquica y administrativamente dependiente del titular de la entidad, pero es independiente a la gestión de la organización. Sus servicios se contemplan en función a un contrato laboral, por tanto están plasmados en un plan de trabajo anualmente autorizado, por el máximo órgano de gobierno de la institución. Si se tratara de una organización estatal, debe contar con aprobación de la Contraloría General de la República.

4.3 DIMENSIONES DE LA AUDITORÍA OPERATIVA

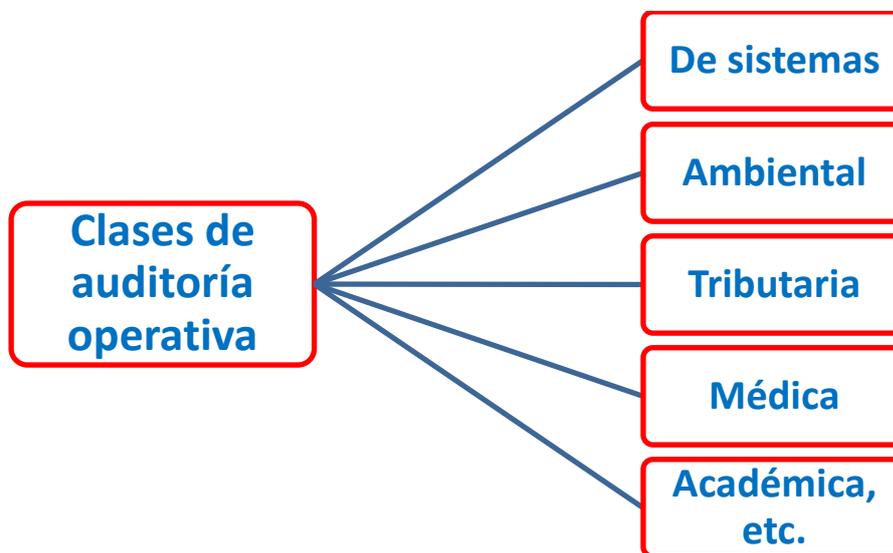


Fuente: Contraloría General de la República

Elaboración Propia - 2013

La auditoría operativa, de desempeño o de gestión, analiza cuatro aspectos o dimensiones. La primera es la efectividad o eficacia: la obtención de objetivos cualitativos y cuantificados o de metas, de productos, etc. La segunda es la economía: la suficiencia de manejar razonable y favorablemente capital financiero. La tercera es la eficiencia: la concordancia entre lo producido y recursos empleados para producción, sujeta a comparación con índice de mercado o ámbito competitivo o en un espacio temporal. La cuarta es la calidad: parámetros conforme lo requerido por usuarios y formulados, v. gr., en requisitos de puntualidad, especificaciones, cumplimientos, conformidad, etc.

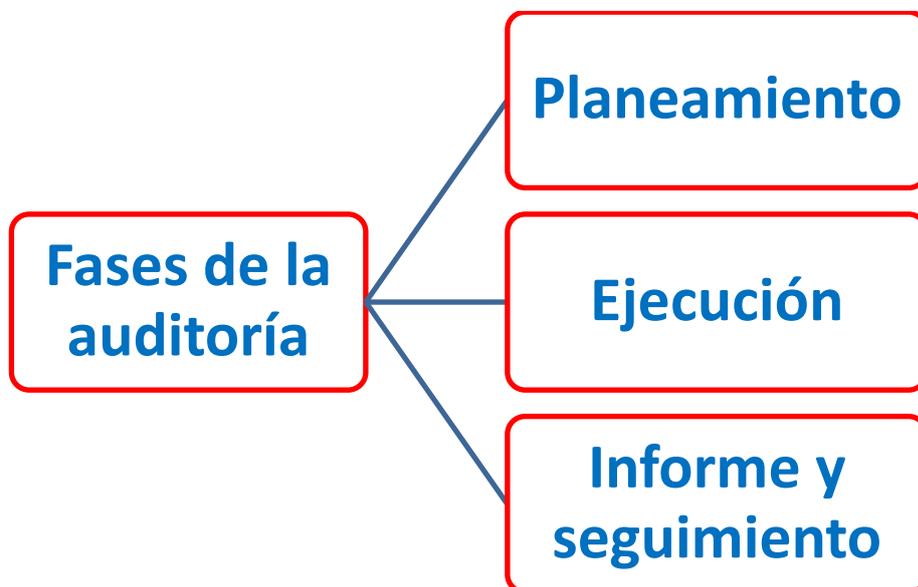
4.4 CLASES DE AUDITORÍA OPERATIVA



Elaboración Propia - 2013

La auditoría operativa, llamada también de desempeño, administrativa o de gestión, puede ser clasificada según la materia funcional a revisar. Así, por ejemplo, está la de sistemas o de evaluación a los controles basados en los reportes de información automatizados para la toma de decisiones. La ambiental o examen a la gestión sobre la conservación de recursos ecológicos y su sostenibilidad, así como del tratamiento a residuos peligrosos. La tributaria o control fiscalizador sobre la veracidad declarativa y cumplimiento de obligaciones impositivas del contribuyente. La médica o de revisión a los procesos de atención en salud, a la calidad asistencial y a las decisiones terapéuticas. La académica o análisis del ámbito educativo para comprobar su corrección y calidad de enseñanza al estudiante, así como el cumplimiento de las normas docentes utilizadas como criterio, especialmente universitario.

4.5 FASES DE LA AUDITORÍA

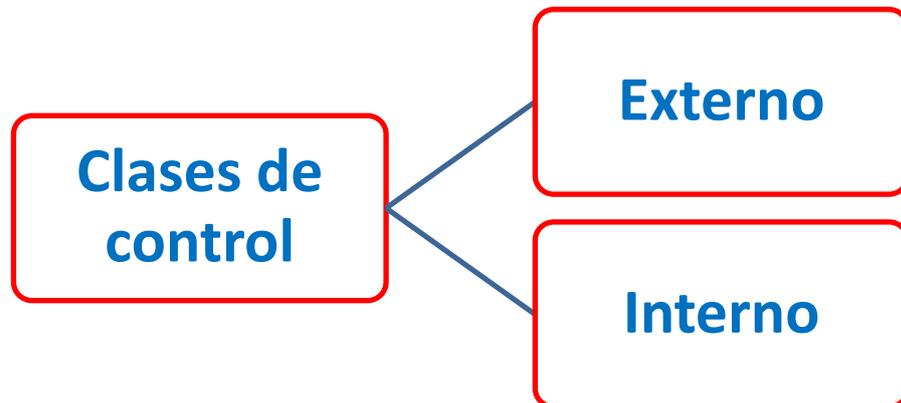


Fuente: Contraloría General de la República

Elaboración Propia - 2013

La auditoría se desarrolla en tres fases o etapas. La primera es la planeación, para plantear la estrategia, establecer los objetivos, identificar los criterios, determinar la duración, estipular el alcance y las áreas de la auditoría. La segunda es la ejecución, donde se empieza con un programa a desarrollar en base a procedimientos, **revisión de la evaluación al control interno**, aplicando técnicas para evidenciar la labor, se comunican hallazgos y se analizan respuestas para elaborar el borrador del informe de la auditoría. La tercera es el informe y seguimiento, para ello, se prepara el reporte en concordancia con los objetivos de la auditoría y se sustenta, en coordinación con el representante titular de la entidad auditada, para su posterior verificación si los cambios recomendados se efectuaron.

4.6 CLASES DE CONTROL



Fuente: Contraloría Gral. República y Diccionario Lengua Españ.

Elaboración Propia - 2013

El control es inspección, fiscalización o intervención. El cual puede asociarse a la auditoría. Pero, también es dominio, mando o preponderancia. Cuya acepción está ligada al ámbito gerencial o corporativo. Por tanto, y en general, el control puede dividirse en dos. El primero es el externo, como por ejemplo la auditoría, ya sea contratada para un examen específico o en forma permanente e incluida en la estructura orgánica de la entidad, efectuada por personal ajeno al proceso específico. El segundo es el interno, considerado como un proceso realizado por el Directorio, gerencia y el personal en general de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con respecto al logro de objetivos.

4.7 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO (C.I.)



Fuente: Informe COSO 3 – Nuevo marco integrado, al 14.May.2013

Elaboración Propia - 2013

Actualmente, a partir de 2013, los objetivos del control interno son cuatro. El primero es el logro de objetivos estratégicos. El segundo es la efectividad y eficiencia en las operaciones, para optimizar las metas de la compañía y la toma de decisiones. El tercero es la confiabilidad en los reportes de información para uso externo o interno y pueden ser no solamente financieros, a efectos de su presentación imparcial. El cuarto es el cumplimiento con las leyes y regulación aplicables.

4.8 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO (C. I.)



Fuente: Informe COSO 3 – Nuevo marco integrado, al 14.May.2013

Elaboración Propia - 2013

Los componentes del control interno son cinco. El primero es el entorno de control o el grado de conciencia de la organización con respecto a los controles. El segundo es la evaluación de riesgos o proceso gerencial para identificar, gestionar y remediar contingencias de los objetivos de negocios. El tercero son las actividades de control o programas e iniciativas para mitigar los riesgos relevantes de manera eficaz. El cuarto es la información y comunicación, o reportes confiables con flujo de revelación transparente dentro y fuera de la organización. El quinto son las actividades de monitoreo o revisiones continuas al control interno.

4.9 PRINCIPIOS DEL PRIMER COMPONENTE DEL C. I.

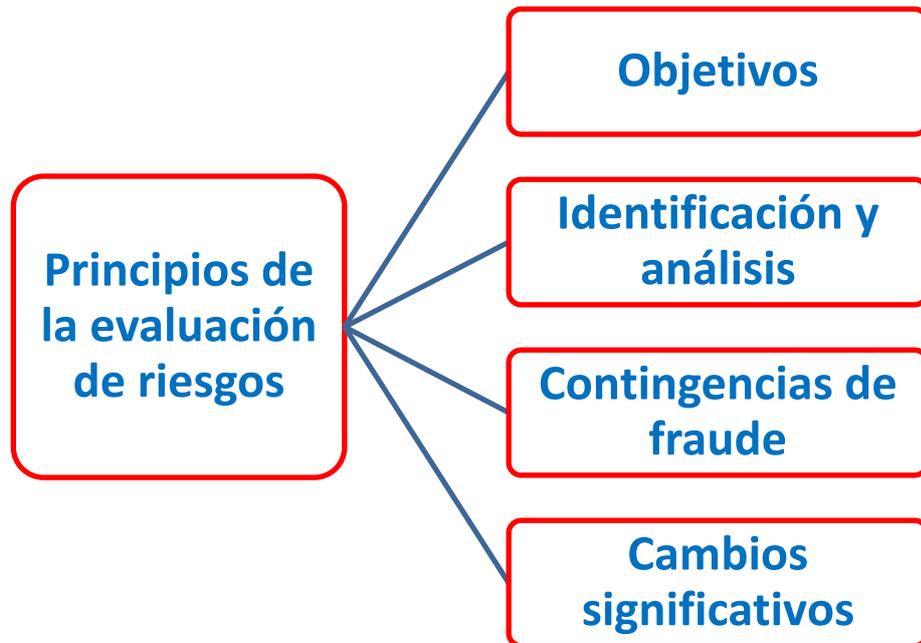


Fuente: Informe COSO 3 – Nuevo marco integrado, al 14.May.2013

Elaboración Propia - 2013

Los principios del entorno de control son cinco. El primero es el compromiso respecto de la integridad y valores éticos. El segundo es la supervisión del consejo de administración. El tercero es el establecimiento organizacional de estructura, autoridad y responsabilidad. El cuarto es la competencia profesional del personal, al cual la organización tiene el compromiso de atraer, desarrollar y retener. El quinto es la accountability, responsabilidad o rendición de cuenta del personal frente al control interno.

4.10 PRINCIPIOS DEL SEGUNDO COMPONENTE DEL C. I.

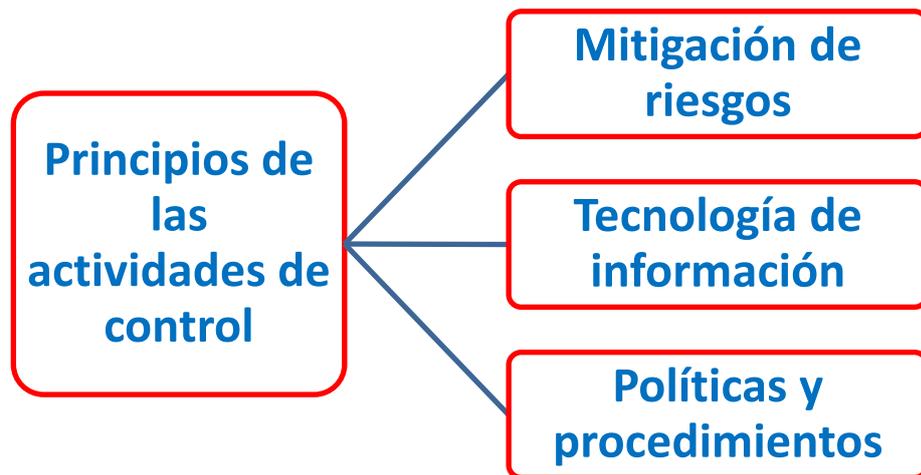


Fuente: Informe COSO 3 – Nuevo marco integrado, al 14.May.2013

Elaboración Propia - 2013

Los principios del entorno de la evaluación de riesgos son cuatro. El primero son los objetivos relevantes especificados por la organización con suficiente claridad. El segundo son la identificación y análisis de la organización sobre las amenazas. El tercero son las contingencias de fraude a ser gestionadas por la organización. El cuarto son los cambios significativos identificados por la organización en el sistema de control interno por el impacto producible.

4.11 PRINCIPIOS DEL TERCER COMPONENTE DEL C. I.

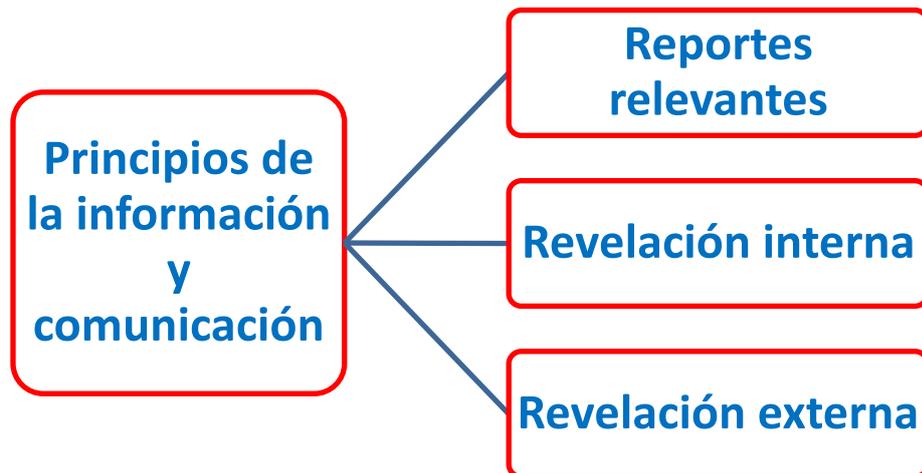


Fuente: Informe COSO 3 – Nuevo marco integrado, al 14.May.2013

Elaboración Propia - 2013

Los principios de las actividades de control son tres. El primero es la mitigación de riesgos seleccionada y desarrollada por la organización para el logro de sus objetivos. El segundo es la vigilancia general sobre la tecnología de información seleccionada y desarrollada por la organización. El tercero son las políticas y procedimientos implementados por la organización para el despliegue en su gestión de revisiones.

4.12 PRINCIPIOS DEL CUARTO COMPONENTE DEL C. I.

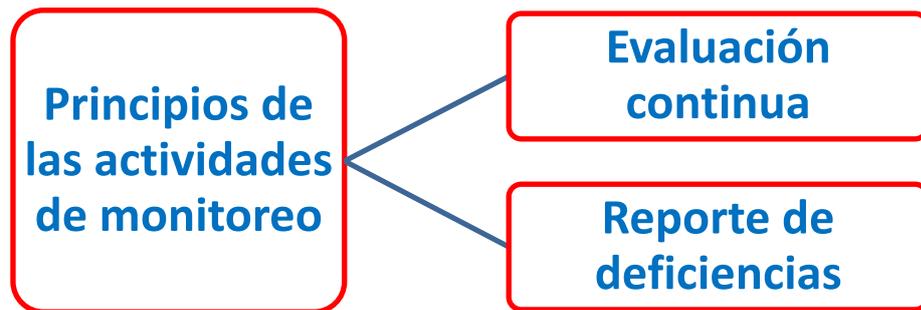


Fuente: Informe COSO 3 – Nuevo marco integrado, al 14.May.2013

Elaboración Propia - 2013

Los principios de la información y comunicación son tres. El primero es la generación de reportes relevantes, para respaldar el funcionamiento de los otros componentes del control interno. El segundo es la revelación interna de reportes, compartida por la organización, incluyendo los objetivos y responsabilidades para el funcionamiento de los otros componentes del control interno. El tercero es la revelación externa, compartida por la organización, sobre daños en el funcionamiento de los otros componentes del control interno.

4.13 PRINCIPIOS DEL QUINTO COMPONENTE DEL C. I.

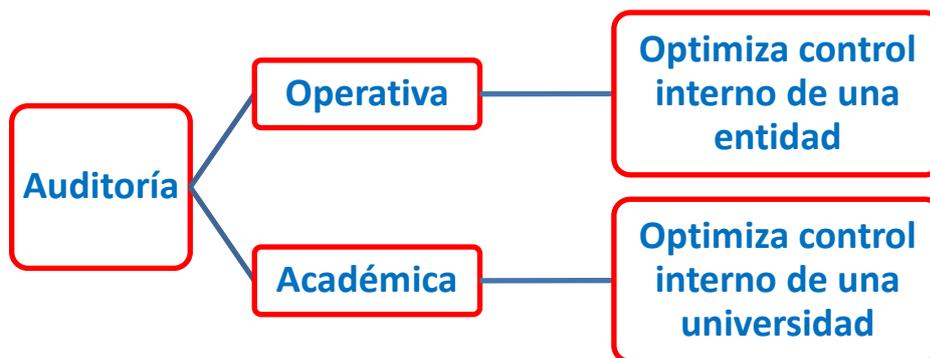


Fuente: Informe COSO 3 – Nuevo marco integrado, al 14.May.2013

Elaboración Propia - 2013

Los principios de las actividades de monitoreo son dos. El primero es la evaluación continua, individual o independiente, llevada a cabo por la organización con el fin de comprobar si los componentes del control interno están presentes y están funcionando. El segundo es el reporte de deficiencias sobre el control interno, evaluadas por la organización.

4.14 AUDITORÍA ACADÉMICA Y CONTROL INTERNO



Fuente: Trabajo de Investigación – 2011. Manuel Espinoza Cruz

Elaboración Propia - 2013

Si la auditoría operativa revisa las funciones fundamentales de una organización, siendo uno de sus principales resultados el optimizar el control interno corporativo. Y, si la auditoría académica es una de las clases de auditoría operativa, para revisar las funciones primordiales de una universidad. Entonces, la auditoría académica optimiza el control interno de una entidad universitaria.

CAPÍTULO 1

EL CONTROL INTERNO ANTES DE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA

Este Capítulo tiene como finalidad exponer el resultado obtenido en concordancia con el Objetivo Específico 1) “Evaluar el control interno antes de la aplicación de estrategias de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna”

Se aplicó como instrumento de recolección de datos la Ficha de observación a los Responsables y docentes de la gestión académica administrativa de la Universidad Privada de Tacna (UPT), incluyendo las Escuelas Profesionales, como Prueba de entrada.

Los resultados se alcanzan a continuación, segregados por cada uno de los siguientes indicadores:

- ❖ Plan Individual de Trabajo
- ❖ Sílabos
- ❖ Actas de Notas
- ❖ Cumplimiento Normativo
- ❖ Seguimiento de Recomendaciones

El resumen del resultado de la aplicación de la Prueba de entrada se presenta al final del presente Capítulo.

1.1 PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO

TABLA N° 01

Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 01



- ❖ La presentación del plan individual de trabajo docente se produjo en todos los casos. Lógicamente, existe conformidad de los académicos en la comprensión de la necesidad de presentar obligatoriamente el mencionado plan individual, al inicio de sus actividades semestrales.

- ❖ Tal presentación del plan individual permite visualizar el grado de compromiso del profesor de la Universidad para iniciar ordenada y metodológicamente sus actividades lectivas y no lectivas. El logro efectivo para la presentación de sus planes individuales se ha visto reforzado por requerimientos de los directores de escuela para confirmarles a los catedráticos su carga académica.

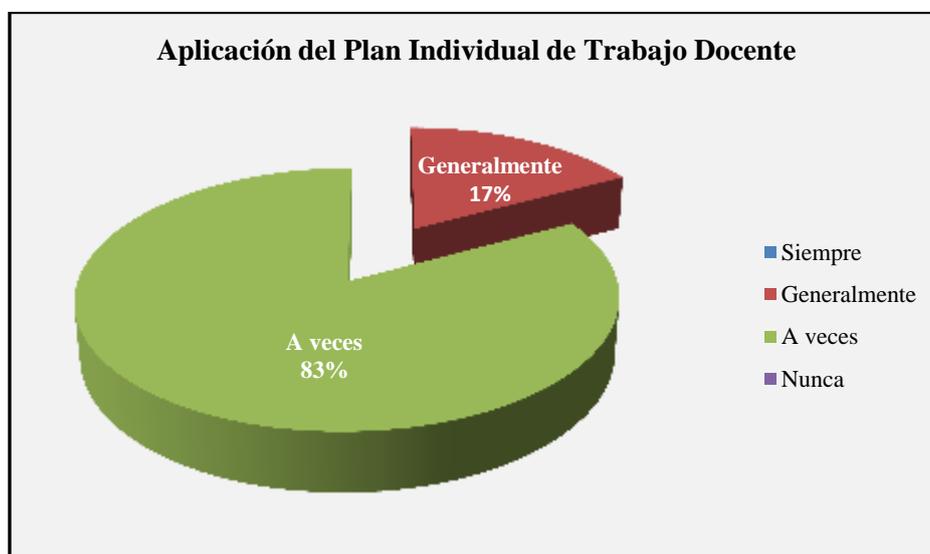
En este caso, el control interno es adecuado. Influye subjetivamente, en estas acciones, el mayor porcentaje de docentes contratados, por lo cual las Escuelas Profesionales cuentan con un instrumento de índole laboral para compeler circunstancialmente la presentación del plan individual a efectos de mantener su contratación. Pero, también los docentes ordinarios presentan sus respectivos planes, al existir obligación normativa, nacida de sendas Directivas aprobadas con Resoluciones Rectorales.

TABLA N° 02

Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	0	0
Generalmente	70	17
A veces	340	83
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 02



- ❖ La aplicación del plan individual de trabajo docente se produjo generalmente 17% y a veces 83%. Es decir, aquí se refleja la mayor participación de desuso de los planes individuales por los académicos, semestralmente. No siempre se emplean los planes para el desarrollo de sus labores.

- ❖ Esta carencia implica la insuficiencia en la utilización de los planes individuales del trabajo, por los profesores, para el desarrollo de sus labores, en los cuales debieron estar insumidos en el semestre correspondiente. Sin embargo, no han utilizado estos planes materialmente, lo cual significa, además de su inaplicación suficiente, su presentación sólo formal pero su incompleta puesta en práctica efectiva.

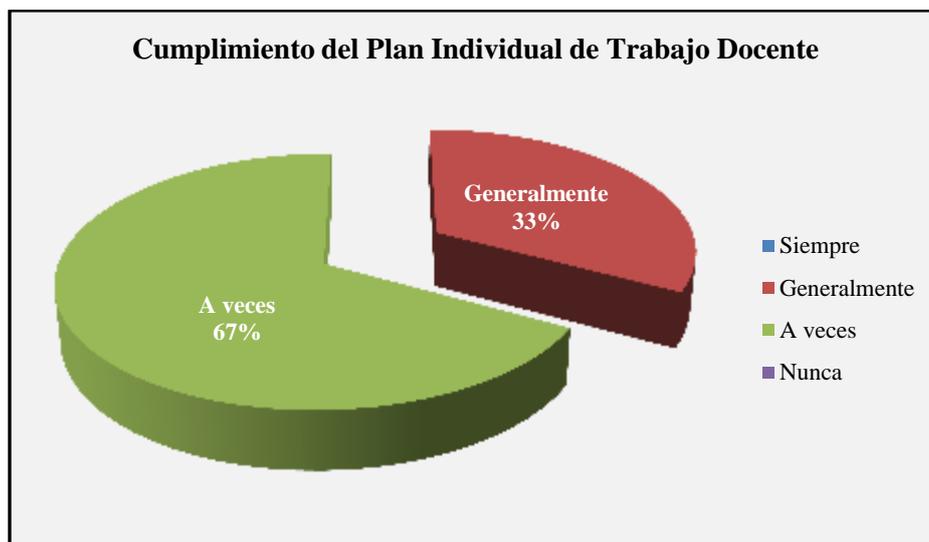
Para este ítem, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la formalidad en la presentación de los planes individuales, pero en su inmensa mayoría no lo utilizan. Es decir, si no hubiera la obligación de presentarlo, no se contaría con los planes de los académicos. En otras palabras, se carece de apropiada supervisión para comprobar, si los profesores aplican sus propios planes presentados por ellos mismos.

TABLA N° 03

Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	0	0
Generalmente	135	33
A veces	275	67
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 03



- ❖ El cumplimiento del plan individual de trabajo docente se produjo generalmente 33% y a veces 67%. Es decir, aquí también se refleja la mayor participación de incumplimiento, en este caso, para la ejecución de los planes individuales por los profesores, semestralmente. No siempre se cumplen los planes para el desarrollo de sus labores.

- ❖ El hecho que en la mayor parte se refleja incumplimiento eventual del plan individual del trabajo, por los profesores, sustenta su defectuoso contenido o su escasa supervisión. Además, esta situación implica débil control por parte de los directores de escuela, con reducida capacidad ejecutiva o de gestión.

Para este ítem, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la aplicación de los planes individuales, pero en su inmensa mayoría, sólo parcialmente se cumple. Es decir, la asiduidad en la presentación de los planes docentes se diluye con su inadecuada aplicación, la cual trae como consecuencia el incompleto cumplimiento de tales planes por los académicos. En otras palabras, se carece de conveniente mantenimiento de medidas para verificar si los planes presentados y aplicados, sean materialmente realizables pues, a fin de cuentas, su efectivo cumplimiento no es significativo.

1.2 SÍLABOS

TABLA N° 04

Elaboración de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 04



- ❖ La elaboración de sílabos se produjo en todos los casos. Evidentemente, existe consenso de los docentes en el entendimiento de la exigencia de elaborar sus respectivos sílabos, ineludiblemente, al inicio de sus actividades semestrales.

- ❖ Si consideramos la elaboración de sílabos como una necesidad académica, la universidad sí ha logrado concretar, a través de sus profesores, con el impulso del personal encargado de su confección y difusión, este objetivo académico. Se ha conseguido su elaboración como una exigencia ineludible para los docentes, al inicio de cada semestre académico, como punto previo para comenzar con el dictado de las asignaturas correspondientes, que le son asignadas. Esta situación se ve apoyada por la continuidad de los académicos como titulares de los cursos, en cada escuela.

En este caso, el control interno es adecuado. La conciencia académica ha sido lograda para efectos de elaboración de los sílabos como instrumento docente, con el objeto de planificación de las actividades lectivas. Asimismo, posibilita contar con un mecanismo para iniciar el registro de avance en el desarrollo de clases, así como una herramienta para la determinación de las competencias en forma ordenada y cronológicamente, según el contenido de las asignaturas.

TABLA N° 05

Presentación de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 05



- ❖ La presentación de sílabos se produjo en todos los casos. Obviamente, existe consenso de los docentes en no quedarse solamente en la elaboración de sílabos, sino también presentarlos, al inicio de sus actividades semestrales.

- ❖ Los sílabos son presentados en su totalidad, pues es la lógica consecuencia, de la cultura de su elaboración. A partir de su confección, es sólo un paso el poderlos presentar. No tiene mayor sentido, esforzarse para elaborarlos para guardarlos u ocultarlos. Las autoridades académicas han logrado que los profesores puedan presentar sus respectivos sílabos al inicio de cada ciclo semestral.

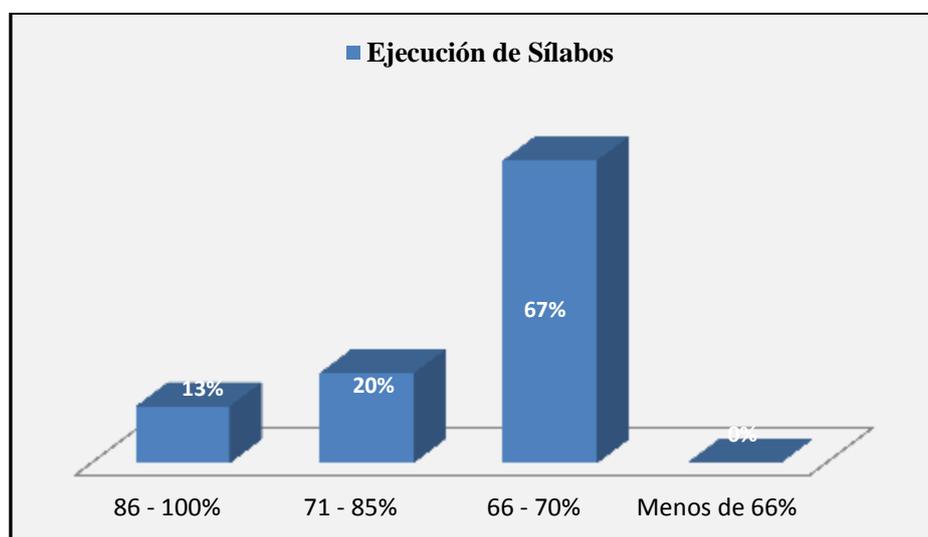
Al igual que para la elaboración de los sílabos, para el caso de sus respectivas presentaciones, el control interno es adecuado. Prima, entonces, la lógica material de su presentación, pues previamente se elaboraron, sin excepción. De esta manera, se demuestra el cumplimiento formal de la exigencia de este instrumento (sílabo) por exigencia académica.

TABLA N° 06

Ejecución de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
86 - 100%	52	13
71 - 85%	82	20
66 - 70%	276	67
Menos de 66%	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 06



- ❖ La ejecución de los sílabos se logró (67%) sólo con un avance entre 66 – 70% de ejecución silábica. En menor proporción (20%) con avance entre 71 – 85%; pero se alcanzó mucho menos (13%) con ejecución entre 86 – 100%. Aunque ningún sílabo (0%) tuvo ejecución menos del 66%, se refleja la mayor participación de ejecución parcial por los docentes, semestralmente. No siempre se cumplen los contenidos silábicos, a pesar de haberse formalizado su elaboración y presentación.

- ❖ Si sólo una pequeña porción de los sílabos observados se ejecutaron en su totalidad, significa que, habiéndose elaborado y presentado integralmente cumpliendo con las normas pertinentes, aún no se pudo concretar su puesta en práctica satisfactoriamente. Esta debilidad desmejora los avances académicos alcanzados en relación a los sílabos. Todavía falta reforzar los esfuerzos para su cumplimiento.

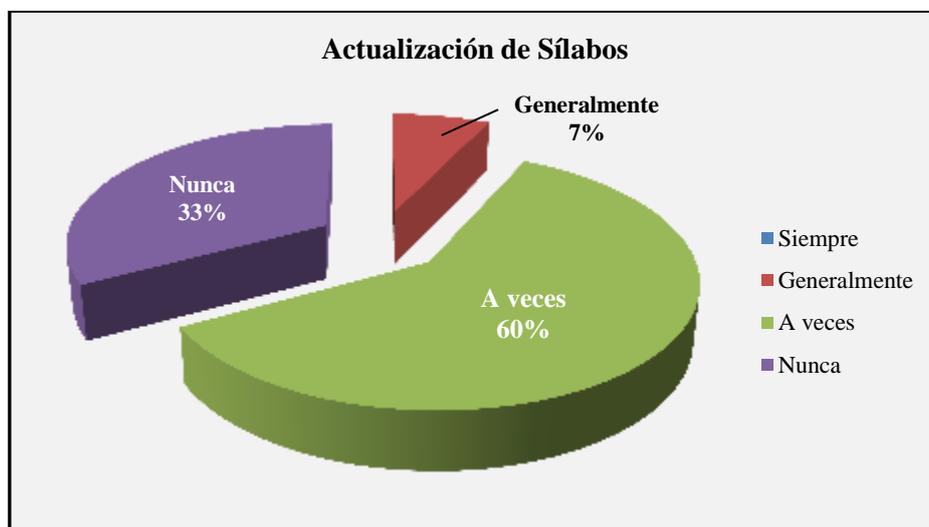
Para este ítem, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la ejecución de los sílabos, pero en su inmensa mayoría, sólo parcialmente. Es decir, la asiduidad en la elaboración y presentación silábica se diluye con su incompleta ejecución, la cual trae como consecuencia incumplimiento del contenido silábico. En otras palabras, se carece de conveniente mantenimiento de medidas para verificar si los sílabos elaborados y presentados, sean materialmente realizables, pues su cumplimiento es habitualmente inalcanzable.

TABLA N° 07

Actualización de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	0	0
Generalmente	29	7
A veces	246	60
Nunca	135	33
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 07



- ❖ La actualización de los sílabos se logró a veces (60%). Nunca, en menor proporción (33%) y generalmente, menos aún (7%). Se refleja la mayor participación de actualización silábica limitada o inexistente, por los docentes, semestralmente. No siempre los silábicos se actualizan, a pesar de haberse formalizado su elaboración y presentación.

- ❖ Si vemos que la mayoría de los sílabos están desactualizados, esto demuestra su incompleta revisión, pues su ejecución es limitada. Al ejecutarse muy parcialmente, no es de extrañar, como lógica consecuencia, que los sílabos son escasamente renovados o modernizados.

En este sentido, el control interno es inadecuado. Se realiza la actualización de los sílabos, pero en su inmensa mayoría, sólo a veces o no se actualiza. Igualmente, la ventaja de haberse elaborado y presentado los sílabos de las asignaturas se diluye con su insuficiente actualización, la cual trae como consecuencia el riesgo de contenidos silábicos caducos. En otras palabras, se carece de conveniente mantenimiento de medidas para verificar si los sílabos elaborados y presentados, sean materialmente vigentes, pues su actualización es escasa o nula.

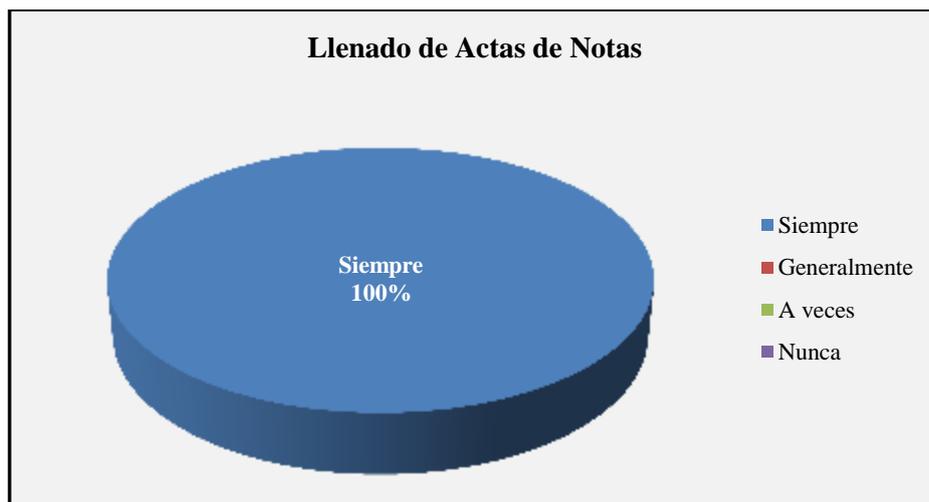
1.3 ACTAS DE NOTAS

TABLA N° 08

Llenado de Actas de Notas		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 08



- ❖ El llenado de actas de notas se produjo en todos los casos. Manifiestamente, existe aprobación de los docentes en la comprensión de la necesidad de llenar las actas, forzosamente, al término de sus actividades semestrales.

- ❖ Las actas de notas son llenadas en su totalidad. Los docentes cumplen con su llenado al término de cada ciclo. Esto es meritorio, pues los estudiantes son los evaluados permanentemente y resulta justo que su promedio final debe estar registrado en el documento de notas pertinente. Esta situación ha sido enteramente asimilada por los docentes.

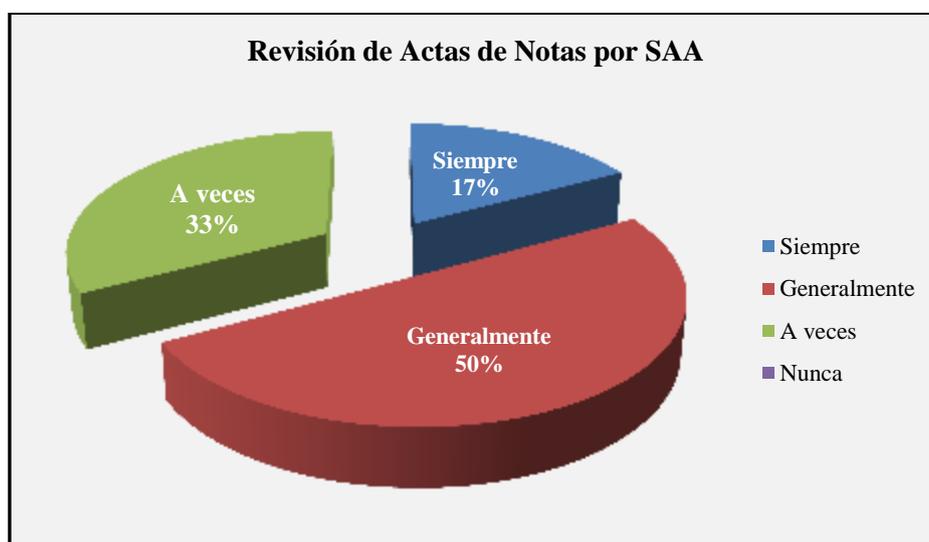
En este caso, el control interno es adecuado. La capacidad académica ha sido lograda para efectos del llenado de actas como instrumento calificativo final, con el objeto de apreciar el resultado de las competencias en los alumnos. Asimismo, posibilita contar con un mecanismo para que los estudiantes puedan tener el requisito exigido, a efectos de materializar su matrícula en el siguiente ciclo académico que le corresponde, según el plan de estudios pertinente. O contar, a la postre, con la constancia que lo acredite haber culminado de cursar las asignaturas establecidas en el mencionado plan de su escuela, a la cual pertenece o perteneció.

TABLA N° 09

Revisión de Actas de Notas por SAA		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	70	17
Generalmente	205	50
A veces	135	33
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 09



- ❖ La revisión de actas de notas por Secretaría Académica Administrativa (SAA) se produjo generalmente 50%, a veces 33% y siempre 17%. Es decir, aquí se refleja una incidencia significativa de insuficiente revisión de actas por la SAA, semestralmente. No siempre se revisan las actas para el correcto monitoreo al llenado de actas por los docentes.

- ❖ El llenado de actas no es complementado con su suficiente revisión. El esfuerzo alcanzado para llenarlas en su totalidad, se desvaloriza automáticamente con su escasa verificación a su precisión o cabalidad. El control al llenado de actas no es desconfianza hacia los profesores, sino que es parte de la gestión, la cual debe buscar calidad para alcanzar estandarización en los procesos.

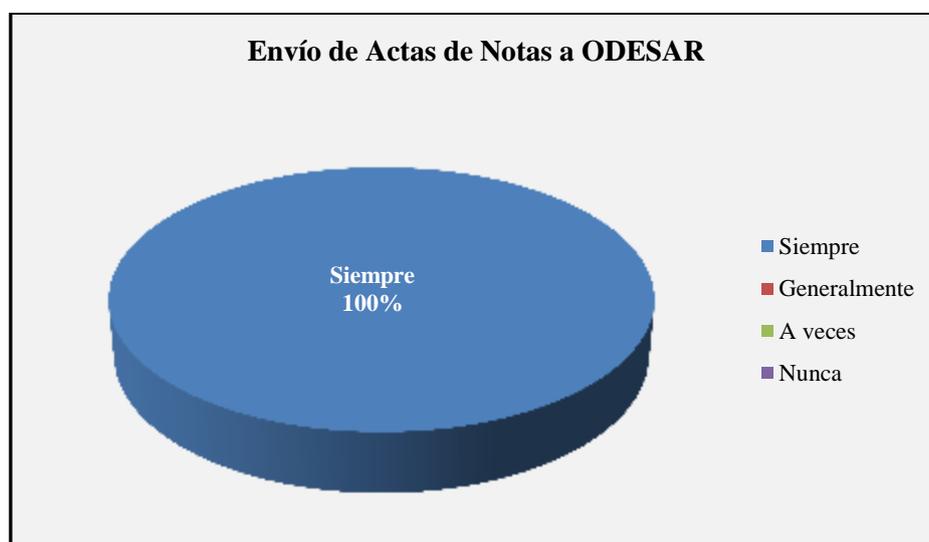
En este sentido, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la formalidad en el llenado de actas de notas por los profesores, pero su revisión por parte de SAA es limitada. Es decir, sí se confeccionan actas, pero no son supervisadas en su totalidad, o sea, la SAA no tiene evidencias de haberlas fiscalizado en forma completa. En otras palabras, se carece de apropiada supervisión para comprobar si los profesores presentaron correctamente las actas.

TABLA N° 10

Envío de Actas de Notas a ODESAR		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 10



- ❖ El envío de actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro (ODESAR) se produjo en todos los casos. Claramente, existe aceptación de las Facultades en la comprensión de la necesidad de enviar las actas a ODESAR, obligatoriamente, al término de sus actividades lectivas semestrales.

- ❖ Las actas de notas, si bien no son revisadas suficientemente, sí son confeccionadas y enviadas a la oficina encargada de procesar los certificados de estudios, por las asignaturas cursadas en el semestre. Tal envío es una actividad realizada con participación del personal encargado en cada escuela. La estabilidad de este personal le ha permitido agilizar este deber.

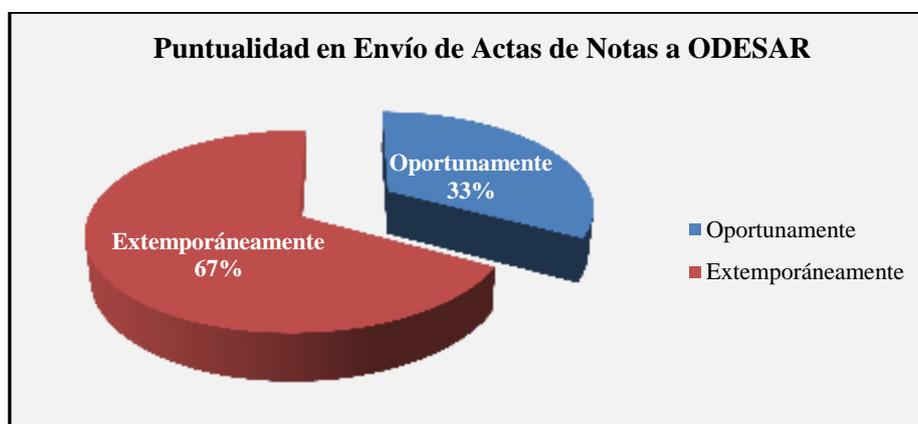
Para este caso, el control interno es adecuado. La aptitud académica administrativa ha sido alcanzada para fines del envío de actas a ODESAR como sustento para la emisión de los certificados de estudios culminados por los alumnos, a fin de continuar con su avance hacia su grado y título correspondiente. Igualmente, posibilita contar con un mecanismo de seguimiento al plan de estudios o currícula de cada Escuela, a efectos de materializar el cumplimiento de cada ciclo académico y planificar el siguiente.

TABLA N° 11

Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR		
Respuesta	frecuencia	%
Oportunamente	135	33
Extemporáneamente	275	67
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 11



- ❖ La puntualidad en envío de actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro (ODESAR) se produjo extemporáneamente 67% y oportunamente 33%. Es decir, aquí se refleja la mayor participación de impuntualidad en el envío de actas a ODESAR por las Facultades, semestralmente.

- ❖ Se hacen esfuerzos de enviar las actas de notas semestrales a ODESAR, sin embargo este objetivo no se complementa con efectivizarlo dentro de los plazos establecidos por la autoridad académica de la universidad. Los docentes sí llenan las actas y éstas son enviadas en su totalidad. Pero, su remisión carece de puntualidad, pues en algunos casos, los docentes salen de vacaciones o terminan su vínculo contractual semestralmente, y luego, tras su reincorporación, entregan las actas. En otros casos, coinciden con permisos o licencias del personal docente o no docente, con cargo administrativo con el consiguiente retraso en su remisión. Y finalmente, también existen casos que en esas fechas ocurren procesos de exámenes ad hoc para alumnos en vísperas de egresar, o con procesos de convalidación de estudiantes provenientes de otras instituciones educativas de nivel superior, o matrículas del siguiente semestre. Tales situaciones, no resueltas por los encargados de la gestión, generan la extemporaneidad en la presentación de las actas a ODESAR.

Para este ítem, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la formalidad en el envío de actas de notas a ODESAR, pero en su mayoría no lo hacen oportunamente. Es decir, cumplen parcialmente esta obligación, pues la sistematización en los tiempos utilizados administrativamente no corresponde a los plazos establecidos por el Vice Rectorado Académico. En otras palabras, se carece de apropiada gestión para el manejo de las obligaciones que cuentan con límites de tiempo.

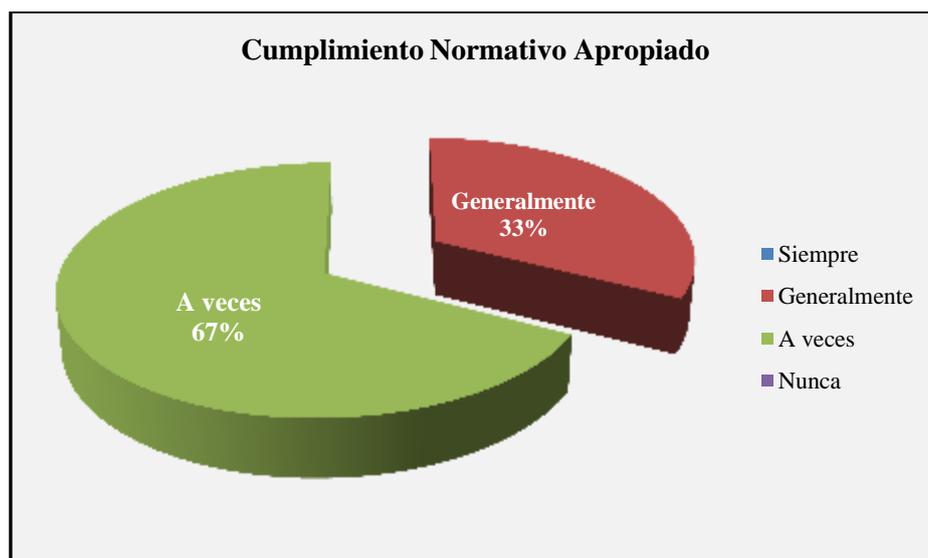
1.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

TABLA N° 12

Cumplimiento Normativo Apropriado		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	0	0
Generalmente	15	33
A veces	31	67
Nunca	0	0
Totales	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 12



- ❖ El cumplimiento normativo apropiado se produjo a veces 67% y generalmente 33%. Es decir, aquí se refleja una incidencia significativa de insuficiente acatamiento a las regulaciones establecidas en la Universidad. No siempre se cumplen las disposiciones para el funcionamiento especialmente académico.

- ❖ En las dependencias orgánicas de la universidad, el cumplimiento normativo apropiado sólo se alcanza, en su mayoría, sólo a veces, motivado por carencia de supervisión. Los responsables de tales unidades son docentes con carga académica. Inclusive, a las mismas horas en que deben estar laborando administrativamente, deben estar o preparando clases, o actualizando sus sílabos, o preparando y evaluando competencia estudiantil, o elaborando trabajos de investigación, o dictando clases en aulas o en laboratorios. Asimismo, por el cargo administrativo que cuentan deben viajar fuera de la ciudad, interrumpiendo su labor académica. Todo ello contribuye a impedir el desarrollo de cumplimientos regulatorios en forma apropiada.

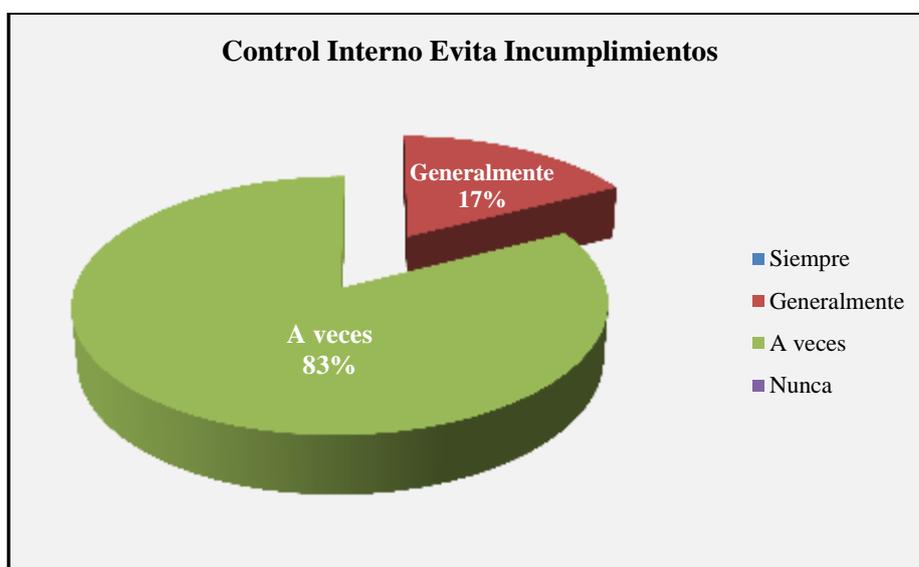
En este sentido, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la emisión de las directivas a cumplir, pero no se ejecutan mayormente, de manera regular o en forma permanente. Es decir, sí se establecen normas, pero al no contar con mecanismos que garanticen su realización, las actividades carecen de ejecución conforme con lo ordenado normativamente. En otras palabras, los funcionarios responsables a cargo de las distintas dependencias universitarias, al tener que desarrollar paralelamente labores docentes, no aseguran su función de control.

TABLA N° 13

Control Interno Evita Incumplimientos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	0	0
Generalmente	8	17
A veces	38	83
Nunca	0	0
Totales	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 13



- ❖ El control interno evita incumplimientos a veces 83% y generalmente 17%. Es decir, aquí se muestra una incidencia representativa de insuficientes mecanismos de aseguramiento de los responsables a cargo de las unidades orgánicas, para el logro de objetivos trazados por la Universidad. Si bien el control interno no puede garantizar evitar incumplimientos al 100%, sí puede permitir razonablemente proteger de desviaciones importantes a cualquier organización no solamente a veces, sino que debe generalmente efectivizarse.

- ❖ En las dependencias orgánicas de la universidad, los incumplimientos son evitados por su control interno principalmente a veces, es decir en forma circunstancial. Es decir, mientras los incumplimientos no sean impedidos generalmente por sus controles implantados, los riesgos de errores, faltas o quebrantamiento normativo, ya sea intencional o involuntariamente, perjudicarán la marcha académica administrativa para alcanzar los objetivos universitarios.

En este sentido, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la emisión de estándares para establecer controles, pero sólo a veces se toman en consideración para las actividades lectivas y no lectivas. Es decir, sí se establecen controles, pero no son ejercidos en su mayor parte, por eso sólo a veces se evita incumplimientos, en lugar de generalmente. En otras palabras, la capacitación y actualización del personal docente y administrativo en actividades gerenciales, ejecutivas y funcionales no han sido suficientemente reforzadas, para buscar la mejor manera de realizar sus responsabilidades cotidianas.

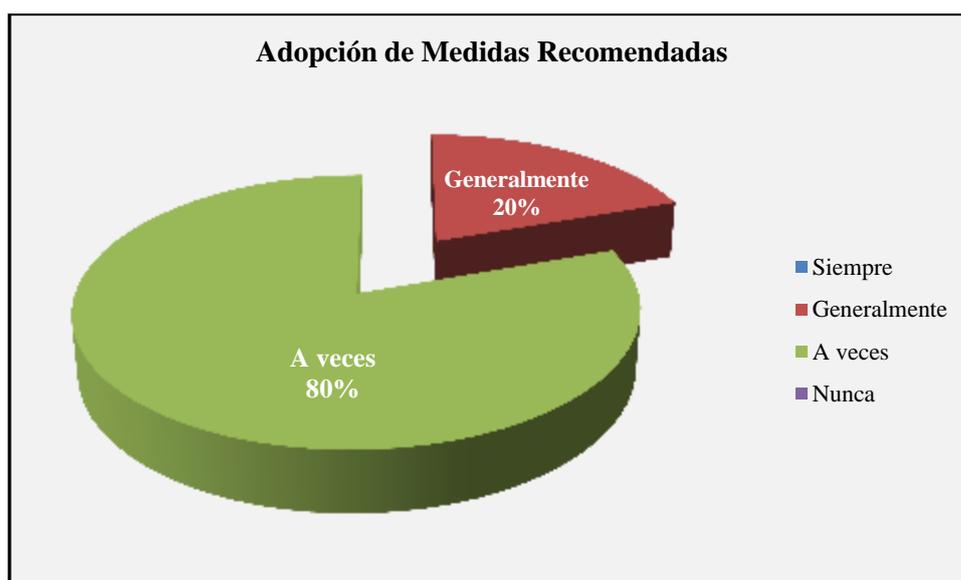
1.5 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

TABLA N° 14

Adopción de Medidas Recomendadas		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	0	0
Generalmente	9	20
A veces	37	80
Nunca	0	0
Totales	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 14



- ❖ La adopción de medidas recomendadas se produjo en 80% a veces, y sólo en 20% generalmente. Es decir, aquí se muestra una incidencia significativa de debilidades de gestión y de dirección, por parte de los responsables académicos y administrativos, pues al aplicar limitadamente sugerencias para mejorar sus controles, provocan una situación de riesgo latente de caer reiteradamente en las mismas deficiencias que se pretendieron corregir.

- ❖ Las medidas recomendadas se adoptan primordialmente a veces. Es decir, de manera fortuita u ocasional. En la mayor parte de las unidades orgánicas todavía se adoptan medidas correctivas, siempre y cuando los responsables administrativos cuenten con el suficiente tiempo o la consideren de fácil ejecución, y no en función a la necesidad de aplicar las sugerencias recomendadas para reducir riesgos de incumplimientos o para mejorar el aseguramiento al cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas situaciones se presentan por la debilidad en la ejecución de funciones por convicción y en la limitada cultura de control.

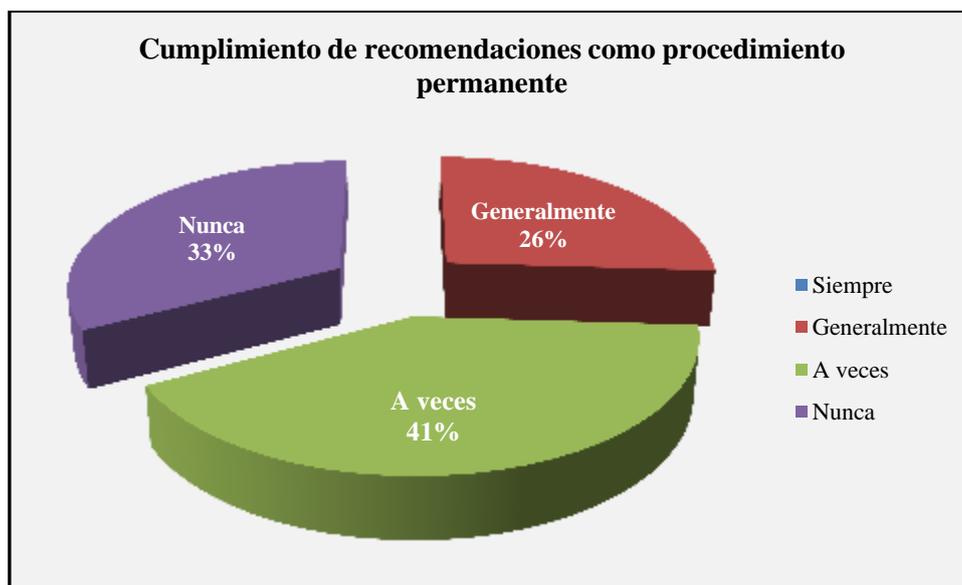
En este sentido, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto la adopción de medidas recomendadas para establecer controles, pero sólo a veces se toman en consideración para las actividades lectivas y no lectivas. Es decir, sí se recomiendan controles, pero no son efectivizados en su mayor parte, por eso sólo a veces se logra corregir desviaciones, que pueden ser repetitivas. La adopción de medidas recomendadas es decidida prioritariamente por el personal a cargo. Su escasa disponibilidad de tiempo, por su desempeño paralelo como docente, no le permite establecer motivación a su personal para superar y evitar lo observado.

TABLA N° 15

Cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	0	0
Generalmente	12	26
A veces	19	41
Nunca	15	33
Totales	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 15



- ❖ El cumplimiento de recomendaciones se convierte en procedimiento permanente a veces en 41%, nunca 33% y sólo en 26% generalmente. Es decir, aquí también se muestra una incidencia mayoritaria de fragilidad en la gestión y dirección, por parte de los responsables académicos y administrativos, pues en los casos de aplicación de recomendaciones de control, se ejecutan para poder responder a los órganos administrativos pertinentes. Pero, estas acciones no continúan o pierde su continuidad, provocando con ello, la vuelta a incurrir en las mismas observaciones detectadas.

- ❖ Las recomendaciones cumplidas no se convierten en procedimientos, principalmente, permanentes. Cuando se ejecutan recomendaciones, sólo se aplican para efectos administrativos circunstanciales. Terminada la auditoría, en este caso académica, la implementación de recomendaciones, cuando se cumple, sirve para mejorar indicadores en el seguimiento efectuado por la Oficina Universitaria de Control Interno. Pero, la medida adoptada no queda como actividad permanente, a efectos de evitar caer en reiteración de la misma observación.

En este sentido, el control interno es inadecuado. Se lleva a efecto el cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente para establecer controles, pero de manera limitada. En las distintas dependencias de la Universidad se puntualiza la obligación de acciones mínimas o consideradas como necesarias. En ese afán, nuevas disposiciones de control son postergadas por el accionar característico de lentitud procesal. Se aduce, principalmente, la alta carga funcional por parte del personal colaborador, sin mayores incentivos.

1.6 RESUMEN

EL CONTROL INTERNO ANTES DE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA

La Observación registrada se efectuó teniendo en cuenta las diferentes Dependencias, docentes y responsables para su posterior sistematización. Esta fase tuvo como finalidad cumplir con el Objetivo Específico 1) “Evaluar el control interno antes de la aplicación de estrategias de Auditoría Académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna”

Se aplicó como instrumento de recolección de datos la Ficha de observación a los Responsables y docentes de la gestión académica administrativa de la Universidad Privada de Tacna, incluyendo las Escuelas Profesionales, como Prueba de entrada.

Para tal fin, a continuación se presenta un Cuadro Resumen donde se visualiza la evaluación del control interno antes de la aplicación de una estrategia de Auditoría Académica. Posteriormente, se analiza en detalle los resultados de tal evaluación efectuada con la prueba de entrada.

Lo importante fue la detección de las debilidades para ser corregidas en el proceso de experimentación y así medir la mejora con la Prueba de salida.

Según los resultados más representativos por las observaciones efectuadas a los siguientes indicadores, se propone la necesidad de aplicar un programa de experimentación para perfeccionar o mantener el nivel apropiado del control interno, bajo el enfoque de la auditoría académica.

Cuadro Resumen N° 01

INDICADOR	EVALUACIÓN		PREVALENCIA		NIVEL ÓPTIMO	CONTROL INTERNO	
	f	Nivel	f	Nivel		Adecuado	Inadecuado
Presentación del PIT	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	✓	
Aplicación del PIT	83	A veces	83	A veces	Siempre		✓
Cumplimiento del PIT	67	A veces	67	A veces	Siempre		✓
Elaboración de Sílabos	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	✓	
Presentación de Sílabos	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	✓	
Ejecución de Sílabos	67	66 - 70%	67	66 - 70%	86 - 100%		✓
Actualización de Sílabos	60	A veces	60	A veces	Siempre		✓
Llenado de Actas de Notas	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	✓	
Revisión de Actas de Notas	50	Generalmente	50	Generalmente	Siempre		✓
Envío de Actas de Notas	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	✓	
Puntualidad Envío Actas Notas	67	Extemporáneamente	67	Extemporáneamente	Oportunamente		✓
Cumplimiento Normativo Apropiado	67	A veces	67	A veces	Siempre		✓
Control Interno Evita Incumplimientos	83	A veces	83	A veces	Siempre		✓
Adopción de Medidas Recomendadas	80	A veces	80	A veces	Siempre		✓
Cumplimiento de Recomendaciones	41	A veces	41	A veces	Siempre		✓

Fuente: Elaboración Propia

Como se observa del Cuadro precedente, de los 15 indicadores (100%), 10 indicadores (67%) nos precisan que el control interno es inadecuado. Y, sólo 5 indicadores (33%) nos señalan que el control interno es adecuado.

Por lo tanto, el control interno antes de la aplicación de una estrategia de Auditoría Académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna, es inadecuado, según la evaluación efectuada.

En seguida, se analiza en detalle los resultados de tal evaluación efectuada con la prueba de entrada, para cada uno de los indicadores empleados:

Plan Individual de Trabajo

Si bien la presentación del plan individual de trabajo docente se produjo en todos los casos, por requerimientos de los directores de escuela para confirmarles a los catedráticos su carga académica, la aplicación de tales planes es limitada. Esta carencia implica la insuficiencia en la utilización de sus planes para el desarrollo de sus labores. Lo cual significa, además, su presentación sólo formal pero incompleta puesta en práctica efectiva. Igualmente, en su mayor parte se refleja incumplimiento eventual del plan individual del trabajo, por los profesores, lo cual sustenta su defectuoso contenido o su escasa supervisión. En este contexto, tal situación implica débil control por parte de los directores de escuela, con reducida capacidad ejecutiva o de gestión, pues se exige su presentación pero no su cumplimiento integral.

Sílabos

Si bien la elaboración de sílabos se produjo en todos los casos, pues existe consenso de los docentes en el entendimiento de la exigencia de prepararlos, y lógicamente su presentación se produjo en todos los casos, una pequeña porción de los sílabos observados se ejecutaron en su totalidad, significa que, habiéndose elaborado y presentado integralmente cumpliendo con las normas pertinentes, aún no se pudo concretar su puesta en práctica satisfactoriamente. Esta debilidad desmejora los avances académicos alcanzados en relación a los sílabos. Todavía falta reforzar los esfuerzos para su cumplimiento. Además, la mayoría de los sílabos están desactualizados, esto demuestra su incompleta revisión, pues su ejecución es limitada. Al ejecutarse muy parcialmente, no es de extrañar, por sentido común, que los sílabos son escasamente renovados o modernizados.

Actas de Notas

Si bien las actas de notas son llenadas en su totalidad, pues los docentes cumplen con su registro al término de cada ciclo, porque esta situación ha sido enteramente asimilada por los profesores, no es complementada con su suficiente revisión por la Secretaría Académica Administrativa. El esfuerzo alcanzado para llenarlas en su totalidad, se desvaloriza automáticamente con su escasa verificación a su precisión o cabalidad. El control al llenado de actas no es desconfianza hacia los profesores, sino que es parte de la gestión, la cual debe buscar calidad para alcanzar estandarización en los procesos.

Las actas de notas, si bien no son revisadas suficientemente, sí son confeccionadas y enviadas a la oficina encargada de procesar los certificados de estudios, por las asignaturas cursadas en el semestre. Tal envío es una actividad realizada con participación del personal encargado en cada escuela. La estabilidad de este personal le ha permitido agilizar este deber. Sin embargo, no se complementa con efectivizarla dentro de los plazos establecidos por la autoridad académica de la universidad. Los docentes sí llenan las actas y éstas son enviadas en su totalidad. Pero, su remisión carece de puntualidad.

Cumplimiento Normativo

En las dependencias orgánicas de la universidad, el cumplimiento normativo apropiado sólo se alcanza, en su mayoría, sólo a veces, motivado por carencia de supervisión. Los responsables de tales unidades son docentes con carga académica. Inclusive, a las mismas horas en que deben estar laborando administrativamente, deben estar o preparando clases, o actualizando sus sílabos, o preparando y evaluando competencia estudiantil, o elaborando trabajos de investigación, o dictando clases en aulas o en laboratorios.

Igualmente, en esas dependencias orgánicas, los incumplimientos son evitados por su control interno principalmente a veces, es decir en forma circunstancial. En

consecuencia, mientras los incumplimientos no sean impedidos generalmente por sus controles implantados, los riesgos de errores, faltas o quebrantamiento normativo, ya sea intencional o involuntariamente, perjudicarán la marcha académica administrativa para alcanzar los objetivos universitarios.

Seguimiento de Recomendaciones

Las medidas recomendadas se adoptan primordialmente a veces. Es decir, de manera fortuita u ocasional. En la mayor parte de las unidades orgánicas todavía se adoptan medidas correctivas, siempre y cuando los responsables administrativos cuenten con el suficiente tiempo o la consideren de fácil ejecución, y no en función a la necesidad de aplicar las sugerencias recomendadas para reducir riesgos de incumplimientos o para mejorar el aseguramiento destinado al logro de los objetivos institucionales.

En tal sentido, las recomendaciones cumplidas no se convierten en procedimientos, principalmente, permanentes. Cuando se ejecutan recomendaciones, sólo se aplican para efectos administrativos circunstanciales. Pero, la medida adoptada no queda como actividad continua, a efectos de evitar caer en reiteración de la misma observación.

CAPÍTULO 2

EL CONTROL INTERNO DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA

Este Capítulo tiene como finalidad exponer el resultado obtenido en concordancia con el Objetivo Específico 2) “Evaluar el control interno después de la aplicación de estrategias de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna”

Para tal fin, se aplicó como instrumento de recolección de datos la Ficha de observación a los Responsables y docentes de la gestión académica administrativa de la Universidad Privada de Tacna, incluyendo las Escuelas Profesionales, como Prueba de salida.

En este sentido, previamente se aplicó un programa experimental. Para tal efecto, la Observación se efectuó teniendo en cuenta las diferentes Dependencias, docentes y responsables para su posterior sistematización. En el proceso de experimentación, lo importante fue la detección de debilidades para ser corregidas y así medir la mejora con la Prueba de salida.

Siendo este Episodio el más importante en términos de generar el cambio de la situación existente, es decir en el control interno de la situación académica, a continuación se precisan las actividades de control (proceso de experimentación) con los responsables y docentes de las diferentes Dependencias, en los siguientes ítems seleccionados:

a) Plan individual de trabajo (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada responsable de las Dependencias, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de los Planes Individuales de Trabajo (PIT).

- ✓ Solicitar al Vice Rectorado Académico las normas referidas a los Planes Individuales de Trabajo (PIT).
- ✓ Solicitar los PIT correspondientes al II Semestre académico 2010, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el II Semestre académico 2010.
- ✓ Solicitar los PIT correspondientes al I Semestre académico 2011, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el I Semestre académico 2011.

b) Sílabos (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada responsable de las Dependencias, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de los Sílabos de las Asignaturas.
- ✓ Solicitar al Vice Rectorado Académico las normas referidas a los Sílabos de las Asignaturas.
- ✓ Solicitar los Sílabos de las Asignaturas correspondientes al II Semestre académico 2010, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el II Semestre académico 2010.
- ✓ Solicitar los Sílabos de las Asignaturas correspondientes al I Semestre académico 2011, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el I Semestre académico 2011.

c) Actas de notas (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada responsable de las Dependencias, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de las Actas de notas de las asignaturas.
- ✓ Solicitar al Vice Rectorado Académico las normas referidas a las Actas de notas de las asignaturas.

- ✓ Solicitar las Actas de notas de las Asignaturas correspondientes al II Semestre académico 2010, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el II Semestre académico 2010.
- ✓ Solicitar el proceso de preparación para contar con Actas de notas de las Asignaturas correspondientes al I Semestre académico 2011, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el I Semestre académico 2011.

d) Cumplimiento normativo (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante Secretaría General, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de las principales Resoluciones referidas al control interno de la UPT.
- ✓ Solicitar a Secretaría General las principales Resoluciones referidas al control interno de la UPT.
- ✓ En cada Dependencia, solicitar las medidas adoptadas en el ejercicio 2010, para adecuarse a las Resoluciones referidas al control interno.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas Resoluciones para el ejercicio 2010.
- ✓ En cada Dependencia, solicitar las medidas adoptadas en el ejercicio 2011, para adecuarse a las Resoluciones referidas al control interno.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas Resoluciones para el ejercicio 2011.

e) Seguimiento de recomendaciones (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada Dependencia, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión al Seguimiento a las Recomendaciones de control interno aplicable.
- ✓ Solicitar a cada Dependencia la situación del Seguimiento a las Recomendaciones de control interno aplicada.

- ✓ En cada Dependencia, solicitar la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2010.
- ✓ Verificar en cada Dependencia la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2010.
- ✓ En cada Dependencia, solicitar la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2011.
- ✓ Verificar en cada Dependencia la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2011.

Este Programa experimental de 05 semanas en su Fase de Ejecución expuesto incluyó la Fase de Planeamiento de la Auditoría. Posteriormente, se comunicaron hallazgos y se evaluaron los descargos a los responsables de las Dependencias, para emitir el Dictamen e Informe Largo de Auditoría Académica a la Autoridad Universitaria, todo lo cual se logró en 02 semanas para esta fase denominada Redacción del Informe.

Es decir, las Fases de la Auditoría Académica experimental duraron 07 semanas, con 02 auditores:

1. Fase de Planeamiento 01 semana (01 día por cada uno de los 05 indicadores)
2. Fase de Ejecución: 04 semanas.
3. Fase de Redacción del informe: 02 semanas.

Una vez aplicado el programa experimental, se obtuvo información sistematizada de los resultados a través de la Prueba de salida, los cuales se alcanzan a continuación, segregados por cada uno de los 05 indicadores señalados precedentemente.

El resumen del resultado de la sistematización de la Prueba de salida se presenta al final del presente Capítulo.

2.1 PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO

TABLA N° 16

Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 16



- ❖ La presentación del plan individual de trabajo docente se cumplió en forma unánime. Obviamente, es el resultado de la participación de los docentes para concretar este logro y mantenerlo favoreció a los funcionarios responsables de las escuelas en el desempeño de sus labores lectivas y no lectivas. No existe incumplimiento alguno, por parte de los académicos para presentar sus planes individuales.

- ❖ Esta situación unánime en la presentación de los planes individuales de trabajo docente es consecuencia de la actividad permanente, que en estos aspectos los directores de escuela y decanos han estado efectuando en cada semestre académico. Se ha comprendido la necesidad de contar con esta herramienta de trabajo, para iniciar oficialmente las labores educativas, de investigación, carga funcional, etc.

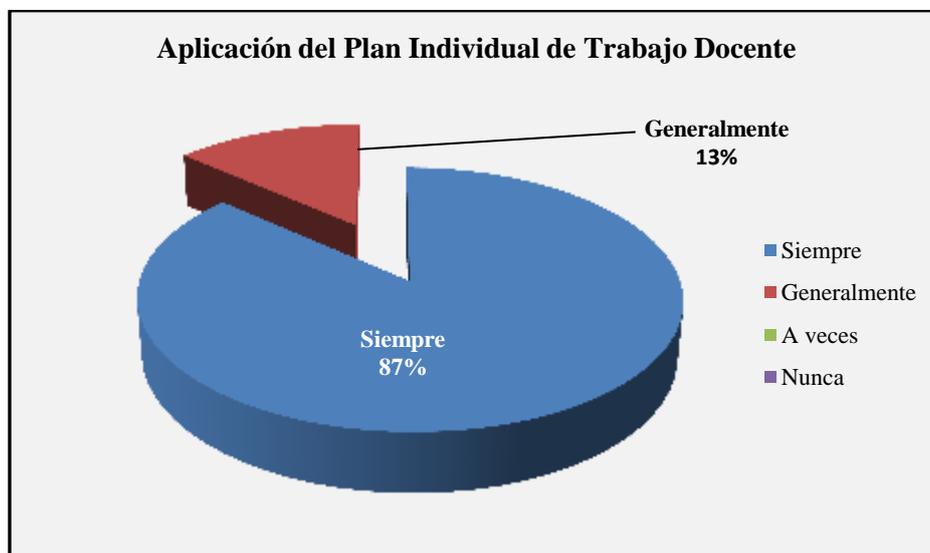
Con respecto a la presentación de los planes individuales de trabajo docente, el control es adecuado. Es consecuencia de exigencia normativa previa. Se ha logrado su automática presentación al inicio de cada semestre, por parte de los docentes que tienen la obligación de efectuarla. Para la UPT, es un buen indicador de gestión el que todos los planes individuales de trabajo se presenten.

TABLA N° 17

Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	355	87
Generalmente	55	13
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 17



- ❖ La aplicación del plan individual de trabajo docente se produjo siempre 87% y generalmente 13%. Por tanto, la mayor participación de los docentes que aplican permanentemente sus respectivos planes indica mayor utilización de instrumentos de gestión, para el desarrollo de sus actividades. En general, está mostrándose no sólo su presentación, sino su empleo efectivo.

- ❖ Este nivel de aplicación del plan individual de trabajo favorece el ejercicio docente y no docente en las labores consuetudinarias. Se están utilizando estos planes significativamente, lo cual implica, además de su puesta en práctica, el ordenamiento planificado y presupuestado de sus respectivas responsabilidades. Para tal fin, se ha logrado armonización entre todos los planes de los profesores.

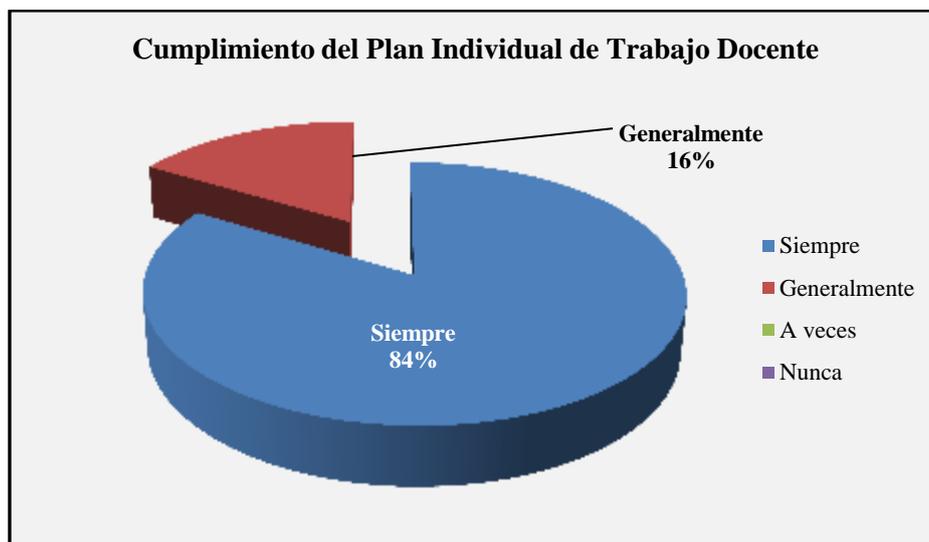
El control interno para la aplicación del plan individual de trabajo docente es adecuado. Pues, además de que todos los obligados lo presentan, también lo utilizan. Favorece a su aplicación, las normas internas de obligación, emitidas en forma regular y persistentemente por el Vice Rectorado Académico. Sin embargo, se aplican por necesidad de contar con una directriz o guía, cuando se desarrollan las actividades y responsabilidades.

TABLA N° 18

Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	343	84
Generalmente	67	16
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 18



- ❖ El cumplimiento del plan individual de trabajo docente se produjo siempre 84% y generalmente 16%. Es decir, aquí se refleja la mayor participación de los docentes que concluye íntegramente sus planes para el desarrollo de sus actividades. En lo habitual, está reflejando no sólo su aplicación sino también que ésta es efectiva en su consecución global.

- ❖ Siendo la mayor parte el reflejo puntual y asiduo del cumplimiento del plan individual de trabajo, por los profesores, sustenta su lineamiento hacia lo ideal y necesario para el perfeccionamiento educativo. Pero también, es un mejoramiento optimizado para las otras labores no lectivas, por parte de los docentes. En tal sentido, la supervisión de los directores de escuela muestra progreso en su vigilancia.

Por lo mostrado, el control interno es adecuado. Se ha logrado que los docentes no solamente presenten siempre sus planes individuales de trabajo, sino que también lo apliquen y cumplan en su inmensa mayoría, paralelamente. En tal sentido, esta situación es el resultado de mejorar la supervisión. Y, esto mismo permite que ésta sea más uniforme, fortaleciéndose su mantenimiento.

2.2 SÍLABOS

TABLA N° 19

Elaboración de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 19



- ❖ La elaboración de sílabos se concretó al 100% de los casos. Todos los cursos cuentan con tales instrumentos pedagógicos. La necesidad de su formulación ha sido asimilada totalmente. Este logro es el resultado conjunto de la necesidad de contar con los sílabos, al inicio del dictado de las asignaturas y de las normas permanentes para elaborarlas obligatoriamente.

- ❖ Esta situación de elaborar los sílabos al inicio de cada semestre académico le permite a la UPT, en el ámbito educativo, estar instrumentalizada para las actividades escolásticas. Pero, al mismo tiempo, los docentes tienen esta herramienta oportunamente formulado. De esta manera, los propios profesores universitarios pueden llevar el seguimiento a los contenidos silábicos de las asignaturas que imparten.

Para este ítem, es adecuado el control interno. Con holgura total, se ha logrado que los sílabos sean elaborados por los profesores a cargo de las materias dictadas. Su elaboración involucra un ámbito de ordenamiento consensuado, para las actividades planificadas en los semestres académicos. Así, se están cumpliendo normas lectivas, bajo la conducción docente pertinente.

TABLA N° 20

Presentación de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 20



- ❖ La presentación de sílabos se realizó en todos los casos. Evidentemente, existe asentimiento de los profesores en no permanecer únicamente en la elaboración de sílabos, sino además presentarlos, al comienzo de sus acciones lectivas semestrales. Al final de cada ciclo académico, todos los sílabos han sido debidamente presentados ante la dirección de escuela pertinente.

- ❖ Los sílabos son presentados en su integridad, al convertirse en el siguiente paso luego de su elaboración. Pues, al ser formulados, no existe impedimento razonable para su presentación. Se ha llegado a la situación de elaborarlos y presentarlos, inmediatamente, es decir no son formulados para no mostrarlos. Es un logro importante, el haberse alcanzado este nivel de cultura académica.

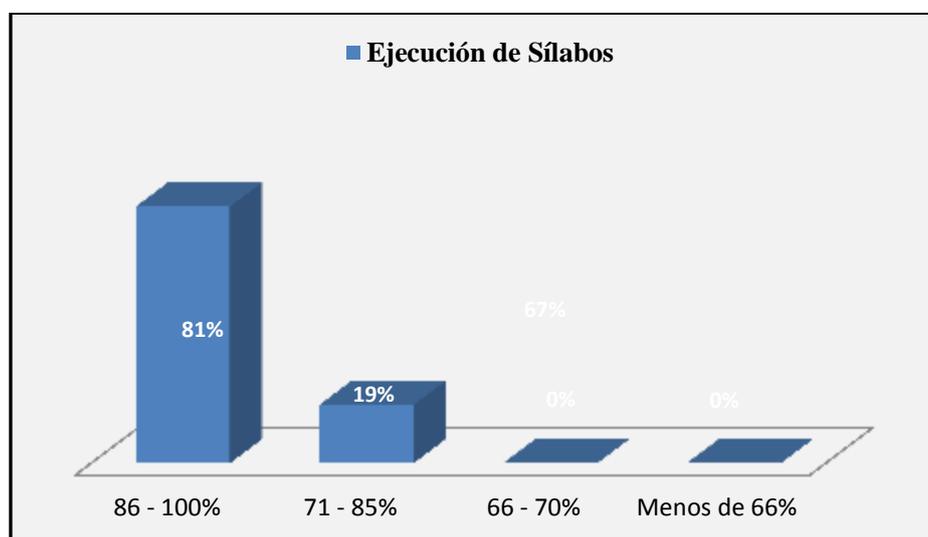
En forma análoga que para la elaboración de los sílabos, para el proceso de sus respectivas presentaciones, el control interno es adecuado. La clave de este resultado satisfactorio fue la elaboración de todos los sílabos, sin ellos no hubiera sido posible su presentación. La obligación académica fue un factor importante, pues el Vicerrectorado Académico lo exige periódicamente.

TABLA N° 21

Ejecución de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
86 - 100%	334	81
71 - 85%	76	19
66 - 70%	0	0
Menos de 66%	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 21



- ❖ La ejecución de los sílabos entre 86 – 100% se logró en 81% de las veces. Y entre 71 – 85% se alcanzó en el 19% restante, de las veces. Por tanto, del total observado, se refleja la mayor participación de ejecución significativa de los sílabos. Con ello, los docentes semestralmente formalizan su elaboración y presentación, para llevarlo a cabo en la mayoría de las veces.

- ❖ Siendo la mayoría de los sílabos ejecutados por lo general en su integridad o en forma material, significa que, habiéndose elaborado y presentado en su totalidad cumpliendo con las normas pertinentes, ya se logró concretar en su mayor parte su puesta en práctica satisfactoriamente. Esta fortaleza potencia los avances académicos alcanzados en relación a los sílabos, en este caso, su cumplimiento.

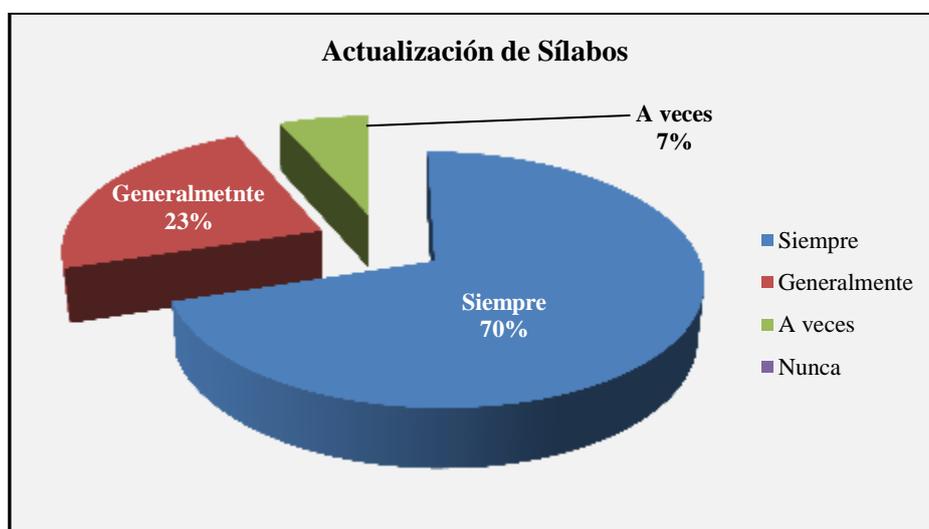
Con respecto a la ejecución de los sílabos, el control interno es adecuado. En su inmensa mayoría, se lleva a efecto la ejecución de los sílabos integralmente. Es decir, la asiduidad en la elaboración y presentación silábica se complementa con su ejecución, para el cumplimiento mayoritario del contenido silábico. En consecuencia, existen medidas efectivas para que los sílabos elaborados y presentados, sean materialmente realizables.

TABLA N° 22

Actualización de Sílabos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	287	70
Generalmente	96	23
A veces	27	7
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 22



- ❖ La actualización de los sílabos se logró siempre en 70%, generalmente 23% y a veces 7%. Con ello, se refleja la mayor participación de actualización silábica permanente, por los docentes en cada ciclo académico. De manera significativa, siempre o generalmente los silábicos se actualizan. Lo cual, se complementa con su total elaboración y presentación, así como con su ejecución integral en la gran mayoría de las veces.

- ❖ De lo observado, casi todos los sílabos están actualizados, esto permite visualizar su completa revisión; pues, en la mayoría de los casos, su ejecución es en forma integral. Al ejecutarse masivamente, trae como lógica consecuencia que los sílabos son renovados o modernizados apropiadamente. El propio uso de este instrumento pedagógico permite su constante perfeccionamiento y vigencia.

Por lo expuesto, en el proceso para la actualización de los sílabos, el control interno es adecuado. En su inmensa mayoría, los sílabos se actualizan permanentemente. Asimismo, la ventaja de haberse elaborado, presentado y ejecutado los sílabos de las asignaturas se fortalece con la suficiente actualización, la cual trae como consecuencia el minimizar riesgo de contenidos silábicos caducos o no vigentes.

2.3 ACTAS DE NOTAS

TABLA N° 23

Llenado de Actas de Notas		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 23



- ❖ El llenado de actas de notas se realiza siempre. Tangiblemente, está expresada la preocupación por concretar el registro de notas en las actas correspondientes, sin excepción alguna. De esta manera, al término del semestre académico, los docentes efectivizan tanto el dictado de clases teóricas y prácticas, como los controles y evaluaciones a sus discípulos, con los resultados obtenidos por estos en sus asignaturas.

- ❖ Al ser llenadas las actas de notas en su integridad, se está manifestando la planificación de las autoridades universitarias en general, y la ejecución del personal docente en particular, para mantener los registros oficiales de notas finales, obtenidas por los estudiantes. El mantenimiento de los académicos en el dictado de los cursos facilitan la labor lectiva, entre las cuales está la obligación del llenado de actas.

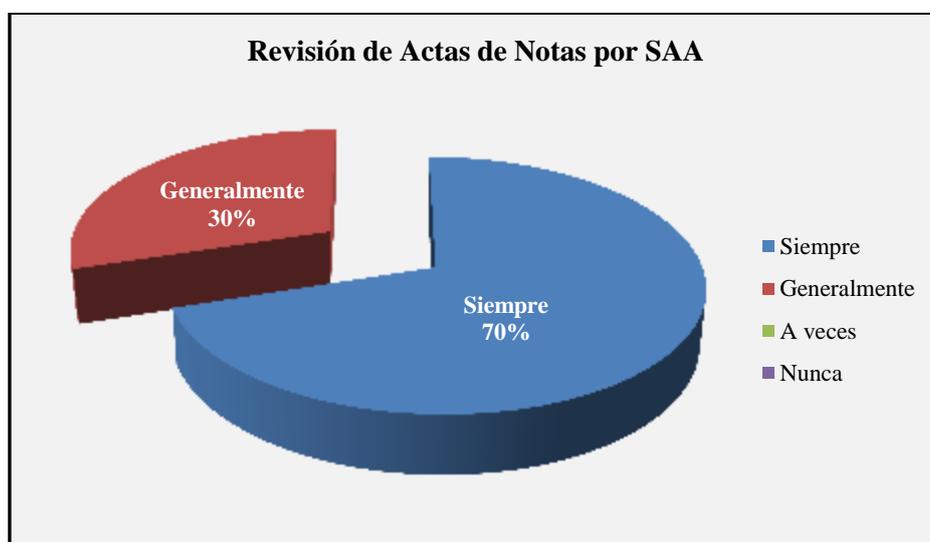
De esta manera, el control interno para el proceso del llenado de actas se mantiene adecuado. Es el resultado concatenado y lógico, de una serie de disposiciones escritas emanadas desde el Vice Rectorado Académico. Pero también del esfuerzo permanente seguidos por los Decanos, Directores de Escuelas, Secretarios Académicos Administrativos, quienes apoyados por el personal administrativo han asumido esta función como lógicamente normal.

TABLA N° 24

Revisión de Actas de Notas por SAA		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	287	70
Generalmente	123	30
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 24



- ❖ La revisión de actas de notas por Secretaría Académica Administrativa (SAA) se realiza siempre 70% y generalmente 30%. O sea, la SAA dentro de sus múltiples ocupaciones funcionales de índole lectiva y administrativa, está cumpliendo significativamente con supervisar el apropiado llenado de actas por los profesores. De presentar alguna incongruencia en el registro de notas, son susceptibles de ser detectadas a tiempo.

- ❖ La responsabilidad de revisión de actas de notas por SAA se está cumpliendo con profesionalismo. El llenado de actas es complementado con las revisiones pertinentes al término del semestre académico. El esfuerzo logrado para llenarlas en su integridad, se valoriza sistemáticamente con su oportuna comprobación a su exactitud o justeza. La supervisión al llenado de actas forma parte de la gestión.

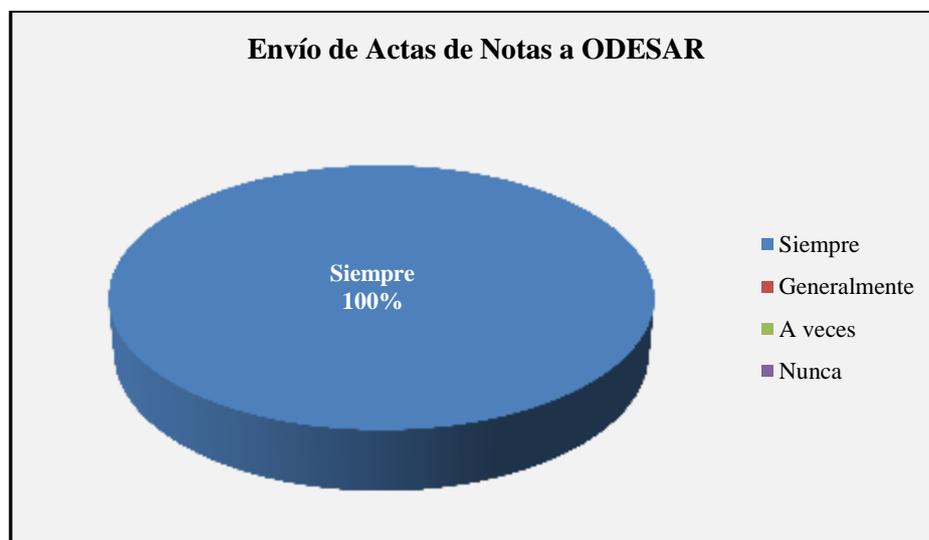
En este aspecto, el control interno es adecuado. No sólo se concreta la asiduidad en el llenado de actas de notas por los docentes, sino también su revisión por parte de SAA. Es decir, tras la elaboración de tales actas, este proceso se complementa con la supervisión necesaria, para respaldar institucionalmente el resultado evaluativo alcanzado por el alumnado, para posteriormente estar certificado en forma debida.

TABLA N° 25

Envío de Actas de Notas a ODESAR		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	410	100
Generalmente	0	0
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 25



- ❖ El envío de actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro (ODESAR) se efectiviza sin excepción. Visiblemente, concurre la obligación y aplicación por las Facultades de remitirlas. Esto es consecuencia del cumplimiento total de expedirlas, tras la culminación de sus actividades lectivas semestrales, evitando morosidad o extemporaneidad comprendida como innecesaria o evitable.

- ❖ Las actas de notas, no sólo son revisadas razonablemente, también permanecen siendo confeccionadas y enviadas a la Dependencia encargada de procesar los certificados de estudios, por los cursos culminados en el semestre. Tal remisión es una diligencia ejecutada con intervención del personal facultado en cada unidad académica. La continuidad o permanencia de este personal le facilita el cumplimiento de este deber.

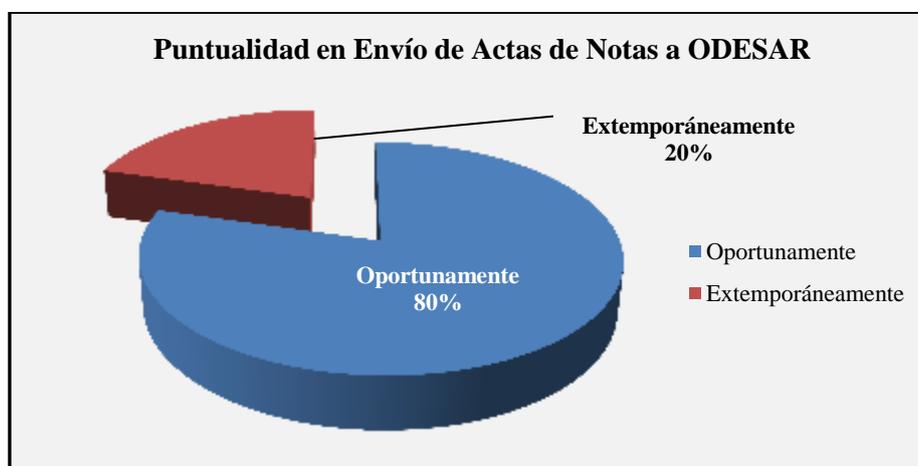
Para esta actividad, el control interno se mantiene como adecuado. La competencia académica administrativa lograda para enviar actas a ODESAR y sustentar la emisión de los certificados de estudios culminados por los alumnos, posibilita a éstos continuar avanzar hacia su grado y título correspondiente. Asimismo, facilita el monitoreo al cumplimiento de los planes de estudios en cada ciclo académico y planear el subsiguiente.

TABLA N° 26

Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR		
Respuesta	frecuencia	%
Oportunamente	326	80
Extemporáneamente	84	20
Totales	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 26



- ❖ La puntualidad en envío de actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro (ODESAR) se produjo oportunamente 80% y extemporáneamente 20%. En lo cuantitativo, se muestra superior la puntualidad en el envío de actas a ODESAR por las Facultades, semestralmente, con lo cual la preocupación por remitirlas dentro de los plazos establecidos refleja prioridad.

Los esfuerzos de enviar las actas de notas semestrales a ODESAR se complementa con efectivizarlo dentro de los plazos establecidos por la universidad. Los docentes sí llenan las actas y éstas son enviadas en su totalidad y con significativa puntualidad, superando mayoritariamente inconvenientes cuando los docentes salen de vacaciones o terminan su vínculo contractual semestralmente, permisos o licencias del personal docente o no docente, así como coincidencias con procesos de exámenes ad hoc para alumnos en vísperas de egresar, o con procesos de convalidación de estudiantes provenientes de otras instituciones educativas de nivel superior, o matrículas del siguiente semestre

En este tema, el control interno es adecuado. Se logra formalmente el envío de actas de notas a ODESAR, y en su mayoría lo hacen oportunamente. Es decir, cumplen generalmente esta obligación en los tiempos establecidos por el Vice Rectorado Académico. De esta manera, se cuenta con apropiada gestión para el manejo de las obligaciones que exigen el acatamiento a límites de tiempo.

2.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

TABLA N° 27

Cumplimiento Normativo Apropriado		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	32	70
Generalmente	14	30
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 27



- ❖ El cumplimiento normativo apropiado se produjo siempre 70% y generalmente 30%. Por tanto, aquí se muestra una ocurrencia material de suficiente observancia a las medidas instituidas en la Universidad. Mayoritariamente se plasman las disposiciones para las actividades funcionales, principalmente académicas.

- ❖ En las unidades orgánicas de la universidad, el cumplimiento normativo apropiado se alcanza en forma significativa, por los esfuerzos en efectuar supervisión, a pesar que los responsables de tales unidades son docentes con carga académica, quienes se ingenian para no atrasarse en preparar y dictar clases en aulas o laboratorios; o actualizar sus sílabos; o preparar y evaluar competencia estudiantil; o elaborar trabajos de investigación, etc. También es meritorio los esfuerzos realizados para desempeñarse, pues por el cargo administrativo que ejercen viajan fuera de la ciudad, y paralelamente deben efectuar labor académica.

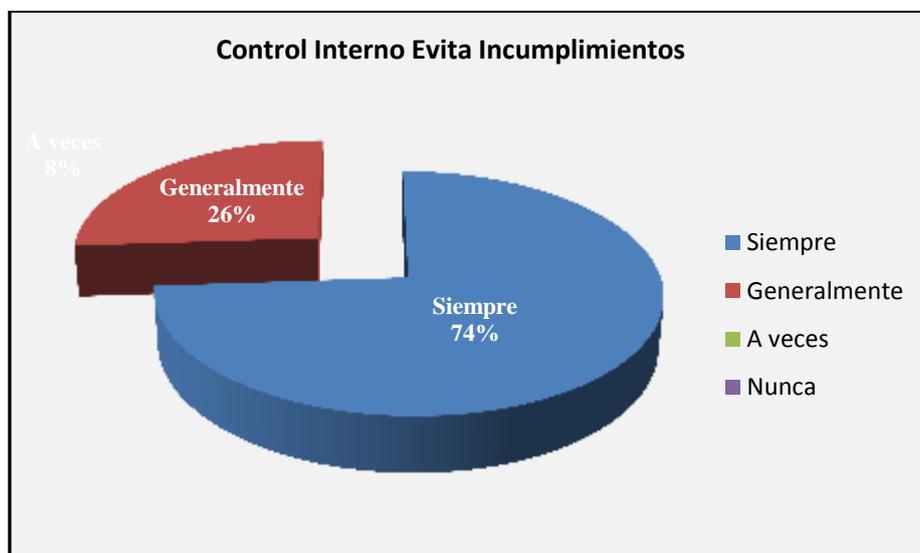
Por lo expuesto, el control interno es adecuado. Se lleva a efecto la emisión de las disposiciones y se ejecutan mayormente, de manera regular o en forma permanente. En tal sentido, sí se formulan normas y se cumplen razonablemente, acorde con lo dispuesto por la Autoridad. Es decir, los funcionarios responsables de las diversas unidades universitarias aseguran su función de control, a pesar de desarrollar paralelamente labores docentes.

TABLA N° 28

Control Interno Evita Incumplimientos		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	34	74
Generalmente	12	26
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 28



- ❖ El control interno evita incumplimientos siempre 74% y generalmente 26%. Por tanto, aquí se refleja una incidencia representativa de suficientes elementos de fortalecimiento funcional por los encargados de las Dependencias, para alcanzar las metas diseñadas por la Universidad. El control interno sí garantiza razonablemente soslayar incumplimientos. Entonces, prudentemente respalda con protecciones de desviaciones importantes a los objetivos corporativos.

- ❖ En las unidades orgánicas, los incumplimientos son evitados por su control interno en forma razonable, es decir tiene características de prudencia en la formulación y ejecución de directivas, para impedir la ocurrencia de inobservancias. Los incumplimientos tratan de ser impedidos por sus controles implantados, a efectos de minimizar consecuencias adversas por riesgos de fallas, incorrecciones o transgresión normativa, y que puedan perjudicar obtener los objetivos trazados.

Por lo expuesto, el control interno es adecuado. Se formulan estándares para implantar controles, y razonablemente se les toman en consideración para las actividades lectivas y no lectivas. En tal sentido, sí se ejerce prudente control para evitar incumplimientos. Asimismo, el entrenamiento y desarrollo de capacidades del personal docente y administrativo en funciones de dirección y administración son suficientemente reforzadas, para respaldar sus obligaciones habituales.

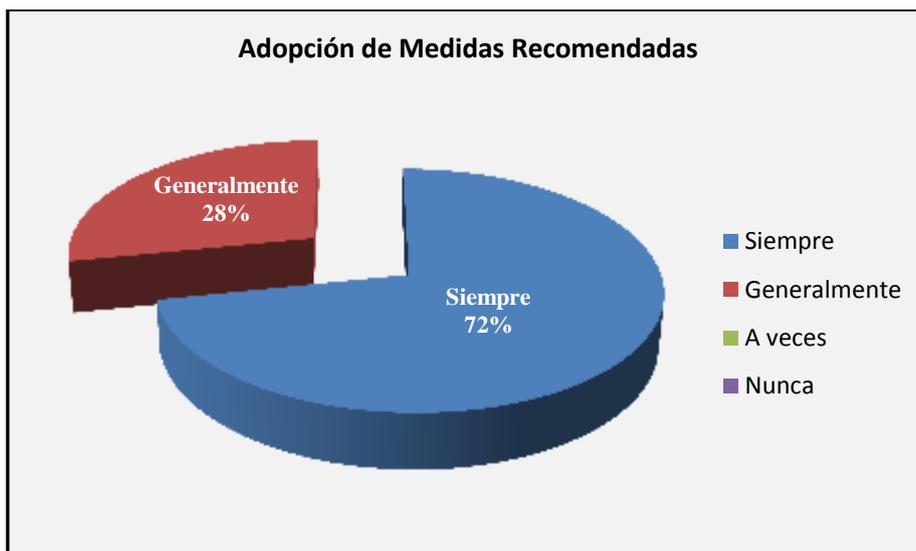
2.5 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

TABLA N° 29

Adopción de Medidas Recomendadas		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	33	72
Generalmente	13	28
A veces	0	0
Nunca	0	0
Totales	46	100

Fuente: Fichas de Observación 2011

GRÁFICO N° 29



- ❖ La adopción de medidas recomendadas se produjo 72% siempre y 28% generalmente. Es decir, aquí se manifiesta una ocurrencia material de fortaleza de gobierno y administración, por parte de los gestores académicos y administrativos, pues al emplear ampliamente indicaciones para optimizar sus controles, suscitan una situación de menor riesgo latente de caer reiteradamente en las mismas debilidades que se tratan de enmendar.

- ❖ Las medidas recomendadas se adoptan suficientemente y de manera deliberada o preparada. En la mayoría de las Dependencias se practican medidas correctivas, pues los encargados la realizan en función a la necesidad de aplicar las indicaciones sugeridas para atenuar riesgos por incumplimientos o para optimizar el aseguramiento al logro de los objetivos corporativos. Estos escenarios se producen por la oportunidad en la actuación de labores con eficiencia y por la mejorada cultura de control.

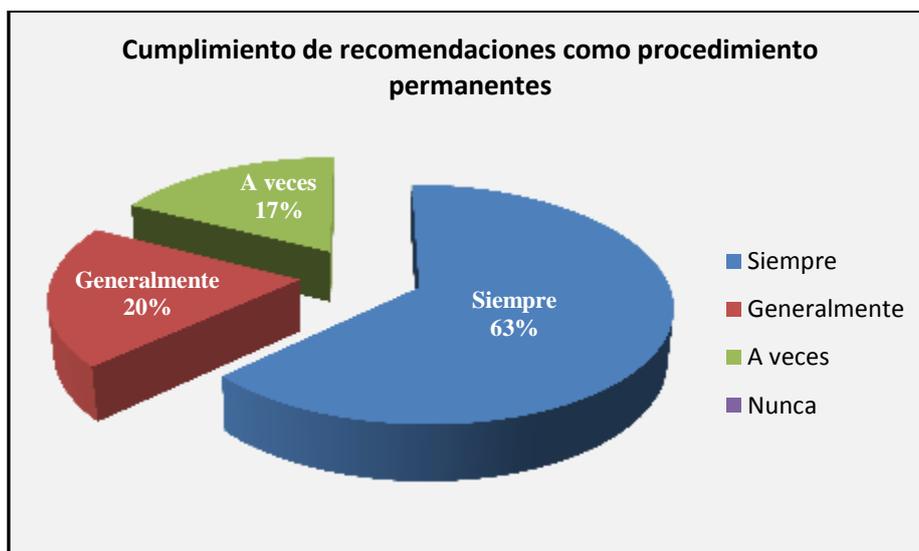
En consecuencia, el control interno es adecuado. Se adoptan medidas planteadas para asegurar controles. Por tanto, sí se recomiendan controles, y se ejecutan satisfactoriamente en su mayor parte, para corregir debilidades evitando sean reiteradas. La aplicación de acciones correctivas es decidida por el personal a cargo, quien acomete su gestión permanentemente, aún su escasa disponibilidad de tiempo, por su desempeño paralelo como docente.

TABLA N° 30

Cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente		
Respuesta	frecuencia	%
Siempre	29	63
Generalmente	9	20
A veces	8	17
Nunca	0	0
Totales	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 30



- ❖ El cumplimiento de recomendaciones se convierte en procedimiento permanente 63% siempre, 20% generalmente y 17% a veces. Aquí se refleja una participación mayoritaria de fortaleza en la conducción y ejecución de los encargados de las labores académicas y administrativas para que estas actividades continúen, evitando con ello, reincidir en las mismas desviaciones observadas.

- ❖ Las recomendaciones cumplidas se convierten en procedimientos, fundamentalmente, permanentes. Cuando se adoptan las sugerencias planteadas, culminada la auditoría, para estos fines académica, la implementación de recomendaciones favorecen el mejoramiento de indicadores en el seguimiento elaborado por la Oficina Universitaria de Control Interno. La acción correctiva normalmente queda como actividad permanente, a efectos de evitar caer en reiteración del desvío detectado.

En consecuencia, el control interno es adecuado. Se ejecuta el cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente para optimizar controles razonablemente. En las diversas unidades de la Universidad se ejecutan labores catalogadas como rutinarias u obligatorias, pero disposiciones de control son recibidas con expectativa y como mecanismo de actualización y capacitación para perfeccionar sus propias labores.

1.6 RESUMEN

EL CONTROL INTERNO DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA

La Observación registrada se efectuó teniendo en cuenta las diferentes Dependencias, docentes y responsables para su posterior sistematización. Esta fase tuvo como finalidad cumplir con el Objetivo Específico 1) “Evaluar el control interno después de la aplicación de estrategias de Auditoría Académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna”

Se aplicó como instrumento de recolección de datos la Ficha de observación a los Responsables y docentes de la gestión académica administrativa de la Universidad Privada de Tacna, incluyendo las Escuelas Profesionales, como Prueba de salida.

Para tal fin, a continuación se presenta un Cuadro Resumen donde se visualiza la evaluación del control interno después de la aplicación de estrategias de Auditoría Académica. Posteriormente, se analiza en detalle los resultados de tal evaluación efectuada con la prueba de salida.

Lo resaltante fue la detección de debilidades corregidas por el proceso de experimentación para medir la mejora en el control interno con la Prueba de salida, y poder contrastar su repercusión por la aplicación de esa estrategia de auditoría académica.

Según los resultados más representativos por las observaciones efectuadas a los mismos indicadores señalados en el Capítulo I, se plantea la necesidad de analizar su repercusión por la aplicación de estrategias de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna.

Cuadro Resumen N° 02

EVALUACIÓN INDICADOR	PREVALENCIA		NIVEL ÓPTIMO	CONTROL INTERNO	
	f	Nivel		Adecuado	Inadecuado
Presentación del PIT	100	Siempre	Siempre	✓	
Aplicación del PIT	87	Siempre	Siempre	✓	
Cumplimiento del PIT	84	Siempre	Siempre	✓	
Elaboración de Sílabos	100	Siempre	Siempre	✓	
Presentación de Sílabos	100	Siempre	Siempre	✓	
Ejecución de Sílabos	81	86 - 100%	86 - 100%	✓	
Actualización de Sílabos	70	Siempre	Siempre	✓	
Llenado de Actas de Notas	100	Siempre	Siempre	✓	
Revisión de Actas de Notas	70	Siempre	Siempre	✓	
Envío de Actas de Notas	100	Siempre	Siempre	✓	
Puntualidad Envío Actas Notas	80	Oportunamente	Oportunamente	✓	
Cumplimiento Normativo Apropiado	70	Siempre	Siempre	✓	
Control Interno Evita Incumplimientos	74	Siempre	Siempre	✓	
Adopción de Medidas Recomendadas	72	Siempre	Siempre	✓	
Cumplimiento de Recomendaciones	83	Siempre	Siempre	✓	

Como se observa del Cuadro precedente, de los 15 indicadores (100%), la totalidad nos precisan que el control interno es adecuado.

Por lo tanto, el control interno después de la aplicación de una estrategia de Auditoría Académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna, es adecuado, según la evaluación efectuada.

En seguida, se analiza en detalle los resultados de tal evaluación efectuada con la prueba de salida, para cada uno de los indicadores empleados:

Plan Individual de Trabajo

La presentación del Plan Individual de Trabajo docente (PIT) se produjo en todos los casos, en la mayoría de éstos los directores de escuela exigen tal obligación para confirmarles a los profesores su carga académica. Este procedimiento aunado a la supervisión efectuada, permite la aplicación significativa de los planes. Este hecho implica la suficiencia razonable en la utilización de sus PIT para el avance de sus tareas. Lo cual representa, también, su presentación formal y su puesta en práctica suficientemente efectiva. Asimismo, en su mayor parte se muestra cumplimiento a los planes, por los catedráticos, lo cual respalda su prudente contenido y su necesaria supervisión. En este contexto, tal escenario implica la existencia de control por parte de los directores de escuela, con esforzada administración y ejecución, pues se demanda su presentación complementada con su cumplimiento mayoritario.

Sílabos

La elaboración de sílabos se produjo en todos los casos, pues existe anuencia de los docentes en el entendimiento del requerimiento para formularlos, y obviamente su presentación se produjo en todos los casos. Asimismo, una gran porción de los sílabos observados se ejecutaron en su totalidad, y representa que, habiéndose elaborado y presentado integralmente cumpliendo con las normas pertinentes, también se pudo concretar su puesta en práctica satisfactoriamente. Esta situación fortalece los avances académicos alcanzados en relación a los sílabos. Se ha observado reforzamiento para alcanzar su cumplimiento. Además, la mayoría de los sílabos están actualizados, esto demuestra su revisión, pues su ejecución es significativa. Al ejecutarse generalizadamente, se ha permitido como consecuencia su renovación o modernización razonable.

Actas de Notas

Las actas de notas son llenadas en su totalidad, pues los docentes cumplen con su registro al término de cada ciclo, porque este escenario ha sido enteramente asimilado por los catedráticos, y es reforzado con su representativa revisión por la Secretaría Académica Administrativa (SAA). El logro alcanzado para llenarlas en su totalidad, se complementa automáticamente con su mayoritaria verificación a su precisión o cabalidad, según disposiciones de la autoridad académica. La supervisión al llenado de actas en forma generalizada es parte de la gestión, la cual pretende calidad para alcanzar estandarización en los procesos, para su autoevaluación, en camino a la acreditación correspondiente.

Las actas de notas son revisadas mayoritariamente, luego de su confección y enviadas a la oficina responsable de elaborar los certificados de estudios, por las asignaturas cursadas en cada ciclo académico. Este envío es una actividad ejecutada con intervención del personal encargado en cada escuela. La estabilidad de este personal le ha posibilitado continuar implementando este deber. Asimismo, se complementa con efectivizarla en forma representativa dentro de los plazos establecidos por la autoridad académica de la universidad. Los profesores llenan las actas y éstas son enviadas en su totalidad con razonable puntualidad.

Cumplimiento Normativo

En las unidades orgánicas de la universidad, el cumplimiento normativo apropiado se alcanza razonablemente, motivado por exigencia de controles establecidos. Los encargados de tales Dependencias son profesores con carga académica. Por ello, la obligación con controles se multiplica pues además deben elaborar clases, o actualizar sus sílabos, o preparar y evaluar competencia estudiantil, o formular trabajos de investigación, o dictando clases en aulas o en laboratorios.

Además, en esas unidades orgánicas, los incumplimientos son evitados por su control interno en forma significativa, es decir funcionalmente. Por tanto, los incumplimientos son impedidos generalmente por sus controles implantados, propiciando evitar riesgos de fallas, inexactitudes o contravención normativa, ya sea deliberada o involuntariamente, que puedan impedir el alcanzar los objetivos corporativos en forma razonable.

Seguimiento de Recomendaciones

Las medidas recomendadas se adoptan primordialmente en todos los casos, soslayando situaciones casuales u aleatorias. En la generalidad de las Dependencias se aplican medidas correctivas utilizando recursos suficientes para su ejecución, según las sugerencias recomendadas para minimizar riesgos de incumplimientos o para optimizar el aseguramiento destinado al logro de los objetivos institucionales. Tales avances, luego son medidos y comparados, evaluando su efectividad y eficiencia, por parte de la Oficina de Control Interno.

Como consecuencia, las recomendaciones cumplidas se convierten en procedimientos, primordialmente, permanentes. Cuando se implementan sugerencias, se aplican para efectos administrativos que se incorporan representativamente en las funciones de las Dependencias. De esta manera, la medida adoptada queda en su mayoría como actividad continua, a efectos de impedir su reincidencia en la misma debilidad detectada.

CAPITULO 3

REPERCUSIÓN DE LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CONTROL INTERNO, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA

Este Capítulo tiene como finalidad exponer el resultado obtenido en concordancia con el Objetivo General “Determinar la repercusión de la aplicación de estrategias de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna”

Como se mencionó en los Capítulos I y II, se aplicó como instrumento de recolección de datos la Ficha de observación a los Responsables y docentes de la gestión académica administrativa de la UPT, incluyendo las Escuelas Profesionales, como Pruebas de entrada y salida.

Con la Prueba de entrada, las Observaciones registradas se efectuaron teniendo en cuenta las diferentes Dependencias, docentes y responsables para su posterior sistematización en tablas y gráficos, con sus respectivos análisis cuantitativos y cualitativos. Para tal efecto, lo importante fue la detección de todas las debilidades para ser corregidas en el proceso de experimentación y así medir la mejora con la Prueba de salida. Cronológicamente, tras la Prueba de entrada, se aplicó un programa de Auditoría Académica experimental.

En consecuencia, el episodio más trascendente en términos de generar el cambio de la situación observada con la Prueba de entrada, es decir en el control interno de la situación académica, fue la necesaria precisión de las actividades de control (proceso de experimentación) con los responsables y docentes de las diferentes Dependencias, en los siguientes ítems seleccionados y su posterior consolidación:

- ❖ Plan Individual de Trabajo
- ❖ Sílabos
- ❖ Actas de Notas
- ❖ Cumplimiento Normativo
- ❖ Seguimiento de Recomendaciones

Posteriormente, los resultados alcanzados tras el proceso de experimentación (auditoría académica) se midieron mediante la Prueba de salida, segregados por cada uno de los mencionados indicadores, los cuales fueron integrados para efectos de análisis.

Por tal motivo, teniendo los resultados de las Pruebas de entrada y salida, se expone a continuación la determinación de la repercusión de la aplicación de esa estrategia de Auditoría Académica en el control interno. Para tal efecto, se comparan analítica y detalladamente los resultados cuantitativos y cualitativos de tales Pruebas, para su evaluación. Al término del cual, se presentan los respectivos cuadros resúmenes comparativos para dilucidar la consecuente repercusión.

Finalmente, se presenta una Discusión sobre estos resultados para contrastarlos con la Teoría predominante en el mundo de la Auditoría y con el Estado del Arte actual, a fin de confirmar las coincidencias (o de explicar las diferencias) con la Investigación efectuada.

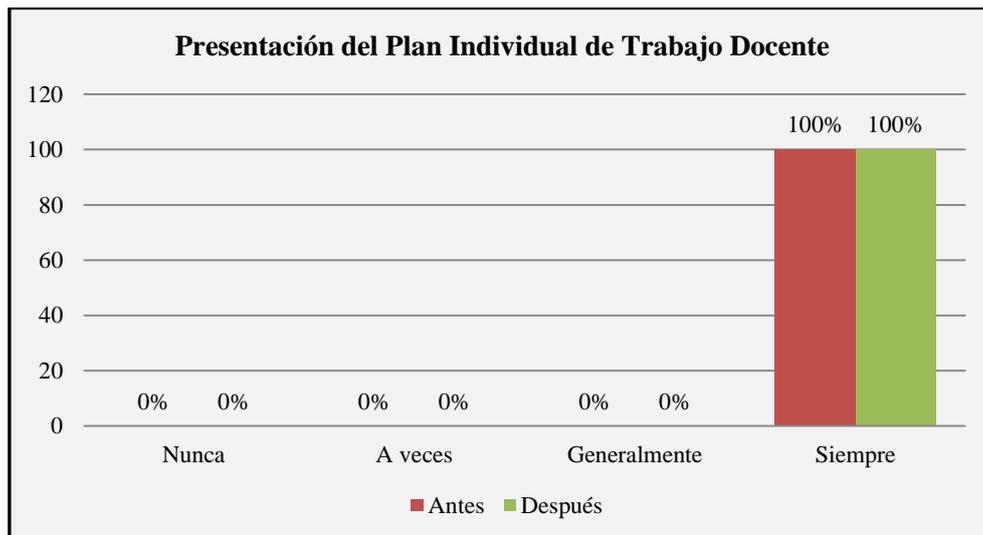
3.1 PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO

TABLA N° 31

Presentación del Plan Individual de Trabajo Docente				
EVALUACIÓN RESPUESTA	ANTES		DESPUÉS	
	frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca	0	0	0	0
A veces	0	0	0	0
Generalmente	0	0	0	0
Siempre	410	100	410	100
Totales	410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 31



- ❖ La presentación del Plan Individual de Trabajo (PIT) docente se produjo en todos los casos, antes y después de la aplicación de la estrategia de experimentación. Las labores de los profesores están plasmadas en cada semestre en su PIT. Los cuales son exigidos en forma ordinaria por los directores de escuela, tras la exigencia normativa proveniente del Vice Rectorado Académico.
- ❖ Antes de la aplicación del programa experimental, el control interno observado para la presentación de los PIT era adecuado porque su exigencia formaba parte de las actividades formales establecidas en el entorno a las Facultades. El ordenamiento funcional académico empezaba, tras el establecimiento del cronograma semestral, con su presentación. Este procedimiento se ha convertido en usual.

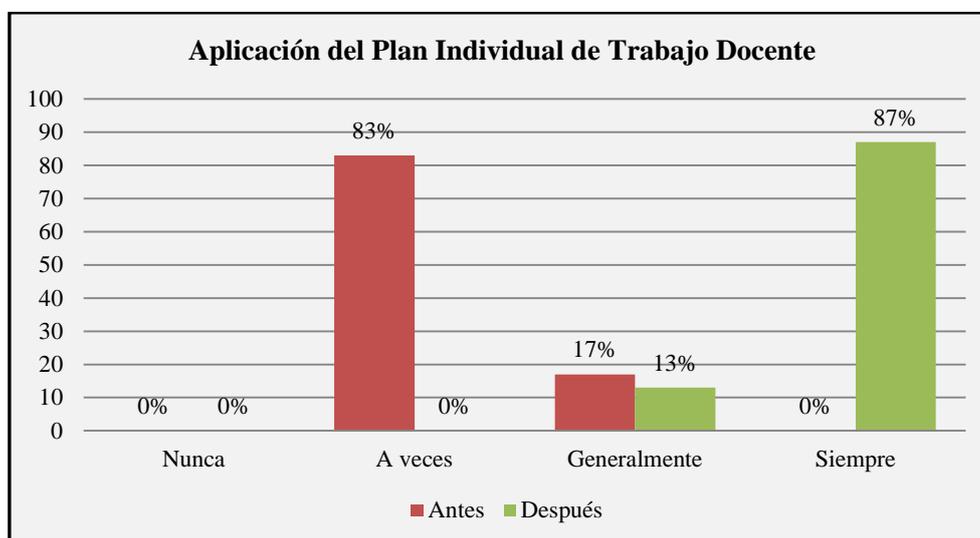
Después de la aplicación del programa experimental, el control interno observado para la presentación de los PIT se mantuvo adecuado porque se reafirmó este cumplimiento formal, para establecer una guía general de trabajo por los docentes. Esta guía, al incluir sus labores lectivas y no lectivas, sustentaba la obligación de sus responsabilidades por la compensación remunerativa percibida por ellos.

TABLA N° 32

Aplicación del Plan Individual de Trabajo Docente					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		340	83	0	0
Generalmente		70	17	55	13
Siempre		0	0	355	87
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 32



- ❖ La aplicación del plan individual de trabajo (PIT) se produjo mayormente a veces, antes de ejecutar la estrategia de experimentación. Esta situación cambió a siempre en la generalidad de los casos, después de la aplicación del programa de experimentación. El programa de auditoría académica coadyuvó a los catedráticos a utilizar sus propuestas formales presentadas. De esta manera, se impulsaron sus propias labores proyectadas.

- ❖ Antes de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para la aplicación del plan individual de trabajo era inadecuado porque existía carencia de supervisión apropiada para verificar si se efectuaba con suficiencia la labor de los profesores a tiempo completo. Se llegaba a comprender como obligación la presentación de los PIT, pero no en la misma medida para su puesta en práctica.

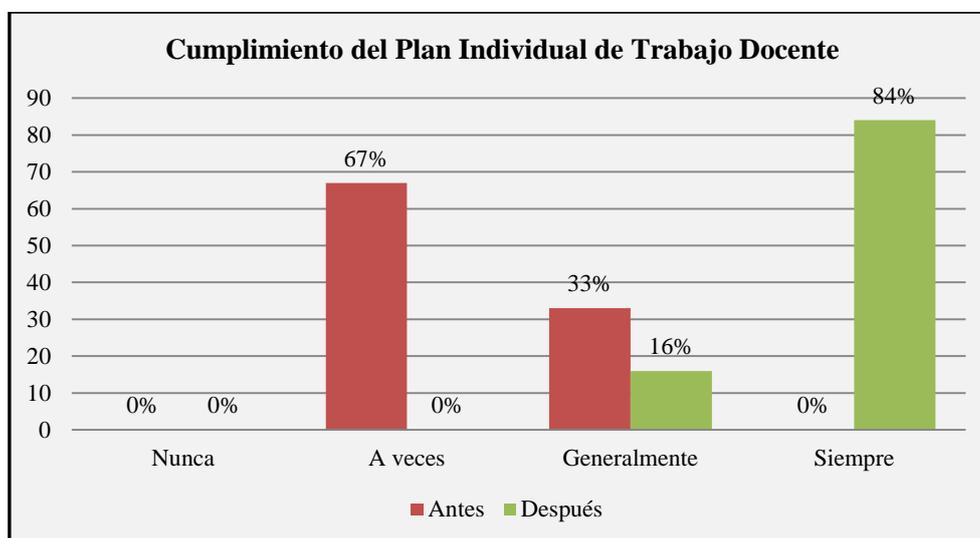
Después de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para la aplicación de los PIT se mostró adecuado porque la supervisión se mejoró en la vigilancia a tales Planes. El Vice Rectorado Administrativo expuso su preocupación sobre el control existente en cada Facultad y propuso mejorarla a efectos de perfeccionar la sustentación de las horas utilizadas por los docentes.

TABLA N° 33

Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		275	67	0	0
Generalmente		135	33	67	16
Siempre		0	0	343	84
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 33



- ❖ El Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo Docente (PIT) se observó mayormente a veces, antes de ejecutar el programa de experimentación. Este escenario varió a siempre en la generalidad de los casos, después de la aplicación de la auditoría académica. El programa de auditoría contribuyó a los catedráticos a culminar sus propios PIT presentados y en proceso de aplicación. Así, se estimuló su empleo integral.

- ❖ Antes de la ejecución del programa de auditoría, el control interno observado para el cumplimiento del PIT era inadecuado, porque prevalecía insuficiente vigilancia para comprobar si se desarrollaba a plenitud razonable las actividades de los docentes a tiempo completo. Se alcanzaba a advertir como necesidad la presentación y aplicación de los PIT, pero no se verificaba la suficiente ejecución de sus planes.

Después de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para el cumplimiento de los PIT se mostró adecuado, porque la verificación se perfeccionó en la supervisión al desarrollo razonable de tales Planes. El Vice Rectorado Académico impulsó esta mejoría con normas semestrales para sistematizar con medios electrónicos el apoyo a la comprobación de su suficiente puesta en práctica. Asimismo, ODESAR dependiente de ese Vice Rectorado propuso reuniones de trabajo para mejorar la metodología docente, la cual fue complementada por cada escuela profesional.

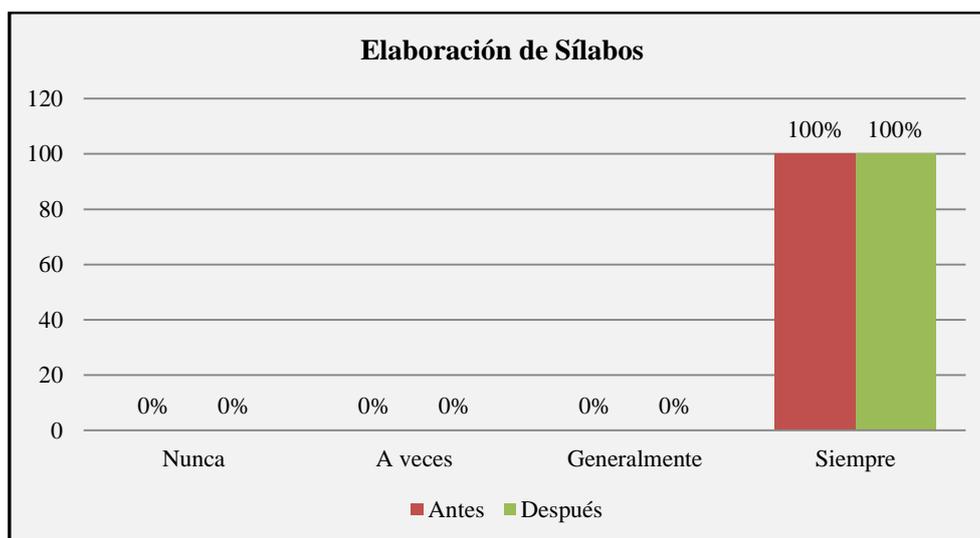
3.2 SÍLABOS

TABLA N° 34

Elaboración de Sílabos					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		0	0	0	0
Generalmente		0	0	0	0
Siempre		410	100	410	100
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 34



- ❖ La elaboración de sílabos se produjo en todos los casos, antes y después de la aplicación de la estrategia de experimentación. Su formulación se considera como una necesaria actividad académica, en función a las asignaturas a dictarse. Para tal fin, existe la base normativa con indicaciones didácticas e instrucciones con el formato pertinente, el cual le da uniformidad pedagógica en su confección.
- ❖ Antes de la aplicación del programa experimental, el control interno observado para la elaboración de sílabos era adecuado, porque existe la exigencia formal de contar con una guía didáctica correspondiente a cada curso semestral. Su formulación está inmersa en las actividades lectivas de los catedráticos. Esta condición se ha visto fortalecida con capacitaciones para su preparación.

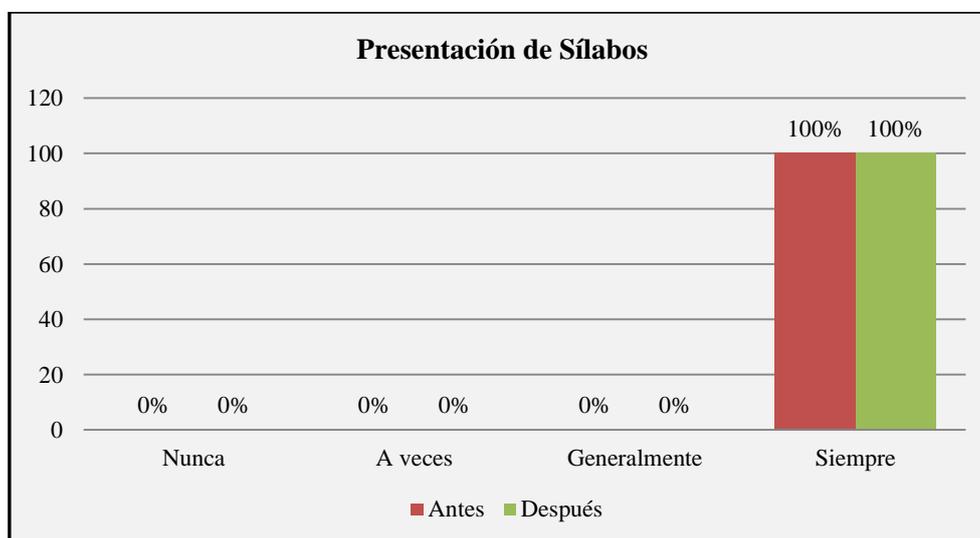
Después de la aplicación de una auditoría académica, el control interno observado para la elaboración de sílabos se conservó adecuado, porque se demostró su procedencia como elemento coadyuvante para la planificación de las competencias a obtener por parte de los educandos. Asimismo, se ratificó su consideración como instrumento didáctico a efectos de exponer los contenidos temáticos, evaluaciones a efectuar y bibliografía pertinente.

TABLA N° 35

Presentación de Sílabos					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		0	0	0	0
Generalmente		0	0	0	0
Siempre		410	100	410	100
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 35



- ❖ La presentación de sílabos se produjo en todos los casos, antes y después de la aplicación de la estrategia de experimentación. Se ha logrado mantener el acatamiento formal de sus emisiones ante la dirección de escuela profesional correspondiente a la carrera, dentro de la cual pertenece cada asignatura. Este logro ha sido conseguido tras los esfuerzos de las autoridades y el compromiso docente.

- ❖ Antes de la aplicación del programa experimental, el control interno observado para la presentación de sílabos era adecuado, porque se internalizó como consecuencia de directivas académicas. También influyó las disposiciones internas en cada Facultad. El involucramiento fue de directivos y docentes. Pero también influyó la posibilidad de traslados internos o externos estudiantiles, para los cuales son requeridos los sílabos.

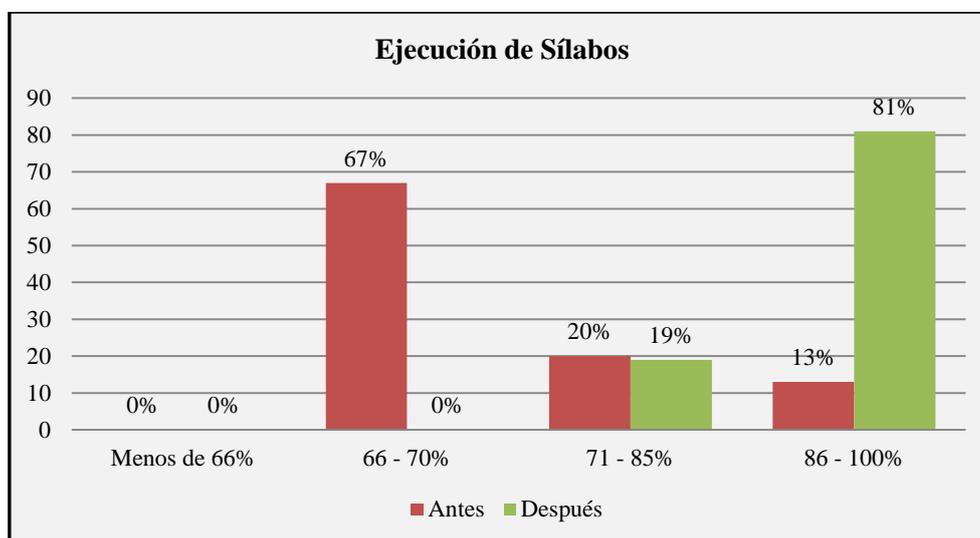
Después de la aplicación de una auditoría académica, el control interno observado para la presentación de sílabos se mantuvo adecuado, porque se comprendió esta obligación como necesaria para el monitoreo del cumplimiento de lo planeado en los cursos. Los profesores lo requerían para informar sobre lo efectuado en el desarrollo de sus labores en clases, y sabían que se iba a verificar si lo habían presentado.

TABLA N° 36

Ejecución de Sílabos					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Menos de 66%		0	0	0	0
66 - 70%		276	67	0	0
71 - 85%		82	20	76	19
86 - 100%		52	13	334	81
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 36



- ❖ La ejecución de sílabos se produjo mayormente entre 66 y 70%, antes de ejecutar la estrategia de experimentación. Esta situación cambió hasta ubicarse entre 86 y 100% en la generalidad de los casos, después de la aplicación del programa de experimentación. La auditoría académica aplicada favoreció la supervisión de los avances del proceso de aplicación de los sílabos en forma representativa.

- ❖ Antes de la realización del programa experimental, el control interno observado para la ejecución de sílabos era inadecuado, porque se comprendía limitadamente como necesaria labor el haberlo elaborado conforme al formato establecido por la norma académica pertinente y el haberlo presentado al comienzo de cada semestre a la dirección de escuela correspondiente, pero no terminar de ejecutarlo significativamente.

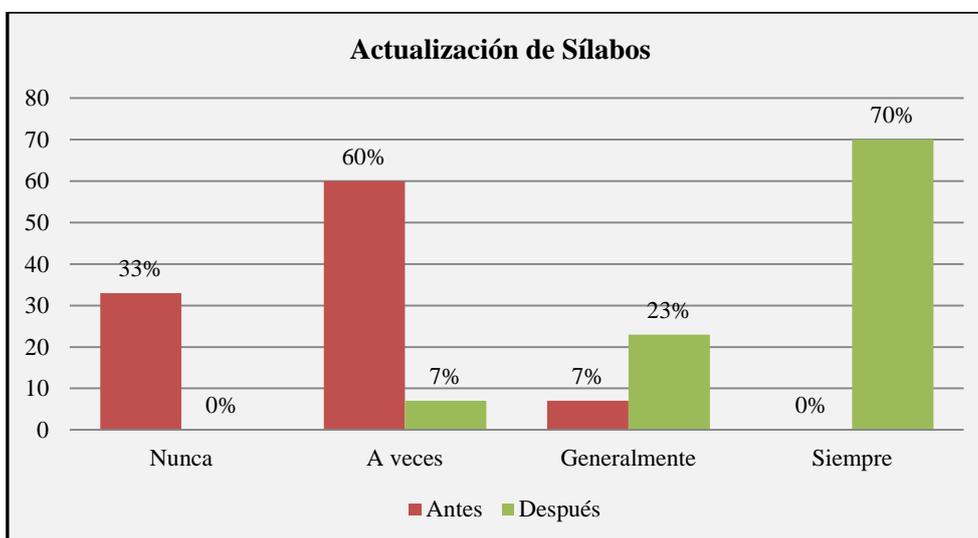
Después de la realización de la auditoría académica, el control interno observado para la ejecución de sílabos se mostró adecuado, porque se tuvo la certeza de su inminente comprobación del grado de su avance. Para este fin, la labor de los directores de las escuelas profesionales fue crucial. Los docentes en su mayoría pusieron el mayor esfuerzo razonable para aplicar exitosamente sus respectivos sílabos.

TABLA N° 37

Actualización de Sílabos					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		135	33	0	0
A veces		246	60	27	7
Generalmente		29	7	96	23
Siempre		0	0	287	70
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 37



- ❖ La actualización de sílabos se produjo en la mayoría de los casos a veces, antes de ejecutar el programa de experimentación. Este escenario varió a siempre en la generalidad de los casos, después de la aplicación de la auditoría académica. La estrategia programada fortaleció el impulso de modernizar los sílabos, lo cual complementó las acciones efectuadas para su respectiva elaboración, presentación y ejecución.

- ❖ Antes de la realización del programa experimental, el control interno observado para la actualización de sílabos era inadecuado, porque se entendía restringidamente como imperiosa acción el haberlo elaborado según formato normado, presentado a la dirección de su escuela, ejecutado significativamente, pero no actualizarlo en forma permanente.

Después de la ejecución de la auditoría académica, el control interno registrado para la actualización de sílabos se mostró adecuado, porque al concretarse supervisiones eficaces al cumplimiento de los avances silábicos de las asignaturas, los directores de escuela notaban si la elaboración de los sílabos era sólo formal. Esta acción de vigilancia permitió su confección con modificaciones en su contenido, en especial de las fuentes bibliográficas.

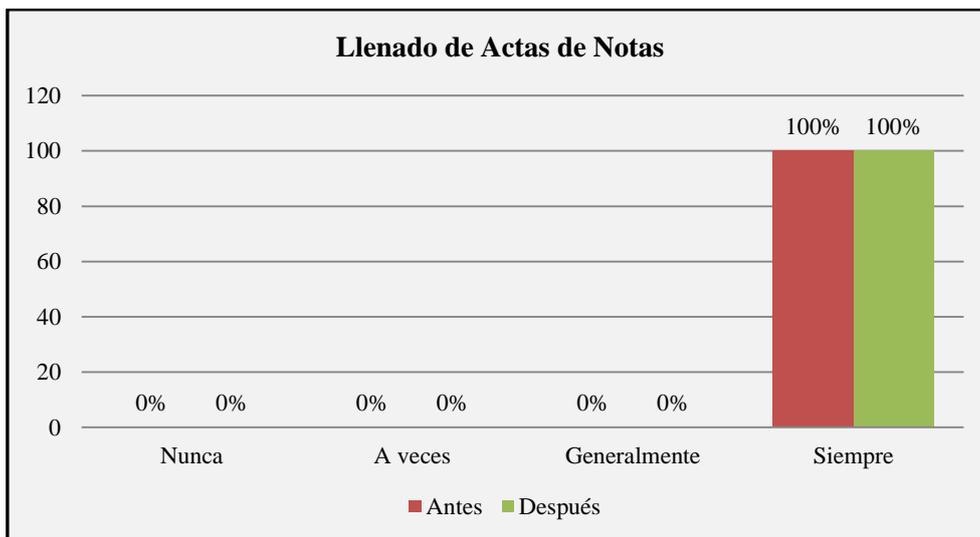
3.3 ACTAS DE NOTAS

TABLA N° 38

Llenado de Actas de Notas					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		0	0	0	0
Generalmente		0	0	0	0
Siempre		410	100	410	100
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 38



- ❖ El llenado de actas de notas se produjo en todos los casos, antes y después de la aplicación de la estrategia de experimentación. Su registro se considera como una imperiosa actividad académica, al término del dictado de las asignaturas. Para estos efectos, se cuenta con la base regulatoria con indicaciones y apoyo del personal especializado en informática para su correcta elaboración.

- ❖ Antes de la aplicación del programa experimental, el control interno observado para el llenado de actas de notas era adecuado, porque existe el requerimiento normativo con las disposiciones pertinentes, así como las medidas administrativas internas en cada escuela profesional para colaborar en su confección por parte de los especialistas competentes a los docentes responsables.

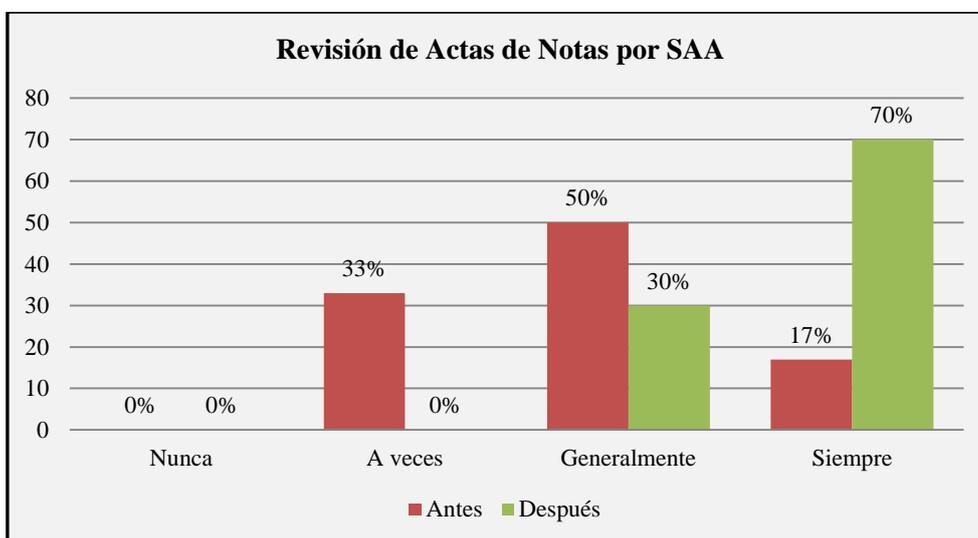
Después de la aplicación de una auditoría académica, el control interno observado para el llenado de actas de notas se mantuvo adecuado, porque permitió conocer la existencia de revisiones a este instrumento registral. Tal conocimiento favoreció conservar el nivel integral de actas llenadas, con especificaciones exigidas en formato correspondiente y corroborado por la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registros.

TABLA N° 39

Revisión de Actas de Notas por SAA					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		135	33	0	0
Generalmente		205	50	123	30
Siempre		70	17	287	70
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 39



- ❖ La revisión de actas de notas por la Secretaría Académica Administrativa (SAA) se produjo generalmente en la mayoría de los casos, antes de ejecutar el programa de experimentación. Este panorama cambió a siempre en la generalidad de los casos, después de la aplicación de la auditoría académica. La estrategia programada fructificó en el campo de las obligaciones formales del llenado de actas para volcarse en su verificación del correcto registro efectuado.

- ❖ Antes de la realización del programa experimental, el control interno observado para la revisión de Actas de notas por SAA, en cada Facultad, era inadecuado, porque se carecía de revisiones eficaces al término de cada semestre académico. Se cumplía con la formalidad de presentar a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registros (ODESAR), pero la premura por enviarlas, impedía su correcta verificación.

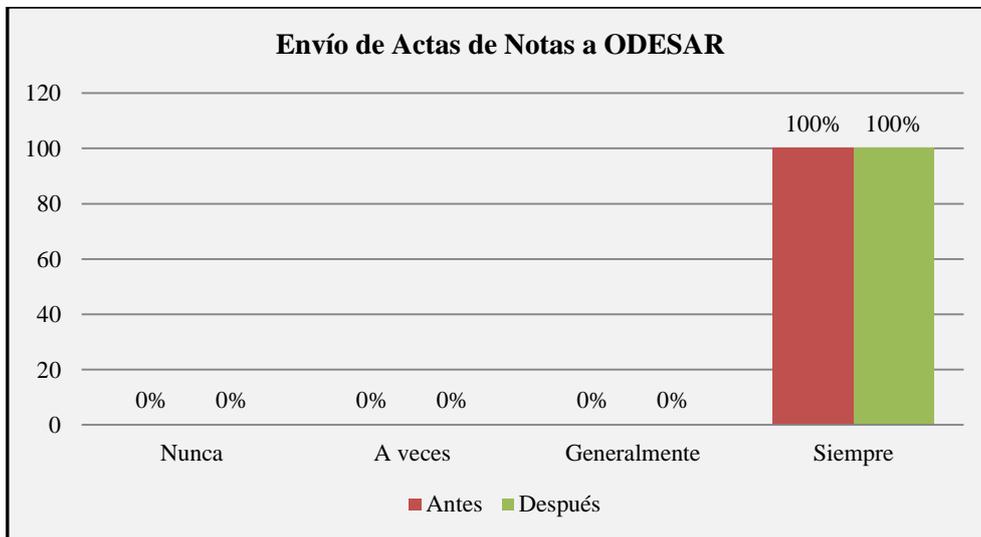
Después de la ejecución de la auditoría académica, el control interno registrado para la revisión de Actas de notas por SAA se mostró adecuado, porque se cruzaba información con ODESAR, para obtener conformidad de las Actas enviadas. Esta certificación permitía conocer si había existido razonable supervisión, antes de ser remitidas a la mencionada Oficina. En los casos de Actas observadas, eran fácilmente detectadas de qué Facultad provenían.

TABLA N° 40

Envío de Actas de Notas a ODESAR					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		0	0	0	0
Generalmente		0	0	0	0
Siempre		410	100	410	100
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 40



- ❖ El envío de actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registros (ODESAR) se produjo en todos los casos, antes y después de la aplicación de la estrategia experimental. Con la previa revisión de estas actas por parte de las Facultades, a través de sus Secretarías Académico Administrativas (SAA), en un nivel razonable, estas SAA han absorbido el proceso de remisión de actas, en forma integral. Este proceso se efectúa con ciertas dificultades formales, las cuales finalmente son superadas.

- ❖ Antes de la aplicación del programa experimental, el control interno observado para el envío de actas de notas a ODESAR era adecuado, porque se ha asimilado la obligación formal de ajustarse a las normas del Vice Rectorado Académico para cumplir con su remisión. Una vez entregadas las actas, se procede a verificar el aspecto técnico académico. La cual permite agilidad en la aplicación de la respectiva auditoría.

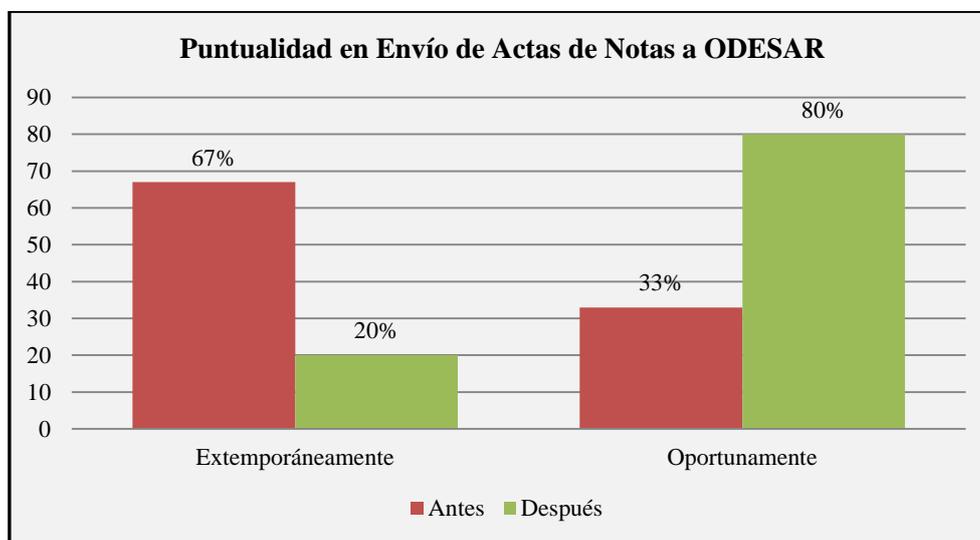
Después de la aplicación de una auditoría académica, el control interno observado para el envío de actas de notas a ODESAR se mantuvo adecuado, porque existe apropiada supervisión. En primer lugar por la propia Facultad, vía su SAA; y, en segundo lugar por la ODESAR. De esta manera, la labor auditora de la Oficina Universitaria de Control Interno se ve facilitada por el ordenamiento, empezando por la emisión de la norma pertinente y culminando con el dictamen final.

TABLA N° 41

Puntualidad en Envío de Actas de Notas a ODESAR					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Extemporáneamente		275	67	84	20
Oportunamente		135	33	326	80
Totales		410	100	410	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 41



- ❖ La puntualidad en el envío de actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registros (ODESAR) se produjo extemporáneamente en la mayoría de los casos, antes de ejecutar la estrategia de experimentación. Esta situación cambió a oportunamente en la generalidad de los casos, después de la aplicación del programa de experimentación. La auditoría académica, al supervisar la evaluación de los plazos por ODESAR, impulsó mayor exigencia de ésta sobre las Facultades para su remisión con menos demora.

- ❖ Antes de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para la puntualidad en el envío de actas de notas a ODESAR era inadecuado, porque esta Oficina a pesar de poner sus buenos oficios para la exigencia de la remisión de actas dentro de los plazos establecidos, las Facultades priorizaban otras actividades como los exámenes ad hoc, convalidaciones y matrículas.

Después de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para la puntualidad en el envío de actas de notas a ODESAR se mostró adecuado, porque ante la supervisión ejercida a través de la auditoría académica, ODESAR dependiente del Vice Rectorado Académico emite reportes de cumplimiento sobre las fechas de recepciones de las actas de notas. Tales reportes son canalizados a la Oficina Universitaria de Control Interno (OUCI) para su verificación permanente. Esta continuidad de comprobaciones ya es de conocimiento de las Facultades.

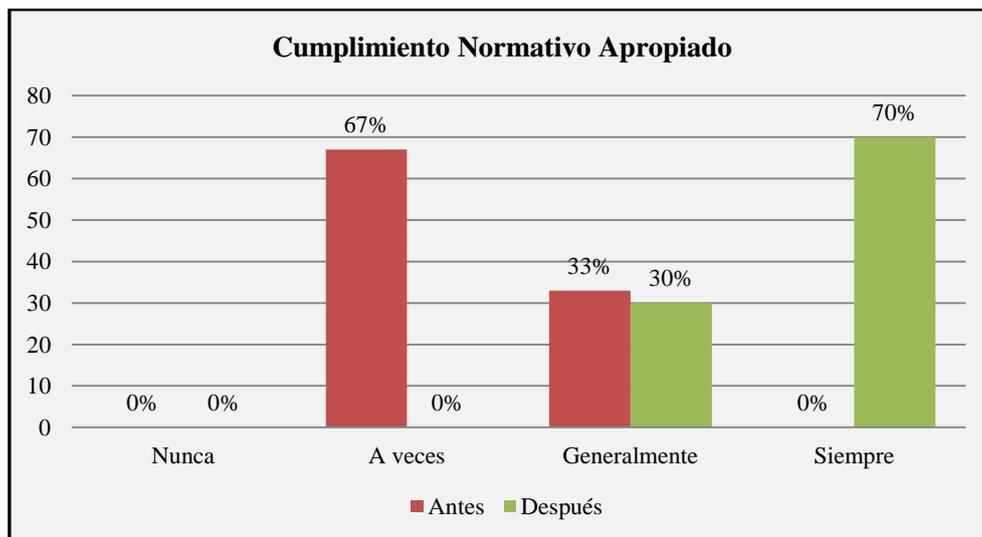
3.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

TABLA N° 42

Cumplimiento Normativo Apropiado					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		31	67	0	0
Generalmente		15	33	14	30
Siempre		0	0	32	70
Totales		46	100	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 42



- ❖ El cumplimiento normativo apropiado en las unidades orgánicas se produjo a veces, en la generalidad de los casos, antes de ejecutar la estrategia de experimentación. Esta situación cambió a siempre, en la mayoría de los casos, después de la aplicación del programa de experimentación. La auditoría académica permitió comprobar el nivel de acatamiento a las disposiciones establecidas por la autoridad universitaria. Tales normas especifican quienes son los responsables de su cumplimiento.

- ❖ Antes de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para el cumplimiento normativo apropiado era inadecuado, porque se carecía de cultura de control. Esta situación anormal fue abonada por los cambios en las jefaturas de las unidades orgánicas luego del proceso eleccionario para elegir autoridades de gobierno. A pesar, de que las elecciones principales son cada 5 años, las restantes giran entre 1 y 3 años.

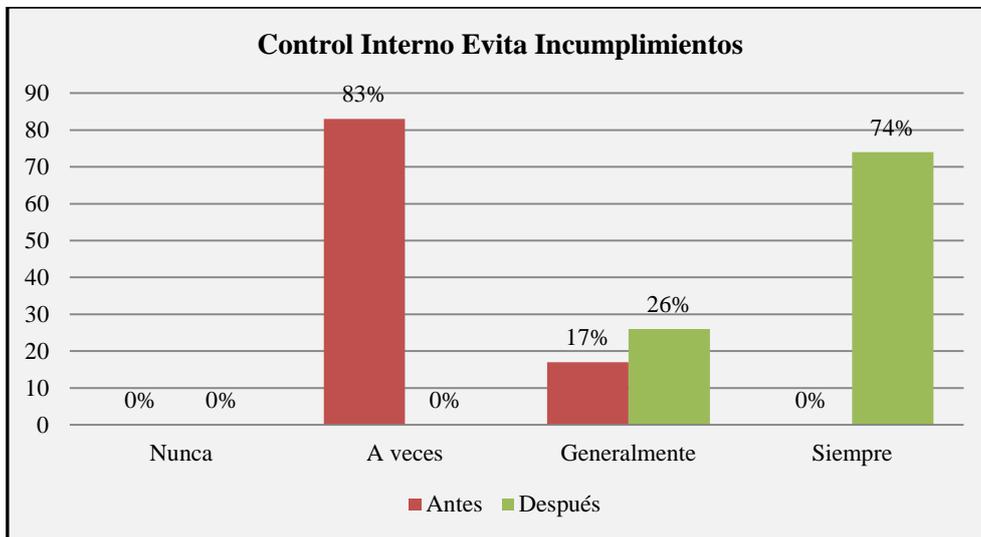
Después de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para el cumplimiento normativo apropiado se mostró adecuado, porque ante las verificaciones efectuadas a través de la auditoría académica, tanto las autoridades como los responsables del control cumplen razonablemente su papel. Las jefaturas ejercen primacía en esta viabilidad, y ello facilitó el acatamiento a las reglamentaciones vigentes, pues expandieron su diligencia tras la difusión de los resultados comparativos de este rubro de cumplimiento, luego de las auditorías.

TABLA N° 43

Control Interno Evita Incumplimientos					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		38	83	0	0
Generalmente		8	17	12	26
Siempre		0	0	34	74
Totales		46	100	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 43



- ❖ Según lo observado, el control interno evita incumplimientos en las unidades orgánicas a veces, en la generalidad de los casos, antes de ejecutar la estrategia de experimentación. Esta situación cambió a siempre, en la mayoría de los casos, después de la aplicación del programa de experimentación. La auditoría académica al efectuar supervisiones detecta debilidades y sugiere medidas para fortalecer controles, con lo cual se permite soslayar reincidencias.

- ❖ Antes de la ejecución del programa experimental, el control interno evitaba incumplimientos en forma inadecuada, porque no se establecía como parte de las actividades funcionales la observancia permanente de las normas. La limitada difusión de estas últimas, aunadas a la ligera toma de conciencia por asumir responsablemente alcanzar metas y objetivos, previamente planificados, impedían superar este impasse.

Después de la ejecución del programa experimental, el control interno evita incumplimientos en forma adecuada, porque la auditoría académica apoya con informar las desviaciones detectadas, las cuales de no corregirse pueden convertirse en riesgos directos para alcanzar las metas y objetivos planificados. La toma de conciencia de estos riesgos fue en aumento impulsada por la sistematización tecnológica para la difusión de normas y los resultados de las auditorías.

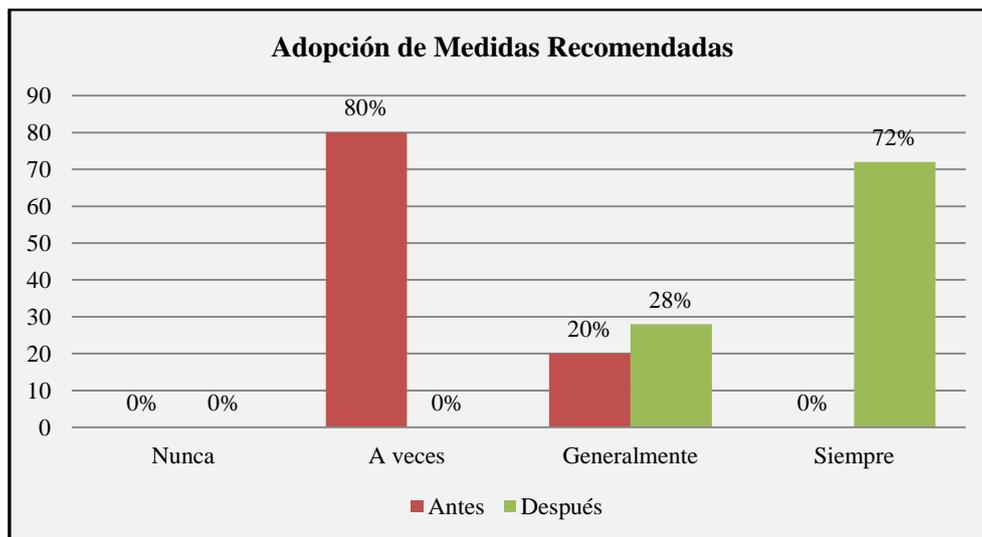
3.5 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

TABLA N° 44

Adopción de Medidas Recomendadas					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		0	0	0	0
A veces		37	80	0	0
Generalmente		9	20	13	28
Siempre		0	0	33	72
Totales		46	100	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 44



- ❖ La adopción de medidas recomendadas en las unidades orgánicas se produjo a veces, en la generalidad de los casos, antes de ejecutar la estrategia de experimentación. Esta situación cambió a siempre, en la mayoría de los casos, después de la aplicación del programa de experimentación. La auditoría académica al dejar sugerencias también específica o motiva las razones por las cuales se deben implementar tales recomendaciones.

- ❖ Antes de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para la adopción de medidas recomendadas era inadecuado, porque las auditorías no especificaban la necesidad de mejorar el control a través de aplicaciones de medidas correctivas. Además, este tipo de auditoría nunca se había efectuado en la universidad, ni se habían difundido las ventajas de su ejecución.

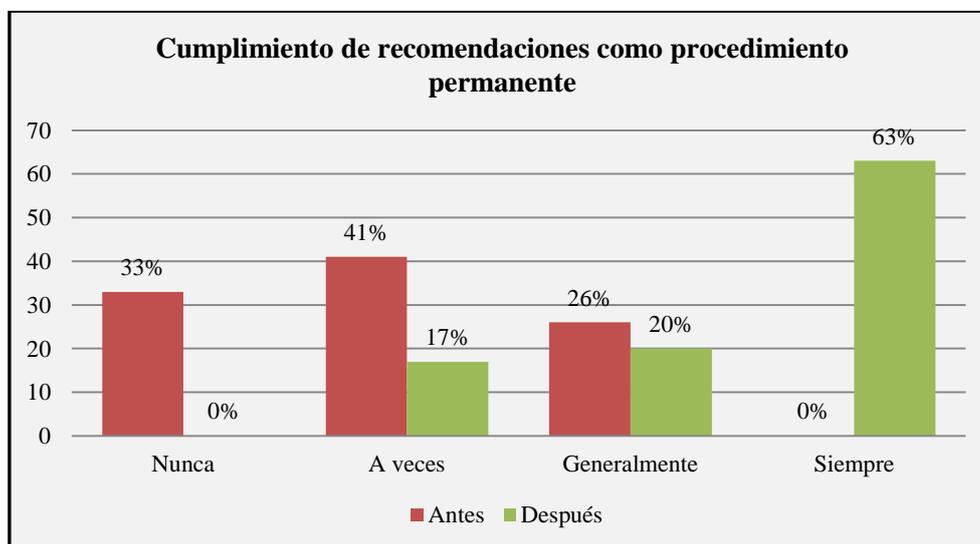
Después de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para la adopción de medidas recomendadas se mostró adecuado, porque en el transcurso de las auditorías se motivaron, en forma personal o documentariamente, las mejoras a obtenerse para la optimización en el cumplimiento de responsabilidades funcionales por parte de las unidades orgánicas. Esta situación se reforzó con el dictado de charlas de control interno, a cargo de la Oficina Universitaria de Control Interno de la UPT, destinado a todo el personal docente y administrativo.

TABLA N° 45

Cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente					
RESPUESTA	EVALUACIÓN	ANTES		DESPUÉS	
		frecuencia	%	frecuencia	%
Nunca		15	33	0	0
A veces		19	41	8	17
Generalmente		12	26	9	20
Siempre		0	0	29	63
Totales		46	100	46	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 45



- ❖ En forma significativa, el cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente en las unidades orgánicas se produjo a veces, antes de ejecutar la estrategia de experimentación. Esta situación cambió representativamente a siempre, después de la aplicación del programa de experimentación. Tras culminar la fase de ejecución de la auditoría académica se presenta el informe final con las recomendaciones pertinentes. Éstas son sujetas a seguimiento para comprobar la idoneidad de las medidas adoptadas. La continuidad del seguimiento influye para convertir la aplicación de las sugerencias en actividad ordinaria.

- ❖ Antes de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para el cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente era inadecuado, porque no estaba claramente establecida, ni difundida, la obligación de implementar las sugerencias de auditoría. Esta situación se convirtió en un riesgo y no era superada, pues se carecían de auditorías especializadas en el ámbito educativo, y no se efectuaban seguimientos para verificar las aplicaciones de medidas adoptadas.

Después de la ejecución del programa experimental, el control interno observado para el cumplimiento de recomendaciones como procedimiento permanente se mostró adecuado, porque las actividades de control continúan después de culminar la auditoría. Por parte de la OUCI de la UPT, la principal de estas actividades es el seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría, en este caso, de índole académico. Así, se permite reflejar comparativamente las unidades orgánicas y clasificarlas, según índices de aplicación de tales sugerencias y superación de observaciones detectadas. La medición de efectividad para aplicar recomendaciones de la OUCI, difundidas en los informes de seguimiento pertinentes, se ha convertido en un incentivo para los responsables de estas Unidades a efectos de demostrar su calidad de gestión.

DISCUSIÓN

En el presente acápite, teniendo los resultados de las Pruebas de entrada y salida, se muestra en los siguientes cuadros resumidamente la repercusión de la aplicación de esa estrategia de Auditoría Académica en el control interno, con resultados cuantitativos y cualitativos de tales Pruebas, para su evaluación.

Cuadro Resumen N° 03

INDICADOR	EVALUACIÓN	RESPUESTA ÓPTIMA	f ANTES	f DESPUÉS	REPERCUSIÓN Cuantitativa	
					Δf	Resultado
Presentación del PIT		Siempre	100	100	0	Se mantuvo óptimo
Aplicación del PIT		Siempre	0	87	87	Mejóro
Cumplimiento del PIT		Siempre	0	84	84	Mejóro
Elaboración de Sílabos		Siempre	100	100	0	Se mantuvo óptimo
Presentación de Sílabos		Siempre	100	100	0	Se mantuvo óptimo
Ejecución de Sílabos		86 - 100%	13	81	68	Mejóro
Actualización de Sílabos		Siempre	0	70	70	Mejóro
Llenado de Actas de Notas		Siempre	100	100	0	Se mantuvo óptimo
Revisión de Actas de Notas		Siempre	17	70	53	Mejóro
Envío de Actas de Notas		Siempre	100	100	0	Se mantuvo óptimo
Puntualidad Envío Actas Notas		Oportunamente	33	80	47	Mejóro
Cumplimiento Normativo Apropiado		Siempre	0	70	70	Mejóro
Control Interno Evita Incumplimientos		Siempre	0	74	74	Mejóro
Adopción de Medidas Recomendadas		Siempre	0	72	72	Mejóro
Cumplimiento de Recomendaciones		Siempre	0	63	63	Mejóro

Como se observa del Cuadro precedente, de los 15 indicadores (100%), la respuesta óptima se produjo en la totalidad de ellos. Por tanto, esta situación visualiza que el control interno cuantitativamente mejoró o se mantuvo en el nivel óptimo, después de la aplicación de una estrategia de auditoría académica.

Asimismo, el coeficiente de correlación de PEARSON es 0,9 o sea positivo y cercano a 1 ó 100%. Para este cálculo, el conjunto de valores independientes han sido las respuestas para los 15 indicadores antes de la aplicación de la estrategia de Auditoría Académica en el control interno, y los valores dependientes han sido las respuestas para los 15 indicadores después de la aplicación de la estrategia de Auditoría Académica en el control interno.

Por tanto, existe alta correlación positiva entre ambos conjuntos de valores representativos por la aplicación de la variable estímulo (auditoría académica) en la variable respuesta (control interno). Lo cual, significa la existencia de elevado grado de dependencia lineal entre ambas.

Esta situación, permite comprobar estadísticamente la Hipótesis nula (H0) y la Hipótesis alternativa (H1), con la **PRUEBA T DE STUDENT:**

H0 = En una IES de Tacna, la aplicación de estrategias de Auditoría Académica no optimiza el control interno.

H1 = En una IES de Tacna, la aplicación de estrategias de Auditoría Académica optimiza el control interno.

La probabilidad asociada con la prueba t de Student ascendió a 0,00008. La distribución utilizada fue en una cola y con el tipo de prueba t pareada, para los 15 indicadores. **Este valor calculado (p-valor: 0,00008) es menor a 0,05.**

Entonces, estadística o cuantitativamente rechazamos la hipótesis nula y no rechazamos, o aceptamos, la siguiente hipótesis alternativa: “En una IES de Tacna, la aplicación de una estrategia de Auditoría Académica optimiza el control interno”.

Cuadro Resumen N° 04

EVALUACIÓN INDICADOR	ANTES		DESPUÉS		REPERCUSIÓN Cualitativa	
	f prevalente	Respuesta	f prevalente	Respuesta	Antes	Después
Presentación del PIT	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	Siempre
Aplicación del PIT	83	A veces	87	Siempre	A veces	Siempre
Cumplimiento del PIT	67	A veces	84	Siempre	A veces	Siempre
Elaboración de Sílabos	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	Siempre
Presentación de Sílabos	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	Siempre
Ejecución de Sílabos	67	66 - 70%	81	86 - 100%	66 - 70%	86 - 100%
Actualización de Sílabos	60	A veces	70	Siempre	A veces	Siempre
Llenado de Actas de Notas	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	Siempre
Revisión de Actas de Notas	50	Generalmente	70	Siempre	Generalmente	Siempre
Envío de Actas de Notas	100	Siempre	100	Siempre	Siempre	Siempre
Puntualidad Envío Actas Notas	67	Extemporáneamente	80	Oportunamente	Extemporáneamente	Oportunamente
Cumplimiento Normativo Apropiado	67	A veces	70	Siempre	A veces	Siempre
Control Interno Evita Incumplimientos	83	A veces	74	Siempre	A veces	Siempre
Adopción de Medidas Recomendadas	80	A veces	72	Siempre	A veces	Siempre
Cumplimiento de Recomendaciones	41	A veces	63	Siempre	A veces	Siempre

Como se observa del Cuadro precedente, en forma cualitativa, de los 15 indicadores (100%), sobre la situación del control interno, la respuesta prevalente fue la máxima o se mantuvo óptima, para la totalidad de ellos, después de la aplicación de estrategias de auditoría académica.

Los hallazgos más importantes relativos a la repercusión de la aplicación de estrategias de auditoría académica en el control interno, en una IES, en función a los Indicadores observados, están referidos al:

- ❖ Cumplimiento de los **Planes Individuales de Trabajo** docente, el cual subió desde sólo a veces (67%) hasta siempre en el 84% de los casos.
- ❖ En cuanto a la **Actualización de Sílabos**, desde sólo a veces (60%) hasta siempre en el 70% de los casos.
- ❖ En Puntualidad para envío oficial de **Actas de Notas**, desde extemporáneamente (67%) hasta oportunamente en el 80% de los casos.
- ❖ En lo relativo al **Cumplimiento Normativo** apropiado, desde sólo a veces (67%) hasta siempre en el 70% de los casos.
- ❖ Y, en el **Cumplimiento de Recomendaciones** como procedimiento permanente, desde sólo a veces (41%) hasta siempre en el 63% de los casos.

Por lo tanto, cuantitativa y cualitativamente, se ha verificado que en una Institución de Educación Superior de Tacna, la aplicación de una estrategia de Auditoría Académica optimiza el control interno.

A continuación, debatiremos resultados de la Tesis, con otras investigaciones o estado del arte; y, también, polemizaremos con los aportes teóricos finales de autores expertos en temas relacionados al presente trabajo.

- ❖ La auditoría de gestión académica visualiza los procesos evaluados, según actividades desarrolladas por la plana docente, en sus funciones lectivas y no lectivas. Para ello, el plan estratégico institucional, el operativo de cada escuela profesional, y el individual del trabajo docente están concatenados para alcanzar con efectividad logros previstos, relacionándolos con procesos, y midiendo su eficiencia.

La auditoría académica coadyuva a la autoridad universitaria a optimizar las funciones de la IES, para orientar debilidades de los procesos. Una vez detectados, informa tales excepciones para adoptar medidas correctivas, para ello las normas existentes deben estar vigentes o actualizadas, según las necesidades de la Unidad auditada, de lo contrario, plantear su posible modificación.

La Universidad Tecnológica del Perú lo especifica de esta manera: “La Auditoría Académica forma parte integrante para conseguir la política de calidad total realizando las evaluaciones del grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la Universidad y con los que se han manejado los recursos.

La Auditoría Académica es la actividad concebida para agregar valor y mejorar operaciones de la organización, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas, aportando enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de procesos de gestión académica, de riesgos, Control Interno y Dirección”

(Universidad Tecnológica del Perú, en
http://www.utp.edu.pe/gestion_sistemas/articulos.html)

- ❖ Con la auditoría académica, los resultados son benéficos para el control interno de la entidad educativa auditada, pues es el elemento de apoyo para la comunidad universitaria a fin de evaluar su funcionamiento. Para tal fin, el control interno al ser revisado, en sus aspectos medulares de efectividad y eficiencia, pueden ser mejorados para optimizar los procesos evaluados en la auditoría.

Sin embargo, por sí sola la auditoría académica no resuelve todos los problemas del control interno existente, si esta última es muy débil, es inaplicable o la cultura de control es mínima. Por tanto, debe estar acompañada de capacitaciones y motivaciones sobre la importancia en el cumplimiento de los objetivos y metas tanto de la universidad, así como de cada una de sus dependencias.

Domingo Hernández Celis lo puntualiza de esta manera: “La auditoría académica, de seguro va a ser muy beneficiosa para la mejora de la práctica del control interno y del efecto positivo en la administración de las universidades nacionales.

Para la efectividad de las actividades académicas y la buena administración de las universidades nacionales, es fundamental la práctica de la auditoría académica y además que se disponga de un sistema de control académico que contribuya al logro de las metas, objetivos, misión y visión institucional”

(Domingo Hernández Celis, en
<http://www.gestiopolis1.com/recursos8/Docs/fin/la-auditoria-academica-para-el-control-interno-en-las-universidades-peru.htm>)

- ❖ Lo perseguido en una auditoría académica es optimizar el control interno universitario, en este caso, pero necesita el involucramiento del potencial humano integrante de la plana docente. Esta condición es un requisito para el funcionamiento del control interno acorde con lo establecido en la visión y misión de la institución educativa de nivel superior, pero conjuntamente con los miembros de su comunidad.

La gestión en el ámbito académico va de la mano con el control interno establecido, pues la primera se sustenta en el segundo, y ambos en el potencial humano. La auditoría académica es el elemento aglutinador para evaluar esa combinación y reportar desniveles entre ellas, y proponer mejoras, ya sea en el proceso defectuoso, o en la norma incumplida, y manejar riesgos académicos.

El MBA Manuel Espinoza Cruz lo precisa de esta manera: “La apropiada gestión en una Institución Educativa de Nivel Superior pasa por mecanismos de preparación gerencial, capacitación permanente, especialización profesional, actualización en técnicas modernas, etc., en el ámbito pedagógico y de funcionalidad administrativa. Para su verificación, la auditoría académica es el elemento facilitador si el control interno la respalda, a efectos de garantizar razonablemente la información académica y los reportes sobre los resultados escolásticos”

(MBA Manuel Espinoza Cruz, en

<http://www.upt.edu.pe/ouci/archivo/2010/la-auditoría-académica-para-la-apropiada-gestión-en-una-institución-educativa-de-nivel-superior.pdf>)

- ❖ Con respecto a las bondades de la auditoría académica, se destaca su pertinencia para abordar problemas en la correcta continuidad de la gestión en cualquier entidad del sistema universitario. Con esta auditoría, las autoridades, tanto elegidas como establecidas por la Asamblea Nacional de Rectores, o su equivalente, podrán contar con una radiografía sobre el estado situacional del control interno imperante.

Lo buscado por las universidades, con respecto a su funcionalidad, es el acatamiento a la normatividad, su grado de cumplimiento, la calidad del control interno imperante, el nivel de servicios brindados, la satisfacción de los docentes como impulsores de la misión corporativa, apoyados por el personal administrativo, y muy especialmente por el estamento estudiantil. La auditoría académica apunta a la evaluación de tales aspectos indicados.

El Dr. Carlos Alfonso Egúsquiza Pereda lo particulariza de esta manera: “Hemos llegado a la conclusión, mediante este trabajo, que ninguna reorganización, por ejemplo de Universidades, puede tener éxitos esperados, sin que, previamente, no se haya efectuado una AUDITORÍA ACADÉMICA, ya que las «comisiones reorganizadoras» o personas encargadas de hacerla más simple, ágil, reducir riesgos y costos de gestión, no cuenten previamente con un informe de auditoría académica, técnica y científicamente elaborada”

(Dr. Carlos Alfonso Egúsquiza Pereda, en <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2004/segundo/a03.pdf>)

- ❖ En relación al control interno, los auditores aportan su entrenamiento y experiencia en actividades de monitoreo, pues son especialistas en la supervisión de los mecanismos de control implantados por cualquier entidad. Una de esas virtudes del auditor interno es su capacidad de poder identificar la eficacia y eficiencia obtenida por la administración para poder adaptarse a los cambios internos y externos.

La administración reposa en el auditor interno por su diligencia para monitorear. Asimismo, los auditores, para dar inicio a sus actividades, verifican el nivel de monitoreo de la propia gestión para controlar sus procesos normados. Con ello, tienen la certeza del grado de profundidad a dar a su auditoría, así como el alcance muestral a utilizar. Una vez iniciado este trabajo, ya sólo es un paso para determinar la suficiencia de reacción de la gestión para adaptarse a cambios a darse en el control interno.

Alvin Arens lo concreta de esta manera: “Las actividades de monitoreo se refieren a evaluación continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar qué controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifiquen según los cambios en las condiciones.

Lo más importante que necesita saber el auditor sobre el monitoreo son los principales tipos de actividades de monitoreo que una compañía utiliza y cómo se utilizan estas actividades para modificar controles internos cuando sea necesario.

Para muchas compañías, en particular las grandes, un departamento de auditoría interna es esencial para un monitoreo eficaz”.

(ARENS, 2007. 282)

- ❖ Las personas vinculadas con la auditoría, entre las cuales se encuentran los auditores de las instituciones educativas de nivel superior, así como docentes universitarios correspondientes a esta área del conocimiento, son responsables de la difusión sobre las bondades de esta especialidad profesional a favor de la sociedad, en este caso, de la comunidad universitaria. Es una labor a demostrar, en forma permanente.

La actividad auditora redundo en beneficio colectivo de las entidades auditadas, como por ejemplo las universidades, nacionales o particulares, pues los procesos empleados cotidianamente por la gestión son examinados, para evaluar su cumplimiento. De detectarse errores, son corregibles, y si las circunstancias han cambiado, lo modificable son los procesos establecidos con su respectivo control interno.

Timothy Bell lo sintetiza de esta manera: “Nuestra creencia es que educadores, profesionales en ejercicio, reguladores, e investigadores, de la auditoría, tienen por desempeñar roles complementarios en la expansión del valor positivo que la auditoría provee a la sociedad. Las auditorías mejoran el bienestar de la sociedad mediante el facilitar la asignación eficiente de los recursos”

(BELL, 2008. 228)

- ❖ Un papel importante desempeña el auditor interno en la entidad, en la cual desarrolla su labor. La evaluación del sistema de control interno constituye función esencial en auditoría. Por ello, los resultados de su trabajo se ve reflejado en aportes a emitir para optimizarlo. Ya sea recomendando para tomar en cuenta apropiado cumplimiento normativo de procedimientos del sistema, o sugiriendo actualización, para adecuarse a las circunstancias. Así, los riesgos de incumplimiento de los objetivos y metas podrán cubrirse razonablemente. La auditoría, especialmente interna, al conocer con holgura los procesos establecidos por el sistema de control interno, tiene amplia cobertura en efectuar auditorías financieras y operativas. También todo tipo de exámenes especiales, los cuales integralmente con enfoque sistémico pueden integrarse a una de aquellas. Con ello, el trabajo de auditoría interna es altamente eficiente, pues puede ejecutar revisiones financieras u operativas de todo tipo. En estas últimas se encuentra la auditoría académica, cuando la entidad es una IES.

Samuel Mantilla Blanco lo esquematiza de esta manera: “El alcance de los objetivos de la auditoría interna varían de manera amplia y dependen del tamaño y estructura de la entidad y de los requerimientos de la administración. Ordinariamente, las actividades de auditoría interna incluyen una o más de las siguientes:

- ✓ Monitoreo del control interno
- ✓ Examen de información financiera y operacional
- ✓ Revisión de la economía, eficiencia y efectividad de las operaciones, incluyendo controles no-financieros de la entidad
- ✓ Revisión del cumplimiento con leyes, regulaciones y otros requerimientos externos, así como las políticas y directivas de la administración y los otros requerimientos internos”

(MANTILLA, 2009. 566)

- ❖ La auditoría, especialmente la operativa, al estar involucrada directamente con la revisión sobre la eficacia, eficiencia y economía de los procesos normados por el sistema de control interno, es la encargada de reportar las mejorías necesarias para optimizar la gestión de la entidad auditada. Para ello, se debe tener al equipo especializado en este tipo de auditoría, independientemente al tipo del giro del negocio de la entidad donde se ejecuta la revisión. Es decir, el grupo auditor, aunque si fuera la entidad pequeña, puede ser de sólo un integrante, debe ser experto. Esa experiencia se la da la labor continua en la actividad auditora. Si bien, cualquier auditor está capacitado para efectuar auditorías operativas, el especialista es el interno. Ello, porque está familiarizado con los procesos. En cambio el auditor externo puede hacer las auditorías financieras, por ser independiente laboralmente. Eso no quiere decir que el externo no pueda desarrollar auditorías operativas, y el interno tampoco, las financieras. Pero, el hecho de estar el auditor interno permanentemente revisando procesos, lo hace expedito para ejecutar con solvencia las auditorías operativas.

Alberto de la Peña Gutiérrez lo compendia de esta manera:

- ✓ “Auditoría operativa: actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia
- ✓ Auditor interno: persona que realiza la auditoría operativa y que normalmente trabaja en el seno de la propia entidad en un departamento en staff dependiente de la alta dirección”

(DE LA PEÑA, 2008. 36)

- ❖ El sistema de control interno se adapta a todo tipo de organización. Es el conjunto de procesos establecidos para el desarrollo de las actividades. Está debidamente aprobado, normado y difundido, para su aplicación. Es decir, teniendo en cuenta el cumplimiento del control interno, se evita desviaciones o errores. Pero, el estar reglamentado significa haberse adoptado para prevenirlas antes de tales ocurrencias irregulares. La auditoría operativa en general, y la académica en particular, vela por su mejor implementación. Por ello, es preferible contar con un sistema de control interno con las pautas escritas. Los gestores al aplicarlas están asegurando procedimientos anteladamente probados como eficientes y eficaces para las necesidades de la organización. Así, en caso el personal sea rotado, cuando desarrolle sus nuevas funciones las efectuará sin alterar los procesos establecidos. En este contexto, los manuales de organización y funciones cumplen un rol de ubicación y responsabilidad para el personal. Y si se complementan con manuales de procedimientos, se optimizarán los procesos con su estandarización y mejoras.

Matías García Frontilo condensa de esta manera: “Bajo este análisis, el control interno puede apuntar a detectar situaciones anormales o desviaciones inesperadas. Esto es así aunque realmente el diseño del control interno de una empresa debe estar pensado y planificado para prevenir las situaciones anómalas y evitarlas.

Seguramente si tenemos en cuenta en la planificación los posibles desvíos, el resultado de las operaciones que transiten por un sistema administrativo organizado será mucho más confiable y seguro, obteniendo la empresa mayor eficiencia y eficacia en su gestión cotidiana”

(GARCÍA, 2008. 44)

- ❖ Tradicionalmente, la auditoría se enfocó en la revisión contable. Pero, posteriormente, los avances del mundo, la tecnología, la ciencia moderna, nuevas actividades lucrativas, y por ende instituciones educativas de nivel superior acordes con estos cambios, han obligado a los auditores a adaptarse a ello y ampliar la auditoría básicamente financiera, para contar actualmente con la operativa. Con ello, el control interno como un proceso en sí es materia de revisión, especialmente monitoreado por los auditores internos, para emitir recomendaciones con el fin de optimizar la gestión. Estas premisas son aplicables para cualquier tipo de auditoría, financiera u operativa, interna o externa, privada o gubernamental, obligatoria o voluntaria. Lo importante es la revisión de los procesos. De allí la importancia del auditor operativo, en este caso interno, por ser quien más cotidianamente se encuentra dentro de la entidad auditada. El resultado se plasma en reportes con sugerencias para perfeccionar el control interno. En una institución educativa de nivel superior, la Oficina Universitaria de Control Interno lleva a cabo esta función, mediante la auditoría académica.

Alfonso Amador Sotomayor lo explica de esta manera: “De manera general, entendemos por auditoría la revisión de la contabilidad de una empresa o negociación, pero técnicamente se conoce como un proceso debidamente sistematizado que examina evidencias y hallazgos relacionados con actividades de muy distinto género e informa sobre sus resultados. Etimológicamente, el concepto de auditoría deriva del latín *audiere*, que significa oír y escuchar, por lo que se desprende que el auditor es el especialista que escucha, interpreta, revisa, analiza e informa los resultados”

(AMADOR, 2008. 7)

- ❖ El sistema de control interno cuando se diseña es objetivada para cumplir determinados roles. Estos roles al estar especificados deben cumplirse, para estandarizar procesos. Por tanto, los errores son evitables, pues si se aplican los procedimientos establecidos, se tendrá la certeza razonable de evitar riesgos de incumplimientos a los objetivos trazados por la entidad. Si estas seguridades son desbordadas, este proceso detectará fallas o desviaciones incurridas, pues el control interno reposa en el potencial humano. La auditoría operativa, o académica si se tratara de una institución educativa de nivel superior, al comprobar haberse detectado incumplimientos verificará las acciones correctivas adoptadas. Si este control interno es débil, las inobservancias a los procesos serán continuas. De ser así, el auditor operativo, interno en este caso, lo revelará en su informe para implementar recomendaciones. Estas recomendaciones tienen como objetivo perfeccionar el sistema de control interno con sugerencias para su mejor aplicación o para su modificación acorde con los cambios existentes, nacidos de la necesidad de adaptarse a la competitividad, por razones del benchmarking.

Mario Piattini Velthuis lo expone de esta manera: “Al hablar de auditoría y de auditoría de la seguridad, solemos decir que se trata de la evaluación del control interno, y como Sistema de Control Interno podemos considerar el conjunto de procesos, funciones, actividades, dispositivos, cuya misión total o parcial sea garantizar que se alcanzan los objetivos de control, así como que los sucesos no deseados se evitarán, o bien se podrá detectar y se corregirán. La clasificación clásica de controles abarca tres grupos: preventivos, de detección y de corrección”

(PIATTINI, 2008. 445)

CONCLUSIONES

Primera.- La situación del control interno antes de la aplicación de estrategias de Auditoría Académica, en una Institución de Educación Superior (IES) de Tacna, observada tras una Prueba de entrada fue, en general, inadecuada.

Lo importante fue la detección de las debilidades para ser corregidas en el proceso de experimentación y así medir la mejora con la Prueba de salida.

Segunda.- El escenario del control interno después de la aplicación de estrategias de Auditoría Académica, en una IES de Tacna, observada tras una Prueba de salida fue, en general, adecuado.

Lo resaltante fue la detección de debilidades corregidas por el proceso de experimentación para medir la mejora en el control interno con la Prueba de salida, y poder contrastar su repercusión por la aplicación de esa estrategia.

Tercera.- Como las comprobaciones a las actividades funcionales corrigen debilidades en la gestión organizacional, la Repercusión por la aplicación de estrategias de auditoría académica en el control interno, en una IES de Tacna, consistió en la optimización de este control.

En consecuencia, tras haberse recopilado la información relevante del quehacer académico, con precisión y rigurosidad científica a través de fichas de observación al sistema de control interno, antes y después de la aplicación de un programa de auditoría académica, se optimizó el control interno.

Con estas Conclusiones se ha verificado el sistema de hipótesis de trabajo.

RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria debe:
 - ❖ Complementar con medidas propiciatorias de apoyo para el impulso de la línea de investigación relacionada a la auditoría académica, con el propósito de ampliar los objetivos de la revisión integrada al examen a los estados financieros, a efectos de evaluar en conjunto el sistema de control interno de las universidades nacionales y particulares del país.
 - ❖ Propiciar reuniones, por lo menos con frecuencia anual, de los auditores del sistema universitario para intercambiar diagnósticos, metodologías, resultados de las auditorías, en este caso académico, pues éste es el giro principal de las universidades.

2. Los Vice Rectores Académicos y Autoridades de las Facultades de Ciencias Empresariales, o de Administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería Comercial y afines, pertenecientes a las Universidades del país donde se cuenten con estas carreras, deben propugnar el enriquecimiento de la malla curricular o planes de estudio con la asignatura Auditoría Académica.

3. Los Rectores de las Universidades particulares, y el Contralor General de la República, deben disponer la inclusión de auditorías académicas en las IES como acción de control anual, a efectos de evaluar el sistema de control interno, integrándola con las auditorías financieras, a fin de detectar desviaciones humanas o procesos obsoletos, y proponer recomendaciones encaminadas a la optimización en la gestión universitaria.

4. Los Colegios Profesionales de Licenciados en Administración, Contadores Públicos, Economistas y afines, deben mantener un Registro de Auditores, donde se permita inscribir a los profesionales con experiencia y capacitación especializada en auditoría académica, a efectos de motivar la mayor difusión de esta actividad entre sus colegiados.

5. El Instituto de Auditores Internos del Perú y la Contraloría General de la República deben programar permanentemente charlas, seminarios, talleres y capacitaciones en general sobre auditoría académica, invitando a expertos en el tema, para que expongan sus experiencias profesionales.

6. Los docentes universitarios y profesionales investigadores sobre auditoría deben elaborar libros vinculados con esta rama académica. Para ello, deben utilizar sus nuevos conocimientos y experiencia, a efectos de transmitirlos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- ÁLVAREZ Illanes, Juan F. (2002) *Auditoría Gubernamental*. Lima: Ed. Pacífico Editores.
- AMADOR Sotomayor, Alfonso (2008) *Auditoría Administrativa*. México: Ed. Mc Graw Hill.
- ARENS, Alvin; y, otros (2007) *Auditoría: Un enfoque integral* (11ª Edición). México: Ed. Pearson – Prentice Hall.
- BAILEY, Larry P. (1998) *Guía de auditoría Miller*. España: Ed. Harcourt Brace.
- BELL, Timothy; y, otros (2008) *Auditoría basada en riesgos*. Bogotá – Colombia: Ed. ECOE Ediciones.
- BRAVO Cervantes, Miguel H. (1998) *Auditoría Integral*. Lima: Ed. FECAT.
- DE LA PEÑA Gutiérrez, Alberto (2009) *Auditoría – Un enfoque práctico*. España: Ed. Paraninfo.
- ESTUPIÑÁN Gaitán, Rodrigo (2009) *Control interno y fraudes* (2ª Edición). Bogotá: Ed. ECOE Ediciones.
- FRANKILN, Enrique Benjamín (2007) *Auditoría administrativa – gestión estratégica del cambio* (2ª Edición). México: Ed. Pearson.
- FOWLER Newton, Enrique (2009) *Tratado de auditoría* (4ª Edición). 2 Tomos. Argentina: Ed. La Ley.

- GARCÍA Fronti, Matías S. (2008) *Auditoría del negocio con Microsoft Excel*. Buenos Aires: Ed. Omicrón.
- HOLMES, Arthur W.(1993) *Principios básicos de auditoría*. (16ª Reimpresión). México: Ed. CECSA.
- KERLINGER, F.; y, Lee, H. (2001) *Métodos de Investigación del comportamiento en Ciencias Sociales*. México: Ed. Mc Graw Hill.
- MANTILLA Blanco, Samuel A. (2008) *Auditoría basada en riesgos*. Bogotá: Ed. ECOE Ediciones.
- MANTILLA Blanco, Samuel A. (2009) *Auditoría de información financiera*. Bogotá: Ed. ECOE Ediciones.
- MANTILLA Blanco, Samuel A. (2011) *Auditoría de control interno* (2ª Edición). Bogotá: Ed. ECOE Ediciones.
- MENDÍVIL Escalante, Víctor M. (2010) *Práctica elemental de auditoría* (5ª Edición). México: Ed. Pearson.
- PIATTINI Velthuis, Mario; y, otros (2008) *Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información*. México: Ed. Alfaomega Ra – Ma.
- SÁNCHEZ Fernández de V., José L. (2009) *Teoría y Práctica de la Auditoría I y II* (4ª Edición), 2 Tomos. Madrid: Ed. Pirámide.
- SIERRA, Restituto (2010) *Tesis doctorales y Trabajos de investigación científica*. Madrid: Ed. Paraninfo.
- SLOSSE, Carlos Alberto (2011) *Auditoría – con actualización on line* (2ª Edición). Argentina: Ed. La Ley.

- VALERIANO Ortiz, Luis F. (1997) *Auditoría administrativa*. Lima: Ed. San Marcos.
- VERGARA Barreto, Mario (2005) *Guía de Auditoría* (1ª Edición). Perú: Ed. Santa Rosa S.A.

Hemerografía

- ABRIL, Ernesto Guillermo. *Auditoría académica, recurso para jerarquizar la docencia, Universidad Nacional de Córdoba - XXIX Jornadas IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación).* La Rioja, Argentina: Universidades. 2008.
- COELHO, Franklin; y, otros. *Indicadores de desempeño clave para programas académicos de postgrado.* En Revista Investigación y Post Grado, Ed. Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Volumen 20, N° 02, Oct./2005. Caracas.
- CONTRALORÍA General de la República. *Manual de Auditoría Gubernamental.* En Separata Especial, Diario El Peruano, del 23.Dic.1998. Lima: Editora Perú.
- DE LEÓN Gallo, María Teresa. *Propuesta de seguimiento a los planes de mejora de los programas académicos evaluados por el programa de auditoría académica de la UAA.* México: Universidad Autónoma de Aguascalientes. 2005.
- EGÚSQUIZA Pereda, Carlos Alfonso. *Técnicas y procedimientos aplicables a la auditoría académica.* En Revista Quipukamayoc - Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables/2005. Ed. UNMSM. Lima.

- HERNÁNDEZ Celis, Domingo. *La auditoría académica y las acciones de control para la buena administración de las universidades nacionales en el Perú.* Escuela de Post Grado - Universidad Nacional Federico Villarreal, Tesis Doctoral. Lima. 2007.
- HOSPITAL Hipólito Unanue – Región Salud de Tacna. *La auditoría en la enfermería.* En Revista Médica (Oct/2012 – Volumen 5 – N° 1). Tacna – Perú: APF Imprenta Reynoso IERL.
- INSTITUTO de Auditores Internos del Perú. *Pautas para la certificación del auditor interno.* En Manual de auditoría interna y Guía de estudio examen CIA (Auditor interno certificado) de Ene/2004.Lima: Ed. Pacífico Editores.
- LINARES García, Lismey. *Diagnóstico del control interno en la Facultad de Ciencias Económicas.* Cuba: Universidad Central Marta Abreu de las Villas. 2009.
- MARRERO Licea, Blanca M.; y, Rodríguez Marrero, Marnie. *Compendio Ediciones bibliográfico de auditoría de gestión.* Ed. Universidad Las Tunas. Cuba.2008.
- MUSSET P., Lucía *Proceso administrativo en salud – Función evaluación.* Departamento de Salud Pública. Facultad de Medicina – Universidad de la Frontera. Chile. 2008.

- OFICINA de Control Interno de la Universidad de Granada. *Plan de control interno, auditorías y otras actividades a desarrollar por la Oficina de Control Interno durante el ejercicio 2011.* En Boletín Oficial. Ed. Universidad de Granada N° 40, del 12.Abr.2011. España.
- RAMOS Álvarez, Andrés. *Diagnóstico y evaluación del sistema control interno en el Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Cienfuegos.* Universidad de Cienfuegos. Cuba.2009.
- SÁNCHEZ Torres, Carlos Ariel; y, otros. *Macroorganización estatal, instituciones y contralorías.* En Revista Estudio Socio – Jurídicos (Jul.-Dic./2004), Volumen 6 – Número 002. Ed. Universidad del Rosario. Bogotá.
- TORRES Diéguez, Nelvis; y, otros. *Propuesta de un manual de organización y procedimientos de control interno para la Dirección Económica Financiera de la Sucursal AA. CUBALSE: Cuba Al Servicio del Extranjero (Empresa para la prestación de servicios a extranjeros – Corporación de Comercio y Servicios S.A.).* Cuba. 2009.
- UNIVERSIDAD Libre – Seccional Barranquilla. *Manual de auditoría interna.* Universidad Libre, Copyright 2008© Colombia.

Webgrafía

- CENTRO de Registro y Control Académico. *Acciones*. En Portal de la Universidad Tecnológica de Pereira (La Julita - Pereira - Risaralda) - Colombia: <http://www.utp.edu.co/>
- COMISION Nacional de Acreditación de Postgrados. *Acreditación de maestrías - Autoevaluación con auditoría académica/2004*. En Portal del Ministerio de Educación, Chile: www.conicyt.cl
- EGÚSQUIZA Pereda, Carlos Alfonso. *Auditoría Académica* - Disponible en: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2004/segundo/a03.pdf>
- ESPINOZA Cruz, Manuel. *La auditoría académica para apropiada gestión en una institución educativa de nivel superior*. Disponible en: <http://www.upt.edu.pe/ouci/archivo/2010/la-auditoria-academica-para-la-apropiada-gestion-en-una-institucion-educativa-de-nivel-superior.pdf>
- UNIVERSIDAD Autónoma de Aguascalientes. *Auditoría Académica - Departamento de Evaluación de Programas Académicos/2007-2008*. En Portal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. México: www.uaa.mx

UNIVERSIDAD Tecnológica del
Perú

*¿Qué es la auditoría de gestión
académica?* Disponible en:
[http://www.utp.edu.pe/gestion_sistemas/
articulos.html](http://www.utp.edu.pe/gestion_sistemas/articulos.html)

ANEXOS

APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CONTROL INTERNO, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA

	<u>Denominación</u>	<u>Pág.</u>
A.	Proyecto de la Tesis Doctoral.....	257.
B.	Matriz de Consistencia del Proyecto.....	291.
C.	Programa Experimental de Auditoría Académica.....	292.

ANEXO A.

PROYECTO DE TESIS DOCTORAL

“APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CONTROL INTERNO, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA”

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

Desde la década del '70, del Siglo XX, la experiencia personal con la auditoría produjo el conocimiento real de volcarse en resultados específicos. Es decir, obtener un producto final para su aplicación práctica, según el tipo de organización auditada.

La observación permanente en el proceso de planeamiento, ejecución y elaboración de informes de auditoría permitió conocer la limitación de la auditoría administrativa financiera, para evaluar el sistema de control interno de la entidad. Por tanto, era necesario el involucramiento de revisiones especializadas, según el giro del negocio auditado.

Con el transcurrir de los años experimentados en la auditoría, y con el desarrollo de éstas en el sector de la educación superior de nivel universitario, la llamada auditoría operativa o de gestión estaba limitada, pues no abarcaba el examen de las labores educativas. Esta limitación no permitió al auditor evaluar el control interno en forma completa.

Mientras tanto, las labores lectivas y no lectivas, incluyendo las funciones administrativas ejercidas en el ámbito académico, no estaban en la parte de las actividades usualmente revisadas por el auditor. Se emitían dictámenes de auditoría sin examinar lo medular en las entidades dedicadas a las actividades educativas.

Esta situación imposibilitó a las autoridades universitarias tomar decisiones, con informes de auditoría sesgada al campo administrativo financiero o según exámenes especiales encargados por denuncias, debilidades extremas o áreas críticas, individualizadas. Se perdía la visión de conjunto.

Mientras tanto, las causas productoras de las debilidades de control aumentaban. Se multiplicaban las denuncias. Era necesario contar con mayores recursos, que no se tenían con frecuencia, para desarrollar mayores exámenes especiales, y sólo para evaluar aspectos puntuales, sin poder resolver o atenuar los constantes y crecientes problemas en el control interno.

Para superar estas situaciones permanentes; y, conocida esta problemática, desde 2008 se dispuso a través de sendos planes anuales de trabajo presentados por la Oficina Universitaria de Control Interno (OUCI) de la Universidad Privada de Tacna (UPT), aplicar como estrategia la auditoría académica. Estrategia no aplicada aún en el sistema universitario, para optimizar el sistema de control interno.

2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Aplicación de la estrategia de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna.

3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo

Investigación de campo.

3.2 Nivel

Investigación Pre experimental.

4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CUADRO DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLES	INDICADORES
Independiente – Estímulo: Auditoría Académica	1. Plan Individual de Trabajo 2. Sílabo 3. Actas de Notas 4. Cumplimiento Normativo
Dependiente – Respuesta: Control Interno	5. Seguimiento de Recomendaciones

5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- a) ¿Cuál es la repercusión de la aplicación de la estrategia de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna?
- b) ¿Cómo es el control interno antes de la aplicación de la estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna?
- c) ¿Cómo es el control interno después de la aplicación de la estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna?

6. JUSTIFICACIÓN

Aporte Teórico- práctico

El problema de investigación es significativo desde el punto de vista de gestión porque busca optimizar, en términos administrativos, un consuetudinario problema funcional de la universidad peruana actual como es el inadecuado control interno. Procurando que los funcionarios universitarios responsables del manejo institucional aprecien, en la estrategia aplicada de Auditoría Académica, una posibilidad ajustada a su realidad e, igualmente, para conseguir la mejor ejecución de sus actividades.

Aporte Metodológico

Se pretende informar los beneficios de esta estrategia en el campo de la auditoría a nivel de educación universitaria en la que los funcionarios, a cargo de las universidades, pueden optimizar su responsabilidad en el establecimiento y mantenimiento del sistema de control interno a partir de la ejecución de objetivos operativos, financieros y normativos a ser comprobados, que supuestamente pueden carecer de influencia en el ámbito educativo mediante auditorías académicas.

Justamente, los docentes y autores de auditoría en general, así como los profesionales de distintas disciplinas pero especializados en auditoría en el ámbito universitario, proporcionan una ponderación mayoritaria a la ejecución de auditorías financieras, en el caso de auditores externos, y exámenes especiales, en los auditores internos. Por tal motivo, esta estrategia se ocupa del reto de elaborar una aplicación sugestiva para que el funcionario universitario obtenga un desarrollo adecuado de sus responsabilidades en el control interno, en el ámbito de su gestión.

Aporte Social

La beneficiaria es la Universidad Privada de Tacna, pues la aplicación de la planificación, ejecución e informe de la Auditoría Académica objetivamente representa una ocasión para optimizar su control interno, el cual finalmente está bajo la responsabilidad de su instauración y sostenimiento por la totalidad de los funcionarios universitarios.

7. ESTADO DEL ARTE

Se carece de antecedentes directos sobre el tema de investigación aunque sí hay determinadas experiencias de investigación referentes al tema del proyecto, especialmente en lo referido a control interno, aunque no vinculado directamente como efecto o respuesta por la aplicación estratégica de la Auditoría Académica puesta en práctica.

Domingo Hernández Celis, en su trabajo “La auditoría académica y las acciones de control para la buena administración de las universidades nacionales” utilizando como método de investigación el descriptivo-inductivo, planteó como objetivo “Determinar la manera en que la Auditoría Académica puede contribuir a la buena administración de las Universidades Nacionales en el Perú”. Para tal fin, estableció como hipótesis “Las acciones de control realizadas en el marco de la auditoría académica, evalúan el desempeño del personal docente y no docente, la utilización eficiente de los recursos asignados a las actividades académicas, el cumplimiento de los planes curriculares, metas, objetivos y misión encomendada a las escuelas, institutos, facultades y departamentos académicos de las universidades nacionales”. Llegando a los siguientes resultados: “La auditoría académica para que contribuya en forma efectiva con la buena administración de las universidades nacionales, debe desarrollarse en las siguientes etapas: Planeación del trabajo de auditoría; Ejecución de las acciones de control; Formulación del Informe; Asesoría y consultoría; y, Monitoreo puntual y/o permanente”

Igualmente, Domingo Hernández Celis, en su trabajo “La efectividad del control interno en el buen gobierno de las empresas de transporte urbano” utilizando como método de investigación el analítico-inductivo, planteó como objetivo “Propiciar la mejora del gobierno de las empresas de transporte urbano mediante el funcionamiento de los componentes del control interno y el cumplimiento de los

objetivos operacionales, financieros y de cumplimiento de las normas de este tipo de entidades”. Para tal fin, estableció como hipótesis “Es posible alcanzar un Buen Gobierno en las empresas de transporte urbano, mediante la implantación y el funcionamiento efectivo del control interno, lo que se concretará en la seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos operacionales, financieros y de cumplimiento de los principios, normas y procedimientos”. Llegando a los siguientes resultados: “El entorno de control aporta el ambiente en el que las personas desarrollan sus actividades y cumplen con sus responsabilidades. Dentro de este entorno, el directorio y la gerencia evalúa los riesgos relacionados con el cumplimiento de determinados objetivos. Las actividades de control se establecen para ayudar a asegurar que se pongan en práctica las directrices para hacer frente a dichos riesgos. Mientras tanto, la información relevante se capta y se comunica por toda la empresa. Todo este proceso es supervisado y modificado según las circunstancias para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos operacionales, financieros y normativos. Finalmente, todo se consolida en el buen gobierno y la optimización de las empresas de transporte urbano”

Manuel Espinoza Cruz, en su trabajo “La auditoría académica para la apropiada gestión en una institución educativa de nivel superior” utilizando como método de investigación el descriptivo-analítico, planteó como objetivo “Establecer la manera cómo la auditoría académica logra coadyuvar al buen gobierno en la Universidad Privada de Tacna”. Para tal fin, estableció como hipótesis “La auditoría académica comprueba el desarrollo de la actividad docente y administrativa, del empleo eficaz a los instrumentos académicos y, de los planes operativos y de trabajo en las facultades y escuela de post grado”. Llegando a los siguientes resultados: “La auditoría académica es una actividad multidisciplinaria coadyuvadora en el proceso de evaluación a las medidas adoptadas por las Dependencias de una IES, conducentes a la optimización de recursos humanos, tecnológicos y materiales, para alcanzar sus propias metas y objetivos propuestos en sus planes operativos, a fin de ser examinadas en el contexto de su correspondiente plan estratégico institucional”

Domingo Hernández Celis, en su trabajo “Empresas públicas de saneamiento: control interno para la eficiencia, eficacia y economía de los recursos (Perú)” utilizando como método de investigación el analítico-inductivo, planteó como objetivo “Diseñar un modelo de control interno efectivo, que sea el facilitador para

alcanzar eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos de las empresas públicas de saneamiento”. Para tal fin, estableció como hipótesis “El control interno será efectivo cuando forme parte de la infraestructura de las empresas públicas de saneamiento y sea un proceso efectuado por el directorio, gerencia y el resto del personal y esté diseñado para proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de la misión y objetivos institucionales”. Llegando a los siguientes resultados: “El diseño de un modelo de control interno, sobre la base del Informe COSO, Modelo COCO y las normas de control interno para el sector público, facilitará la eficiencia, eficacia y economía de los recursos y además proporcionará un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos operacionales, financieros y normativos”

8. MARCO TEÓRICO

AUDITORÍA ACADÉMICA

La Auditoría Académica ha evolucionado a partir de la Auditoría Operativa. Representa la revisión efectuada básicamente al campo lectivo. Para tal fin, se debe contar con normas o estándares con los cuales se pueda medir resultados, a efectos de exámenes objetivos con evidencia suficiente, competente y pertinente.

Esta Auditoría debe ser flexible, para incluir aspectos de las actividades funcionales desarrolladas por el personal de las Dependencias académicas, en el campo lectivo, así como en la ejecución de la gestión en esas Dependencias. Se sustenta en la revisión de sílabos, carga académica, trabajos de investigación, textos universitarios, separatas didácticas, empleo de aulas virtuales, utilización de laboratorios, entrega de actas con notas finales, evaluaciones o encuestas, etc.

Asimismo, abarca la gestión de actividades relacionadas con los procesos de admisión, producción intelectual, volumen de matriculados, número de egresados o graduados o titulados, la gravitación del post grado, segunda especialidad, diplomados, etc. Pero también, debe estar comparado en dos niveles. El primero, en forma horizontal o sea la evolución de los indicadores académicos en relación a los alcanzados en períodos anteriores. El segundo, en forma vertical o sea la ubicación de la Universidad en el Ranking peruano y mundial, el cual también debe ser analizado periódicamente, en cada oportunidad en que se emitan informes de Auditoría Académica.

Las Auditorías Académicas deben ser constantemente realizadas. Lo ideal es lograr hacerlo anualmente. Para ello, es necesario volcarlo en el Plan Anual de Trabajo, a efectos de contar con los recursos presupuestales especificados en horas hombre, disponibilidad del personal especializado, así como en costos referidos a la infraestructura y aspectos económicos. En cuanto a la capacidad de los auditores, es conveniente la experiencia en auditoría, pero también que se haya desempeñado como docente universitario. Y, en ambas actividades por varios años, no menos de cinco, en forma demostradamente exitosa.

Domingo Hernández ha indicado, citando a Francis Walsh, Jr., para la auditoría académica, lo siguiente: Francis J. Walsh, Jr. (Internal Auditing, Business Policy Study N° 11) esboza una definición más detallada, que hace énfasis en los aspectos del control de la dirección por la auditoría, y es la siguiente: “La auditoría académica es la denominación de una serie de procesos y técnicas, a través de las cuales se da una seguridad de primera mano a la dirección respecto a los docentes y no docentes de su propia organización, a partir de la observación en el trabajo respecto a: Si los controles establecidos por la dirección son mantenidos adecuada y efectivamente; si los registros e informes reflejan las operaciones actuales y los resultados adecuada y rápidamente en cada división, departamento u otra unidad, y si éstos se están llevando fuera de los planes, políticas o procedimientos” (HERNÁNDEZ, 2007. 50 y 51).

La Auditoría Académica conforma la Auditoría Integral, es independiente y multidisciplinaria. Comprende aspectos normativos de pre y post grado, así como el sistema curricular y silábico, los planes individuales de trabajo docente, el sistema del servicio bibliotecario y el uso de internet, entre otros. Asimismo, apoya con la autoevaluación interna y con la revisión confirmatoria externa de acreditación, basada en evidencias sustentadoras de una opinión sobre la ejecución de los planes propuestos, para un período de tiempo, en función a los recursos y oportunidades de mercado, en pre y postgrado. También propicia el aseguramiento interno para minimizar riesgos y elabora indicadores de competitividad académica. Finalmente, utiliza Procedimientos y Técnicas Especializadas para determinar su objetivo, alcance, criterios e información, a fin de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente.

Variables a evaluar en la auditoría académica

En el ámbito universitario, la Auditoría Académica forma parte de la Auditoría Integral. Como se indicó, debe ser independiente y multidisciplinaria. Comprende la revisión a la aplicación de los aspectos normativos organizacionales de las unidades ejecutoras de pre y post grado, los cuales incluyen su sistema organizacional, curricular y silábico. Asimismo, contempla la verificación de los planes individuales de trabajo docente, el sistema del servicio bibliotecario y del uso de internet, entre otros. En este contexto, Carlos Egúsquiza indica que la Auditoría Académica: “Comprenderá el estudio o la evaluación, por ejemplo de las siguientes variables:

1. Organización de las facultades, escuelas académicas profesionales, coordinación académica, direcciones, unidades, etc.
2. Planes de estudios o currículas de estudios y los respectivos sílabos.
3. Niveles de preparación académica profesional de los docentes que participan en los procesos enseñanza-aprendizaje.
4. Infraestructura utilizada y la implementación de los centros de información y bibliotecas bibliográficas y cibernéticas.
7. Organización y gestión moderna de gerencia universitaria: simple, ágil, sencilla y de bajo costo. Organización horizontal y aprendiente.
8. Movilidad internacional de docentes y estudiantes.
9. Sistema de admisión de docentes, estudiantes y personal administrativo-concursos públicos.
10. Frecuencia y calidad de la actualización de las currículas de estudio.
11. Estudios o auditorías por separados de los estudios de pregrado, postgrado (maestrías, doctorados, diplomados y post doctorados)”

(EGÚSQUIZA, 2004. 22)

La auditoría académica en el proceso de autoevaluación y acreditación de facultades y escuela de postgrado

En el proceso de autoevaluación y acreditación de las Facultades, la Auditoría Académica juega un rol de apoyo informativo integral como vínculo entre los resultados evaluativos obtenidos y la revisión confirmatoria externa. Es decir, esta Auditoría es requerida internamente, para luego ser un instrumento del usuario externo acreditador. En esta línea, la Universidad Autónoma de Aguascalientes

señala que: “La Auditoría Académica de los Programas de Pregrado representa el principal componente de la evaluación institucional interna, pues integra información de diferentes fuentes (áreas centrales, áreas académicas, docentes, alumnos), en una perspectiva integral, y con el fin primordial de ofrecer un análisis crítico y objetivo de la situación académica de la institución, que apoye a la toma de decisiones que ayuden a mantener y mejorar la calidad educativa. Este programa constituye una parte prioritaria del proceso de evaluación institucional, compuesto tanto por evaluaciones externas como internas. Entre las evaluaciones externas se tienen las realizadas por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los Organismos Acreditadores” (UNIVERSIDAD Autónoma de Aguascalientes. 2007-2008).

Asimismo, para la Escuela de Postgrado de una Universidad, este tipo Auditoría es autoevaluativa e interna, basada en evidencias sustentadoras de una opinión sobre la ejecución de los planes propuestos, para un período de tiempo, en función a los recursos y oportunidades de mercado. Por tanto, los planes de la Escuela deben ser los más realistas posibles a fin de respaldar el cumplimiento acertado de sus objetivos y metas trazados. De esta forma, la acreditación posterior podrá ser razonablemente favorable. Así, lo delinea la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrados de Chile: “Un caso especial de evaluación lo constituye la auditoría académica (academicaudit), entendida como el examen de las afirmaciones explícitas o implícitas que una organización hace de sí misma. El modelo es similar al de la auditoría financiera, que examina la veracidad y credibilidad de los informes financieros. De la misma forma, la auditoría académica examina la veracidad y credibilidad de los procesos internos establecidos para verificar el logro de los objetivos planteados por la institución o un programa determinado” (COMISION Nacional de Acreditación de Postgrados, 2004. 2).

Utilizaciones diversas de la auditoría académica

Este tipo de Auditoría propicia el aseguramiento interno detector e informativo sobre el desarrollo de las actividades lectivas, para reconocer reflexivamente los avances y limitaciones de la unidad académica. Así, es posible evaluar lo programado e identificar procesos perfectibles de optimización, para minimizar riesgos que podrían hacer peligrar tanto lo alcanzado, como lo factible de conseguir según sus propios planes operativos. María de León Gallo lo corrobora de la siguiente manera: “Una

modalidad de evaluación institucional interna de la UAA, es el Programa de Auditoría Académica de Programas de Pregrado, el cual pretende auditar los programas académicos de la institución con el fin de detectar fortalezas y debilidades para que, con base en ellas, se retroalimenten y ofrezcan alternativas de mejora para elevar la calidad académica de la institución” (DE LEÓN, 2005. 1).

Igualmente, permite conocer la efectiva evaluación docente, en función a la calidad de sus labores según sus planes individuales de trabajo, así como de su carga horaria lectiva y no lectiva, para estimar indicadores de gestión académica, abordando su producción en el ámbito de su desempeño y en la investigación. Tales indicadores, así calculados, pueden ser tabulados para efectos de evaluar su competitividad. Ernesto Abril lo expone de la siguiente forma: “Este escrito se dirige a proponer la auditoría como instrumento de jerarquización de la actividad docente. Se apela en esta ocasión a los estándares de verificación de calidad reconocidos, que se aplican en ámbitos del quehacer empresarial, con la finalidad de marcar la posibilidad de hacer descansar en tales referencias de calidad aspectos hoy sometidos a valoración subjetiva e incluir otros ni siquiera tomados en cuenta” (ABRIL, 2008. 2)

Procedimientos y técnicas de auditoría académica

Este tipo de Auditoría, como cualquier otro, requiere de Procedimientos y Técnicas Especializadas para su aplicación profesional. Entre los primeros destacan: establecimiento del objetivo de la auditoría académica; enunciación del alcance de esta auditoría; definición de los criterios de auditoría y su comprensión funcional; solicitud de información a conseguir de docentes con carga administrativa; atender pedidos especiales lectivos y no lectivos; conocimiento organizativo aplicable de pre o postgrado; obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente; entre otros. Entre las segundas merecen atención: inspecciones u observaciones directas a la labor docente; confirmaciones de terceros; análisis documentales de información; elaboración de actas testimoniales; etc. El Dr. Carlos Egúsquiza Pereda las amplía con los siguientes procedimientos (y técnicas):

- ❖ “Recolección de la información y evidencias de auditoría (Entrevistas, Encuestas, Cuestionarios, Estudios y opinión de expertos)
- ❖ Análisis y estudio académico (Análisis de costo-beneficio y costo de efectividad, Evaluación del sistema de organización y gestión, Evaluación de la

capacidad instalada, los niveles de producción y los costos ociosos, Evaluación de bibliotecas, laboratorio y sistemas de comunicación e información)

- ❖ Estudio de las políticas académicas (Lectura de las actas de consejos, comités, asambleas generales, asambleas universitarias)
- ❖ Estudio o evaluación de los planes curriculares y sílabos.
- ❖ Estudio y evaluación del reglamento sobre concurso, ratificación y promoción de docentes (Lectura de las bases y procedimientos seguidos en el concurso de docentes; y, de los expedientes de los docentes: concurso, ratificación y promoción)
- ❖ Evaluación de los informes de la Dirección de la Escuela Profesional con respecto al semestre o año académico (Revisión de las variables y criterios utilizados en la evaluación del desempeño académico del docente; y, de las fichas de opinión de los alumnos con respecto al desempeño del docente)”

(EGÚSQUIZA, 2005. 17-18).

Metodología de la auditoría académica

La metodología de la auditoría académica, en el ámbito evaluativo, puede ser ejecutado desde el punto de vista independiente o dependiente. En el plano independiente, los resultados tienen efectividad, pero sólo si son apreciados y contractualmente requeridos. Por lo general, tiene nacimiento de exigencia legal. En cambio, como dependiente posee mayor continuidad y profundidad. En este caso, la Oficina de Control Interno (OUCI) tiene la ventaja de conocer los aspectos académicos, con personal experimentado y capacitado, inclusive como producto de sus propias acciones de control.

Estos aspectos pueden estar referidos a los Planes Estratégicos y Operativos de la IES o Universidad, a la currícula de las carreras profesionales, a las evaluaciones del trabajo docente en sus actividades lectivas y no lectivas, a los avances en los planes de autoevaluación y acreditación, a la ejecución de Convenios marcos o específicos con instituciones diversas, a las actividades de bienestar o proyección social, al servicio de bibliotecas o laboratorios, al proceso de ingreso y de servicios académicos, a los servicios virtuales, a las Actas o Resoluciones de la Autoridad Universitaria, a los resultados tangibles de la investigación universitaria, etc. En estos temas, la Universidad Libre Seccional Barranquilla se ha pronunciado de esta manera: “Para desarrollar la evaluación en el área académica, la Auditoría Interna, se

apoyará en el concepto de especialistas del sector académico, para fundamentar los juicios de valoración objetivamente, sobre aspectos tales como:

- ❖ Cumplimiento de procesos, procedimientos y actividades que involucren el desarrollo académico con el Plan de Desarrollo.
- ❖ Existencia y actualización de los Planes de Estudio.
- ❖ Aplicación de políticas adecuadas sobre perfil de docentes y métodos y normas de contratación.
- ❖ Cumplimiento de normas para la asignación y desarrollo de carga académica.
- ❖ Aplicación adecuada de las normas y reglamentos en los Procesos de evaluación docente: autoevaluación, evaluación Administrativa y Estudiantil.
- ❖ Cumplimiento de los procesos de la Planeación Académica, incluyendo los procesos de Acreditación.
- ❖ Cumplimiento de Convenios académicos nacionales e internacionales.
- ❖ Desarrollo de los Programas de Bienestar Universitario.
- ❖ Cumplimiento en la Programación de Servicio de biblioteca y de Informática.
- ❖ Cumplimiento de los Procesos de Admisión y Registro.
- ❖ Cumplimiento de las políticas en el Sistema de otorgamiento de becas.
- ❖ Revisión de los procesos de intercambio y cooperación académica.
- ❖ Reglamentación actualizada para el procedimiento de la homologación de materias y títulos.
- ❖ Existencia de procedimientos y normas vigentes para el Sistema de Registro y Control de Notas, incluyendo el proceso automatizado, archivos magnéticos y manuales.
- ❖ Aplicación de las normas que rigen a los Consejo Académicos, Consejos Estudiantiles, Comités Directivos.
- ❖ Desarrollo de los Sistemas de Investigación, Proyección Social y Gestión Universitaria”

(UNIVERSIDAD Libre, 2008. 29)

Actividades y procesos de control académico

Las actividades y procesos de control académico, en conjunto, son acciones dirigidas a proporcionar servicios optimizados a sus clientes, a la comunidad universitaria. Para ello, cuando estos requieran admisión, estudios, certificados, diplomas,

constancias, capacitaciones, actualizaciones, bibliografía, investigaciones, bienestar, etc. deben ser atendidos bajo diligencias y celeridades sistematizadas.

Sin embargo, la supervisión de estas acciones es fundamental para su retroalimentación en aras al mejoramiento continuo. En tal sentido, los resultados obtenidos servirán para encausar lo efectuado con desviaciones, cambiar lo observado como débil, modificar normas obsoletas, tangibilizar lo planeado con los recursos a la mano, plantear métodos procedimentales, a fin de valorar a la persona como fin y no como medio.

En realidad, una Universidad de prestigio estará interesada en brindar a sus estudiantes las mejores condiciones de servicios académicos, para complementar las labores educativas de las distintas Facultades y su Escuela de Post Grado. Las acciones o servicios académicos mencionados complementarían la distinción entre diversos centros de educación superior. Entonces, las tareas de control interno son medulares para apoyar tal objetivo.

Por ello, las acciones académicas tendrán el éxito esperado en función al encadenamiento con los resultados alcanzados. Este encadenamiento lo da el control, el cual informa sobre los avances y desviaciones observadas.

Por tanto, el control es necesario para medir las metas obtenidas y los procesos empleados. Es una forma de colaboración en los aspectos académicos, para monitorear las actividades y procesos educativos, cuya conglomeración da lugar a lo denominado operativamente como acciones planificadas. Asimismo, para establecer el apropiado cumplimiento de la razón de ser de una universidad, las actividades y procesos de control académico deben plasmarse metodológicamente en un Manual de Auditoría Académica, en el cual se incluya programas, procedimientos, técnicas y prácticas, para efectivizar el mencionado control.

Sobre tales acciones, el Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira ha señalado:

“1. Todas las actividades del Centro de Registro y Control Académico están encaminadas a lograr la plena satisfacción de los estudiantes y usuarios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

2. Establecer métodos y procedimientos para el manejo de la información, los documentos y la atención al público de tal manera que la eficiencia y la productividad se incrementen permanentemente.
3. Todas las actividades y procesos del Centro serán objeto de evaluación permanente.
4. La gestión del Centro se cumplirá dentro del mejor ambiente de bienestar de tal manera que se contribuya a crear una institución ejemplarmente humana”

(CENTRO de Registro y Control Académico, en <http://www.utp.edu.co/>)

Criterios de auditoría académica

Si bien los criterios de auditoría académica son los parámetros o normas con las cuales se compara lo auditado. No es menos relevante el conseguir evidencias para sustentar la labor de control académica, para emitir el informe del auditor. Sin evidencias, los criterios no tendrían mayor efecto en la revisión efectuada.

Tales criterios deben ser verificados si se cumplieron. Se verifica con la evidencia de auditoría en cantidad necesaria de pruebas, en calidad requerida y en referencia al criterio comprobado.

La evidencia a alcanzar debe ser lo más tangible u objetiva posible. Para obtenerla, se aplican procedimientos con técnicas y prácticas de auditoría académica, las cuales responden a un Programa de Trabajo a ser desarrollado fundamentalmente en la fase de ejecución de la auditoría.

La evidencia sustenta el desarrollo de la aplicación de tal Programa. También, fundamenta la opinión del auditor y éste puede hacer mención en su Informe a las evidencias documentales, testimoniales, visuales, fonográficas, etc.

Lo informado por el auditor va en consonancia con la evidencia de soporte. Se obtiene en el proceso de la auditoría académica. Es preferible obtenerla de manera oficial por los canales regulares, con conocimiento de la unidad académica proporcionadora. Sin evidencia, el Informe carece de sustento. Imposibilita emitir opinión. Un criterio de auditoría puede tener una o varias evidencias comprobatorias sobre la aplicación del criterio de auditoría académica.

Por tanto, lo perseguido es demostrar que los criterios son apropiadamente cumplidos. La labor del auditor puede incluir la promoción de criterios nuevos o modernos, acordes con la realidad revisada. Sin embargo, cualquier recomendación sólo se efectiviza si está ajustadamente soportada con la evidencia necesaria. Domingo Hernández ha indicado que la evidencia de auditoría académica: “Es el conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes que sustentan las conclusiones del auditor académico”

“Es la información específica obtenida durante la labor de auditoría a través de observación, inspección, entrevistas y examen de los documentos y registros académicos. La actividad de la auditoría académica se dedica a la obtención de la evidencia, dado que ésta provee una base racional para la formulación de juicios u opiniones. El término evidencia incluye documentos, fotografías, análisis de hechos efectuados por el auditor y en general, todo material usado para determinar si los criterios de auditoría académica son alcanzados”

“Se denomina evidencia de auditoría a la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones con las cuales sustenta su opinión. La evidencia de auditoría comprende los documentos fuente (originales) y los registros contables que soportan los estados financieros y la información que proviene de otras fuentes” (HERNÁNDEZ, 2007. 29 y 30).

Sustentación de la auditoría académica

La sustentación de la auditoría académica aún no se ha demostrado en toda su extensión. Es una especialidad multidisciplinaria de la auditoría, todavía no muy explotada. Una de las razones de su escaso desarrollo es la necesidad de las instituciones universitarias de contar con dictamen financiero antes de obtener un dictamen académico. Su origen se basa en la limitada dedicación de recursos, tanto de estas instituciones educativas, como de los propios auditores, especialmente externos. Se podría colegir que, los encargados de impulsar esta rama profesional son los auditores internos. Es decir, el papel de las Oficinas Universitarias de Control Interno en el sector privado, y los Órganos de Control Institucional en el sector público, es prioritario para la revisión de la razón de ser, o actividad principal, de una universidad. En este contexto, la sustentación de este moderno tipo de auditoría se define, en concordancia con lo mencionado en el acápite anterior como la evidencia de soporte para la emisión de la opinión del auditor, cuando emita su

Informe. Asimismo, la sustentación fundamenta los hallazgos de auditoría, y por tanto las observaciones detectadas.

Sin minimizar la revisión financiera y administrativa, así como la atención de encargos especiales y denuncias o quejas, el control de la actividad académica es central. En el Perú, se han hecho algunos avances en las universidades nacionales. En cambio, en las particulares aún no hay trabajo efectivo terminado e integral. En consecuencia, la sustentación de la auditoría académica, se apoya en las evidencias que la auditoría tradicional ha brindado. Por ello, hasta que en algunos pocos años se elabore y publique manuales, planes de control, programas de trabajo, técnicas y prácticas para la auditoría académica, continuamos apoyándonos en documentos revisados, en declaraciones testimoniales, en grabaciones permitidas, en fotografías reveladoras, en flujogramas elaborados, como sustentaciones del informe final. En universidades de Iberoamérica, especialmente de España, Colombia, México y Argentina, ya han empezado a incorporar la obtención de evidencias académicas. Pero, aún es débil, pues las auditorías de este tipo no se hacen de oficio o debidamente planificadas. Sino que, las OUCI esperan que las unidades académicas soliciten esta revisión, y para lo cual deben brindar la sustentación o evidencia que libremente les brinden. De todas maneras, es un buen avance, pues las solicitudes la han confeccionado los auditores, indicando qué sustentación debe alcanzar. En este campo se especifican: Resoluciones, Actas, Directivas de las dependencias solicitantes.

Sobre el particular, es resaltante lo mencionado por Carlos Egúsquiza: “En el Perú, Latinoamérica y, por qué no decirlo, a nivel mundial, no existen trabajos o investigaciones que orienten la búsqueda apropiada de evidencias de auditoría competentes, suficientes e irrefutables aplicados a la auditoría académica, nos referimos a las técnicas y procedimientos aplicables en materia de la evaluación de la actuación de los directivos, funcionarios y profesores de las instituciones o empresas académicas: promotores, rectores, decanos, directores de escuelas académico profesionales, coordinadores académicos, directores en general, consejeros de universidades, institutos superiores y centros educativos, en general; en cuanto se refiere a la evaluación del *corazón del negocio* de las empresas o instituciones educativas para asegurar la producción de profesionales y técnicos de alta calidad para el mundo competitivo y globalizado” (EGÚSQUIZA, 2005. 19).

Hallazgos de auditoría académica

Los hallazgos de auditoría académica se producen si el resultado de la labor de control da como resultado desviación entre lo sustentado (evidencia) y un parámetro denominado criterio. En tal caso, deben ser comunicados al auditado para su aclaración o comentario. De esta manera, se da la oportunidad de levantar una posible observación, antes de ser registrada en el informe cuando se hace una auditoría académica. Es decir, se necesita el criterio de auditoría académica para argumentar, con lo verificado en el examen, la existencia de un hallazgo. Éste tiene que estar debidamente sustentado, de lo contrario se debe ampliar la extensión de las pruebas con otras técnicas de auditoría.

Para uniformizar y tener sentido, en el sector privado, dentro de las cuales están las universidades particulares, el hallazgo al ser comunicado debe contener lo examinado con la suficiente sustentación denominada condición y el parámetro o norma, con la cual se ha confrontado la condición, denominado criterio. En el sector público, dentro de las cuales están las universidades nacionales, el hallazgo requiere, además de la condición y el criterio, la causa por la cual se produjo tal desviación y el efecto potencial o real de tal debilidad.

Entonces, al estar suficientemente sustentados, los hallazgos son objetivos. Se evita subjetividades o criterios personales, pues antes de la ejecución de la auditoría académica ya se conocen apropiadamente tales parámetros. Es decir, antes del examen, el auditado debe haberlos tenido en conocimiento para su aplicación. Por tal razón, se hace necesaria la comunicación del hallazgo.

En la actualidad, se utilizan medios electrónicos para la obtención de criterios y para la verificación de su cumplimiento. Por tanto, la condición metodológicamente se ha sistematizado. La informática, con la base de datos universitaria es un auxiliar concomitante con la auditoría académica. Asimismo, con tal apoyo, errores pueden ser detectados con mayor envergadura, en menor tiempo. Estos errores pueden constituirse fácilmente en condiciones a ser investigadas, si reúnen las características de hallazgos.

Sobre este tema Domingo Hernández manifiesta lo siguiente: “Se denomina hallazgo de auditoría académica al resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante el examen. Es toda información que a juicio del auditor le permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de las actividades académicas bajo examen que merece ser comunicados en el informe. Sus elementos son: condición, criterio, causa y efecto”

“El auditor académico debe estar capacitado en las técnicas para desarrollar hallazgos en forma objetiva y realista. Al realizar su trabajo debe considerar los factores siguientes: condiciones al momento de ocurrir el hecho; naturaleza, complejidad y magnitud de las actividades examinadas; análisis crítico de cada hallazgo importante; integridad del trabajo de auditoría académica; autoridad legal; diferencias de opinión.” (HERNÁNDEZ, 2007. 34).

CONTROL INTERNO

En el S. XXI, el Control Interno está identificado como un proceso actual y no como un hecho pasado, como un flujo permanente y no como un factor inmóvil. Es un instrumento de gestión para el apropiado manejo institucional con el objeto de garantizar razonablemente la obtención de los fines corporativos establecidos en el aspecto financiero, operativo y normativo. Es un sistema de aseguramiento de gestión llevado a cabo por la organización, donde está involucrada íntegramente la totalidad del capital humano perteneciente a la Entidad. Las capacidades de un apropiado sistema de control interno se basa en su virtud de dar confianza prudente para la ejecución de los objetivos inherentes de este sistema, de propiciar límites sensatos para la cobertura de riesgos, de proteger adecuadamente el acatamiento a las políticas y procedimientos determinados, de propiciar la veracidad e integridad de su base informativa, de favorecer el desempeño formal de sus funciones dentro del marco normativo del sector al cual pertenece, y de propiciar medidas conducentes a la cultura organizacional de evaluaciones de desempeño. El enfoque de control interno a nivel mundial dio un giro con la difusión del Informe COSO, especialmente a través del Instituto Internacional de Auditores Internos, cuya sede principal está en Estados Unidos. Este nuevo enfoque varió el paradigma del concepto tradicionalmente contable de control interno por el del corte holístico dinámico e integrador, cuya responsabilidad reposa en la totalidad del potencial humano.

*La Quinta
Disciplina:
El
Pensamiento
Sistémico,
según Peter
Senge*



Objetivo del Control Interno

Actualmente, el Control Interno está catalogado como un proceso presente y no como un hecho histórico, como un flujo continuo y no como un factor estático. Es una herramienta gerencial para el apropiado manejo institucional a fin de garantizar razonablemente la obtención de los objetivos corporativos definidos en el aspecto financiero, operativo y normativo. En el ámbito gubernamental se incluye el argumento patrimonial fiscal. Pero en general, es un sistema de aseguramiento de gestión llevado a cabo por la organización, donde está involucrada íntegramente la totalidad del capital humano perteneciente a la Entidad. Es decir, incluye la adopción de medidas corporativas para la cobertura de sus bases de datos, de sus metas funcionales y del acatamiento normativo al que está sujeto. En este contexto, la Lic. Blanca M. Marrero Licea indica que Control Interno: “Comprende la serie de acciones diseñadas y ejecutadas por la administración activa para proporcionar una seguridad razonable en torno a la consecución de los objetivos de la organización, fundamentalmente en las siguientes categorías:

- ❖ Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal
- ❖ Confiabilidad y oportunidad de la información
- ❖ Eficiencia y eficacia de las operaciones
- ❖ Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”

(MARRERO, 2008. 05).

Potencialidad del Control Interno

Las virtudes de un adecuado sistema de control interno se sustentan en su capacidad de dar confianza prudente para la ejecución de los objetivos intrínsecos de este sistema, de propiciar límites sensatos para la cobertura de contingencias, de proteger apropiadamente el acatamiento a las políticas y procedimientos establecidos, de promover la veracidad e integridad de su base de datos, de favorecer el desempeño formal de sus actividades funcionales dentro del marco regulatorio del sector al cual pertenece, y de patrocinar medidas conducentes a la cultura organizacional de evaluaciones de desempeño eficaz expuestas en memorias, reportes, informes o actas pertinentes. En esta línea, el Lic. Andrés Ramos Álvarez - Profesor Asistente, del Departamento Ciencias Contables, de la Universidad de Cienfuegos, señala que el Control Interno pretende:

- ❖ “Aumentar la probabilidad de realización de los objetivos.
- ❖ Reducir o prevenir los riesgos.
- ❖ Disminuir las sorpresas en los procesos.
- ❖ Asegurar la credibilidad de la información.
- ❖ Cumplir las leyes y normas.
- ❖ Rendir cuentas.”

(RAMOS, 2009. 02).

Responsabilidad del Control Interno

Pocos años antes de iniciar el Siglo XXI, el enfoque de control interno a nivel mundial dio un giro con la difusión del Informe COSO, especialmente a través del Instituto Internacional de Auditores Internos, cuya sede principal está en Estados Unidos. Este nuevo enfoque cambió el concepto tradicionalmente contable de control interno por el del corte holístico dinámico e integrador, cuya responsabilidad reposa en la totalidad del potencial humano. No es de extrañar que Peter Senge en su “Quinta Disciplina”, por la misma época desarrollara la noción de organización como un sistema, desde el punto de vista de la Teoría General de Sistemas. Aquel enfoque aporta elementos, los cuales deben ser de dominio global por los trabajadores de cada entidad empresarial o institucional. Tales elementos consisten en cinco componentes del control interno dentro de un marco integrado de análisis, identificación, de relaciones entre sí e inherentes al estilo de gestión organizacional.

El Lic. Lismey Linares García corrobora como sus componentes a los siguientes:

- ❖ “Ambiente de Control.
- ❖ Evaluación de Riesgos.
- ❖ Actividades de Control.
- ❖ Información y Comunicación.
- ❖ Supervisión o Monitoreo”

(LINARES, 2009. 02).



Plan de control interno

El Plan de Control Interno es la herramienta con la cual se programan las actividades de un órgano de supervisión. En este caso la Oficina de Control Interno, o similar. Para ello, se incluyen los recursos con los cuales se concretarán las acciones a desarrollar (infraestructura y equipos tangibles a utilizar, el potencial humano a intervenir, etc., con sus respectivos costos), el período a cubrir (generalmente un año) y el detalle de los exámenes a realizar (auditorías administrativas financieras, operativas, etc.)

Para tal fin, los propósitos del Plan involucran principalmente la revisión a las actividades administrativas financieras (cuyo Dictamen es incorporable a la Memoria Anual de la IES), operativas (en este caso académicas), presupuestales, especiales, etc. Así como evaluaciones periódicas (mensuales o trimestrales) y seguimientos a la implementación de Recomendaciones de Auditorías anteriores (semestrales o anuales). Tales evaluaciones de las propias labores de la OUCI sirven para sustentar los pedidos pertinentes para elaborar la Memoria Institucional.

Igualmente, se toma en cuenta la revisión al sistema de control interno de la entidad auditada y a la aplicación de los aspectos normativos o reglamentarios (externos o

internos). Asimismo, el Plan comprende actividades de asesoramiento sin carácter vinculante, para no afectar la independencia de los auditores cuando deban revisar los resultados o la gestión correspondiente; y, utilización de recursos para encargos especiales por la autoridad de la IES (Rectorado o Consejo Universitario)

En relación a este tema, la Oficina de Control Interno de la Universidad de Granada ha indicado: “El Plan Anual de Control Interno es el instrumento a utilizar por la OCI para llevar a cabo sus objetivos que se centran en:

- a) Detectar la posible existencia de deficiencias y su puesta de manifiesto de forma que, incidiendo en los procedimientos de actuación de las distintas Unidades gestoras, se promueva su mejora y se contribuya así a evitar su reiteración en el futuro.
- b) Asesorar sobre la correcta utilización y destino de los recursos económicos y financieros de la Universidad de Granada.
- c) Proponer las recomendaciones que se consideren necesarias para la mejora de la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en la gestión económico-financiera y patrimonial con el fin de asegurar que esta gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso”

“Para ello, se requiere definir los objetivos de control de cada área de riesgo y las técnicas que se utilizarán para intentar alcanzarlos. Este plan se desarrolla a corto plazo y estará vigente desde su aprobación por el Rector hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando vinculado a la dimensión óptima de la plantilla de la OCI. Los trabajos programados pueden sufrir modificaciones en función de causas no previstas, tareas no programadas o cualquier otra circunstancia justificada. A partir de estas premisas, la propuesta de programa de esta OCI incluyen las líneas de actuación que se detallan en la memoria de actividades siguiente, en la que se enumeran los diferentes procesos de fiscalización previa, control financiero, auditoría y otras actividades que se llevarán a término, las áreas en las que se desarrollarán tales actividades, el alcance de las mismas y la estimación de horas previstas para la consecución de los objetivos perseguidos” (OFICINA de Control Interno, 2011. 05).

Evaluación administrativa

La evaluación administrativa es un proceso permanente. Va junto con la planificación de la gestión. Es aplicable para todo tipo de organización, donde existan objetivos y metas definidas, con asunción de responsabilidades individualizadas.

Es ejecutable y perfeccionada, cuando la naturaleza de las decisiones asumidas así lo aconseje. Nace con el conocimiento del propósito a desarrollar. Es imposible saber si el resultado es el buscado, si desconocemos lo planificado.

La toma de decisiones es favorecida cuando se conocen las metas a alcanzar, las actividades o tareas a ejecutar, las acciones o funciones asumidas y los objetivos definidos. Este proceso evoluciona, es cambiante de un período a otro. Sólo funciona si se perfeccionan los canales e instrumentos de medida.

Los resultados parciales de estas valoraciones sobre la gestión asumida permiten el perfeccionamiento o ajuste de los planes. Posibilita detectar los principales aportes obtenidos, las debilidades detectadas y las oportunidades conseguibles. Cuando se obtienen los resultados finales ya es inútil cambiar la ruta tomada. En cambio, sí se utilizan las experiencias pasadas para volcarlas en los nuevos planes a ejecutar.

Igualmente, este proceso, al ser gerencial, está sujeto a mejoras durante su ejecución o para el siguiente período. Siempre y cuando exista la posibilidad de permanencia. Entonces, podemos hablar sobre progresos tangibles, en vía a futuras innovaciones, de acuerdo con los indicadores arrojados internamente, sin dejar de compararse con los del mercado. Es decir, tener la visión intrínseca y extrínseca paralelamente.

Con respecto a estos puntos, Lucía Musset considera que la evaluación administrativa: “Es un proceso integral sistemático acumulativo y continuo que analiza el cambio o transformación, que se produce por efectos de la aplicación de un plan o programa. Además, valora su significado, por lo tanto implica un juicio sobre base objetiva de hechos y acontecimientos por comparación con patrones o estándares específicos. Sirve para tomar decisiones entre diversas posibilidades para actuar, es aquí donde adquiere su máxima utilidad, cuando pretende obtener información necesaria para la adopción de decisiones con las más bajas incertidumbres”

“El propósito final de la evaluación administrativa es el señalar las oportunidades que existen para mejorar la efectividad, la eficiencia y la calidad de los servicios. Desde el punto de vista del proceso administrativo, la Evaluación como función administrativa es el recuento final del proceso que sirve para verificar, si se cumplió lo planificado y esto: ¿Cómo se cumplió? Si no se cumplió lo planificado ¿qué sucedió? Además, sirve para modificar acciones futuras” (MUSSET, 2004. 04).

Control interno académico

El control interno académico está vinculado con la evaluación a la gestión universitaria. Esta gestión en forma integral es la acumulación holística de:

- ❖ La exploración de las acciones funcionales, para establecer el campo de estudio sobre el cual se aplicará este control.
- ❖ La delimitación de cada una de las partes componentes de los procesos, a efectos de su ordenación.
- ❖ La descripción o resumen de los alcances logrados hasta el momento, para su enfoque de manera global.
- ❖ La puesta en marcha de parámetros evaluativos, con el objeto de contar con factores comparativos entre lo propuesto y lo alcanzado.
- ❖ La determinación de lo conseguido cuantitativa y cualitativamente, para conocer sus causas ocasionadoras de los efectos visualizados.
- ❖ La retroalimentación final en función al proyecto analizado, con la finalidad de reforzar el control y corregir debilidades.

Cuando se ejecuta el control interno académico se emplean una serie de elementos conducentes a su evaluación sistémica. Para tal fin, se pueden utilizar indicadores de avances estudiantiles cuantitativos entre:

- ❖ Los egresados con grado y los ingresantes admitidos,
- ❖ Los egresados con grado y los registrados con matrícula, y
- ❖ Los ingresantes admitidos y los registrados con matrícula.

Es de resaltar, lo mencionado por Franklin Coelho, para el ámbito del control interno de gestión universitaria: “Una forma de evaluar y llevar adelante el control interno de gestión que permita documentar los logros de unidades académicas universitarias, lo constituye el uso combinado de la Gerencia de Sistemas Conductuales (Análisis de actividades y tareas, Especificación de sus componentes según el enfoque sistémico de organización y gestión propuesto por la Contraloría General de la República de Venezuela, Diseño según resultados obtenidos de todo lo anterior, Implementación de indicadores de gestión, Evaluación de resultados, y Reciclaje según propuestas evaluadas)”

“Para llevar a cabo un adecuado control interno de esta gestión, las variables son: Matrícula anual promedio por año fiscal, Nuevos ingresos por año fiscal y Graduados por año fiscal. Los indicadores son: Rotación Matricular (Nuevos Ingresos con los Graduados), Tasa Bruta de Graduación (Graduados con la Matrícula anual promedio) y Tasa de Incorporación Estudiantil (Nuevos ingresos con Matrícula anual promedio)” (COELHO, 2005. 03, 04, 10, 15 y 18).

Organización del control interno

La organización del control interno compete a cada entidad. Sin embargo, existe la opción de su revisión para medir su efectividad. Así, en el Perú contamos con unidades orgánicas internas y externas encargadas de la evaluación a ese control interno. Esta visión organizacional es más clara en el sector público, donde se garantiza la estabilidad de las OCI (Órganos de Control Institucional), a diferencia de estas mismas unidades en el sector privado.

En uno u otro sector, la organización interna y externa se hace imprescindible. Internamente, la estabilidad se hace necesaria para asegurar la permanencia apropiada del control interno. Para tal fin, los Manuales de Organización y Funciones (MOF) garantizan mantener los aspectos óptimos y tenerlos como parámetro para mejorar o retroalimentar lo perfectible. Externamente, los aspectos legales son elementos coadyuvantes para llevar a cabo las revisiones competentes al control interno de las entidades sujetas bajo su jurisdicción.

La revisión original incumbe a la misma entidad. Paralelamente, cuenta con unidades especiales encargadas de la evaluación del control interno. Esta situación origina exámenes, planes, programas, procedimientos, técnicas. Así como utilización de

recursos económicos, materiales y del potencial humano. Cuanto mejor esté organizada la entidad, su control interno será más competitivo. Sus revisiones darán como resultados la expansión, crecimiento e innovación en la misma organización. Por ello, los beneficios serán sustancialmente mayores a los costos necesarios para su efectividad.

Si existe un ente externo para la revisión del control interno, como sucede para el sector gubernamental en algunos países como Estados Unidos, España, Alemania o Perú, por citar algunos, es porque existe evolución en esta actividad. Pues la administración está regulada de esta manera. En cambio, si la entidad pertenece al ámbito privado, la capacidad de trabajo es mayor y los resultados son indudablemente muy esperados, ya que no existen normas explícitas para el funcionamiento en este nivel.

Una conceptualización especial sobre este tema, lo interpreta Carlos Sánchez cuando se refiere a la organización del control interno en dos niveles del sector público: “La importancia del control interno es tal que en algunos países se ha creado una organización especial, de carácter independiente, encargada de la revisión previa de los actos de la administración, cuya tarea se lleva a cabo antes de la revisión del control externo (a cargo de la respectiva entidad de fiscalización superior: EFS, Contraloría, Auditoría, Tribunal de Cuentas, etc.), y se considera fundamento del mismo. Este nivel de la organización del control interno confluye, normalmente, con las otras medidas de control interno que debe implementar directamente cada entidad. Se observa entonces una tendencia hacia lo que podríamos llamar control interno "en dos niveles", como sucede entre otros casos, en Estados Unidos, España y Alemania, y en Suramérica en Perú. A lo anterior se suma la facultad de la respectiva EFS de regular a través de normas generales, el trabajo del segundo nivel del control interno” (SÁNCHEZ, 2004. 252).

Procedimientos de control interno

Los procedimientos de control interno forman la principal fuente administrativa y operativa, para la apropiada gestión gerencial. Constituyen los cánones sistemáticos de integración, con los cuales una entidad con razonable seguridad, puede alcanzar su propósito institucional.

Estos procedimientos adecuadamente implementados y suficientemente supervisados, con actualizaciones permanentes, facilitan la toma de decisiones atinadas por la plana gerencial y la ejecución de disposiciones por el nivel operador. Así, el control gerencial se refuerza, pues, el control interno aceptable permite trabajos ordenados, disciplinados y, a su vez, con las menores fallas productivas.

El sistema de control interno se fortalece cuando los procedimientos se formalizan, pues se estandarizan. Al estar homogenizados, es factible su mejoramiento continuo para obtener la calidad deseada y necesaria. Una vez alcanzado el mejoramiento, queda la alta posibilidad de innovaciones en todos los campos de las actividades de la entidad, con lo cual su benchmarking se fortalece.

Cuando el personal se familiariza con los procedimientos, se facilita alcanzar con precisión y confianza metas y objetivos planificados. Pero, el potencial humano concretiza tales planes, siempre y cuando estén capacitados, entrenados y debidamente actualizados en los temas de sus labores cotidianas.

De esta manera, el alcance de sus capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales podrán tener efecto positivo, para la entidad y para sí mismos, ya que serán más competentes. Entonces, el éxito propuesto institucional estará disponible. Esto permitirá estar preparados para enfrentar situaciones fortuitas, y adoptar medidas para manejar los riesgos que se pudieran presentar, y cumplir con lo planificado.

Conclusiones sobre este tema aplicadas para una entidad pública, pero válida para el análisis general de los procedimientos de control interno, son las pertenecientes a la Lic. Nelvis Torres Diéguez:

“Conclusiones:

1. Se comparte el criterio de los distintos autores consultados que confirman la percepción planteada de que el Control Interno debe ser un Sistema Integral que brinde información de manera sistemática para la toma de decisiones en el proceso gerencial.
2. El diseño de un Manual de Organización y Procedimientos de Control Interno constituye una herramienta de alto valor en el Control de Gestión como

instrumento de aplicación del Sistema Integral de Control Interno en la SUCURSAL AA.

3. El Manual de Organización y Procedimientos de Control Interno constituye una fortaleza para el Sistema de Control Interno pues facilita la realización de las actividades fundamentales que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad.
4. Es necesario capacitar a los trabajadores acerca de los elementos generales de control para poder lograr el alcance que requiere el Sistema de Control Interno.”

(TORRES, 2009. 18).

9. OBJETIVOS

9.1 Objetivo General

Determinar la repercusión de la aplicación de la estrategia de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna.

9.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el control interno antes de la aplicación de la estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna.
- Evaluar el control interno después de la aplicación de la estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna.

10. SISTEMA DE HIPÓTESIS

Hipótesis General

Si las comprobaciones a las actividades funcionales corrigen las debilidades de la gestión organizacional. Entonces, en una Institución de Educación Superior de Tacna, la aplicación de la estrategia de auditoría académica optimiza el control interno.

Hipótesis Específicas

- En una Institución de Educación Superior de Tacna, el control interno antes de la aplicación de la estrategia de auditoría académica es inadecuado.
- En una Institución de Educación Superior de Tacna, el control interno después de la aplicación de la estrategia de auditoría académica es adecuado.

Definición de Control Interno, según el Informe COSO:



II. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1. MÉTODO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

MÉTODO

Analítico y comparativo, con Diseño en el nivel Pre experimental.

TÉCNICAS

- ❖ Observaciones Sistemáticas.

INSTRUMENTOS

- ❖ Fichas de Observación aplicadas al Grupo de estudio conformado por los Responsables y docentes de la gestión académico administrativo de las Unidades Ejecutoras y Orgánicas de una Institución de Educación Superior de Tacna, que en total son 46 unidades de estudio.

CUADRO DE VARIABLES Y TÉCNICAS

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Independiente – Estímulo: Auditoría Académica	1. Plan Individual de Trabajo	Observación Sistemática	Ficha de Observación N° 01
	2. Sílabo		
	3. Actas de Notas		
Dependiente – Respuesta: Control Interno	4. Cumplimiento Normativo	Observación Sistemática	Ficha de Observación N° 02
	5. Seguimiento de Recomendaciones		

2. CAMPO DE VERIFICACIÓN

2.1 ÁMBITO:

La investigación se circunscribe en la Universidad Privada de Tacna (UPT). Institución de Educación Superior (IES), con sede en la ciudad de Tacna, dedicada a crear, preservar y difundir la verdad, el conocimiento y la cultura en la formación humanística, científica y tecnológica de estudiantes y profesionales, con flexibilidad en el ingreso que permite dar una amplia cobertura, incluyendo la tecnológica, garantizando ciclos continuados y trato personalizado con alto nivel académico, competitividad y oportuna titulación, inspirada en principios éticos y visión integral, transformadora y capaz de contribuir con el desarrollo social sostenible, justo, trascendente y capacidad de emprendimiento para el logro de una mejor calidad de vida en el sur del Perú, norte de Chile y oeste de Bolivia.

2.2 UNIDADES DE ESTUDIO:

Lo constituye el grupo de estudio conformado por los Responsables y docentes de la gestión académico administrativo de las Unidades Ejecutoras y Orgánicas de una Institución de Educación Superior de Tacna, que en total son 46 unidades de estudio:

Rectorado

01. Secretaría General
02. Oficina de Asesoría Jurídica
03. Oficina de Planificación
04. Oficina de Relaciones Públicas
05. Oficina de Cooperación Técnica
06. Radio UPT

Vicerrectorado Académico

07. Oficina de Investigación
08. Oficina de Extensión y Proyección Social
09. Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registros
10. Oficina de Servicios Biblioteca
11. Oficina de Admisión
12. Instituto de Idiomas
13. UPT Virtual
14. Oficina de Autoevaluación y Acreditación
15. Editorial Universitaria

Vicerrectorado Administrativo

16. Oficina de Bienestar Universitario
17. Oficina de Administración
18. Oficina de Cómputo

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Decanato

19. Escuela Profesional de Derecho
20. Centro de Investigación

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades - Decanato

21. Escuela Profesional de Educación
22. Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
23. Institución Educativa Verdad y Vida
24. Sección de Segunda Especialidad
25. Centro de Investigación

Facultad de Ingeniería - Decanato

26. Escuela Profesional de Ingeniería Civil
27. Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
28. Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
29. Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
30. Sección de Segunda Especialidad
31. Centro de Investigación

Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato

32. Escuela Profesional de Medicina Humana
33. Escuela Profesional de Odontología
34. Escuela Profesional de Tecnología Médica
35. Sección de Segunda Especialidad
36. Centro de Investigación

Facultad de Cs. Empresariales - Decanato

37. Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera
38. Escuela Profesional de Ingeniería Comercial
39. Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras
40. Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales
41. Escuela Profesional de Ingeniería de Producción y Administración
42. Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas
43. Sección de Segunda Especialidad
44. Centro de Investigación

Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Decanato

45. Escuela Profesional de Arquitectura
46. Centro de Investigación

3. ESTRATEGIAS

3.1 De Organización

Es necesaria la coordinación con las autoridades de la UPT, para obtener y procesar la información, para luego proceder a la contrastación respectiva.

3.2 Recursos

➤ **Recursos humanos**

Investigador: Mag. Manuel Espinoza Cruz

Asesor: Dr. Víctor Colque Valladares

➤ **Recursos físicos**

Ambiente privado de trabajo personal.

Instalaciones de la Universidad Privada de Tacna (UPT).

3.3 Criterios para el manejo de datos:

➤ **Ordenamiento**

El trabajo de investigación tiene la característica de ser procesable mediante registro electrónico.

➤ **Tratamiento de la información**

El tipo de escala utilizable es nominal. El análisis es en función de la apreciación crítica y el uso de valores relativos.

Igualmente, es procesable el ordenamiento de la información en cuadros de distribución de frecuencias.

CUADRO DE TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

VARIABLES	INDICADORES	ESCALAS DE MEDICIÓN	ANÁLISIS Y MEDICIÓN
Independiente – Estímulo: Auditoría Académica	1. Plan Individual de Trabajo	Nominal	Apreciación crítica Valores relativos
	2. Sílabo		
	3. Actas de Notas		
	4. Cumplimiento Normativo		
	5. Seguimiento de Recomendaciones		
Dependiente – Respuesta: Control Interno			

➤ **Tablas y gráficos**

Son de utilización tablas de simple y doble entrada. También gráficos según características de información de la tesis. Todo ello considerando un ordenamiento informático de acuerdo con los indicadores de las variables.

➤ **Estudio de la información**

Para análisis se apela a la apreciación crítica de los datos recolectados.

4. CRONOGRAMA

TIEMPO - 2011	JUL.				AGO.				SET.				OCT.				NOV.				DIC.			
ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recolección de datos	X	X	X	X	X	X																		
Procesamiento de datos									X	X	X	X	X	X										
Análisis de información													X	X	X	X	X	X						
Entrega del informe																			X	X	X	X	X	X

ANEXO B.

MATRIZ DE CONSISTENCIA: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CONTROL INTERNO, EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TACNA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la repercusión de la aplicación de la estrategia de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿Cómo es el control interno antes de la aplicación de una estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna? b) ¿Cómo es el Control Interno después de la aplicación de una estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna?</p>	<p>OBJETIVOS GENERAL Determinar la repercusión de la aplicación de una estrategia de auditoría académica en el control interno, en una Institución de Educación Superior de Tacna.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Evaluar el control interno antes de la aplicación de una estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna. b) Evaluar el control interno después de la aplicación de una estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Si las comprobaciones a las actividades funcionales corrigen las debilidades de la gestión organizacional. Entonces, en una Institución de Educación Superior de Tacna, la aplicación de una estrategia de auditoría académica optimiza el control interno.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS a) En una Institución de Educación Superior de Tacna, el control interno antes de la aplicación de una estrategia de auditoría académica es inadecuado. b) En una Institución de Educación Superior de Tacna, el control interno después de la aplicación de una estrategia de auditoría académica es adecuado.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Auditoría Académica. Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Individual de Trabajo. • Sílabo. • Actas de Notas. <p>VARIABLE DEPENDIENTE: Control Interno. Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento Normativo. • Seguimiento de Recomendaciones.
MÉTODO Y DISEÑO	GRUPO DE ESTUDIO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
<p>MÉTODO Analítico y Comparativo.</p> <p>DISEÑO Nivel Pre Experimental</p>	<p>Conformado por: Responsables y docentes de la gestión académica administrativa de las Unidades Ejecutoras y Orgánicas de una Institución de Educación Superior de Tacna, que en total son 46 unidades de estudio.</p>	<p>TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación Sistemática. <p>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de Frecuencias. • Diferencias, Pearson y T de Student. 	<p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Observación.

ANEXO C.

ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA ACADÉMICA APLICADAS

ESTRATEGIA 1)

PRUEBA DE ENTRADA

Este episodio tiene como finalidad cumplir con el Objetivo Específico 1) “Evaluar el control interno antes de la aplicación de una estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna”

El tiempo estimado es de 10 días para aplicación del instrumento de recolección de datos (Ficha de observación) a los Responsables y docentes de la gestión académica administrativa de la Universidad Privada de Tacna, incluyendo las Escuelas Profesionales:

Fechas Estimadas	Responsables de la gestión académico administrativa de la Universidad Privada de Tacna
02 Días	Rectorado Secretaría General Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planificación Oficina de Relaciones Públicas Oficina de Cooperación Técnica Radio UPT Vicerrectorado Académico Oficina de Investigación Oficina de Extensión y Proyección Social Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registros Oficina de Servicios Biblioteca Oficina de Admisión Instituto de Idiomas UPT Virtual Oficina de Autoevaluación y Acreditación Editorial Universitaria
02 Días	Vicerrectorado Administrativo Oficina de Bienestar Universitario Oficina de Administración Oficina de Cómputo

02 Días	<p>Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Decanato Escuela Profesional de Derecho Centro de Investigación</p> <p>Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades - Decanato Escuela Profesional de Educación Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Institución Educativa Verdad y Vida Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p>
02 Días	<p>Facultad de Ingeniería – Decanato Escuela Profesional de Ingeniería Civil Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p> <p>Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato Escuela Profesional de Medicina Humana Escuela Profesional de Odontología Escuela Profesional de Tecnología Médica Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p>
02 Días	<p>Facultad de Cs. Empresariales - Decanato Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera Escuela Profesional de Ingeniería Comercial Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales Escuela Profesional de Ingeniería de Producción y Administración Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p> <p>Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Decanato Escuela Profesional de Arquitectura Centro de Investigación</p>

ESTRATEGIA 2)

APLICACIÓN DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

La Observación a registrarse se efectúa teniendo en cuenta las diferentes Dependencias, docentes y responsables para su posterior sistematización, indicadas en el Episodio 1). Lo importante es la detección de debilidades para ser corregidas en el proceso de experimentación y así medir la mejora con la Prueba de salida indicada en el Episodio 3).

Siendo el Episodio 2) el más importante en términos de generar el cambio de la situación existente, es decir el control interno de la situación académica, a continuación se precisa las actividades de control (procedimientos del programa) a realizar en las diferentes Dependencias a cargo de responsables y docentes, en los siguientes ítems seleccionados, a ser llevadas a cabo en 05 semanas con 02 auditores:

a) Plan individual de trabajo (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada responsable de las Dependencias, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de los Planes Individuales de Trabajo (PIT).
- ✓ Solicitar al Vice Rectorado Académico las normas referidas a los Planes Individuales de Trabajo (PIT).
- ✓ Solicitar los PIT correspondientes al II Semestre académico 2010, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el II Semestre académico 2010.
- ✓ Solicitar los PIT correspondientes al I Semestre académico 2011, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el I Semestre académico 2011.

b) Sílabo (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada responsable de las Dependencias, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de los Sílabos de las Asignaturas.
- ✓ Solicitar al Vice Rectorado Académico las normas referidas a los Sílabos de las Asignaturas.

- ✓ Solicitar los Sílabos de las Asignaturas correspondientes al II Semestre académico 2010, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el II Semestre académico 2010.
- ✓ Solicitar los Sílabos de las Asignaturas correspondientes al I Semestre académico 2011, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el I Semestre académico 2011.

c) Actas de notas (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada responsable de las Dependencias, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de las Actas de notas de las asignaturas.
- ✓ Solicitar al Vice Rectorado Académico las normas referidas a las Actas de notas de las asignaturas.
- ✓ Solicitar las Actas de notas de las Asignaturas correspondientes al II Semestre académico 2010, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el II Semestre académico 2010.
- ✓ Solicitar el proceso de preparación para contar con Actas de notas de las Asignaturas correspondientes al I Semestre académico 2011, en cada Dependencia Académica.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas normas en el I Semestre académico 2011.

d) Cumplimiento normativo (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante Secretaría General, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión de las principales Resoluciones referidas al control interno de la UPT.
- ✓ Solicitar a Secretaría General las principales Resoluciones referidas al control interno de la UPT.
- ✓ En cada Dependencia, solicitar las medidas adoptadas en el ejercicio 2010, para adecuarse a las Resoluciones referidas al control interno.
- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas Resoluciones para el ejercicio 2010.
- ✓ En cada Dependencia, solicitar las medidas adoptadas en el ejercicio 2011, para adecuarse a las Resoluciones referidas al control interno.

- ✓ Verificar en cada Dependencia Académica la aplicación de las mencionadas Resoluciones para el ejercicio 2011.

e) Seguimiento de recomendaciones (Tiempo estimado: 01 semana – 02 auditores)

- ✓ Presentarse ante cada Dependencia, para indicarles la ejecución de una estrategia de Auditoría Académica, con la revisión al Seguimiento a las Recomendaciones de control interno aplicable.
- ✓ Solicitar a cada Dependencia la situación del Seguimiento a las Recomendaciones de control interno aplicado.
- ✓ En cada Dependencia, solicitar la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2010.
- ✓ Verificar en cada Dependencia la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2010.
- ✓ En cada Dependencia, solicitar la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2011.
- ✓ Verificar en cada Dependencia la situación de Recomendaciones implementadas de control interno durante el ejercicio 2011.

Este Programa experimental de 05 semanas en su Fase de Ejecución expuesto incluye la Fase de Planeamiento de la Auditoría. Posteriormente, se comunicarán hallazgos y se evaluarán los descargos a los responsables de las Dependencias, para emitir el Dictamen e Informe Largo de Auditoría Académica a la Autoridad Universitaria, todo lo cual se estima en 02 semanas para esta fase denominada Redacción del Informe.

Es decir, las Fases de la Auditoría Académica durarán aproximadamente 07 semanas, con 02 auditores:

1. Fase de Planeamiento 01 semana (01 día por cada uno de los 05 indicadores)
2. Fase de Ejecución: 04 semanas.
3. Fase de Redacción del informe: 02 semanas.

ESTRATEGIA 3)

PRUEBA DE SALIDA

Este episodio tiene como finalidad cumplir con el Objetivo Específico 2), del trabajo de investigación. Este objetivo consiste expresamente en “Evaluar el control interno después de la aplicación de una estrategia de auditoría académica, en una Institución de Educación Superior de Tacna”

Para tal fin, el tiempo estimado es de 10 días para aplicación del instrumento de recolección de datos (Ficha de observación) a los mismos Responsables y docentes de la gestión académico administrativa de la Universidad Privada de Tacna, incluyendo las Escuelas Profesionales, citadas a continuación:

Fechas Estimadas	Responsables de la gestión académico administrativa de la Universidad Privada de Tacna
02 Días	Rectorado Secretaría General Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planificación Oficina de Relaciones Públicas Oficina de Cooperación Técnica Radio UPT Vicerrectorado Académico Oficina de Investigación Oficina de Extensión y Proyección Social Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registros Oficina de Servicios Biblioteca Oficina de Admisión Instituto de Idiomas UPT Virtual Oficina de Autoevaluación y Acreditación Editorial Universitaria
02 Días	Vicerrectorado Administrativo Oficina de Bienestar Universitario Oficina de Administración Oficina de Cómputo

<p>02 Días</p>	<p>Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Decanato Escuela Profesional de Derecho Centro de Investigación</p> <p>Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades - Decanato Escuela Profesional de Educación Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Institución Educativa Verdad y Vida Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p>
<p>02 Días</p>	<p>Facultad de Ingeniería - Decanato Escuela Profesional de Ingeniería Civil Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p> <p>Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato Escuela Profesional de Medicina Humana Escuela Profesional de Odontología Escuela Profesional de Tecnología Médica Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p>
<p>02 Días</p>	<p>Facultad de Cs. Empresariales - Decanato Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera Escuela Profesional de Ingeniería Comercial Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales Escuela Profesional de Ingeniería de Producción y Administración Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas Sección de Segunda Especialidad Centro de Investigación</p> <p>Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Decanato Escuela Profesional de Arquitectura Centro de Investigación</p>

ESTRATEGIA 4)

FICHA DE OBSERVACIÓN N° 01 - A LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

PRUEBA DE ENTRADA Y SALIDA

Antes y después de una estrategia de auditoría académica como estímulo, observar los siguientes ítems de las actividades lectivas (Plan individual de trabajo, Sílabo y Actas de notas):

Escuela Profesional: _____

Docente: _____

I. PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO

1. Presentación del Plan individual de trabajo (PIT):

a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

2. Aplicación del Plan Individual de Trabajo (PIT) por los docentes:

a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

3. Cumplimiento del Plan Individual de Trabajo (PIT) por los docentes de manera efectiva y eficientemente:

a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

II. SÍLABOS

Asignatura: _____

Semestre académico:

- | | | | |
|--------|-----|---------|-----|
| a) I | () | b) II | () |
| c) III | () | d) IV | () |
| e) V | () | f) VI | () |
| g) VII | () | h) VIII | () |
| i) IX | () | j) X | () |

4. Elaboración del sílabo conforme con las disposiciones normativas dispuestas por el Vice Rectorado Académico:

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

5. Presentación del sílabo conforme con las disposiciones normativas dispuestas por el Vice Rectorado Académico:

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

6. Ejecución del sílabo conforme con las disposiciones normativas dispuestas por el Vice Rectorado Académico:

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

7. Actualización del sílabo, en coordinación con el Director de Escuela pertinente:

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

III. ACTAS DE NOTAS

Asignatura: _____

Semestre académico:

- | | | | |
|--------|-----|---------|-----|
| a) I | () | b) II | () |
| c) III | () | d) IV | () |
| e) V | () | f) VI | () |
| g) VII | () | h) VIII | () |
| i) IX | () | j) X | () |

8. Llenado de actas de notas según lo establecido, tan pronto culmina cada asignatura:

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

9. Revisión de las actas de notas por el Secretario Académico, con el refrendo del Decano correspondiente.

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

10. Envío de las actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro para los fines pertinentes, según lo normado:

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

11. Puntualidad en Envío de las actas de notas a la Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro, dentro los plazos previstos:

- a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

ESTRATEGIA 5)

FICHA DE OBSERVACIÓN N° 02 - A LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

PRUEBA DE ENTRADA Y SALIDA

Antes y después de una estrategia de auditoría académica como estímulo, observar los siguientes ítems de las actividades de control interno (Cumplimiento normativo y Seguimiento de recomendaciones), como respuesta:

Dependencia: _____

Cargo o Función: _____

I. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1. Cumplimiento normativo para las actividades administrativas es apropiado, según las disposiciones de control interno establecidas:

a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

2. Control interno para las actividades administrativas ayuda a evitar incumplimientos de reglamentación a la que está sujeta:

a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

II. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

3. Adopción de medidas pertinentes para ejecutar recomendaciones administrativas de control interno, tan pronto son de su conocimiento:

a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca

4. Cumplimiento de las recomendaciones de control interno como procedimiento administrativo permanente:

a) Siempre b) Generalmente c) A veces d) Nunca